



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 76

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 56

celebrada el miércoles, 5 de octubre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

###### 6.1.1. Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

Comisión: Constitucional

(Núm. exp. 621/000057)

###### 6.1.2. Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

(Núm. exp. 625/000001)

#### 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

##### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

###### 7.1.1. Protocolo al Convenio relativo a la Construcción y Explotación de una Instalación Europea de Láser de Electrones Libres de Rayos X, relativo a la Adhesión del Gobierno del Reino de España, hecho en Berlín el 6 de octubre de 2011, y Declaración que España desea formular.

(Núm. exp. 610/000092)

###### 7.1.2. Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.

(Núm. exp. 610/000093)

###### 7.1.3. Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Luxemburgo el 23 de febrero de 2007, y Declaraciones que España desea formular.

(Núm. exp. 610/000094)

###### 7.1.4. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Corea sobre cooperación en el ámbito de la salud pública para la prevención y respuesta a las enfermedades, hecho en Madrid el 16 de junio de 2021.

(Núm. exp. 610/000095)

7.1.5. Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, hecho en Ginebra el 16 de junio de 2011.  
(Núm. exp. 610/000096)

7.1.6. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la Pesca en el Tramo Internacional del Río Miño (TIRM), hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021.  
(Núm. exp. 610/000097)

7.1.7. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la regulación de la caza en las aguas y márgenes del tramo internacional del río Miño (TIRM), hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021.  
(Núm. exp. 610/000098)

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para afrontar el inicio del curso escolar.  
(Núm. exp. 671/000131)  
Autor: GPP

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para ayudar a la ciudadanía ante la actual coyuntura económica, política y social de España.  
(Núm. exp. 671/000132)  
Autor: GPP

## 9. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

9.1. Declaración institucional con motivo de la muerte bajo custodia judicial de Mahsa Amini y en contra de la represión que sufre el pueblo iraní.  
(Núm. exp. 630/000024)

## 10. MOCIONES

10.1. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Justicia, de una Ponencia de estudio sobre el fenómeno de la sustracción de recién nacidos.  
(Núm. exp. 662/000137)  
Autores: GPS, GPERB, GPV, GPN y GPIC

10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un sistema de bonificaciones progresivas que incentiven a los consumidores a reducir su consumo energético.  
(Núm. exp. 662/000136)  
Autor: GPP

10.3. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar las actuaciones necesarias para la mejora en los cauces de los ríos que garanticen la detección y prevención de crecidas en zonas de alto riesgo de inundación.  
(Núm. exp. 662/000135)  
Autor: GPD

## 11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 11.1. LECTURA ÚNICA

11.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.*

*El señor presidente abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre el punto 5.1., que se debatió ayer.*

### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 6.1.1. Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

**Comisión: Constitucional**

**(Núm. exp. 621/000057) ..... 88**

*El señor Magdaleno Alegría presenta el Dictamen.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 3, presentada por él.*

*El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 2, presentada por él, por la señora Merelo Palomares y por la señora Rodríguez de Millán Parro.*

*El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende la propuesta de veto número 1, presentada por él.*

*La señora Salanueva Murguialday defiende la propuesta de veto número 4, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

*La señora Adrio Taracido interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); y el señor Rallo Lombarte, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 1 a 6, presentadas por él.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 229 a 241, 243 a 375 y 377 a 386, presentadas por él.*

*El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 387 a 473, presentadas por él.*

*El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 474 a 495, presentadas por él.*

*El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 496 a 520, presentadas por él.*

*El señor Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario defiende las enmiendas 64 a 126 y 521, presentadas por el señor Cleries i González y por él.*

*El señor Reniu Vilamala, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, defiende las enmiendas 8 a 49 y 51 a 59, presentadas por él, y las enmiendas 60 a 62 originariamente presentadas por la la señora Cortès Gès, por el señor Elejabarrieta Díaz y por el propio señor Reniu Vilamala —del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu—, por el señor Cervera Pinart y por el señor Cleries i González —del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario—, y por el señor Mulet García y el señor Vidal Matas —del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*La señora Pradas Ten defiende las enmiendas 128 a 228, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Elejabarrieta Díaz y el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Pradas Ten, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Granados Galiano, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las catorce horas y once minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre las votaciones reglamentariamente previstas para este proyecto de ley.*

*Se pospone la votación.*

## **6.1.2. Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.**

**Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**

**(Núm. exp. 625/000001) ..... 139**

*El señor Ferrer Sais, presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, presenta el Dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*La señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 7 a 15, presentadas por ella, por el señor Marín Gascón y por la señora Merelo Palomares.*

*El señor Gil Invernón, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Hernando García, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las catorce horas y cincuenta y seis minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre las votaciones reglamentariamente previstas para esta proposición de ley.*

*Se pospone la votación.*

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. **Protocolo al Convenio relativo a la Construcción y Explotación de una Instalación Europea de Láser de Electrones Libres de Rayos X, relativo a la Adhesión del Gobierno del Reino de España, hecho en Berlín el 6 de octubre de 2011, y Declaración que España desea formular.**  
(Núm. exp. 610/000092) ..... 148
- 7.1.2. **Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.**  
(Núm. exp. 610/000093) ..... 148
- 7.1.3. **Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Luxemburgo el 23 de febrero de 2007, y Declaraciones que España desea formular.**  
(Núm. exp. 610/000094) ..... 148
- 7.1.4. **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Corea sobre cooperación en el ámbito de la salud pública para la prevención y respuesta a las enfermedades, hecho en Madrid el 16 de junio de 2021.**  
(Núm. exp. 610/000095) ..... 148
- 7.1.5. **Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, hecho en Ginebra el 16 de junio de 2011.**  
(Núm. exp. 610/000096) ..... 148
- 7.1.6. **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la Pesca en el Tramo Internacional del Río Miño (TIRM), hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021.**  
(Núm. exp. 610/000097) ..... 148
- 7.1.7. **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la regulación de la caza en las aguas y márgenes del tramo internacional del río Miño (TIRM), hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021.**  
(Núm. exp. 610/000098) ..... 148

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a los tratados.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Martí Deulofeu y la señora Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Gilabert Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Rojo Noguera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente abre a las quince horas y seis minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 7.1.1. a 7.1.7., que se acaban de debatir.*

*Se pospone la votación.*

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para afrontar el inicio del curso escolar.

(Núm. exp. 671/000131)

Autor: GPP..... 150

*El señor Rodríguez López defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende las cuatro del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*No está presente ningún miembro del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria) para defender sus dos enmiendas.*

*La señora Villuenda Asensio defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Rodríguez López expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Rodríguez López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Plaza García, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

### 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para ayudar a la ciudadanía ante la actual coyuntura económica, política y social de España.

(Núm. exp. 671/000132)

Autor: GPP..... 163

*La señora Martínez Peñarrubia defiende la moción*

*La señora Rodríguez de Millán Parro defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, y por iniciativa suya.*

*El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Escudero Ortega defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 82

*La señora Martínez Peñarrubia expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la número 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Callau Miñarro, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; al señora Martínez Peñarrubia, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Luna Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las diecisiete horas y cinco minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre la moción 8.1. y sobre la moción que se acaba de debatir.*

*Se pospone la votación.*

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 6.1.1. Proyecto de Ley de Memoria Democrática. (Votación).

Comisión: Constitucional

(Núm. exp. 621/000057) ..... 178

*Una vez realizadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que este proyecto de ley ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales.*

#### 6.1.2. Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto. (Votación).

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

(Núm. exp. 625/000001) ..... 195

*Una vez realizadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que esta proposición de ley ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales.*

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 7.1.1. Protocolo al Convenio relativo a la Construcción y Explotación de una Instalación Europea de Láser de Electrones Libres de Rayos X, relativo a la Adhesión del Gobierno del Reino de España, hecho en Berlín el 6 de octubre de 2011, y Declaración que España desea formular. (Votación).

(Núm. exp. 610/000092) ..... 196

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 252; abstenciones, 6.*

#### 7.1.2. Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999. (Votación).

(Núm. exp. 610/000093) ..... 196

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 234; abstenciones, 23.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 83

- 7.1.3. **Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Luxemburgo el 23 de febrero de 2007, y Declaraciones que España desea formular. (Votación).**  
(Núm. exp. 610/000094) ..... 196

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 250; abstenciones, 9.*

- 7.1.4. **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Corea sobre cooperación en el ámbito de la salud pública para la prevención y respuesta a las enfermedades, hecho en Madrid el 16 de junio de 2021. (Votación).**  
(Núm. exp. 610/000095) ..... 197

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 236; abstenciones, 23.*

- 7.1.5. **Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, hecho en Ginebra el 16 de junio de 2011. (Votación).**  
(Núm. exp. 610/000096) ..... 197

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 258; abstenciones, 1.*

- 7.1.6. **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la Pesca en el Tramo Internacional del Río Miño (TIRM), hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021. (Votación).**  
(Núm. exp. 610/000097) ..... 197

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 234; en contra, 1; abstenciones, 24.*

- 7.1.7. **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la regulación de la caza en las aguas y márgenes del tramo internacional del río Miño (TIRM), hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021. (Votación).**  
(Núm. exp. 610/000098) ..... 197

*Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 234; en contra, 1; abstenciones, 23.*

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a revisar sus proyecciones macroeconómicas para confeccionar unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 realistas, así como a negociar un plan para hacer frente a la inflación. (Votación).**  
(Núm. exp. 671/000130)  
Autor: GPP..... 198

*Se rechaza con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 145; abstenciones, 6.*

## 9. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 9.1. **Declaración institucional con motivo de la muerte bajo custodia judicial de Mahsa Amini y en contra de la represión que sufre el pueblo iraní.**  
(Núm. exp. 630/000024) ..... 198

*El señor secretario (Fajardo Palarea) lee la declaración institucional.*

*La Cámara aprueba por asentimiento la declaración institucional.*

## 10. MOCIONES

### 10.1. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Justicia, de una Ponencia de estudio sobre el fenómeno de la sustracción de recién nacidos.

(Núm. exp. 662/000137)

**Autores: GPS, GPERB, GPV, GPN y GPIC.....** 199

*La señora Castellà Surribas defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalició Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Martín Pozo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

### 10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un sistema de bonificaciones progresivas que incentiven a los consumidores a reducir su consumo energético.

(Núm. exp. 662/000136)

**Autor: GPP.....** 209

*La señora Agudo Alonso defiende la moción.*

*Decae la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*La señora Edo Gil defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Agudo Alonso expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; al señora Agudo Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Miranda Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

### 10.3. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar las actuaciones necesarias para la mejora en los cauces de los ríos que garanticen la detección y prevención de crecidas en zonas de alto riesgo de inundación.

(Núm. exp. 662/000135)

**Autor: GPD.....** 218

*El señor Fernández Viadero defiende la moción.*

*El señor Egea Serrano defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).*

*El señor Rufà Gràcia defiende las cuatro del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*La señora Landín Díaz de Corcuera defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Fernández Gutiérrez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Fernández Viadero expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); las enmiendas 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); y las dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano y el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Garmendía Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Landín Díaz de Corcuera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Huelva Betanzos, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las veintiuna horas y diez minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre las mociones 10.1. y 10.2. y sobre la que se acaba de debatir.*

*Se pospone la votación.*

## 11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 11.1. LECTURA ÚNICA

#### 11.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000060) .....

232

*Comienza el debate de totalidad.*

*La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 1, presentada por el señor Marín Gascón, por ella y por la señora Rodríguez de Millán Parro.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 86

*Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Salanueva Murgialday, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Magdaleno Alegria, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las veintidós horas y doce minutos el plazo para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático.*

*Se pospone la votación.*

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para afrontar el inicio del curso escolar. (Votación).

(Núm. exp. 671/000131)

Autor: GPP..... 245

*Se rechaza con el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 147.*

### 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para ayudar a la ciudadanía ante la actual coyuntura económica, política y social de España. (Votación).

(Núm. exp. 671/000132)

Autor: GPP..... 245

*Se rechaza con el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 111; en contra, 128; abstenciones, 13.*

## 10. MOCIONES

### 10.1. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Justicia, de una Ponencia de estudio sobre el fenómeno de la sustracción de recién nacidos. (Votación).

(Núm. exp. 662/000137)

Autores: GPS, GPERB, GPV, GPN y GPIC..... 245

*Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 244; en contra, 4; abstenciones, 3.*

### 10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un sistema de bonificaciones progresivas que incentiven a los consumidores a reducir su consumo energético. (Votación).

(Núm. exp. 662/000136)

Autor: GPP..... 246

*Se rechaza con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 101; en contra, 145; abstenciones, 5.*

### 10.3. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar las actuaciones necesarias para la mejora en los cauces de los ríos que garanticen la detección y prevención de crecidas en zonas de alto riesgo de inundación. (Votación).

(Núm. exp. 662/000135)

Autor: GPD..... 246

*Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 140; abstenciones, 112.*

*Se suspende la sesión a las veintidós horas y veintiún minutos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 87

*Se reanuda la sesión a las veintidós horas y veintiocho minutos.*

## 11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 11.1. LECTURA ÚNICA

**11.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). (Núm. exp. 621/000060) .....**

247

*Una vez realizadas las votaciones, el señor presidente informa a la Cámara de que el proyecto de ley ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales.*

*Se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta y dos minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, *egun on, bo día, bon dia*, señorías. Se reanuda la sesión. Les ruego que tomen asiento y guarden silencio para dar comienzo a la sesión plenaria.

Señorías, tal y como está previsto, les recuerdo que quedaba pendiente abrir el plazo de votación de quince minutos para que las senadoras y los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto para la moción por la que se insta al Gobierno a revisar sus proyecciones macroeconómicas para confeccionar unos presupuestos generales del Estado para el año 2023 realistas, así como a negociar un plan para hacer frente a la inflación, del Grupo Parlamentario Popular. Esta moción se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista con número de registro de entrada 155220. Así que abrimos en este momento la votación telemática, cuando son las nueve y dos minutos, hasta las nueve y diecisiete minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción consecuencia de interpelación tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

- 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 6.1.1. PROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA.  
COMISIÓN: CONSTITUCIONAL  
(Núm. exp. 621/000057)

*El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el señor presidente de la Comisión Constitucional, su señoría el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Gracias. Buenos días, señorías.

Procedo a la presentación del dictamen del Proyecto de Ley de memoria democrática. El proyecto que se somete en este acto a consideración del Pleno y que se tramita por el procedimiento ordinario, tuvo su entrada en la Cámara el día 27 de julio de 2022, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo para la presentación de propuestas de veto y enmiendas terminaba el día 12 de septiembre y fue ampliado hasta el 17 de septiembre. A este proyecto de ley se han presentado cuatro propuestas de veto y 521 enmiendas, de las cuales han sido inadmitidas dos, la enmienda 63 y la enmienda 376, por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de septiembre. En concreto, se trata de las siguientes propuestas de veto y enmiendas: propuesta de veto número 1, presentada por el señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; propuesta de veto número 2, presentada por los senadores Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto; propuesta de veto número 3, presentada por el senador Catalán Higuera, también del Grupo Parlamentario Mixto; y la propuesta de veto número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, se han presentado las siguientes enmiendas: las números 1 a 6 del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; enmiendas 8 a 56 presentadas por el senador Reniu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; enmiendas 60 a 63, de los senadores Cortès, Elejabarrieta, Reniu, Cleries i González, Mulet y Vidal Matas; enmiendas 64 a 126 y 521, de los senadores Cervera Pinart y Cleries i González; enmienda número 127, del Grupo Parlamentario Vasco; enmiendas números 128 a 228, del Grupo Parlamentario Popular; enmiendas 229 a 386, del senador Martínez Urionabarrenetxea; enmiendas 387 a 473, del senador Mulet; enmiendas 474 a 495, del senador Vidal Matas; enmiendas 496 a 520, del senador Gómez Perpinyà.

La Ponencia de esta ley ha sido integrada por los siguientes senadores: Margarita Adrio, del Grupo Socialista; Estefanía Beltrán de Heredia, del Grupo Parlamentario Vasco; Fernando Clavijo, del Grupo Parlamentario Nacionalista; Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; José Manuel Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto; Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista; Salomé Pradas, del Grupo Parlamentario

Popular; Artemi Vicent Rallo, del Grupo Parlamentario Socialista; Josep Maria Reniu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la senadora Salanueva, del Grupo Parlamentario Popular; y el senador Miguel Sánchez López, del Grupo Democrático.

La ponencia, tras reunirse el día 29 de septiembre de 2022, emitió su informe, en el que acordó aprobar el informe del texto remitido por el Congreso de los Diputados. Asimismo, acordó llevar a cabo diversas correcciones técnicas y gramaticales que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo establecido en el artículo 90.2 de la Constitución. La comisión se reunió para dictaminar el mismo día 29 de septiembre de 2022, y acordó aceptar como dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe, que no introduce modificaciones al texto remitido por el Congreso de los Diputados. A este dictamen se han presentado 12 votos particulares, habiéndose retirado uno de ellos. En concreto del señor Marín Gascón y de las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, del Grupo Parlamentario Mixto, que corresponde a la propuesta de veto número 2; del senador Catalán Higuera, correspondiente a la propuesta de veto número 3; del senador Sánchez López, correspondiente a las enmiendas 1 a 6 y a la propuesta de veto número 1; del senador Martínez, correspondiente a las enmiendas 229 a 241, 243 a 375 y 377 a 386; también del senador Mulet, correspondiente a las enmiendas 387 a 473; del senador Vidal, correspondiente a las enmiendas 474 a 495; del senador Gómez Perpinyà, correspondiente a las enmiendas 496 a 520; de los senadores Cleries i González y Cervera Pinart, correspondiente a las enmiendas 64 a 126 y 521; del senador Reniu, correspondiente a las enmiendas 8 a 49 y 51 a 62; del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu correspondiente a la enmienda número 7; y, finalmente, del Grupo Parlamentario Popular, correspondiente a las enmiendas 128 a 228 y la propuesta de veto número 4.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente de la Comisión Constitucional.

Como ha explicado el presidente de la comisión, a este proyecto de ley se han presentado cuatro propuestas de veto. Para la defensa de la propuesta de veto número 3, tiene la palabra su señoría Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

En España disfrutamos de un régimen democrático y de un Estado de derecho que nos ha permitido vivir en libertad y progresar como nunca antes se había conocido. Todo ello fundamentado, como recogen los propios firmantes del manifiesto por la concordia y en defensa de la Transición, en ese gran pacto constitucional de 1978 y, con él, la transición democrática que nos permitió pasar de una dictadura a una democracia. En aquella época se alcanzaron consensos que no fueron nada fáciles. Se actuó con una altura de miras, con responsabilidad y lealtad, algo fundamental cuando estamos hablando de democracia; compromiso que hoy, lamentablemente, por puro interés partidista y sectario, se ha perdido. Y se ha hecho con una clara intencionalidad, al menos así lo entendemos en Unión del Pueblo Navarro; y es la búsqueda del enfrentamiento entre los españoles; la radicalidad y la confrontación como forma de hacer política; lamentable, pero real.

Señorías, ¿por qué ese empeño en querer romper ese consenso de la Transición, ese pacto y ese acuerdo? ¿Por qué el empeño del Gobierno en caer en las redes de la extrema izquierda, del independentismo, a la hora de despreciar y criticar nuestra Transición y nuestra Constitución? ¿Por qué se cuestiona, por ejemplo, la Ley de amnistía y se introduce una referencia a la misma que ha generado diferentes interpretaciones entre los propios socios de Gobierno? Como dijo el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco, Javier Tajadura, desde un punto de vista jurídico, carece de sentido llevar adelante leyes que no tienen consecuencias jurídicas; y, desde el punto de vista político, es imprudente e irresponsable —decía— apoyar una norma que contribuya a poner en cuestión el principio de reconciliación nacional. ¿Por qué referirse a la memoria democrática de nuestro país y hacerlo de forma sectaria y limitada?

El 20 de noviembre del año 2002, los miembros de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados aprobaron una declaración que nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, volvemos a hacer nuestra. Una resolución pactada entre todos los grupos y que dejaba muy claro la condena del alzamiento militar. Se hacía un reconocimiento moral a quienes padecieron la represión del franquismo y la Dictadura, y se respaldaban ayudas para reabrir las fosas comunes y que todos los familiares pudiesen tener a sus seres queridos en unas condiciones adecuadas a la hora de

poder velar su muerte. Las llamadas a la reconciliación del espíritu de la Transición fueron una constante en todas y cada una de las intervenciones de los portavoces de los grupos. Señorías, por qué el proyecto de ley olvida también una de las cuestiones fundamentales que define la calidad de una democracia, como es la libertad religiosa, con cientos y cientos de españoles, sacerdotes, religiosos y también seculares, que fueron perseguidos por ser cristianos, que fueron torturados, asesinados, simplemente por ejercer la fe cristiana. ¿Por qué se olvidan de los cientos de españoles que sufrieron esta situación? ¿No son ellos también memoria democrática?

Señorías, ¿por qué en nuestro país se castiga el enaltecimiento del franquismo y del fascismo, y no del comunismo? ¿Por qué en España se persigue rezar ante una clínica abortiva y no se prohíben los enaltecimientos de una banda terrorista o de unos asesinos que han matado a niños, mujeres y hombres vilmente? ¿Por qué? ¿No son ellos también memoria democrática? ¿No es memoria democrática exigir a los socios de Gobierno que condenen los atentados de ETA, que dejen de apoyar los homenajes a los etarras, y que pidan y exijan a sus dirigentes —muchos de ellos condenados por terrorismo— colaborar en el esclarecimiento de todos aquellos atentados de la banda terrorista ETA que están sin aclarar? Hablar de transición y memoria democrática en España es hacerlo también de monseñor Tarancón y, con él, de don Fernando Sebastián, uno de sus más próximos colaboradores y responsable de algunas de sus homilias que defendían la libertad y la democracia en ese momento. Y don Fernando, cuya tacha social, moral e intelectual nadie puede poner en duda, el 7 de mayo de 1998, en el funeral por Tomás Caballero, concejal de Unión del Pueblo Navarro asesinado por la banda terrorista ETA, lo dejaba muy claro en la catedral de Pamplona: No se puede matar ni se puede apoyar a los que matan ni se puede apoyar a los que apoyan a los que matan. No cabe otra cosa que la condena clara y rotunda de este asesinato inhumano y demencial, de todos los asesinatos de ETA ejecutados a sangre fría para dominar y doblegar la voluntad —decía— de un pueblo por este procedimiento siniestro del terror y de la muerte. ¿Por qué la obsesión del Gobierno de blanquear a los que han matado, a los que han apoyado y a los que no condenan los atentados de ETA, ni siquiera los homenajes a los etarras? Y que no se nos diga que nosotros utilizamos a las víctimas del terrorismo. En ningún caso. Nosotros somos también víctimas del terrorismo. No nos calló en su día ETA con sus armas, ni nos van a callar ahora los que siguen sin condenar los atentados de ETA o los que pretenden blanquear a los que no condenan los atentados de esta banda terrorista.

¿No es memoria democrática, señorías, Tomás Caballero? ¿No lo es José Javier Múgica? ¿No lo son Miguel Ángel Blanco y las decenas y decenas de cargos públicos y de concejales asesinados por defender la libertad, la democracia, por defender los intereses de sus vecinos y sus votantes? ¿No son memoria democrática los cientos y cientos de guardias civiles, de policías nacionales, de policías municipales, forales, *ertzainas* y *mossos d'esquadra* asesinados? ¿No son memoria democrática los militares, los periodistas y los ciudadanos en general asesinados por la banda terrorista ETA? ¿No son memoria democrática los niños y las mujeres descuartizados por un coche bomba? ¿No son memoria democrática? Si lo son, ¿por qué se les olvida en este proyecto de ley? Y no se nos diga que este olvido es fruto de que hay una ley anterior de víctimas del terrorismo. Esto es una excusa de mal pagador. Quiere simplemente excusar y, sobre todo, intentar limpiar conciencias. Si estamos hablando de una Ley de memoria democrática de España, que se haga con todas las consecuencias. Y no lo decimos solo en Unión del Pueblo Navarro, lo manifiestan personalidades de diferentes ideologías, también socialistas; personas que tuvieron responsabilidades de Gobierno, que vivieron la propia Transición. No pienso única y exclusivamente en los señores González o Guerra, que son ahora despreciados; tampoco en los señores García-Page o Lambán, que son criticados; hablo de exministros y expresidentes, también de este Senado, como el señor Laborda o el señor Rojo, que han salido públicamente en defensa de la Constitución, de la Transición y de la Ley de amnistía. Son ellos los que dicen —y nosotros también lo compartimos— que no podemos aceptar que el pacto constitucional sea objeto de una tergiversación tan injusta y tan ajena a la verdad histórica, como hace el proyecto de ley; incluso abriendo la posibilidad de extender el periodo sospechoso de la dictadura hasta el 31 de diciembre de 1983. Y dicen: Etapa en la que se habían celebrado ya el referéndum constitucional, tres elecciones generales, además de las correspondientes municipales y autonómicas, y el normal funcionamiento de las instituciones, incluso de los propios tribunales de justicia, que permitían el enjuiciamiento de cualquier conducta que alterara y atentara contra los derechos de las personas, como ocurrió en numerosas ocasiones. Y, además, manifiestan que se haga como una cesión a Bildu.

Dicen los viejos que en este país hubo una guerra, que hay dos Españas que guardan aún el rencor de viejas deudas. Dicen los viejos que este país necesita palo largo y mano dura para evitar lo peor. Pero yo solo he visto gente que sufre y calla, dolor y miedo; gente que solo desea su pan, su hembra y la fiesta en paz. Libertad, libertad, sin ira, libertad; guárdate tu miedo y tu ira, porque hay libertad, sin ira, libertad. Y si no la hay, sin duda, la habrá. Estrofas de una canción que fue un canto a la libertad recuperada tras la Dictadura. El himno, en definitiva, de la Transición. Ensalzaba la reconciliación sin ningún tipo de revanchismo. Deseamos que este anhelo, junto al espíritu que se generó décadas después con el asesinato de Miguel Ángel Blanco, el espíritu de Ermua, no sea traicionado y, mucho menos, por aquellos que salieron en su momento a la calle levantando sus manos blancas en contra del terror de una banda terrorista. Eso también es memoria democrática de España, aunque esta ley lo quiera olvidar. La propia Fundación Miguel Ángel Blanco lo ha dejado claro en relación con este proyecto de ley: Es la antítesis —dice— del significado del espíritu de Ermua; rompe la unidad e integra a partidos que buscan reescribir la Transición del 78 y que jamás han defendido el Estado constitucional de derecho, en especial EH Bildu, partido que sigue sin reprobar el terrorismo. Por ese motivo y por coincidir —maldita coincidencia— la aprobación de este proyecto de ley con el asesinato de Miguel Ángel Blanco, la propia fundación considera el proyecto de ley como una humillación y una infamia hacia el edil y hacia tantos españoles que han sido asesinados por defender la Constitución. Consideraciones, señorías, que en Unión del Pueblo Navarro hacemos nuestras y compartimos.

Señorías, lo hemos dicho reiteradamente, Unión del Pueblo Navarro está con las víctimas y no con los verdugos; estamos con Miguel Ángel Blanco y con todas las víctimas del terrorismo y no con Otegi ni con Bildu. Otros hablan de Otegi como un hombre de paz y están empeñados en blanquear a Bildu; nosotros no. La desmemoria democrática de nuestro país tiene estas cosas. Y todo, simplemente, por mantenerse en el poder a cualquier precio. ¿De verdad considera el Gobierno que se puede negociar y pactar una Ley de memoria democrática en España con Bildu? ¿De verdad, señorías? Como diría la madre de Joseba Pagaza, asesinado por ETA: Haréis y diréis cosas que nos helarán la sangre. ¡Qué razón tenía!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 2, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, nos hallamos ante una iniciativa legislativa que constituye un ataque vil y miserable del actual Gobierno socialcomunista y de sus socios separatistas contra la historia de España y contra la convivencia en la actual sociedad española. Este proyecto de ley, por su contenido y, sobre todo, por los principios en que está inspirado, es merecedor de la más enérgica repulsa de esta Cámara. Por ello hemos formulado nuestra propuesta de veto. Para exponer las razones de nuestro rechazo, dividiré mi intervención en dos partes: en la primera expondré, con brevedad y espero que con claridad, la posición que tiene Vox acerca de las políticas llamadas de memoria histórica y de memoria democrática; en la segunda parte nos centraremos en los principios y las premisas en que se basa este proyecto de ley, los contrastaremos con la realidad histórica y, una vez más, ofreceremos nuestras conclusiones a esta Cámara.

Señorías, ¿cuál es la posición de Vox en relación con las políticas llamadas de memoria histórica y de memoria democrática? La postura de nuestra formación es de total rechazo de esas políticas y de todas las leyes que en ellas se basan. ¿Por qué? ¿No es acaso Vox un partido comprometido con la defensa de España y de su historia? Por supuesto que lo es. Precisamente por defender la historia de España y la memoria de los españoles tenemos la obligación moral de oponernos a estas leyes con todas nuestras fuerzas. Todas estas normas, en general, y este proyecto, en particular, no pretenden preservar ni recuperar la memoria ni la historia; al contrario, su propósito es la erradicación de la memoria de una parte de nuestro pueblo y la imposición totalitaria de un relato único y falaz del siglo XX español, que contribuye a configurar la hegemonía ideológica de la izquierda y los separatistas en la sociedad actual. Para ello, como veremos, no dudan en atacar las libertades más elementales, en capitalizar con desvergüenza e hipocresía el recuerdo de las víctimas de la guerra y la posguerra y en alentar la división entre los españoles.

Decía antes que en Vox defendemos la historia y la memoria, toda la historia y toda la memoria. Asumimos toda la historia de España, con sus luces y con sus sombras, exaltamos con orgullo nuestras glorias para que sean ejemplo de las generaciones actuales y futuras en el trabajo por una España mejor, pero tampoco dejamos de recordar los errores y los hechos tristes del pasado. En este sentido, son especialmente dolorosos los sucesos de las luchas civiles de nuestra historia. Los españoles de hoy somos igualmente descendientes y herederos de los comuneros y los realistas de Carlos I, de los borbónicos y de los austracistas, de los carlistas y de los liberales y, por supuesto, de las dos Españas que se enfrentaron en la Guerra Civil del 36. En Vox podemos presumir de que respetamos a los combatientes y a las víctimas de los dos bandos de la guerra. Entre nuestros afiliados y votantes están nietos y bisnietos de personas que integraron todos esos grupos. No se hagan ilusiones, señorías de los partidos de la izquierda, no tienen ustedes la exclusiva de la representación de los descendientes de las víctimas del bando perdedor en la Guerra Civil; muchos de ellos están con nosotros y comparten la lucha por una España unida en paz y concordia y, en Vox, tenemos el honor de representarles en estas Cortes Generales. Estamos también orgullosos de tener afiliados y votantes que han sido partidarios y opositores del régimen de Franco, al igual que sus hijos y nietos. A todos les decimos lo mismo: hay que amar a los padres y abuelos y respetar y honrar la memoria de los antepasados. Llegados a este punto, algunos podrían acusarnos de hacer apología del olvido de los crímenes cometidos con ocasión de la Guerra Civil. Nada más lejos de nuestras intenciones, pero cualquier examen de dicho episodio histórico se debe hacer con la verdad, el rigor y la imparcialidad; es decir, todo lo contrario de lo que hacen los impulsores del proyecto de ley.

Entramos aquí en la segunda parte de la defensa de nuestra propuesta de veto, en la que me propongo exponer los principios en que se inspira dicho proyecto. La falsedad de las premisas del proyecto de ley afecta principalmente a dos aspectos: el de la interpretación de la historia reciente de España y el de los objetivos que dice perseguir esta iniciativa legislativa. Nos detendremos con mayor detalle en el primero de estos ámbitos, que es el de la visión que ofrece del siglo XX español e, incluso, del siglo XIX. Se trata de una visión simplista, maniquea, sectaria y, por encima de todo, falsa. Está basada en una serie de falacias históricas, que, por su simplicidad grosera, pueden ser útiles como propaganda, pero no resisten el contraste con los hechos históricos.

Primera falacia: la asociación indiscriminada del periodo histórico de la II República con uno de los bandos de la Guerra Civil, el llamado bando republicano, cuando son realidades históricas perfectamente distintas. La II República, con todos sus defectos, fue una experiencia histórica de régimen constitucional de democracia parlamentaria, en la que aún fue posible una difícil y menguante convivencia de los españoles. El bando republicano, por el contrario, fue una coalición de los partidos revolucionarios del Frente Popular aliados con anarquistas y separatistas. Su carácter excluyente del pluralismo político de signo opuesto solamente fue comparable al del otro bando de la contienda. Veamos ejemplos. Quien fue presidente de la República durante la mayor parte de su duración, Niceto Alcalá-Zamora, no apoyó a ninguno de los bandos enfrentados en la guerra. El primer ministro de Estado de la República, varias veces jefe de Gobierno en la propia II República y figura ineludible del republicanismo español del siglo XX, Alejandro Lerroux, respaldó al bando nacional. Lo mismo hizo Santiago Alba, presidente de las Cortes en la II Legislatura republicana. Tan ministro de la República fue Indalecio Prieto como José María Gil-Robles; tan diputado elegido democráticamente durante la II República fue José Antonio Primo de Rivera como Cayetano Bolívar, por no hablar de diputados de la república como el conde de Rodezno, José Ibáñez Martín o José María Fernández Ladreda, que después fueron ministros de Franco. Señorías de la izquierda, si ustedes no tienen el monopolio de la representación de los descendientes de quienes estuvieron en el bando republicano en la Guerra Civil, tampoco lo tienen de la memoria de una parte de la historia de España tan compleja como fue la II República.

La segunda falacia está directamente vinculada a la anterior y aún es más importante para los propósitos del proyecto de ley. Se trata de presentar al bando del Frente Popular de la Guerra Civil como defensor de la democracia y de la libertad frente al fascismo. De esta forma, la memoria de sus combatientes, de sus grandes figuras y de sus víctimas se convierte en materia sagrada, digna de toda la protección que se niega a combatientes y caídos del otro bando, a los que se condena al olvido, cuando no al repudio. Aquí está el núcleo de la perversidad del proyecto de ley. Es obvio que en la España nacional se constituyó, desde el momento del alzamiento, una dictadura militar, encarnada en las primeras semanas en un órgano colegiado y, después, en un jefe único. La cuestión es: ¿fue la España del Frente Popular una democracia constitucional? O, mejor: ¿sus

defensores lucharon por la democracia y por un régimen constitucional? Les doy dos datos. El primero es que, de las ocho personas que en los cinco años de la II República ocuparon carteras ministeriales y después murieron violentamente en la guerra y en la posguerra, nada menos que siete murieron a manos del llamado bando republicano. Siete. El otro dato es que, de los 146 diputados elegidos democráticamente en, al menos, alguna de las tres elecciones generales que tuvieron lugar durante la II República y que fueron asesinados en las dos zonas de la Guerra Civil, 75 fueron asesinados por el Frente Popular y 71 fueron asesinados por el bando nacional. A estos últimos habría que añadir 33 fusilados en los procesos de posguerra. Ya lo han oído: siete ministros y 75 diputados elegidos democráticamente fueron asesinados por quienes defendían la democracia, la libertad, la república y la Constitución. La pregunta parece obvia: ¿es compatible la defensa de una república constitucional con el asesinato de ministros de esa república o con el asesinato de decenas de diputados elegidos por los ciudadanos para representarlos en las Cortes de esa república? ¿Qué ideales y qué sistema defendían realmente quienes perpetraron esos crímenes?

Dice el artículo 44.1 del proyecto de ley: El sistema educativo español incluirá entre sus fines el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas. También prevé la actualización de los contenidos curriculares para educación secundaria obligatoria, formación profesional y bachillerato. Finalmente, en el apartado 2 del mismo artículo, se añade que las administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que, en los planes de formación inicial y permanente del profesorado, se incluyan formaciones, actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria democrática. Será verdaderamente interesante ver cómo se integran estos crímenes contra representantes y ministros de la II República en lo que ustedes llaman lucha por los valores y libertades democráticas. En esa actualización del currículo y en esa formación del profesorado, les podemos asegurar que seguiremos con toda atención el modo en que se llevará a cabo.

Es imposible no hacer referencia a las alusiones a las víctimas que llenan todo el proyecto de ley. La conclusión que una persona extrae de su lectura es la de un bando nacional inconfundiblemente identificado con torturas y fusilamientos masivos, que, por el contrario, habrían tenido en el otro bando un carácter excepcional. Tal postura quizá sería defendible si frente a miles y miles de muertes en una de las zonas pudiésemos contraponer unas pocas decenas de víctimas a manos de incontrolados en la otra. El problema, señorías, es que los asesinatos se cuentan por decenas de miles en las dos retaguardias. Repito, decenas de miles y en las dos retaguardias. Lo cierto es que es imposible relacionar alguno de los dos bandos de la Guerra Civil con ninguna categoría contemporánea de democracia parlamentaria o Estado constitucional de derecho. La zona del Frente Popular se caracterizó por la imposición de unas autoridades y una política revolucionaria sin conexión con el orden constitucional previo.

También tenemos claro, señorías del Partido Socialista, lo corta que se queda su condena de la sublevación militar y lo poco que tiene que ver con la defensa de ninguna legalidad democrática ni republicana. Recordamos perfectamente cómo en 2009 devolvieron ustedes, con todos los honores, el carné de militante de su partido a Ramón González Peña, dirigente de la revolución de octubre de 1934 contra la república y condenado a muerte por este hecho por los tribunales de la propia república. ¿Va a aplicarse la ley a este señor o al propio Partido Socialista? Ustedes sabían perfectamente lo que hacían cuando le devolvieron el carné de militante. Dijo su entonces secretaria general, Leire Pajín, con ocasión de esa devolución: «Tenemos 130 años de historia y estamos orgullosos de nuestro pasado; otros no pueden decir lo mismo». Una vez más queda en evidencia su concepto de legalidad, de democracia y de memoria.

Y vamos con las víctimas. Esta es, quizá, la parte más sangrante de toda la iniciativa. Todas las medidas que anuncian ustedes relativas a las víctimas no tienen valor moral alguno, porque está clarísimo que no responden a ningún verdadero propósito humanitario ni de reparación, sino que, por el contrario, su única intención es utilizar, groseramente, su recuerdo para obtener rendimiento político en forma de una total hegemonía cultural de su proyecto ideológico. ¿De verdad nos vamos a creer que a ustedes les preocupa la memoria de las víctimas cuando están, literalmente, exterminando todo el recuerdo público de los caídos del bando nacional? En esta línea bárbara, cainita y destructiva del recuerdo de nuestra historia no han respetado a los muertos en combate, lo que ya es grave, pero tampoco a los asesinados por el Frente Popular. Que las víctimas solamente son un pretexto tiene otra prueba adicional en que no haya existido el menor

escrúpulo para sacar adelante este proyecto de la mano de Bildu, una formación que sigue sin condenar el terrorismo. No saben la infinita repugnancia que nos da oír hablar de dignidad de las víctimas en un texto apoyado por los proetarras. Es imposible no recordar casos como el de Manuel Albizu, en Guetaria, o el de Jesús Ulayar, en Etxarri-Aranatz, asesinados por ETA y en cuyo recuerdo, en el lugar del crimen —por cortesía de las autoridades municipales batasunas— se colocaron contenedores de basura. ¿Con estos compañeros de viaje se nos viene a hablar de dignidad de las víctimas?

Tengo que terminar, pero podríamos pasar horas hablando de la iniquidad, inmoralidad, mendacidad y antijuridicidad de este proyecto de ley. Todo se resuelve en invocar falsos pretextos para imponer por ley, como política de Estado, la versión falsa de nuestro pasado reciente, que es difundida por los partidos de la coalición de Gobierno y sus secuaces separatistas y de extrema izquierda. Por el camino queda la vulneración de derechos fundamentales como los de asociación o libertad de expresión y cátedra y la destrucción inspirada por el salvajismo y el odio de elementos que forman parte de nuestra memoria como país. Como resultado, obtienen el avivamiento artificial de las divisiones entre españoles y la imposición totalitaria de una visión sectaria de la historia de España; visión sectaria y —es necesario repetirlo— falsa.

Por todo lo anterior, solicitamos a la Cámara que acoja nuestra propuesta de veto al proyecto de ley. En todo caso, queremos dejar claro que, si el proyecto se convierte en ley, no pararemos hasta conseguir su absoluta, completa y total derogación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 1, presentada por el senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia. Señorías, buenos días.

El Proyecto de Ley de memoria democrática que hoy se trae aquí cuestiona —y así hay que decirlo, sin ambages— pilares básicos de nuestro sistema democrático tales como el pacto político de la Transición. Se pone en cuestión directamente la Transición. Lo que hoy se trae aquí es una enmienda a la totalidad a la Transición española, y no lo digo yo, porque ya en la comisión de la semana pasada —para los que están arriba, en la tribuna del público, a quienes saludo, y para los que nos pueden ver fuera, las leyes se dictaminan antes y se debaten sus enmiendas en comisión— hubo un debate y todos los grupos políticos que apoyaban esta ley —no me lo ha contado nadie porque yo estaba allí—, en su discurso, pusieron en tela de juicio la Transición. ¡Todos, todos, todos! Señores del Partido Socialista, estos son sus socios. Podemos y los nacionalistas —esto no es nuevo porque Pablo Iglesias siempre lo decía— han puesto en cuestión la Transición. Pablo Iglesias, cada vez que le ponían un micrófono en una entrevista, siempre decía absolutos disparates sobre la Transición española. Querían reescribir la historia y enmendar la Transición. Con esta ley, ustedes, señores del Partido Socialista, le dan carta de naturaleza a esta enmienda a la totalidad a la Transición española.

Señorías, los españoles y los políticos que los representaban se dieron la mano en un pacto, en un acuerdo histórico. Me acuerdo de gente a la que yo admiro como Felipe González, Santiago Carrillo, Adolfo Suárez —mi admirado Adolfo Suárez—, Fraga Iribarne y muchos otros, que se sentaron a una mesa, se dieron la mano y miraron lo que nos unía, miraron al futuro, miraron por el país. Pero este gran PSOE de Felipe González, el mejor PSOE, está siendo hoy enmendado por el peor PSOE. Ahora —aunque ya hace tiempo—, que quieren traer a colación el odio, el rencor como rédito electoral, no me resisto a contarles algo. Yo soy de familia humilde, soy de una pedanía muy pequeñita del Campo de Caravaca, y mis abuelos, uno de ellos era de una pedanía muy pequeñita de Moratalla, ellos eran pastores y agricultores; gente humilde que nunca se metió en política, no entendían de política ni sabían. Mi abuelo, el agricultor, nunca me habló mal de nadie, nunca vi en él rencor, nunca vi en él odio, nunca me habló de política, nunca supe a quién votaba, si es que votaba, la verdad es que no me lo dijo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Y cuando ya llevaba unos años muerto, me enteré —no por él, obviamente, que nunca me lo contó, nunca me habló de odio, de rencor, nunca me habló mal

de nadie, nunca me habló de bandos— de que, en su día, vinieron a darle el paseíllo, vinieron a buscarle y se tuvo que esconder. Nunca estuvo en política, era un humilde agricultor, pero el hombre era católico e iba a misa los domingos; imagino que sería por eso. Él nunca me lo contó, pero los que me lo contaron muchos años después me hablaron de las personas que vinieron a buscarle para darle el paseíllo. Ya estaban también muertos, pero yo los conocía, sabía quiénes eran. ¿Saben lo más curioso, lo más gracioso? Que estas personas que hacía treinta y tantos años habían venido a buscarle para darle el paseíllo eran amigos suyos. Yo los conocí; uno tenía una tienda y mi abuelo era cliente de esa tienda; se llevaban muy bien, no tenían ningún rencor, habían enterrado el odio, se habían dado la mano, habían tirado para adelante. Y ustedes vienen hoy a rescatar ese odio y ese rencor por un puñado de votos, es miserable. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señorías, y no solo esto, no solo ponen en cuestión la Transición, sino también jurídicamente el principio de irretroactividad que está en el artículo 9.3 de la Constitución española: las disposiciones sancionadoras no pueden ser retroactivas. Esta es una cuestión básica para cualquier jurista. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Además, este proyecto de ley creará —si es que se aprueba, que me temo que así será con todos los que quieren destruir el Estado, con todos los que no quieren bien a este país, con esos se va a aprobar este proyecto de ley, por supuesto, como he dicho antes, poniendo en cuestión la Transición— una desigualdad inaceptable —ya estoy en disposición de decirlo casi con toda seguridad— entre las víctimas del franquismo y las víctimas de la organización terrorista ETA en lo relativo a los mecanismos para evitar situaciones de humillación y menosprecio a ellas y a sus familias. Hay víctimas de primera y víctimas de segunda, y las víctimas de ETA son de segunda en esta ley. Claro, si la ley se pacta con Bildu, lógicamente las víctimas de ETA quedan ahí. Además, el proyecto de ley en la exposición de motivos y en la disposición adicional decimosexta contempla la designación de una comisión técnica que elabore un estudio sobre los supuestos entre la entrada en vigor de la Constitución en 1978 y el 31 de diciembre de 1983 —fíjense bien, anoten ustedes la fecha—, que señale posibles vías de reconocimiento. Dice también que el Gobierno, en el plazo de un año, designará una comisión técnica que elabore un estudio sobre los supuestos de vulneración de derechos humanos a personas por su lucha por la consolidación de la democracia, los derechos fundamentales y los valores democráticos. Reitero, tomen nota —y esto viene avalado por el PSOE, que, por cierto, gobernaba en aquella época—, entre la entrada en vigor de la Constitución del 78 y el 31 de diciembre de 1983. Por si a alguien se le ha olvidado, el PSOE estaba gobernando desde 1982. Como digo, una comisión técnica que elabore un estudio para señalar posibles vías de reconocimiento y reparación a las víctimas. Es una enmienda a la totalidad a la Transición; el peor PSOE hace una enmienda a la totalidad al mejor PSOE. Las mencionadas disposiciones suponen una impugnación al pacto político de la Transición al intentar prolongar el franquismo de forma artificial a través del *Boletín Oficial del Estado* hasta el 31 de diciembre de 1983, lo que supone, como he dicho antes, incluso una impugnación al Partido Socialista Obrero Español que estaba gobernando en ese momento.

En cuanto a la segunda cuestión, la de la irretroactividad; las disposiciones previstas en el proyecto de ley que afectan a la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, directamente son contrarias a derecho porque contradicen todas las leyes penales de la irretroactividad. Por último, al entrar en vigor este proyecto de ley, como he dicho antes, se consolida un trato desigual en cuanto a las medidas de carácter sancionador previstas en la legislación dirigidas a evitar los actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas del terrorismo o de sus familiares. Durante esta legislatura, varios grupos parlamentarios, entre ellos nosotros, han exigido al Gobierno de España que adopte medidas para sancionar y poner fin a los *ongi etorri*, en la medida en que dichos actos suponen un evidente menosprecio por la dignidad de las víctimas del terrorismo, así como menosprecio a sus familias. Sin embargo, a pesar del compromiso del Ejecutivo para poner fin a este tipo de actuaciones, no se ha producido, y me temo que no se producirá ningún avance en esta materia. También cabe destacar en lo relativo a esta materia que los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno de España han bloqueado, y así hay que decirlo y afearlo, la tramitación en las Cortes Generales de distintas proposiciones de ley con la finalidad de acabar con estos *ongi etorri* o con estos actos de exaltación del terrorismo.

Por las razones expuestas, se formula esta propuesta de veto y, como me temo que no saldrá aprobado, intervendremos en el siguiente turno de portavoces.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 4, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días.

La Constitución no es un instrumento para que el Gobierno controle al pueblo, es un instrumento para que el pueblo controle al Gobierno, para que no venga a dominar nuestras vidas e intereses. Esta cita de Patrick Henry es muy atinada para la situación que, a nuestro juicio, provoca esta ley y las actuaciones del Gobierno de España. (*Muestra un periódico*). Tengo que empezar con la actualidad, lamentablemente; esta misma mañana leía el periódico, y un informe del Partido Socialista pide purgar a feministas críticas con la Ley trans. A la vista de esta noticia que ya tiene víctimas —este informe ya tiene víctimas como la vicepresidenta primera del Gobierno, de este Gobierno, no de gobiernos anteriores, Carmen Calvo, a la que la purga se la llevó por delante, y eso que era de los suyos—; a la vista de las purgas ejecutadas en Radiotelevisión Española, en el INE, en el CNI, el asalto al CIS, de la Fiscalía general, el ataque a la división de poderes, y visto el espíritu y la letra de esta Ley de memoria democrática, creemos que el veto del Partido Popular está más justificado y es más justificado que nunca. (*Aplausos*).

Esta ley, señorías, no es oportuna ni necesaria ni pacífica. El Gobierno no ha sido todavía capaz de dar una sola razón de oportunidad y necesidad, y las motivaciones de calidad democrática, justicia y reparación caen por su peso. En 2007, con la Ley Zapatero —recordarán, la primera Ley de memoria histórica— nos dijeron lo mismo que hoy; hablo del 2007, de hace quince años; que había que cerrar una deuda de deber de memoria con los asesinados y perseguidos, con las víctimas de la Guerra Civil. Hoy, quince años después, vuelven a decir lo mismo, cuando ya íbamos a cerrar ese episodio en el 2007.

Además, dan una nueva vuelta de tuerca. Señorías del Partido Socialista, jamás se le ocurrió semejante idea a Guerra o a Felipe González porque sabían que había que coser y no descoser y romper, como están haciendo ustedes con este proyecto de ley. Esta ley ha sido contestada por los protagonistas de la transición hacia la democracia, por historiadores, catedráticos, periodistas, escritores, pero también por dirigentes y destacados militantes del Partido Socialista de manera individual y conjunta, en manifiestos, en pronunciamientos colectivos, que han pedido retirar esta ley. Ayer, sin ir más lejos, se hizo público un manifiesto en el que más de 200 personas, exministros de todos los partidos, de todos los gobiernos democráticos, piden la retirada de esta ley. (*Aplausos*). Atiéndanles, escúchenlos; personas destacadas como 2 expresidentes del Senado, el señor Rojo y el señor Laborda, Felipe González, el señor Guerra, ministros y exministros como Julián García Vargas, el señor Leguina, la presidenta de la Academia de la Historia, Carmen Iglesias, víctimas del terrorismo de afiliación socialista, como el señor Múgica. Ellos piden la retirada de la ley por varias razones que en el Partido Popular también compartimos. ¿Por qué piden la retirada de la ley? Porque tergiversa el gran pacto constitucional del 78 y siembra sospechas sobre la Transición para deslegitimarla, una enmienda a la totalidad, como acaba de decir algún senador; porque el pacto con Bildu para aprobar esta ley es una expresión actualizada de quienes en esa época utilizaban la violencia terrorista como método sistemático de actuación, con consecuencias dramáticas, sin que aún hayan condenado esos crímenes. Y piden la retirada de la ley porque es un ataque frontal a nuestro sistema constitucional y pretende imponer una verdad oficial. Es impecable, lo compartimos al cien por cien.

Señorías, luego nos acusarán, pero nosotros compartimos el deseo de las familias de buscar y exhumar los cadáveres de sus familiares; lo entendemos, lo comprendemos y lo apoyamos en el Partido Popular, pero para eso, señorías, no hacía falta esta ley. En el PP no podemos compartir que esta ley y este asunto se utilice como arma arrojadiza, como herramienta política, ni tampoco que sea una fuente de financiación de entidades, asociaciones y sindicatos de izquierdas relacionados con su partido, como hasta ahora. Después de quince años de la primera Ley de memoria histórica, el Gobierno aún no conoce el número de víctimas exhumadas. El actual Gobierno de España se mueve bien en la confrontación y en la polarización, y este proyecto de ley es un claro ejemplo de ello. ¿Saben, señorías, cuándo se aprobó, primero, esta proposición

de ley y, luego, el anteproyecto que aprobó el Gobierno? Ni más ni menos que en el año 2020. ¿Saben que ocurrió en el año 2020? Que estábamos en plena pandemia. ¿Alguien puede creerse que en plena pandemia esta era la ley que necesitaban los españoles para salir adelante? ¿Acaso es la ley que necesitan los españoles en plena crisis energética, subida de precios e inflación y una crisis geopolítica con la guerra a las puertas de Europa, para solucionar sus problemas? (*Aplausos*). Sabemos, señorías, que cuando Pedro Sánchez anda necesitado de popularidad, agita determinados espantajos para intentar movilizar ideológicamente a la sociedad. Pero este asunto es de trascendencia mucho mayor, porque forma parte de una estrategia de ingeniería social para transformar nuestro sistema político y establecer un nuevo orden social que acabe con el pluralismo político, donde los que no opinan con el poder dominante y discrepen del mismo son considerados como fascistas y neoliberales capitalistas. En los asuntos más relevantes, y este sin duda lo es, el Gobierno debiera buscar el consenso con el principal partido de la oposición y con otras fuerzas parlamentarias, pero, por supuesto, con el principal partido de la oposición. ¿Qué ha hecho? Todo lo contrario, acabar con los consensos básicos que fueron fundamentales para la consolidación de nuestro sistema constitucional.

Esta ley, señorías, es una traición a los españoles, porque pretende convertir nuestro sistema en una democracia militante de izquierdas; quienes no comulguen serán proscritos, purgados y considerados antidemócratas. Hoy vemos un ejemplo más de la purga. Han dinamitado el pacto constitucional del 78, el espíritu de concordia, de perdón y reconciliación que nos ha permitido disfrutar de más de cuarenta años de convivencia sólida y pacífica, de altos y progresivos niveles de bienestar. Frente al éxito colectivo de la Transición y la Constitución española, esta ley, señorías, es una traición a todo lo conseguido, gracias a una generación de españoles con ese espíritu de concordia, que decidieron mirar hacia delante, apostar por la reconciliación —no es un tema de olvido, es un tema de reconciliación— y crear un sistema democrático que superara por fin las dos Españas, enfrentadas durante muchos años y en muchas ocasiones. La Constitución de 1978, contra la que desde luego hay ataques directos clarísimos en este proyecto de ley, no es una Constitución de parte. Hemos visto cómo los socios del Gobierno precisamente insisten en que hay que acabar con la Transición, hay que acabar con la Constitución porque es una pseudoconstitución democrática. Para nada, esta no es una Constitución de parte como sí fueron todas las constituciones anteriores. Desde la primera, la de 1812, la Constitución liberal, hasta la de 1931, las constituciones sí que eran de parte, las imponían los ganadores, las mayorías, eran liberales o conservadoras; esta es una Constitución de todos, no es ni de liberales ni de conservadores, y que ha ejercido una función estabilizadora, un progreso compartido y duradero, gracias no solo a la letra, sino también al espíritu de la Constitución y de las personas que la sustentaron; aúna todas las sensibilidades, y por eso en su complejidad reside su riqueza.

Señorías, nos oponemos a que se use el *Boletín Oficial del Estado* para reescribir la historia; a nuestro juicio, es algo muy peligroso, es una muestra de sectarismo y de totalitarismo. La historia la deben escribir los historiadores, no los gobiernos; jamás la historia se escribe por decreto. Cualquier ley de memoria que imponga una visión de la historia, da igual la visión que sea, será totalitaria; será un ataque a la libertad de los ciudadanos para construir su propia memoria; va en contra de la libertad de pensamiento y del pluralismo político. Hay que tener en cuenta, sin duda, el contexto histórico; una ley del siglo XXI no puede estar regulando hechos del siglo XX como si no hubiera pasado nada; no se puede reinterpretar el pasado teniendo en cuenta solo el presente. Y eso lleva a esta ley a adoptar medidas absolutamente desproporcionadas, como la creación de un fiscal de sala y otras que mencionaremos más adelante. Es una ley —y por eso la rechazamos— revisionista, que no solo pretende la reparación de hechos pasados, como se hizo en la Transición. Se han aprobado leyes y medidas económicas de distinta naturaleza desde los inicios de la Transición, medidas legales en favor de represaliados por Franco; funcionarios depurados que han sido reincorporados con su antigüedad; derecho a la nacionalidad de los descendientes; solo hasta 2005, más de 16 000 millones de euros destinados a este tema.

Ahora, señorías, solo se ocupan de un solo bando con la pretensión, no de justicia, sino de confrontación de unos con otros. Señorías, debemos tener muy claro y transmitir a la sociedad que con la Transición se acabaron los bandos; se acabaron los azules y se acabaron los rojos para todos pasar a ser ciudadanos españoles. (*Aplausos*).

Quiero hacer una mención a la protección de las víctimas. Compartimos lo que se ha dicho en otros turnos en cuanto a que quedan fuera víctimas de la guerra de un bando, los religiosos, los

sacerdotes, que también murieron víctimas de la Segunda República, y quedan fuera también las víctimas de la violencia terrorista de ETA; víctimas en democracia, no víctimas de una contienda, de una guerra civil, como algunos pretenden todavía imponernos hoy; son víctimas en democracia. Además, algo a mi juicio mucho más grave: esta ley puede convertir en víctimas incluso a los verdugos de la democracia española reciente. ¿Acaso para este Gobierno son más importantes las víctimas de la Guerra Civil que las de ETA? Pues parece que sí. El reconocimiento de la condición de víctima hasta el cuarto grado de consanguinidad para las víctimas de la Guerra Civil no casa bien, no se compadece bien con el reconocimiento que se hace a las víctimas del terrorismo de ETA, hasta el segundo grado de consanguinidad. No se compadece bien que se sancionen actos en contra de la memoria democrática, como pretende esta ley, con un régimen sancionador expreso y todavía no tengamos una regulación expresa de los *ongi etorri*. No se compadece bien que se cree la figura de un fiscal de sala para investigar los delitos o los asesinatos de hace noventa años y se les haya negado ese fiscal de sala a las víctimas del terrorismo de ETA. A nuestro juicio, un despropósito y una indecencia. (*Aplausos*).

Seguimos sin tener muy claro, a la vista de las manifestaciones del Gobierno, lo relativo a la derogación de la Ley de amnistía; una ley fundamental en todo el proceso democrático, clave de bóveda, como la denominan los autores especializados. El Gobierno dice que las medidas que se regulan en este proyecto de ley no afectan para nada a la Ley de amnistía. Si la Ley de amnistía no va a ser derogada, ¿para qué se incluyen determinadas medidas y acuerdos con los independentistas al respecto? (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Evidentemente, no nos podemos creer las buenas palabras porque el texto, desde luego, dice todo lo contrario. La Ley de amnistía no es una ley de olvido y de paso hacia delante. Se han leído en muchas ocasiones palabras de Marcelino Camacho, que consideraba esta ley como pieza capital de la política de reconciliación nacional. Decía textualmente —quiere que conste en el *Diario de Sesiones*—: «Nosotros hemos enterrado a nuestros muertos y nuestros rencores. Queremos cerrar una etapa y queremos abrir otra». Ustedes están haciendo todo lo contrario: reabrir una etapa que, desde luego, quedó cerrada por todos los protagonistas en la Transición.

Uno de los ataques más claros y graves de esta ley es la creación, a exigencia de Bildu, de una comisión para investigar las vulneraciones de los derechos humanos producidos desde la entrada en vigor de la Constitución hasta el 31 de diciembre de 1983. Señorías, esta decisión que parece inocua y sin ninguna trascendencia supone considerar los Gobiernos de Suárez, Calvo-Sotelo y Felipe González como una extensión más del periodo franquista. Nosotros, desde luego, rechazamos semejante acuerdo, llegado además precisamente con quienes no respetan la libertad ni la democracia, ni aún han condenado los crímenes de ETA. (*Aplausos*). Señorías, haber blanqueado a los herederos de ETA también es una indignidad y permitir que decidan en la política española es una de las mayores indecencias de este Gobierno. Voy acabando ya.

A nuestro juicio, establecer en esta ley y en el discurso del Gobierno líneas divisorias entre bandos: ellos y nosotros, buenos y malos, demócratas y fascistas; ese enfrentismo y esa polarización es un error y una grave irresponsabilidad. Hoy todos somos de un único bando, el de la libertad y la democracia. Muchos de los que estamos aquí tenemos víctimas en distintos bandos, y aunque no lo estuviéramos, todos son nuestros muertos; españoles que nunca debieron morir, ni sufrir, ni ser perseguidos por rojos o azules, por religiosos, por mujeres, por gays. Esta ley nos produce un profundo dolor por las pretensiones y las consecuencias, por la pretensión de construir una verdad colectiva única y oficial desde el Estado. Eso, que era criticable con Franco, también lo es ahora, más si cabe, en plena democracia. Rojos y nacionales, no; ciudadanos y españoles, sí. Nuestro marco político actual nos hace mejores, nos permite vivir mejor y hacer prosperar a nuestros hijos, a nuestro país, España, de la que debemos sentirnos orgullosos. No permitiremos todos los ataques que se pretenden contra nuestro Estado de derecho, Constitución y Transición. Por eso, les pedimos, aún están a tiempo, apoyar el veto presentado por el Grupo Popular.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de los cuatro vetos presentados, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá su señoría la senadora Adrio Taracido.

La señora ADRIO TARACIDO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todas las asociaciones memorialistas y a todas las personas que, desde la tribuna, nos acompañan. (*Aplausos*).

Señorías, permítanme que conteste conjuntamente a los vetos números 1, 3 y 4, pues todos, aunque cada uno con su propia redacción y explicación, inciden en lo mismo. Estos tres vetos a este proyecto de ley manifiestan que cuestiona pilares básicos de nuestro sistema democrático, tales como el pacto político de la Transición o el principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras previstas en el artículo 9.3 de la Constitución. Alegan desigualdad entre las víctimas del terrorismo y las del franquismo, lo que no es verdad. Como no puede ser de otra forma, la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, les rinde homenaje y protege y ampara a lo largo de su articulado. Dice al principio de su exposición de motivos: Esta ley es un signo de reconocimiento y de respeto, pero también de solidaridad de vida. El apoyo integral que persigue representa el esfuerzo compartido de reparación que las víctimas y sus familias merecen, inspirados por los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad; mismos principios que se recogen en esta ley: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

La Ley de memoria democrática ensalza la Transición y el pacto constitucional. Recoge en su exposición de motivos: La vigente Constitución se fundamentó en un amplio compromiso social y político. Este consenso fue el espíritu de nuestra transición política y ha sido la base de la época de mayor esplendor y prosperidad que ha conocido nuestro país. La conquista y consolidación de la democracia en España ha sido el logro histórico más significativo de la sociedad española. El asentamiento de los principios y valores democráticos que consagra la Constitución de 1978 hace nuestra sociedad más fuerte y constituye la más clara apuesta de convivencia en el futuro, siendo sus objetivos fomentar el conocimiento de las etapas democráticas en nuestra historia y de aquellas figuras individuales y colectivas que, con grandes sacrificios, fueron construyendo progresivamente los nexos de cultura democrática que permitieron llegar a los acuerdos de la Constitución de 1978 y al actual Estado social y democrático de derecho. Prueba de que esta ley ensalza la Transición y la Constitución es que instaura el día 31 de octubre, fecha en que las Cortes y el Senado aprobaron la Constitución de 1978, para el homenaje a todas las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, como referencia de conciliación y consenso. (*Aplausos*).

En cuanto a la disposición adicional decimosexta, tergiversan la realidad con una interpretación torticera. La propuesta de esta disposición ha sido de los dos partidos en el Gobierno, y ello para que fueran incluidas en ella las personas que hayan sido víctimas a consecuencia de defender la democracia. Falso que el ámbito temporal de la ley lo extienda a 1983. En su artículo 1.2 recoge expresamente el reconocimiento a víctimas durante el período comprendido entre el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la dictadura franquista hasta la entrada en vigor de la Constitución española tras la transición democrática, 29 de diciembre de 1978, lo que se repite machaconamente a lo largo del articulado. Ustedes, en una burda manipulación, tratan de confundir, extendiendo el ámbito temporal de la ley con lo recogido en la disposición adicional decimosexta.

La previsión de que se designe por el Gobierno una comisión técnica, cuyo alcance está limitado a un estudio de posibles vulneraciones de derechos humanos que sufrieron luchadores por la consolidación de la democracia y exclusivamente para reconocimiento y reparación, se refiere a casos como el de Yolanda González. Dicho crimen y otros similares, obviamente, ya fueron perseguidos por el ordenamiento jurídico, pero sus víctimas habían quedado huérfanas de reconocimiento de la democracia por la que lucharon.

Señorías del PP, Ciudadanos y UPN, son ustedes los que entienden que ETA luchó por la democracia pues les parece que tendría cabida en esa comisión técnica de estudio, no para el Gobierno ni el PSOE, para quienes los de ETA no tienen cabida.

También es falso que se desmerezca lo que significó la Ley de amnistía de 1977 y no se tengan en cuenta principios jurídicos básicos de legalidad, seguridad jurídica y retroactividad de normas no favorables. La exposición de motivos lo recoge expresamente; de hecho, todas las enmiendas que abogaban por la derogación total o parcial de dicha ley han sido rechazadas de plano. Tal como recoge el artículo 10 de la Constitución, la Ley de amnistía hay que compatibilizarla con los avances del derecho internacional de los derechos humanos. ¡Claro que hubo víctimas en un lado y en el otro!, pero unas han sido enterradas dignamente y con sus homenajes y reconocimiento, y si algunas quedan sin encontrar, serán buscadas también, tal y como recoge este proyecto de ley.

El PSOE ha defendido antes, defiende y defenderá en el futuro los principios constitucionales recogidos en el artículo 9.3 de la Constitución. Prueba de ello es que así lo ha hecho recientemente en el Congreso, rechazando las iniciativas de derogación de la Ley de amnistía o modificación del Código Penal. El derecho a la verdad es compatible con la Ley de amnistía y las garantías procesales del artículo 9 de dicha ley, con exclusividad de la aplicación de amnistía por parte de jueces y tribunales. El artículo 11 bis, añadido en 1984, declara la imprescriptibilidad de los derechos.

Dicen al principio de su veto que esta ley agita el guerracivilismo. Lo que esta ley pretende es dar dignidad a las víctimas. Dicho con el máximo respeto, creo que quienes lo agitan son sus señorías, algo que he podido confirmar cuando en la comisión asistí estupefacta al apoyo del veto de Vox por parte de sus señorías del Grupo Popular. No es más que un claro alegato al franquismo con descalificaciones a todos los Gobiernos socialistas, incluido el de Felipe González, al que acusan de campaña dóberman, rayando la inconstitucionalidad e incitando al odio.

Dicen que esta ley es una autoenmienda del Grupo Socialista a la totalidad del espíritu de la Constitución de 1978. Parece que no hemos leído el mismo texto pues realizan una interpretación torticera del mismo. Como ya he dicho, esta ley recoge y ensalza la Constitución y se basa en sus principios.

Señorías del Grupo Popular, dicen que el reconocimiento de víctimas hasta el cuarto grado es un agravio comparativo con la Ley de víctimas del terrorismo, que recoge hasta el segundo grado. Es que, por los años pasados, ya solo existirán nietos, bisnietos y tataranietos, mientras que las víctimas del terrorismo son mucho más recientes. Siempre tratando de enemistar unas víctimas con otras para su rédito político. No tergiversen, no manipulen el espíritu de la ley con falacias en lo de prohibir homenajes y no poder homenajear a mi paisana la gran escritora doña Emilia Pardo Bazán. Todo nuestro reconocimiento, como se hace en el recorrido por el pazo de Meirás.

La nulidad de las sentencias y los juicios, que fueron auténticas farsas, muchas con condena de muerte y otras de años de presidio, no va en contra de la Ley de amnistía, sino que persigue resolver una injusticia y dar dignidad a las personas que ya no están; reparación y reconocimiento que han realizado otros países como Alemania, incluso han pedido perdón. Un amigo y compañero de la abogacía, militante del PP, que fue concejal en su pueblo y cuyo abuelo fue fusilado siempre ha reivindicado la nulidad de la sentencia.

Señorías de Vox, aunque intenten aquí darse de demócratas y cambiar su discurso, se les ve muy nostálgicos. Su veto raya la inconstitucionalidad, es una clara apología al franquismo, justificando y ensalzando el golpe de Estado contra un Gobierno legalmente instituido. (*Aplausos*). Hablan de la generosidad de los vencedores en la Transición. Con eso, está dicho todo.

Señorías, nos querían silenciar, tenernos otros cuarenta años callados, pero no nos van a callar. No van a escribir ustedes la historia que a sangre y fuego han escrito y tanto daño ha causado. No, señorías. Seguiremos hablando; hay que hablar y explicar la verdad, que es lo que esta ley recoge, lo que no quiere decir que no recojamos la cruentidad de una guerra civil. Ustedes pretenden que puedan adquirir la nacionalidad los descendientes de los alemanes nazis y fascistas italianos, los descendientes de la Legión Cóndor, que bombardeó Gernika, comparándolos con los brigadistas internacionales que vinieron a defender la democracia contra el fascismo.

A los autores que ustedes nombran ya los hemos leído. Echo de menos en esta lista al hispanista Ian Gibson. Leen ustedes sesgadamente la historia. Gracias a esos libros y al recuerdo de personas vivas que nos la han enseñado, conocemos la historia. A mí me han enseñado que la guerra es cruenta y que se hicieron barbaridades por parte de un lado y del otro, pero los vencedores escribieron su historia durante cuarenta años. Se siguen ustedes sintiendo vencedores y quieren que nosotros nos sintamos vencidos, pero nosotros tenemos la verdad de la razón y la palabra y no los discriminamos y pueden exponer sus ideas. Esa es la democracia. (*Aplausos*). Las guerras sacan lo peor de cada uno. Lo malo es que, en épocas de paz, algunos sigan fomentando el odio y la división.

Un reciente estudio revela el desconocimiento y las lagunas educativas sobre la Guerra Civil y el franquismo entre la población de 16 a 30 años. Esto hay que repararlo. La historia más reciente tiene que ser conocida para que no se repitan los hechos. Ustedes están fomentando que se repitan, pero no van a conseguir que les odiamos. Esa es la diferencia.

No es cierto que se pretenda establecer una verdad oficial. El deber de memoria democrática tiene por objeto preservar en la memoria colectiva los desastres de la guerra y de toda forma de totalitarismo, y amplía los períodos democráticos desde la Constitución de 1812.

Este proyecto de ley no ha venido a fomentar odio, ni a abrir heridas, solo a dar dignidad a todos los que han sufrido una guerra injusta, que ha enfrentado en muchos casos a hermanos contra hermanos. El espíritu de esta ley es de reconciliación, concordia y reparación. Permítanme una cita personal, sin odio, sin rencor, pero el recuerdo vivo; así nos educó mi querido padre, Gonzalo Adrio Barreiro, a mis hermanas y a mí. En una entrevista en *El Faro de Vigo* dijo: Los fascistas no nos perdonaron que no los odiáramos. Pues bien, esta ley se vertebra en torno a los principios internacionales del derecho humanitario: verdad, justicia, reparación y deber de memoria como garantía de no repetición.

En Pontevedra, el 17 de agosto de 1936, fusilaron a Alexandre Bóveda; su delito, ser galeguista y redactor del Estatuto de Autonomía de Galicia. El 12 de noviembre de 1936 fueron fusilados mi tío José Adrio Barreiro, a los 26 años de edad, junto a otros nueve hombres; diez hombres os *bos e xenerosos*, como se dice en mi tierra, cuyo único delito fue defender de manera pacífica el Gobierno legalmente instituido. Curiosamente, como causa de la muerte, en sus certificados de defunción ponía: hemorragia interna, en unos casos, y en el de otros, colapso cardíaco; es decir, no habían sido asesinados. Mi abuela María la noche del 11 al 12 de noviembre, en compañía de otras mujeres de la familia, rezó para que no amaneciera y, como ellas, todas las personas que vivieron ese horror. Incluso por venganzas personales se mataba, las guerras son terribles, y hubo víctimas de un bando y otro. Por eso, mi reconocimiento y mi recuerdo a todas las personas anónimas que están en cunetas, fondeados en la ría y por toda España. Hombres y mujeres que dieron la vida por España, lema del que después se adueñaron los vencedores como si los demás no amaran a España. (*Aplausos*). Mi reconocimiento especial a esas mujeres viudas, represaliadas, encarceladas que supieron sobrevivir y, con grandes penurias, sacar a sus hijos adelante; en silencio, pero con dignidad. Unas callaron para siempre por miedo y para proteger a sus hijos, y otras transmitieron la historia. También a las llamadas lavanderas de la España rural, que iban a los campos de concentración y prisiones a recoger las ropas de los presos para lavarlas, recorriendo kilómetros andando; mujeres que transmitieron e hicieron historia. No me puedo olvidar de las Trece Rosas, vilmente asesinadas y vilipendiadas recientemente otra vez por el Ayuntamiento de Madrid. (*Aplausos*).

El Grupo El Progreso de prensa otorgó el premio de honor Pontevedreses del Año 2011, por su defensa de la memoria histórica, a mi padre, premio que le entregó el entonces presidente de la Xunta, el señor Núñez Feijóo, que en un discurso de reconocimiento muy emotivo dijo: Ninguno de los premiados se dejó llevar por la resignación. Hay en ellos una rebeldía innata que los lleva a rebelarse con imaginación, con trabajo. Son arquitectos de una comunidad que tiene ese recuerdo vivo del que hicieron sus antepasados y quiere ser fiel a su legado. En todos ellos hay unos valores cívicos que se resumen en la figura del pontevedrés de honor Gonzalo Adrio. Admiramos a don Gonzalo por ser esa busca de una memoria que una y también por su comprensión humanista de la política. Quien hoy dude de la capacidad de la política para construir una comunidad, para crear solidaridades, para aglutinar voluntades en torno a ideas comunes, que piense en esa generación artífice de la España y de la Galicia modernas de la que Gonzalo Adrio forma parte. Había entonces ideas de fraternidad, de progreso, de libertad que lograron convertirse en una fuerza capaz de derrotar el destino. Son palabras que concuerdan con el espíritu de esta ley.

Esta ley es buena para España, para todos los españoles. No abre heridas; da dignidad y repara, completando las anteriores, no rectificando. Con esta ley ha vencido la democracia, que somos todos.

Votaremos en contra de los cuatro vetos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces de los vetos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, me dirijo a la portavoz del Grupo Socialista. Usted acaba de realizar el mismo discurso que hizo la semana pasada en la Comisión Constitucional. No ha cambiado ni una coma ni un punto. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MARÍN GASCÓN: Es un discurso plagado de mentiras sobre nosotros. Le aconsejo que lea con atención y bien mi intervención anterior en el *Diario de Sesiones*.

Por otro lado, usted acaba de mencionar a las Trece Rosas. Creo que se le olvidan las 14 monjas concepcionistas que fueron violadas y asesinadas. ¿Esas monjas no tienen verdad ni reparación?

Señorías, la mentira, gracias al presidente Pedro Sánchez, está en el centro de la política, bien auxiliada por los medios afines y las redes sociales. El peligro es grande, porque estamos llegando a aquello que escribía Orwell en 1984: Es imposible ver la realidad, salvo mirando a través de los ojos del partido.

Las izquierdas españolas, socialistas, comunistas y otras, promueven desde hace años el movimiento de memoria que divide a los españoles, miente sobre su pasado y amenaza sus libertades con las leyes de memoria histórica y de memoria democrática.

El Gobierno nos trae hoy aquí el Proyecto de Ley de memoria democrática, de manos de un Grupo Socialista degradante, mentiroso, ruin y sin perspectiva de ningún tipo. A muchos ya no nos sorprende, sobre todo tras comprobar, en dos ocasiones anteriores, que siempre nos ha llevado a la crisis.

Según decía Václav Havel, la primera pequeña mentira que se contó en nombre de la verdad, la primera pequeña injusticia que se cometió en nombre de la justicia, la primera minúscula inmoralidad en nombre de la moral siempre significará el seguro camino al fin.

Señorías del Grupo Socialista, según ustedes, pretenden con esta ley confirmar el objetivo de los principios de verdad, memoria, justicia, reparación y no repetición, pero es que van más allá: se reafirman en que tienen la verdad de la razón y la palabra y en que no discriminan, y, por si fuera poco, en que la recuperación de la memoria histórica fuera y sea un imperativo moral. Señorías del Partido Socialista, ustedes se creen dioses, están por encima del bien y del mal. Por supuesto que la historia más reciente tiene que ser conocida, pero, para que no se repitan los hechos, hay que conocer la historia real, no la historia sesgada que ustedes pretenden hacernos creer. Pretenden, entre otras cosas, extender la vigencia de esta ley a cualquier vulneración de derecho que llegara hasta el 31 de diciembre de 1983. ¿No creen que se les olvida algo importante, como lo transcurrido entre los años 1931 y 1936? Ah, pero es que en esos años eran ustedes protagonistas, no para bien, sino para mal. ¿O no recuerdan los asesinatos y violaciones cometidos por las izquierdas? Y de las checas, nada, ¿verdad?, pese a haber cometido más de 3000 asesinatos solo en Madrid. De eso no dicen nada. ¿Esas víctimas y familiares no merecen verdad, memoria, justicia, reparación? ¿Verdad que no? Al término de la Guerra Civil, el número de religiosos asesinados en la retaguardia republicana ascendió a 6832; de ellos, 4184 eran sacerdotes, 2365 eran frailes y 283, monjas. ¿Ellos y sus familiares tampoco merecen verdad, memoria, justicia y reparación? ¿Verdad que no?

Son ustedes unos cínicos y unos sectarios. Ustedes pretenden aplicar la etiqueta infamante de negociacionista a cualquiera que cuestione sus nuevos dogmas progresistas. Jean-Pierre Azema, en una entrevista en el semanario *L'Express* el 2 de febrero de 2006, indicó: No pretendemos que la historia pertenezca solo a los historiadores, pero menos aún pertenece a los parlamentarios. En un régimen democrático no existe una verdad histórica intangible. Durante la Transición, los líderes políticos estuvieron, por lo general, unidos en un acuerdo para que los argumentos históricos no fueran empleados con fines partidistas; convivían muchos puntos de vista contradictorios y antagónicos, pero el entendimiento general era que la historia quedase en manos de los historiadores y no se empleara en la competencia política del momento. Uno de los requisitos de la Transición fue el rechazo de la política de la venganza, lo que significa evitar cualquier búsqueda política o judicial de justicia histórica. Esto fue plenamente acordado por todas las principales fuerzas políticas del momento, siendo, por ejemplo, los partidos de izquierda unánimes en su insistencia de amnistía total para todos —repito, para todos— y seguida de una nueva andadura democrática que comenzaría con un borrón y cuenta nueva.

Según la investigadora Paloma Aguilar, pocos procesos de cambio político se han inspirado tanto en la memoria del pasado y en las lecciones asociadas a él como el caso español. Es imposible encontrar otro ejemplo en cualquier lugar en el que esa conciencia fuera mayor. Lo que se acordó no era silencio, sino el entendimiento de que los conflictos históricos serían consignados al trabajo de los historiadores y periodistas y que los políticos no los utilizarían en sus mutuas luchas partidarias, dedicándose, por contra, a afrontar los problemas presentes y futuros.

Por otro lado, Juan Eslava Galán, refiriéndose a la memoria histórica de Zapatero, decía: A esa memoria le ocurre como a las personas de edad: recuerda lo ocurrido hace mucho tiempo, pero

olvida lo reciente; recuerda los días aciagos en que unos españoles mataban a otros llevados por ese odio cainita tan entrañablemente nuestro, pero olvida la reconciliación de sus hijos, cuando los dos bandos, derechas e izquierdas, izquierdas y derechas, se abrazaron y acordaron la Transición.

Señorías, la única memoria histórica que puede y debe existir es la de los historiadores que manejen datos, solo datos, demuestren su veracidad y los interpreten con objetividad, honestidad y ecuanimidad, pero no, nunca, como ahora se pretende, la del *Boletín Oficial del Estado*, ni menos aún la del Código Penal. Discútanlo cuanto quieran los historiadores y pónganse o no de acuerdo, pero no se arrogue ningún Gobierno el papel represor de ser juez y parte, magistrado y fiscal, en tan esquinado y resbaladizo asunto.

Señorías, dejemos la memoria a secas en el ámbito de la libre memoria personal, ni histórica ni democrática, de quienes la tenemos. Señorías, los españoles ya decidieron; honremos su memoria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Miren, yo les reconozco que hoy, para mí por lo menos, no es un buen día y, además, tampoco es un día cómodo, no es un debate cómodo en absoluto.

Señorías del Grupo Socialista, les pido, con toda humildad, que lo reconsideren. Es que ustedes han sido y son un partido de gobierno, un partido de Estado. ¿Pero qué les pasa, señorías? El otro día en la comisión —lo digo para los que estuvieron y para los que no, aunque se lo habrán contado; es más, los que han estado aquí lo han oído porque se ha transcrito literalmente lo que se dijo en la comisión, y porque ahora intervendrán el resto de grupos políticos—, señorías del Grupo Socialista, todos sus socios, todos los que con ustedes defienden, apoyan y sustentan esta ley, pusieron en duda la Transición, como va a volver a pasar hoy aquí. Ya verán cuando empiecen a pasar la retahíla de grupos políticos poniendo a parir la Transición, poniéndola en cuestión, presentándole una enmienda a la totalidad a la Transición y a ustedes mismos, que son parte fundamental de la Transición. Es que la Transición, en buena parte, es el PSOE, y hoy los escucharán a todos presentando una enmienda a la totalidad a la Transición, rajando de la Transición y poniendo a parir la Transición española. Con estos van a aprobar ustedes esta ley. Les pido que lo reconsideren, porque, señorías, como he dicho antes, a mí personalmente y a mi partido nos incomoda sobremanera este debate y nos incomoda sobremanera mantener debates centrados en la ideología, en el revanchismo y en el uso torticero de las instituciones de todos los españoles. Y no nos incomoda porque no tengamos ideología, en absoluto, o argumentos para aportar al debate —claro que los tenemos—, sino porque nosotros consideramos que la pelea entre las derechas y las izquierdas, entre rojos y azules, entre los fachas y los comunistas está obsoleta, es muy vieja. Este enfrentamiento, señorías, no ha traído nada bueno ni a España, ni a Europa ni al mundo entero durante el siglo XX.

Nosotros, como ustedes saben, somos un proyecto nacido de la sociedad civil para ocupar el centro político, y con el centro no me estoy refiriendo a la equidistancia entre la derecha y la izquierda, sino a la moderación, al diálogo, al consenso, al pacto, al acuerdo, a la integración, a los puentes entre unas y otras opciones políticas. Nosotros somos liberales porque no creemos en las izquierdas ni en las derechas, sino en otros ejes como la libertad, la modernidad, la igualdad, por ejemplo, contra los privilegios territoriales o la igualdad en esta ley, que discrimina a unas víctimas en beneficio de otras. Todas las víctimas y sus familiares merecen nuestro máximo respeto, pero en esta ley hay unas víctimas que se olvidan, que son las víctimas y sus familiares de la organización terrorista ETA.

Lamentablemente, señorías, y lo digo de corazón, esta ley está fuera de cualquier parámetro en los que a nosotros nos gustaría movernos; es divisiva, es una ley que rompe, que divide, que busca el enfrentamiento —desgraciadamente, según nosotros lo entendemos, para ganar rédito político— y no proporciona beneficios a la sociedad española, porque esta ley, señorías, es una ley hemipléjica: pretende proteger a las víctimas del franquismo —bien—, pero no a las víctimas ETA. ¿Cómo se comen ustedes esto? Párense, señorías del Grupo Socialista, a pensar, ustedes, que son el PSOE; parece mentira.

Simplemente, con el máximo respeto, con la máxima humildad y de corazón, les pido que reconsideren, que pongan los pies a la tierra, que no aprueben cualquier cosa en esta deriva, en

esta huida hacia adelante por estar un cuarto de hora más en la Moncloa, y vuelvan al pacto, al consenso y al acuerdo con todos los grupos políticos y no solo con aquellos que quieren romper España, con aquellos que quieren destruir y con aquellos que hoy aquí en la tribuna pondrán en cuestión, no les quepa a ustedes ninguna duda, la transición española. Reconsideren, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, intervendrá su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a algunas de las víctimas que nos están siguiendo mediante la conexión en *streaming* y, sobre todo, a la gente que ha venido aquí, a la tribuna. No puedo nombrarles a todos, algunos me faltan, pero sé que algunas de las personas que están ahí han sido víctimas, que han sido torturadas, encarceladas, que son hijos de trabajadores esclavos, que son niños abusados del Valle de los Caídos, familiares de guerrilleros de los Picos de Europa. Hay un escritor, hijo de anarquistas exiliados, que ha venido hoy desde París. Están, por ejemplo, la presidenta de *Temps de la Memòria*, que viene de las Illes Balears, de Mallorca; hijas del exilio de una extensa familia, la sobrina de tres deportados, la sobrina de un miembro de la *résistance française*, la sobrina de un *ancien combattant* condecorado, una hija y nieta de trabajadores forzados del Gobierno de Vichy y familiar de muchos desaparecidos en Lecifena. Mando también un saludo a Isabelo Herreros, presidente de la asociación Manuel Azaña. Creo que también está Eduardo Larraz, acabo de verle ahora. Al resto, pido disculpas por no saludarles a todos; lamento la cantidad de barbaridades que han tenido que escuchar esta mañana y que continuarán escuchando.

En 2007, el PSOE se vio obligado, por un pacto de investidura, a iniciar los trámites de una Ley de memoria histórica, que se ha demostrado insuficiente, cobarde en muchos aspectos, inservible e inútil, pues hemos continuado con calles, títulos y estirpes franquistas; con los herederos del franquismo, designados por Franco, en la Jefatura del Estado; con partidos franquistas en las instituciones —lo han podido ver hoy perfectamente—; con legislación franquista en vigor; con un Poder Judicial que no es que tenga trazas de franquismo, es que está minado de franquistas. Una ley insuficiente ha permitido esto y ha hecho que hoy tengamos que estar aquí tramitando otra ley, que para nosotros continúa siendo insuficiente.

La derecha extrema, toda hija del mismo árbol aquí en España, dice que no a esta ley, pero no lo dice por insuficiente como hacemos nosotros. Lo dice porque, como es normal, va contra su ADN político, y presenta un veto. Dicen que ya no existen bandos en España. Yo digo que es mentira, existen bandos; hay un bando, que es el de la democracia, y otro, que es el del fascismo; continúa habiendo el bando de la democracia y otro del franquismo, continúa habiendo el bando de las víctimas y el bando del olvido. Pero no va de justicia esta ley ni de reparación con la profundidad que queríamos, y pensamos que es otra oportunidad perdida. De nuevo, es una ley insuficiente y, por ello, como pueden ver, se han presentado centenares de enmiendas, porque es una ley completamente insuficiente. Pero ¿qué es lo que proponen las extremas derechas hoy aquí? Quedarnos como estamos y, si pudieran, retroceder; retroceder incluso ochenta años, como he podido ver en muchas de las intervenciones, y es obvio y entendible viniendo de quien viene.

La Ley de 2007 es la nada. En 2015 ya intentamos aquí presentar un nuevo texto que fue votado en contra por parte del Grupo Popular y el Grupo Socialista, pues se lo impedían sus pactos del silencio. Desde 2015 hemos tenido que ir pueblo a pueblo y calle a calle exigiendo retirar nombres y simbología y, simplemente con un senador, hemos conseguido retirar más de tres mil símbolos, porque la Ley de 2007 no actuaba y no tenía ningún tipo de protocolo a seguir. Era una ley sin protocolos, sin régimen sancionador, sin plazos y, por lo tanto, sin ninguna utilidad. Hace dos años el Grupo de la Izquierda Confederal presentó una proposición de ley de reconocimiento integral de las víctimas, que todavía está pendiente de debate. ¿Y por qué la presentamos? Por lo mismo que hoy presentamos estas enmiendas, porque hace falta ir mucho más allá. Pedimos cosas, tanto en nuestra ley como en nuestras enmiendas, que hablan de acabar con la Ley de amnistía, porque los crímenes de lesa humanidad no prescriben, porque hay que ser más contundente con la eliminación de cualquier símbolo franquista y también porque pedimos cosas que son simbólicas, como, por ejemplo, que las federaciones deportivas españolas reconozcan la oficialidad de las competiciones celebradas con anterioridad a la Dictadura, incluyendo aquellas celebradas durante

la guerra en el territorio bajo el control del Gobierno constitucional; lo que es lo mismo, que la Real Federación de Fútbol reconozca la copa ganada por el Levante Unión Deportiva en 1937, la Copa España Libre; una petición que, por cierto, en el Congreso contó con la unanimidad en una proposición no de ley, también con el voto favorable del Grupo Popular. Hoy los levantistas también están siguiendo con atención este debate y verán qué votan tanto unos como otros. Les recuerdo que es la enmienda 459 y que pueden votarla de manera individual. Es decir, estamos hablando de medidas que en muchos casos no implican ningún coste, ningún gasto, que no quitan derechos a nadie; que simplemente hacen justicia.

Todo ello no ha podido ser en estos años de democracia, no ha podido ser con esta Ley de 2007, que ha permitido casos insultantes por parte de alcaldes tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, que no hicieron nada por cumplir con esa ley. Pongo un ejemplo de esta misma semana en Teulada, en Alacant. Franco continúa siendo hijo adoptivo de ese pueblo, donde hay varias calles con nombres franquistas, y desde 2007 nadie les exige retirarlas y, cuando Compromís exige esta retirada, los concejales presentados con las siglas del Partido Popular y con las siglas del Partido Socialista votan en contra en el Pleno de esta semana. ¿Y qué les pasa? No les pasa absolutamente nada porque la Ley de 2007 no contempla sanciones ni plazos. Hablamos de alcaldes del PSOE, como el alcalde de Rionegro del Puente, en Zamora, al que le pedimos que retirara el nombre a la calle de José Antonio y me contestó burlándose que, si le obligaban, tal vez pondría mi nombre a esa calle, pero que, si no, no iba a cambiarla; hablamos de alcaldesas, como la alcaldesa del PSOE de San Leonardo de Yagüe, que no quiere quitarle el de Yagüe —saben quién es— a su pueblo. Hay otro caso también reciente en Benaguasil, Valencia, donde todavía hay una fosa común y vestigios franquistas en el cementerio municipal. Compromís ha presentado dos mociones para eliminar los vestigios franquistas, instalar un monolito en el lugar donde se encuentra la fosa y empezar los trámites para la exhumación de las víctimas, como también pide la Associació de la fosa de Benaguasil, que solicita exhumar a estas doce personas. El Ayuntamiento de Benaguasil, gobernado por el Partido Popular, dice que no y se ha negado sistemáticamente, incluso a pesar de tener una ley autonómica mucho más contundente que la estatal. Podría estar aquí contando casos y más casos —tampoco tengo tanto tiempo—, pero tan solo voy a recordar que tanto alcaldes del Partido Popular como del Partido Socialista se han dedicado a incumplir la Ley de 2007, muchas veces con cartas insultantes de alcaldes que se han comportado como cretinos y que ponen en evidencia que son unos crecidos; pero, cuando me quejo de que actúan como cretinos, lo que hace el Partido Popular, en lugar de llamarles al orden, es presentar aquí una moción para desaprobar mis observaciones. Eso es lo que hemos tenido durante tanto tiempo: total impunidad, y no solo, desgraciadamente, por parte del Partido Popular.

Hoy sabemos que la tramitación de esta ley les molesta; prueba de ello es que los asientos del Grupo Popular están casi vacíos. Ahora el Partido Socialista y el Gobierno presentan una ley que entendemos que es insuficiente, como lo era la Ley de 2007, pero las derechas —y lo han visto—, más o menos extremas, vienen aquí a presentarnos vetos. La verdad es que el cuerpo también me pide presentar vetos porque esta ley continúa siendo insuficiente y continúa siendo cobarde en muchos aspectos, porque vuelve a dejar lagunas, insuficiencias y medias medidas. Pero los vetos de las derechas no van de eso y por ello votaremos en contra, sin ser entusiastas de esta ley. Y menos entusiastas somos con la actitud del Partido Socialista de no querer mejorar ni una coma esta ley. Es, de nuevo, un desprecio a esta Cámara. Hay que recordar que aquí nos eligen y nos pagan para intentar mejorar todas y cada una de las leyes que llegan a esta Cámara. Les recuerdo que aquí no tienen mayoría absoluta, y muchas veces se llevan los sustos que se llevan por ese exceso de soberbia. Les recuerdo que aquí hay parlamentarios escogidos que no tienen partido en el Congreso, y tienen la misma legitimidad para intentar mejorar una ley. Por eso, aunque no se avance un milímetro en lo que hoy proponemos con más de 500 enmiendas de la mayoría de los grupos progresistas, a pesar de ser una ley completamente insuficiente y mejorable, a pesar de ser una oportunidad perdida, no se justifican los vetos de las derechas. En el siguiente turno nos explayaremos con más en detalle, intervendremos todos los partidos de mi grupo parlamentario para explicar las enmiendas. Ojalá rectifiquen, sobre todo el Partido Socialista, y a los demás les digo que lamento lo que se está escuchando hoy, y salud y república.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bon dia, senyorias*. Intervendré brevemente desde el escaño.

Ante este póquer de demagogia y la sobredosis de blanqueamiento del franquismo, anuncio que en Junts per Catalunya vamos a votar en contra de los cuatro vetos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa*). ¿No van a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, el señor Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president*.

En primer lugar, deseo dar la bienvenida y agradecer la presencia de los representantes y los familiares de represaliados y las asociaciones memorialistas; ahí veo a Elsa y a muchos conocidos. No puedo citar a todos, pero deseo manifestarles nuestro más sincero agradecimiento. Obviamente, honor y gloria a todos ellos.

Señorías, permítanme empezar con una obviedad: esta Ley de memoria democrática no es la ley de Esquerra Republicana, no lleva el sello de Esquerra Republicana. Como ya manifesté nuestro grupo parlamentario en el Congreso, esta ley adolece de falta de diversos aspectos que, como veremos más adelante, en el próximo turno, nos hemos encargado de hacer evidentes con nuestras enmiendas. Pero ello no es óbice para que, con la misma claridad, afirmemos que no compartimos ni uno de los argumentos esgrimidos en los vetos por parte de los grupos de derecha y ultraderecha en este Pleno. Verdad, memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición; que nadie se olvide de ello.

En lo que se refiere a la propuesta de veto presentada por el senador Sánchez López, debemos señalar que el proyecto de ley que estamos debatiendo ni cuestiona los pilares básicos del sistema democrático ni genera lo que él denomina —abro comillas— una desigualdad inaceptable. Antes bien, es una ley que se queda corta en el justo, necesario e indispensable proceso de garantizar el acceso a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de la dictadura franquista. Se queda muy corta, señorías, puesto que no culmina la necesaria asunción de responsabilidades por parte de un Estado que aún se funda sobre esas bases históricas. Pero es que, además, el senador proponente parece dar por sentado que la represión franquista —de claro corte fascista y totalitario— terminó, como por arte de magia, un 20 de noviembre de 1975 en una cama de un hospital. Es decir, como hemos visto y oído de forma permanente en los discursos de la derecha y la ultraderecha, se parte de la premisa de que la transición empezó con la muerte del dictador y terminó con la aprobación de la —abro comillas— sacrosanta Constitución de 1978, esa que buena parte de sus señorías suelen acompañar de un «que nos hemos dado entre todos» y que más de uno no votó. Me refiero a los que no habían nacido, a los que no teníamos edad para votar o a quienes la votaron en contra. La ausencia de un relato compartido sobre lo que supuso la Transición y esa especie de amnesia selectiva de la derecha que considera que aquellos mismos jueces, policías, militares y altos funcionarios del Estado que desarrollaron e implementaron la represión y cometieron crímenes contra los derechos humanos, como fieles soldados al servicio de la Dictadura, se convirtieron por generación espontánea en férreos demócratas al servicio de la justicia y la libertad. El pacto de la Transición fue un acuerdo de élites del que se excluyó, por ejemplo, al partido que tengo el honor de representar y que supuso la prolongación y perpetuación del dominio de la élite franquista bajo la forma política del parlamentarismo. En este sentido, hay que decir que el franquismo lideró y arbitró la Transición cerrando un pacto con las fuerzas democráticas que abrió la puerta a la democracia, al mismo tiempo que imponía la Monarquía y garantizaba el papel del Ejército y de la élite judicial como garantes de la unidad del Estado. No se produjo ninguna ruptura con el régimen anterior y en esa ausencia de ruptura y enmienda al pasado está la semilla de la desmemoria que hoy las derechas —ya cada día más descaradamente extremas— nos traen.

Vaya por delante que cualquier proceso de tránsito de una dictadura a una democracia, una transición a fin de cuentas, no termina hasta que —oh, sorpresa— no se consolida el escenario de destino, es decir, transición y consolidación democráticas son los conceptos, y es por aquí por donde llora la criatura. Merece la pena, por lo que sigue, ahondar un poco en ello. Las transiciones de la dictadura a la democracia siguen un esquema básico de seis fases: una crisis del régimen dictatorial; cambios en la legalidad y la legitimidad; uno muy importante que nunca ha terminado

de darse, que es la sustitución del personal político anterior y de su simbología; y los tres grandes consensos, sobre el pasado, sobre el presente y sobre el futuro —todos ellos impugnables en el caso español—. No podemos, pero sería muy interesante profundizar en cada una de estas fases, puesto que verían ustedes elementos que se reflejan en las enmiendas presentadas por nuestro grupo, así como la constatación de que la culminación del proceso, esa ansiada consolidación democrática, no puede darse aún por conseguida enteramente.

En cuanto a la propuesta de veto de la ultraderecha, se descalifica por sí misma solo con la lectura de sus argumentos *fake*. Sinceramente, ya ni nos indigna la crítica a las culturas catalana, vasca y gallega, puesto que vemos en ellos ese hedor de naftalina, de los coros y danzas del nodo que, por desgracia nuestra, alcanzamos a ver en los cines durante nuestra infancia. Tampoco nos indigna, aunque la palabra pudiera ser más gruesa, la —entre comillas— reivindicación de un reconocimiento institucional a los voluntarios fascistas. Hay que tener la cara muy gruesa, marmórea, para efectuar tal reclamo. Pero es que el rizo llega aún a cotas de vergüenza ajena al afirmar sin ningún rubor que —abro comillas— tampoco fue el Valle de los Caídos un mausoleo. No, hombre, no, resulta que era una capillita igual que los cientos de capillitas que encontramos en todos los pueblos y ciudades del Estado. Ahora se olvida que para su construcción se utilizó la mano de obra de los vencidos, cual esclavos de usar y tirar, para ensalzamiento del que se creía tocado por la gloria de Dios y que, por ello, lo enterraban bajo palio. ¡Qué caradura, por favor!

En cuanto a la propuesta de veto del senador Catalán Higuera, simplemente quisiéramos señalar que la fundamenta en una recolección de argumentos histórico-parlamentarios para recalcar lo ya comentado anteriormente: la Transición termina con la Constitución de 1978 —que además califica de rupturista, ¡toma ya!—, adoptada en el contexto bucólico de un gran pacto reconciliatorio, al tiempo que ensalza los valores de la Ley de amnistía, cual piedra filosofal de un solo uso, generadora de concordia y reconciliación. *I un be negre!* O, para que me entiendan, ¡y dos huevos duros!. Se trata de un contexto en el que los de siempre se garantizaron lo de siempre: control político y económico, mantener la colonización de las instituciones e impunidad por los delitos cometidos. Señoría, si ese es el espíritu de la Transición, entonces bienvenida sea su desarticulación. Y tenga por seguro, si me ha escuchado al iniciar la intervención, que ello no se deriva en ningún modo de un chantaje independentista. Los independentistas no necesitamos ese tipo de prácticas; solo necesitamos una urna y una papeleta, la fuerza de las urnas frente a la fuerza de las armas; fácil y sencillo.

Finalmente, la propuesta de veto del Partido Popular parece una versión extensa de los argumentos esbozados por el senador de UPN, pero trufada de afirmaciones grandilocuentes y reiteradas: proyecto ley innecesario y oportunista, ley innecesaria, grueso trazo sectario, pulsiones totalitarias, pensamiento único, adoctrinamiento selectivo. ¡Caray!, solo falta que añadan «del catalán» en esas afirmaciones. Encima, además, intentan delimitarla en lo que, en su opinión, debiera ser —abro comillas—: más allá de pretender resolver la necesaria y comprensible búsqueda y exhumación de los cuerpos de las víctimas del conflicto y devolverlos a sus familias. Y se quedan tan anchos afirmando que no se busca asumir el pasado tal y como fue. Pero si es que de eso se trata; se trata de completar las innumerables lagunas existentes en el esclarecimiento de la verdad. Se trata de hacer justicia de forma efectiva, se trata de avanzar en la asunción de responsabilidades, patrimoniales también. Se trata de resarcir y reparar a las víctimas, y se trata de poner las bases que permitan evitar de todas las formas posibles una repetición de ese agujero negro en la historia reciente de España. Y claro que la Transición fue un pacto basado en el olvido, claro que sí: en el olvido de los perdedores, de los ciudadanos y ciudadanas vejados, denigrados, represaliados; en el olvido de los atropellos cometidos a organizaciones políticas y sociales, como en el caso de Esquerra Republicana; en el olvido de los ateneos y cooperativas, que perdieron todo lo que tenían y que fueron expoliados para beneficio de aquellos que, por la gracia de Dios —y siempre añadido: y por la gracia de las armas—, nos habían derrotado; en el olvido ignominioso que supuso blanquear mediante el silencio un golpe de Estado y una dictadura totalitaria que terminó por pretender perpetuarse en el tiempo instaurando una monarquía subyugada a los principios generales del movimiento. Y la prueba del algodón de lo que estamos diciendo se hace evidente al escuchar y leer los argumentos de las propuestas de veto. Con la victoria de Franco no llegó la paz, sino los campos de concentración, las ejecuciones sumarias, los trabajos forzados, la dictadura de los vencedores, la represión y el exilio de los vencidos. Como ya les he dicho al empezar y creo que a nadie sorprende, no vamos a apoyar ninguno de los cuatro vetos.

*Moltes gràcies. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría, la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*. Gracias también por esta consideración, puesto que una urgencia me ha obligado a salir en el turno que me correspondía; agradezco la deferencia, presidente.

Señorías, adelanto que nuestro grupo va a votar en contra de los vetos presentados por los Vox, Ciudadanos, UPN y el Partido Popular a esta Ley de memoria democrática, porque está claro que no es que no quieran esta Ley de memoria democrática; en realidad, no quieren ninguna ley que recupere la memoria sobre los crímenes y las vulneraciones de los derechos humanos cometidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Tampoco quieren que se restablezca la verdad de lo ocurrido. Ustedes no quieren reparar a las víctimas porque quieren seguir cubriendo con ese manto de silencio esa etapa de totalitarismo fascista para ver si con el silencio llega, por fin, el olvido. El Partido Popular ya nos lo dejó claro a través de la inacción y la falta de desarrollo y aplicación de la Ley 52/2007, Ley de memoria histórica, mientras estuvo al frente del Gobierno y lo ha dejado claro también el señor Feijóo, anunciando que, de llegar a la Presidencia del Gobierno de España, una de sus primeras iniciativas será la derogación de la Ley de memoria democrática.

Hoy, con la presentación de estos cuatro vetos, se está retratando toda la derecha española. Hoy toda la derecha española se coloca en la orilla de la ocultación y la negación de las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura. Dicen que la ley es innecesaria, que es revanchista, que la transición fue un pacto por el perdón. Miren, relata Mikel Hernández Abaitua que con catorce años supo que su *aitona*, su abuelo, no había muerto en la batalla de la guerra, sino que había sido fusilado. Y cuando se preguntaba si habría hecho algo malo, la respuesta fue no. Su único delito era haber formado parte del Araba Buru Batzar, del Partido Nacionalista Vasco.

¿Es revanchismo que otras muchas personas, igual que Mikel, conozcan la sinrazón de lo ocurrido y recuperen la verdadera memoria de sus familiares? ¿Es revanchismo que se conozca que muchas de las personas fueron torturadas, fueron fusiladas, simplemente por pensar diferente? ¿Es revanchismo la búsqueda de personas desaparecidas, la exhumación de los cadáveres y la entrega a sus familiares? Eso no es revanchismo, eso es deber moral y una obligación institucional.

Señorías, es necesario recuperar la memoria del pasado, memoria que también nace del relato de las vivencias de las víctimas y no para quedar atascados en el sufrimiento del pasado, ni tampoco para quedar atascados en el rencor, sino como una proyección de futuro, un futuro de reconciliación que refuerce la democracia como garantía de no repetición de unos hechos que nunca debieron ocurrir. He oído a lo largo de esta mañana repetir varias veces que la transición fue un pacto de perdón, que la transición fue generosa. Sí, la transición fue muy generosa con la derecha, a quienes muchas veces cubrieron de honores y prebendas, pero la derecha fue tremendamente miserable con los perdedores, que fueron represaliados, inhabilitados y desterrados. (*Aplausos*). Recuperar la memoria de aquellos hechos, independientemente de la afiliación política de quienes los sufrieron y de quienes los perpetraron, debe ser un ejercicio como base de convivencia y como impulso de los valores éticos y principios democráticos. Porque sí, sufrimiento hubo en los dos bandos. Todas las víctimas son iguales. Pero no todos tuvieron la misma reparación ni reconocimiento. Los sublevados tuvieron memoria y a los vencidos se les desterró al olvido. Reclamar que se devuelvan los bienes expoliados no es revanchismo, eso es justicia. Reconocer y reparar a las personas que fueron represaliadas por tener una identidad sexual diferente o a aquellas que tuvieron que exiliarse a causa de la persecución de los poderes dictatoriales, eso no es revanchismo, eso es justicia.

No deja de ser llamativo también que a lo largo de esta mañana hayamos oído aludir a que esta Ley de memoria democrática no ampara a las víctimas de ETA, queriendo dar a entender que esta ley es sectaria, que es una ley selectiva con las víctimas. Como afiliada y representante del Partido Nacionalista Vasco tengo que decir que el compromiso de mi partido, de todos los que conformamos este partido, con las víctimas del terrorismo y la exigencia de reconocimiento del daño causado a quienes ejercieron la violencia, y también a quienes la encubrieron, ha sido claro y rotundo. Y, sabiendo, como saben todos ustedes, que las víctimas del terrorismo tienen su propio marco regulatorio, mezclar e intentar confundir creo que es una actitud absolutamente rastrera y vil.

Señorías, si queremos fortalecer la cultura democrática frente a los discursos negacionistas, excluyentes e intolerantes, hay que construir la memoria con el conocimiento de lo sucedido, por

muy desgarradora que sea esa verdad. Y con el pleno convencimiento de que solo la verdad puede contribuir a la reconciliación social y al asentamiento de los principios y valores que sustentan la convivencia democrática. Consideramos, por tanto, que esta ley es necesaria y oportuna para dignificar la memoria de quienes lucharon por la libertad y la democracia; de quienes fueron víctimas olvidadas, represaliadas, durante la Guerra Civil y la dictadura, e, incluso en años posteriores, expoliadas, perseguidas, enjuiciadas sin garantías y condenadas por motivos ideológicos, de creencia religiosa, u orientación sexual. Esta ley es necesaria porque supone un compromiso social y político con la recuperación de la verdad, el fomento de la justicia y la reparación de las víctimas de la Guerra Civil y del totalitarismo franquista, como garantía también de no repetición.

Por ello, como he dicho al comienzo de mi intervención, respecto a los cuatro vetos que se han presentado, desde luego, mi grupo votará en contra de todos ellos.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones*). No tomarán la palabra en este turno. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tomará la palabra su señoría Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Gracias.

Señor presidente, señorías, España es una democracia avanzada y moderna. La Constitución del 78, un ejemplo de compromiso, de consenso y de concordia. Y la transición, una historia de éxito en la que los socialistas fuimos decisivos y donde no estaban precisamente muchos de los que a día de hoy se les llena la boca hablando de la transición. (*Aplausos*). Ni traición de los valores de la transición ni ruptura del pacto constitucional. Los socialistas, ahora y siempre, con la Constitución; con la de 1978 y con la de 1931, la que violentaron en 1936 militares, felones y facciosos. (*Aplausos*). Y porque España es una democracia ejemplar, señorías, en 2007, una ley Zapatero, una ley puro Zapatero, recuperó parte de nuestra dignidad histórica, la Ley de memoria histórica a la que hoy sucederá una ley histórica para la memoria. Una ley que hace historia porque hoy sí, señorías, hacemos historia. Hoy aprobaremos una ley necesaria y oportuna. Más de cien mil españoles siguen en fosas y cunetas. Una indignidad insufrible. (*Aplausos*). Y mientras siguen abochornándonos misas y manifestaciones nostálgicas cada 20 de noviembre; o se violenta el recuerdo de españoles ilustres como Largo Caballero, o Prieto; o el PP proclama el presupuesto cero euros para la memoria; o se retira del cementerio de Madrid el memorial en honor a los fusilados por el franquismo. Sí, señorías, hoy más que nunca, esta es una ley necesaria y oportuna. Por eso votaremos en contra de vetos preñados de nostalgia, de negacionismo, de oportunismo, y de mentiras, de enormes mentiras.

La extrema derecha, Vox, nostálgica del franquismo, con un relato desacomplejado, ofensivo, hiriente, insensible e inhumano, no tendrá hoy respuesta socialista; no merecen respuesta; no bajaremos al agujero negro en el que a ustedes les ha colocado la historia. (*Aplausos*); no respiraremos el hedor que envuelve ese relato negacionista y revanchista. Y a la derecha, al Partido Popular le digo que su relato es igualmente hiriente, insensible e inhumano. Y preñado de mentiras de enorme calibre. Parecía que algo había cambiado, que habían abandonado el discurso ruin de sus camisas viejas los que se burlan y burlaban de las víctimas, vinculando memoria y subvenciones.

Yo estoy seguro de que muchos de ustedes habrán viajado alguna vez a París. Habrán visto en cada calle, en cada colegio, una enorme placa que dice lo siguiente: 11 400 niños de Francia fueron arrestados por la policía francesa por orden del Gobierno de Vichy, cómplice activo de la ocupación nazi, deportados y asesinados en los campos de la muerte, en los campos de exterminio, por haber nacido judíos. No los olvidaremos jamás. En cada colegio. Eso es memoria, memoria histórica, memoria democrática. Y estoy seguro de que ustedes se emocionan cuando leen ese texto; sin embargo, no se emocionan ni les conmueve, que, en ese mismo país, en el que ustedes lloran a las víctimas de un holocausto, descansan los cuerpos de miles de víctimas de otro holocausto, el holocausto español. (*Aplausos*). Españoles a los que cubre el polvo de ese país vecino. Machado en Colliure, a 20 kilómetros de la frontera, con su madre, siempre, con flores frescas. O Azaña, en Montauban, apenas a hora y media de los Pirineos. Españoles que amaron a España, a los que les dolía España, que fueron perseguidos por sus ideas. Que piden, sin más, digna y definitiva sepultura para consuelo y paz de sus familias, y también para dignificar la historia de nuestro país.

Hoy la derecha vuelve a perder la oportunidad de estar en el lado decente de la historia. Ustedes tienen un problema con su pasado. Un pasado no superado como herederos del franquismo. Y sus vetos son un buen ejemplo. Estaban incómodos, se les notaba incómodos, les faltaba un discurso, un relato digno y humano para negar fosas y exhumaciones. Y ahora creen tener su tabla de salvación, equiparando víctimas del franquismo y de ETA, denunciando contrapartidas a Bildu, traiciones a la transición y al pacto constitucional. Un discurso grosero, falaz, ruin y mezquino. Para ustedes, la ley ataca la transición y la Constitución. Mienten a sabiendas, sin rigor y sin rubor. Lean conmigo la exposición de motivos de la ley. Abro comillas: «La Constitución se fundamentó en un amplio compromiso social y político. Este consenso fue el espíritu de nuestra transición política y ha sido la base de la época de mayor esplendor y prosperidad que ha conocido nuestro país». Cierro comillas, señorías. Y si les parece poco, la ley proclama como día de la memoria de todas las víctimas, el 31 de octubre, la fecha en la que se aprobó en Congreso y Senado, la Constitución de 1978.

Otra falsedad. Dicen que la ley va contra la Ley de amnistía. Léanse la exposición de motivos. La Ley de amnistía es una reclamación histórica de la oposición antifranquista. El artículo 2 no deja lugar a dudas. Reafirma la vigencia, sin más, de la Ley de amnistía. Los socialistas, sin complejo alguno, hemos rechazado todas las enmiendas que pretendían su derogación total o parcial. Y la última, señorías, la más obscena de sus mentiras. Afirman que esta ley pretende investigar a los Gobiernos del PSOE hasta 1983. ¿Se puede construir un relato más mezquino y ruin? Lean el artículo primero de la ley. Abro comillas: «La vigencia de esta ley de memoria empieza el 18 de julio de 1936 —para algunos de ustedes seguramente todavía la fecha del alzamiento— y acaba el 31 de diciembre de 1978, con la entrada en vigor de la Constitución». Punto. ¿Lo necesitan más alto o más claro? Y la disposición adicional decimosexta dice lo que dice. Y nada más. Léanla conmigo, señorías. Abro comillas: «El Gobierno designará una comisión técnica que elabore un estudio para la vulneración de los derechos humanos a personas por su lucha por la consolidación de la democracia hasta el 31 de diciembre de 1983». A personas por su lucha por la consolidación de la democracia. ¿De quién estamos hablando, señorías? ¿De quién estamos hablando? Es verdad que su presidente, Aznar, los llamaba movimiento de liberación nacional. Nosotros, los socialistas, siempre hemos visto en ETA a terroristas que asesinaban y amenazaban nuestra democracia. (*Aplausos*). Es perverso este burdo intento de manipulación del Partido Popular. Un insulto auténtico a la inteligencia. Luchadora por la democracia fue la asesinada Yolanda González en 1988, como antes lo fueron los abogados de Atocha. Se lo dije antes, mienten, a sabiendas, sin rigor y sin rubor. Ni concesión a Bildu, ni traición a víctimas de ETA, ni traición a la transición, ni ruptura del pacto constitucional, ni revancha, ni venganza, ni rencor. El rencor que nunca existió en la España represaliada, la del exilio, la de las cunetas, la de los paredones. Porque si alguna vez pretendieron el desquite, su desquite, lo encontraron. Lo encontraron un 15 de junio de 1977, cuando a este país volvieron las alamedas de la libertad, cuando las urnas se llenaron de democracia porque los demócratas, señorías, logramos las victorias en las urnas.

Señorías, la Ley de memoria democrática es, ni más ni menos, que orgullo de país y defensa de su dignidad y de su decencia.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Abordamos, a continuación, el debate de las enmiendas. Para la defensa de las enmiendas 1 a 6, tiene la palabra su señoría, Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señor presidente. Desde el escaño, doy por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 229 a 241, 243 a 375 y 377 a 386, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien sabe dios mi inocencia en el grave asunto que se ventila, y por cuyo desenlace me asaltan graves temores. Pero acato gustoso la divina voluntad y me someto a sus designios, perdonando de todo corazón a los que me colocan en semejante trance. No sé la suerte que me espera, pero si dios me llama a su lado, hago con

gusto el sacrificio de mi vida y para que mi sangre sacie la ira de los hombres y reine la paz. Son las palabras que una persona escribía en noviembre de 1936, dos, o tres, o cuatro días, como mucho, antes de su fusilamiento, en una carta que milagrosamente llegó a su familia. Era mi *aitona*, José Antonio Urionabarrenetxea. En Geroa Bai pensamos que esta ley debería actuar como la confirmación unánime de todos los grupos del Senado de nuestro rotundo rechazo al uso de la violencia para conseguir réditos políticos. Parecería que todos los grupos estamos de acuerdo en esto, pero, vista la actitud, la acritud, con la que se hablaron PP y PSOE en la Comisión Constitucional, hoy lo pongo en duda. Basta con escuchar las palabras que aquí se han dicho hoy también para constatar que, aunque a todos ustedes o a la mayoría de ustedes, se les llena la boca de grandes palabras cuando hablan de la transición y de la Constitución, lo cierto es que aquel supuesto abrazo de reconciliación entre españoles, no fue tal. Y, por eso, en Geroa Bai decimos que la fecha de 1978, como límite temporal que el portavoz de esta ley, el portavoz socialista, ha calificado rimbombantemente de ley histórica de la memoria democrática, es una fecha trampa. Y lo decimos con mirada limpia, sin rencor, ni odio, con humildad, pero con firmeza. En Geroa Bai no damos por bueno el marco temporal de esta ley. La aprobación de la Constitución en el 78, bien pudo haber sido la fecha que ofreciera garantías de no repetición, en cuanto que pudo haber supuesto un punto y final en una larga historia de violaciones de derechos humanos. Pero no fue así, porque las violaciones de derechos humanos en el Estado han continuado hasta no hace mucho. De hecho, en 1983, cinco años después, personas concretas del Gobierno español, en manos del Partido Socialista, y seguramente con el conocimiento de personas concretas del partido mayoritario de la oposición, crearon el GAL, grupo autor de unos 27 asesinatos, varios secuestros y torturas. Su último crimen ocurrió en 1989, cuando un paquete bomba, que no iba dirigido a él, acabó con la vida del cartero de Rentería Juan Antonio Cardoso Morales. Personas concretas lo crearon y personas concretas lo apoyaron y jalearon. Personas concretas crearon, en 1958, la organización ETA, autora, desde 1968, de más de 850 asesinatos, unos 2600 heridos, cerca de 90 secuestros y miles de chantajes. Su último crimen fue en 2010, el perpetrado contra el miembro de la Policía Nacional francesa Jean-Serge Nérin, un año antes de que ETA anunciara, el 20 de octubre de 2011, su abandono de la lucha armada terrorista. Personas concretas la crearon y personas concretas la apoyaron y jalearon.

Por otro lado, el informe final sobre el proyecto de investigación de la tortura y malos tratos en el País Vasco entre 1960 y 2014, elaborado y dirigido, entre otros, por el conocido forense Paco Etxebarria, que hoy trabaja para el Gobierno de España en temas de memoria, aclara que el número total de denuncias de torturas registradas, 4113, es inferior al real y que los tres últimos casos son de 2014. Dice el informe que las víctimas de torturas y malos tratos no han recibido el reconocimiento y la reparación debidos, por lo que está en juego la credibilidad del discurso democrático. Y fueron personas concretas quienes torturaron y personas concretas quienes lo permitieron, apoyaron y jalearon. ¿Entienden ustedes ahora por qué proponemos ampliar el marco temporal de la ley? La exigencia de verdad va unida a la facilitación de la investigación histórica y a la elaboración del censo de víctimas, sí, y de victimarios porque las víctimas no han sido fenómenos naturales, las víctimas no han surgido espontáneamente de la nada, sino que personas concretas las convirtieron en víctimas y es necesario conocerlas, así como la cadena de mando y sus motivaciones. Estoy seguro y convencido de que Maixabel Lasa está de acuerdo conmigo en esto porque ella también vive sin rencor ni odio. Con mirada limpia, con humildad, pero con firmeza quiso conocer al asesino de su marido y los motivos que le llevaron a asesinarle; un ejemplo para todas y todos.

Fueron personas concretas, no fueron ni los españoles ni los vascos ni los fachas ni los rojos. Por cierto, tampoco todos los curas fueron del bando nacional, sino que hubo curas asesinados en el otro bando. Personas concretas; personas concretas fueron quienes cometieron los crímenes, personas concretas quienes los animaron, personas concretas los chivatos que acusaron, personas concretas quienes hicieron los seguimientos, personas concretas quienes ordenaron los crímenes, personas concretas quienes los ejecutaron, personas concretas quienes los aplaudieron. ¿Entienden ustedes ahora por qué proponemos que se haga un censo de víctimas, sí, pero también de victimarios? ¿Y entienden que lo hagamos con mirada limpia, sin rencor ni odio, con humildad, pero con firmeza? ¿Tan difícil es entender esto?

Por cierto, he escuchado voces que dicen que, gracias a la disposición adicional decimosexta, se podrían investigar supuestas vulneraciones de derechos humanos hasta 1983 y, por tanto, los asesinatos de Lasa y Zabala. Les voy a decir la verdad. Yo me disgusté porque, si fuera así,

el asesinato de Mikel Zabala, en 1985, no podría ser investigado, pero ya lo han aclarado los portavoces socialistas. No, tampoco Lasa y Zabala entrarán en ese estudio, fundamentalmente, porque, al ser considerados miembros de ETA, no son merecedores de esa investigación. No sé, quién sabe si eran miembros o no, pero ahí lo dejo. Señorías, no es aceptable que en un Estado democrático se siga intentando ocultar a la sociedad lo que es una verdad a gritos. Si el arco temporal de la ley no se modifica, el asesinato de Mikel Zabala, ¡que no era miembro de ETA!, seguirá siendo secreto de Estado hasta que alguien, muchos años después —y ya son casi cuarenta años, cuarenta largos y despiadados años—, hasta que en ese momento alguien decida que ya puede saberse oficialmente lo que toda la sociedad sabemos: Mikel no era ningún peligro para el Estado. ¿A qué viene querer seguir ocultando todo lo relacionado con su asesinato? Y lo pregunto sin rencor ni odio, sino con mirada limpia, con humildad, pero con firmeza.

Aplaudimos, ¿cómo no?, todo lo que la ley recoge respecto a los juicios franquistas y al reconocimiento honorífico de las víctimas, pero las víctimas también tienen derecho a la reparación económica, algo que la ley que hoy debatimos impide. Eso no es reparación y sin reparación no hay justicia. Por eso, proponemos la reparación integral en nuestras enmiendas y dejamos abierta su interpretación para que lo acuerden caso a caso, si es necesario, entre las autoridades y las víctimas, que son, o deberían ser, los principales destinatarios de esta ley.

Llamamos la atención sobre la desmemoria de la ley respecto de todas las actuaciones que se han desarrollado en algunas comunidades autónomas al respecto. En Navarra, la consejera de Geroa Bai, Ana Olo, ha venido liderando, desde 2015 —cuando ustedes nos criticaban mucho—, junto con diversas asociaciones memorialistas, políticas públicas de memoria, paz y convivencia, financiando exhumaciones, abriendo el banco de ADN, impulsando las escuelas de memoria, y ahora ya, con el Gobierno liderado por el PSN, desarrollando la Ley foral de reconocimiento y reparación de víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Esta ley, por cierto, fue recurrida al Tribunal Constitucional.

Señorías, a nadie en Navarra se le escapa la importancia, de cara a la memoria, de dos edificios que ahora paso a comentar. Uno de ellos es la segunda edificación más importante en el Estado, por detrás del Valle de los Caídos, de ensalzamiento del golpe militar del 36, el edificio popularmente denominado de Los Caídos en Iruña. Este edificio, hasta 2016, albergaba los restos de los golpistas Mola y Sanjurjo y en él se han venido celebrando, hasta hace muy poco, actos de homenaje en su honor, con la bendición de los dirigentes de la Iglesia católica. Las autoridades políticas deben tener vía libre para decidir democráticamente qué hacer con esos edificios, su demolición o su resignificación total o parcial, así como para impedir en ellos celebraciones, políticas o religiosas, de exaltación franquista. El otro, el mayor y mejor edificio civil de Navarra, el Fuerte de San Cristóbal, en el monte Ezkaba, está abandonado y deteriorándose desde 1993. El fuerte, que nunca cumplió su objetivo primigenio, el de defender Pamplona de las invasiones, fue utilizado como cárcel de más de 6000 presos políticos hasta 1945. En él se produjo, en mayo de 1938, la mayor fuga de presos ocurrida en Europa: de los 2487 presos que en aquel momento había, consiguieron huir 795; solo alcanzaron la libertad tres. Fueron asesinados 216 tras ser localizados y hay todavía unos 150 en paradero desconocido. De ahí que la ruta que utilizaron en su desesperada huida fuera catalogada como lugar de memoria por el Gobierno de Navarra en 2019 y está siendo utilizada, hoy en día, como escuela de memoria. Pues bien, resulta que esta ley promueve que, en el plazo de un año, mediante convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra, se proceda a la declaración del fuerte como lugar de memoria. Recuerdo positivamente —porque a mí también se me hizo la oferta— que el ejército español ha pretendido varias veces ceder, regalar, incluso vender el fuerte a precio de saldo, a precio de bazar chino, a distintas instituciones navarras —Gobierno, ayuntamientos, Nasuvinsa—, no se vayan a creer ustedes que lo hacen llevados por otra cosa que no sea, estoy convencido, el enorme coste de su mantenimiento. Ahora, algunos de los promotores de la ley nos quieren hacer creer que se trata de un gran triunfo para la ciudadanía de Navarra y se ponen la medallita de defensores de la memoria. Por cierto, ninguno de los promotores de la ley y de este punto en concreto se ha puesto en contacto con el Gobierno de Navarra para hablar del tema. Dados el estado y la ubicación del fuerte, sin su financiación, que he cifrado como la ciframos en 2015, en 35 millones de euros, y seguramente nos quedamos cortos, no serían posibles ni su recuperación ni su salvaguarda ahora ni, mucho menos, actividades de difusión de la memoria que la ley menciona en el futuro.

Para terminar, lo que exigimos al Estado, de cara a conseguir verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición se lo exigimos también en Geroa Bai al mundo de la llamada izquierda abertzale porque también personas concretas de ese ámbito han cometido violaciones de derechos humanos hasta hace muy poco. De la misma manera que algunos franquistas se convirtieron en supuestos demócratas de la noche a la mañana, algunos miembros de esa organización han pasado del ETA mátalos, *jota ke irabazi arte*, Aldaya paga o calla, incluso del tiro en la nuca, a convertirse en supuestos adalides de la paz y la democracia. Señorías, las víctimas de ETA tampoco pueden ni deben esperar a que pasen ochenta años o más para conocer la verdad y recibir justicia y reparación. Este es el momento.

Señorías, puede que esta sea la última oportunidad para la auténtica reconciliación. Si no avanzamos serena pero firmemente, estaremos, de nuevo, ante una ocasión perdida más en el trabajo por conseguir una gestión integral de la memoria, algo que consideramos absolutamente necesario para una deseable convivencia real entre personas concretas, todas y todos nosotros, dispuestas a conocer y a asumir la verdad sanadora, que, como una purga, nos limpie, nos cure a todas y todos, nos haga más libres y humanos, individual y colectivamente. Si no lo hacemos así, seguirá habiendo quienes no reconozcan que aquello ocurrió; seguirá habiendo quienes digan que aquello fue horrible, pero que pasó hace mucho tiempo y lo mejor es pasar página y seguir adelante como si nada hubiera ocurrido; otros dirán que algunos atropellos a los derechos humanos eran necesarios porque eran de respuesta a otros atropellos; y habrá quienes quieran hacernos creer que no debió ocurrir, que dejaron las armas hace ya 11 años y que lo mejor es pasar página y seguir adelante como si nada hubiera ocurrido. Todas ellas son salidas en falso. Desmemoria, una vez más. En Geroa Bai seguiremos defendiendo, con mirada limpia, sin rencor ni odio, con humildad, pero con firmeza, la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. La memoria es mirar atrás, efectivamente, pero para avanzar juntos hacia un futuro mejor para todas y todos. Las víctimas y la sociedad lo necesitamos.

Quiero terminar diciendo que, hace unos días, en mi familia hemos conseguido, gracias a la labor de Intxorta 1937, un documento que nos remite el Ministerio del Interior, 86 años después, en el que dicen que a mi *aitona* se le acusó de auxilio a la rebelión, espionaje y fabricación de armas contra el ejército nacional. Mi *aitona* estuvo desaparecido mucho tiempo; el certificado de defunción está firmado tres años después; no sabemos si fue sumariamente ejecutado, si tuvo juicio o no y tampoco sabemos dónde está su cadáver. De todos modos, de mi *aitona* aprendí a no tener ni rencor ni odio. De esa carta de mi *aitona* aprendí a no tener ni rencor ni odio, a defender tranquilamente mis ideas, y es lo que he hecho hoy aquí.

*Eskerrik asko, aitona. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 387 a 473, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

Tened presente el hambre, recordad su pasado turbio de capataces, que pagaban en plomo aquel jornal al precio de sangre cobrado, con yugos en el alma, con golpes en el lomo. El hambre paseaba sus vacas exprimidas, sus mujeres reseca, sus devoradas ubres, sus ávidas quijadas, sus miserables vidas frente a los comedores y los cuerpos salubres. El hambre es el primero de los conocimientos. Tener hambre es la cosa primera que se aprende y la ferocidad de nuestros sentimientos allá donde el estómago se origina y se entiende. Miguel Hernández, *El hambre*, de *El hombre acecha*. Miguel Hernández murió en marzo de 1942, condenado a pena de muerte, pero muere con tuberculosis en la cárcel de Alacant, donde estuvo preso por ser demócrata. Fue uno de los miles y miles de españoles y españolas que murieron o fueron asesinados o fueron víctimas de crímenes de un régimen genocida.

Miguel Hernández habla del hambre. El hambre ha sido siempre historia de la humanidad; siempre ha habido gente que ha sufrido hambre, que ha muerto de hambre. El hambre es la necesidad de comer y, en este mundo desde que es mundo, hay gente que tiene tanto que no necesita y hay gente que no tiene qué comer. Y el hambre no es solamente algo físico, sino que también es el hambre de vivir con libertad o de vivir con dignidad. La España de 1931 es la España que también tenía hambre. Había demasiada gente con los estómagos vacíos mientras unos pocos acumulaban más allá de sus necesidades para esta vida o, incluso, para millones de

vidas. Dirán que esto siempre ha sido así y, por eso, hace cerca de noventa años, una generación de ciudadanos y ciudadanas decidió que no quería que sus hijos continuasen pasando hambre, que era hora de que las cosas cambiasen, que los del hambre, los nadie, los nada, no fuesen un simple número. Jornaleros semiesclavos, mujeres sumisas y deslomadas por trabajar en los campos y en las casas, peones explotados, trabajadores sin derechos; un buen día, dijeron que ya estaba bien y que eso tenía que cambiar, que la tierra debía ser para quien la trabajara, y se impulsó una reforma agraria nunca vista antes; que las hijas y los hijos de la gente con hambre también tenían derecho a ir a las escuelas, y se crearon miles de escuelas por toda la geografía; que las mujeres eran tan ciudadanas como los hombres y tenían derecho a votar; que España solo tenía sentido si era plural, y se iniciaron los primeros estatutos de autonomía —a algunos no nos dieron tiempo a terminarlo los fascistas—; que la religión debía ser algo del ámbito personal y no un instrumento de sometimiento de la gente; que casarse o separarse se pudiera hacer con libertad; que todas las personas teníamos el mismo valor como seres humanos. Fue un experimento de justicia social, de equidad y de avances. El Estado español, en aquella época, fue vanguardia en todos los ámbitos. De repente, los nadie, los nada, eran protagonistas de su vida. La democracia real llegó a los ayuntamientos y a las Cortes Generales y experimentó nuevas formas de gobierno. Para que los de abajo pudiesen comer y vivir con dignidad, los de arriba debían acumular un poco menos de riqueza y un poco menos de privilegios, y eso ocasionó que quienes querían seguir viviendo con privilegios diesen o colaborasen con un golpe de Estado. Este golpe de Estado trajo una guerra, ocasionada por los que no querían la democracia y la justicia social; fue un golpe de quienes querían seguir viviendo con sus privilegios. Esa guerra duró. Fue una guerra del pueblo contra el fascismo. A la España democrática vinieron cientos de demócratas antifascistas para ayudarla, que eran los brigadistas internacionales, y a los fascistas se les unió el nazismo alemán y el fascismo italiano, que usaron a nuestra gente y a nuestros pueblos como campo de prueba de su guerra mundial. También, ganó el fascismo por la cobardía de las democracias europeas, como Francia o Reino Unido, que prefirieron dejar morir a la España democrática para no molestar al fascismo, pero luego vieron el alto precio que pagaron por ello. Con la llegada del fascismo, se instauró un régimen criminal, asesino y genocida, que se dedicó a matar, eliminar, castigar, torturar y arruinar de por vida a los y las demócratas. Es cierto que otros países han sufrido dictaduras, pero la diferencia con España es que esta murió en la cama, dejándolo todo atado y bien atado, dejando bien sembrados sus rizomas en todos los estamentos: el judicial, el político, el social, el mediático, en la Jefatura del Estado o en el ejército. Así, muerto el asesino, pero vivo el franquismo, con el miedo de los sables, se firmaron pactos de silencio, de amnesia, de rendición, para no intentar cicatrizar heridas, sino taparlas con esparadrapo o dejarlas a la vista. Para qué buscar en aquella época justicia cuando era mejor mirar hacia otro lado, no sea que volvieran a asesinar a los demócratas. Para qué intentar buscar reparación en aquella época, para qué buscar memoria y justicia, si lo más cómodo era intentar salvar el pellejo y salir corriendo hacia delante. Así se aceptó una monarquía corrupta, siempre, porque corruptos han sido todos los borbones desde el primero. Así se aceptó una Ley de amnistía o de amnesia. Así se aceptó que ministros franquistas pudiesen crear partidos políticos y accedieran a las Cortes Generales, en lugar de ir a la cárcel, que es donde deberían haber estado. Así se aceptó que todo continuase igual o casi igual, que los demócratas continuasen en las fosas anónimas y los asesinos en mausoleos públicos, y prueba de ello es que Franco continúa enterrado en un mausoleo público pagado con dinero público, ya que todos los meses nos cuesta cantidades importantes de dinero en seguridad y en mantenimiento.

Pasaron los años de silencio, de olvido, de rendición y los de siempre continuaron mandando. Se intentó en 2007 hacer una ley tímida en busca de reconocimiento. Hoy tenemos una nueva ley sobre la mesa, que es un pequeño avance respecto a la de 2007, pero entendemos que es insuficiente. No va a existir justicia para las víctimas mientras no sean consideradas todas como víctimas. No puede existir justicia con una Ley de amnistía que amnistía a los criminales; no puede existir justicia si no se declara ilegal e ilegítimo, completamente ilegítimo, el franquismo, sus instituciones, sus tribunales y todas sus sentencias y si no se repara íntegramente a sus víctimas. Hoy los fascistas de esta Cámara han vuelto a insultar a la memoria de las víctimas del genocidio franquista, y es normal, son sus herederos políticos, ideológicos y algunos incluso familiares. Yo prefiero ser heredero de comunistas, por ejemplo, que lucharon por la democracia durante toda la represión, de socialistas, anarquistas, valencianistas, de todos los istas de los pueblos del Estado, de republicanos, de demócratas víctimas del fascismo; prefiero ser heredero de la memoria de las personas víctimas de la desaparición forzada durante la Guerra Civil y la dictadura franquista;

prefiero ser heredero de los que duermen esperando justicia y reparación en las cunetas como Federico García Lorca, de las personas que fueron objeto de condenas dictadas por tribunales ilegítimos instaurados por el golpe militar de 1936. Prefiero ser heredero de las personas que se exiliaron, de las personas que por demócratas padecieron confinamiento, torturas, muerte en campos de concentración y exterminio en campos en países configurados políticamente bajo el fascismo, de los muertos en las cárceles del franquismo, como Miguel Hernández, de los religiosos asesinados por el franquismo por ser demócratas, de los maquis que lucharon por la libertad, y la democracia en este país, de los niños y niñas robadas por el franquismo, de las mujeres humilladas, perseguidas, violadas, torturadas, asesinadas y despojadas de todos sus bienes, de las personas que padecieron represión por sus creencias políticas, religiosas, por su orientación sexual, por su origen étnico, lingüístico o cultural. Prefiero ser heredero de los presos usados como mano de obra forzada, tanto en los campos de concentración del franquismo como del nazismo, de los empleados públicos expedientados o depurados por ser demócratas, de aquellos maestros y maestras de la república, de todas y cada una de las personas presas, torturadas, expoliadas o asesinadas, de las personas, sindicatos, organizaciones o partidos políticos expoliados, de las personas a las que se les robó todo, incluso la vida, en muchos casos. De toda esa gente me siento, y quiero sentirme heredero, y por ello reclamo justicia, verdad y reparación, y en ese sentido van nuestras enmiendas. Enfrente tenemos a los herederos del franquismo, del fascismo, de los crímenes de lesa humanidad, a quienes vienen a decirnos a esta Cámara que fueron iguales las víctimas que los verdugos; tenemos enfrente a quienes quieren blanquear a un régimen genocida o que enaltecen la transición con la impunidad de los crímenes que llevó aparejada, cuando estamos hablando de crímenes de lesa humanidad, que se intentaron tapar durante esa transición imperfecta. A ellos, obviamente, no vamos a pedirles que rectifiquen, que acepten enmiendas ni que mejoren esta ley, pero a esos partidos que mantienen siglas históricas, esas siglas por las que lucharon y perdieron la vida miles de demócratas, quiero recordarles que esta ley no hace justicia a su memoria, que aceptar enmiendas como las que hemos presentado no es ir a la baja, es mejorar esta ley, y esto no va de una semana. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Si se acepta una sola enmienda, lo que pasará es que la ley tardará una o dos semanas en ser aprobada y ratificada por el Congreso; pensamos que después de cuarenta años no va de una semana y podemos hacer una ley mucho mejor de la que ha venido aquí. Por eso, le pedimos a estos partidos que hay que ser valientes y no poner otro parche ni otra media medida a medio camino de la nada. Sabemos que los herederos del franquismo siempre nos tendrán en contra y, por ello, es ahora cuando toca tener un poco de valentía en esta Cámara, porque los números dan, y romper de una vez con el régimen. Nosotros no hemos venido aquí a reabrir heridas; queremos cerrar las que continúan abiertas; no venimos aquí con ánimo de revancha; venimos con ánimo de justicia; no venimos con ánimo de venganza, sino que queremos reconocimiento y reparación de aquellos que quisieron un mundo más justo, de aquellos que se atrevieron a intentar que sus hijos no padecieran el hambre que ellos padecieron, el hambre de comer y el hambre de libertad, de aquellos que llevaron un mundo nuevo en sus corazones, de aquellos demócratas asesinados; de aquellos a los que han querido olvidar, de todas las víctimas del franquismo, de todos los que continúan alimentando lluvias, caracolas y órganos al dolor sin instrumentos a las desalentadas amapolas. No hay rencor, pero tampoco hay olvido ni perdón, porque para que haya perdón lo primero que se ha de dar es que los responsables lo soliciten y que asuman su responsabilidad, y aquí hemos visto demasiada impunidad, demasiadas ganas de blanquear un régimen genocida y demasiada autoinculpación de grupos políticos. Hoy lo hemos visto, queda mucho fascismo todavía en el Estado español y en las Cortes Generales. Contra ello continuaremos trabajando, porque, junto con las asociaciones memorialistas, que hoy se irán un poco también con esa sensación de no haber llegado todo lo lejos que hacía falta llegar, tenemos el compromiso de continuar trabajando por la verdad, la justicia y la reparación. Hoy, mañana y siempre: salud y república.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 474 a 495, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

*Memòria, justícia i reparació.* Memoria, justicia y reparación. Algunos querrían que estas palabras fueran palabras vacías, y no lo son. Cada vez que hacemos memoria, justicia y reparación,

hacemos un poquito mejor nuestra sociedad; cada vez que hacemos memoria, justicia y reparación somos un poco mejores. Les voy a poner dos ejemplos que he vivido en primera persona. Soy de Esporles, uno de los municipios de la isla de Mallorca que sufrió más la represión franquista por el hecho de ser de los primeros pueblos donde la revolución industrial llegó, donde las industrias tenían más presencia; en un pequeño pueblo de la Serra de Tramuntana teníamos sindicatos propios con la capacidad de construir la Casa del Poble, una casa cultural, una casa donde se enseñaba a leer a los trabajadores, donde se leían los periódicos para que todo el mundo estuviera informado, donde se daba cultura, donde había diversión, donde había un lugar de encuentro para el intercambio de ideas políticas, para debatir de democracia, un lugar que era demasiado peligroso para los que vinieron después. Ese lugar acabó, por desgracia, en manos del fascismo; acabó, por desgracia, en manos del Estado; acabó, por desgracia, siendo cenizas de lo que un día fue. Tuve el honor de trabajar como concejal durante 12 años en este ayuntamiento de Esporles y teníamos claro que teníamos que hacer memoria, justicia y reparación con nuestros abuelos. Por eso, trabajamos de forma incansable, pero tuvimos que pasar la vergüenza de tener que comprar esa Casa del Poble, esa casa de la cultura, esa casa que construyeron nuestros abuelos para enseñar a leer a sus compañeros, con nuestros impuestos; se la tuvimos que comprar al Estado con los esfuerzos del ayuntamiento, al Instituto Nacional de Crédito, porque la pusieron en venta, para evitar que se convirtiera en un supermercado; nuestra historia, nuestro pedazo de historia se iba a convertir en un supermercado. La compramos con muchísimo esfuerzo, con el esfuerzo de mucha gente, la rehabilitamos y la volvimos a abrir en 2018; la abrimos de forma festiva, con nuestros abuelos presentes, con gente emocionada, y con el himno de Riego. Ese día se hizo justicia, memoria y reparación. Los nietos de esos trabajadores que habían sido asesinados, represaliados, habían vuelto a abrir su casa de cultura; y hoy vuelve a ser un centro de aprendizaje, un centro de teatro, de música, de alegría y de cultura, algo que para los fascistas es peligroso. Una de las personas que fue clave en todo ello fue el alcalde republicano Tomás Seguí, el alcalde republicano de Esporles, que era una persona trabajadora, una persona humilde, una persona que, como muchos, emigró a Cuba a trabajar para conseguir llevar alimento a su casa, una persona que tuvo que autoformarse, una persona luchadora, una persona que se desvió para que hubiese educación, para traer el agua al pueblo, para que todos pudieran mejorar su situación. Su crimen: ser republicano y, por eso, fue asesinado en 1937, después de haber sido perseguido durante más de un año, escondido durante muchísimo tiempo. Lo asesinaron y lo tiraron vilmente a un pozo cerca del cementerio de Porreres. Lo tiraron, sí, vilmente.

En 2018 tuve el honor de participar como miembro del Govern de les Illes Balears en la reapertura de la fosa de Porreres; fue de las imágenes más duras que he visto en mi vida: cuerpos de gente vilmente tirados, cadáveres acumulados uno encima del otro; los arqueólogos iban quitando esos huesos y los iban identificando; los familiares iban pasando a hacerse las pruebas de ADN. Ese fue uno de esos momentos duros que uno vive. Tuvimos la suerte de que, entre otros, encontraran a Tomás Seguí; lo identificamos, y así Tomás Seguí, sesenta años más tarde, volvió a Esporles, volvió al pueblo que lo vio salir de noche en un camión que lo llevó a la muerte. Volvió a Esporles con todos los honores y la alcaldesa actual, la primera mujer alcaldesa, la alcaldesa más joven de les Illes Balears, lo recibió dándole a esos restos la vara de mando, dándole sepultura al lado de su madre, como habría querido él, cómo su hijo, exiliado en Francia, nos pidió. Eso es memoria, justicia y reparación y eso ha hecho de Esporles, mi pueblo, un pueblo un poco mejor, y ha hecho que los jóvenes y la gente sepa qué pasó y tenga conciencia de la realidad.

De esto va esta ley, no va de lo que hemos oído toda esta mañana, va de avanzar, de hacer una sociedad más justa, una sociedad muchísimo mejor. Tomás Seguí antes de morir escribió a su mujer: Orgulloso de haber sido perseguido por tener el ideal de justicia y bondad. Con esa bondad trabajamos todos para avanzar ahora en Esporles y con eso cerramos heridas, pero las heridas hay que abrirlas y curarlas para volver a cerrarlas, y no vale pasar página y tirar hacia el olvido. Evidentemente, seguiremos trabajando, y como sabía que me iba a emocionar me he puesto un trozo de una canción alegre de Txarango: *Venim a capgirar la història. No deixarem de caminar. Per la memòria dels que van lluitar primer. Per les que vindran demà*. Por los que lucharon en el pasado y por los que vendrán mañana, seguiremos caminando. Con este espíritu vengo a presentar estas enmiendas, con este espíritu de avanzar, de seguir avanzando, porque tenemos la obligación de mejorar. Hicimos la Ley de memoria histórica en 2007, nos quedamos cortos; hoy tengo la sensación de que también nos quedamos cortos y no puedo irme, para no dejar atrás a

la gente que dejó tanto en el camino, sin intentar extraer de ustedes que me aprueben enmiendas para mejorar ese texto, para tener un mayor bienestar para esta sociedad.

Presentamos tres bloques de enmiendas; un primer bloque ha sido consensuado con el Govern de las Illes Balears; las enmiendas no las presenta este senador, las hemos consensuado las fuerzas que formamos parte del Govern de las Illes Balears, entre ellas el Partido Socialista. Por tanto, les pido que reconsideren su postura. La primera, no puede ser que el monumento de la Plaça de S'Esplanada en Maó, monumento a los fascistas, monumento que va en contra de la memoria histórica aún siga en pie. No podemos permitir ese monolito en Plaça de S'Esplanada en Maó, porque es una ofensa a todas las víctimas del franquismo. No podemos más que pedir que el Fortí d'Illetes sea un lugar de memoria. El Fortí d'Illetes fue un centro de represión donde se encarceló a más de 400 personas. Durante los años que funcionó más de 50 personas fueron fusiladas y muchos murieron por las condiciones en que se encontraron. ¡Qué menos que reconocer que es un sitio de memoria histórica! El Fortí d'Illetes no puede ser considerado simplemente un lugar cualquiera, un sitio, un castillo, unas ruinas, un parque, no, es un lugar de memoria y, por eso, pedimos que ustedes lo reconozcan. También pedimos que Sa Feixina sea considerado un monumento en contra de la memoria histórica. Sa Feixina es un monolito en honor a la tripulación del crucero Baleares, que fue responsable de asesinatos viles, de lanzar bombas a la gente que estaba huyendo de Málaga; fue una espantada, mataron entre 3000 y 5000 personas. ¿Creen ustedes que esa tripulación se merece tener un monolito en el centro de Palma? Bombardearon también ciudades en el País Valencià. ¿Merece estar en un lugar primordial de Palma ese monumento? No, eso va en contra de la memoria histórica. No podemos consentir que Sa Feixina siga aún en pie.

Señores del Partido Socialista, Emili Darder fue alcalde republicano de la ciudad de Palma, un alcalde, por cierto, católico, un alcalde de cultura mallorquinista, que da nombre a las fundaciones del PSM, partido originario en el que yo milito. Emili Darder luchó por la república, estuvo al lado de las personas más pobres, siendo él una persona de condición acomodada, un médico de prestigio, y alcalde. En el 37 lo fusilaron; su fusilamiento fue público y notorio, celebrado con copas de champán por la burguesía de Palma. Su casa actualmente es el lugar donde se encuentra el ejército español, ese mismo ejército que lo sacó y lo fusiló. ¿No debería cederse ese espacio al Ayuntamiento de Palma para hacer un monumento a la democracia, al recuerdo, a la memoria? Lo hemos discutido en varias ocasiones aquí, la casa de Emili Darder no puede seguir ocupada por los herederos de quienes lo mataron. Creo que eso es de justicia. La ley lleva topónimos, habla de la cesión del Palacio de la Cumbre de Donosti al ayuntamiento, habla del fuerte de San Cristóbal. Eso se debe al buen trabajo de EH-Bildu. Ellos han conseguido su objetivo y yo quiero ser como ellos, quiero conseguir mi objetivo, quiero que mis lugares de memoria también estén presentes en esta ley. Por eso decimos que esta ley es incompleta; hace un avance, pero se queda corto. Quiero también conseguir que nuestros lugares de memoria —aplauzo que los compañeros de EH-Bildu lo hayan conseguido—, que los lugares de memoria de las Illes Balears estén presentes en esta ley.

Un segundo bloque de enmiendas que presentamos, señorías, no son más, son de Memòria Històrica de Mallorca, la entidad de referencia memorialística de las Illes Balears; son enmiendas técnicas para respetar las competencias de las Illes Balears, enmiendas para respetar más los derechos de las víctimas. No las voy a defender porque las han hecho ellos; no es a mí a quién están negando con su voto que estas enmiendas se aprueben, es a Memòria Històrica de Mallorca a quien le están negando la aprobación de sus enmiendas; reflexionen sobre ello, porque creo que es un flaco favor y un desprecio hacia las víctimas.

El tercer bloque de enmiendas las he firmado junto a fuerzas amigas soberanistas y y sobre Vía Laietana. Aquí quiero tener un recuerdo para mi compañero de partido, Miquel Roselló, que en su juventud desgraciadamente conoció demasiado bien los sótanos de esa comisaría. Por tanto, nosotros también pedimos que vuelva al Ayuntamiento de Barcelona o pedimos que la Ley de amnistía deje de ser una realidad. Tenemos que perseguir los crímenes de lesa humanidad, no puede haber impunidad. Les voy a hacer, para finalizar, una recomendación: vayan al cine, consuman cultura. Estos días pueden ir a ver a Ricardo Darín en la magnífica película *Argentina 1985*. ¿Cuánto tiempo tardaremos, señorías del Partido Socialista, en escuchar en los juzgados de España esa frase de «nunca más»? ¿Cuánto tardaremos en oír en los juzgados de España que un letrado pueda decir nunca más? Memoria, justicia y reparación, aún estamos a tiempo de rectificar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Para la defensa de las enmiendas 496 a 520, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero sumarme a la bienvenida y a los agradecimientos por acompañarnos esta mañana a todas las personas represaliadas, a las asociaciones de familiares de víctimas de la Dictadura y también de la Transición; porque hubo víctimas también durante la Transición, mal que les pese reconocerlo a algunos.

Lo primero que quería decir —no me voy a extender mucho porque luego tendré turno de portavoces y no quiero alargar innecesariamente la intervención— es que me llama poderosamente la atención que el Grupo Popular se haya esforzado tanto en intentar convencernos de que lo que se está haciendo hoy en el Senado es poco menos que abolir el régimen constitucional de 1978, en contraste con la escasísima atención que el líder de la oposición está poniendo a este debate. Si aquí hoy se estuviera aboliendo la democracia en España, digo yo que el líder de la oposición debería estar, cuando menos, prestándole un ojo a la historia. (*Aplausos*).

El veto del Grupo Popular lo debería leer todo el mundo. Por supuesto, sé que los senadores lo habrán leído, pero lo debería leer absolutamente todo el mundo, porque me parece muy didáctico. Comienzan hablando de una ley innecesaria. En el segundo párrafo hablan de que reabre heridas. En el tercero, que es un ataque a la división de poderes. Van *in crescendo*, se ve que han escrito el texto y que, conforme iban escribiendo palabras, se iban creciendo cada vez más. Que si es perversa; que si es totalitaria; que si es carente de rigor intelectual, dictatorial, falsa, y podría seguir un rato. Su animadversión desbocada, señorías del Grupo Popular, a esta ley les ha llevado al final a obviar los argumentos. Es decir, da igual el motivo por el que hay que oponerse a esta ley, el caso es oponerse. Por eso, terminan, como han hecho en la Comisión Constitucional, votando a favor de todos los vetos, con independencia del motivo por el que cada grupo los haya presentado. Con esto lo que demuestran esencialmente es la nueva estrategia del nuevo Partido Popular con experiencia de gestión pública, como le gusta decir al señor Feijóo: veto, bloqueo y manipulación es esencialmente a lo que se han dedicado ustedes en todo el trámite parlamentario de esta ley.

En relación con las palabras del portavoz de Vox reivindicándose como heredero de los Comuneros de Castilla, me parece sublime; se lo tengo que decir. Nos ha llamado secuaces y conniventes con ETA, que ya había escuchado en alguna ocasión. No había escuchado todavía lo de llamarnos salvajes. Me ha llamado la atención porque esta expresión me ha recordado algo que había leído por ahí, y lo he buscado. Esta misma expresión fue utilizada por un conocido dirigente, en concreto portavoz de un partido que se llamaba Alianza Popular, en relación con una ley que se llamaba la Ley de amnistía, en la que, por cierto, los padres políticos del Partido Popular, este portavoz en concreto y su partido, Alianza Popular, se abstuvieron. Es decir, el Partido Popular, que dice que la Ley de amnistía es la clave de bóveda de la Transición, resulta que se abstuvo en la votación de la clave de bóveda de la Transición. Señorías, ver para creer.

En cuanto a su señoría de Ciudadanos, habla de que los socios del Gobierno —por eso me doy por aludido, lógicamente— hemos hecho una enmienda a la totalidad de la Transición, y la fuente que utiliza para sostener este argumento resulta que es el relato de un familiar suyo que, según nos dice, era campesino e iba a misa. Señoría, cuando el Grupo Popular nos dice en su veto que lo que deduce de esta ley es falta de rigor intelectual y este mismo Grupo Popular va a votar a favor de su veto, a mí me da que pensar.

Para terminar —luego en el turno de portavoces tendré ocasión de desarrollar alguna idea más—, querría dirigirme a ustedes, señorías del Grupo Socialista porque, al final, depende de ustedes que se pueda aprobar alguna enmienda en este trámite parlamentario. Les tengo que reconocer que no entiendo por qué se autoimponen el objetivo absurdo, desde mi punto de vista, de que todas las leyes en general, pero en particular esta, en su trámite en el Senado, no pueda experimentar ninguna modificación; que ninguna enmienda pueda ser aprobada, teniendo en cuenta, como supongo que sabrán, que en esta Cámara hay una mayoría progresista. No entiendo esas precauciones o esos temores, que ustedes expresan de forma sistemática. Puedo deducir que la mayor parte de ustedes tampoco lo terminan de entender, pero deben ser ustedes los que le digan al Gobierno que, por el amor de Dios, no les pidan que no se aprueben enmiendas en el Senado, cuando en el Senado tenemos capacidad política suficiente como para enriquecer en un sentido progresista, y acorde con el espíritu de la ley, las normas que vienen para acá. Además, tienen que desterrar de una vez por todas ese mito de los famosos acuerdos de Estado que

tanto gustan a la derecha, porque, al final, siempre son el reducto que utilizan para favorecer las posiciones reaccionarias —siempre sirvieron esencialmente para eso—, sobre todo porque creo que obvian el hecho de que en esta Cámara tenemos una mayoría progresista.

Es evidente que se han presentado muchas enmiendas y que esta ley despierta interés en el conjunto de los senadores. El hecho de que se hayan presentado muchas enmiendas pone de manifiesto que había algunos elementos que seguramente podrían modificarse y mejorarse. Yo se lo he dicho con absoluta claridad en la negociación que hemos tenido: nosotros no condicionábamos la aprobación de esta ley, nuestro voto favorable, a la aprobación de algunas de las enmiendas, porque entendemos que los elementos sustanciales de la ley están recogidos en la propuesta. Particularmente, en un tema tan sensible como este, no me gusta entrar en una negociación de carácter legislativo, representando papeles que no se ajustan a la realidad. Nosotros vamos a votar a favor de la ley. Pero del mismo modo que nuestro grupo parlamentario, en particular este senador, va a hacer este ejercicio de responsabilidad histórica con un asunto que es de interés para el conjunto del país, no solamente para aquellas personas que sufrieron represión y para sus familiares, le pido al Grupo Socialista que sea consciente de que muchas de las enmiendas que se han presentado, objetivamente, mejoran la norma y que no hay ningún argumento de peso para excluir estas enmiendas de su tramitación definitiva.

Hemos presentado veinticinco enmiendas, que ustedes conocen bien. En particular, hay una relativa al Sáhara Occidental. Como saben ustedes, los acuerdos tripartitos de Madrid se firmaron en el año 1975, por tanto, en los estertores de la Dictadura. Está dentro del ámbito objetivo de esta ley y sería maravilloso que aquellas vulneraciones de derechos humanos que se produjeron en la que era la provincia número 53 de nuestro país en aquel tiempo pudieran ser también objeto de memoria, de justicia y de reparación. Lo dejo aquí.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Para la defensa de las enmiendas 64 a 126 y 521, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta. Bon dia de nou, señorías.*

Quiero enviar un saludo a los familiares de las víctimas, a los representantes de organismos, entidades y asociaciones memorialistas y de afectados. También un reconocimiento a su ingente, constante y digna labor, resultado de la cual son algunas de las enmiendas que ha presentado nuestro grupo.

Junts per Catalunya ha presentado sesenta y ocho enmiendas al redactado de este proyecto de ley que nos ha llegado del Congreso, de las cuales sesenta y tres podríamos considerarlas enmiendas propias, teniendo en cuenta que algunas son resultado del trabajo con organismos y entidades, como la Federació d'Ateneus de Catalunya o el mismo Memorial Democràtic. Cuatro las presentamos junto con Esquerra-Bildu y los senadores Vidal y Mulet, de Izquierda Confederal, una de las cuales, sorprendentemente, ha sido inadmitida, y no lo digo porque haga referencia a la supresión del rey, sino por el criterio distinto al que se tuvo en la Cámara Baja, lo que debería hacernos reflexionar.

Finalmente, hemos hecho nuestra una enmienda promovida por la Asociación Hijos y Nietos de España, a quienes agradecemos su confianza y su labor para evitar discriminaciones en la transmisión de la nacionalidad en el caso de mujeres que la perdieron o no pudieron transmitirla por razones de género. De las sesenta y tres enmiendas que consideramos propias, una es de supresión, veintinueve de adición y treinta y tres de modificación, de las cuales doce son simplemente mejoras técnicas, que tampoco se van a tener en cuenta.

Alrededor de unas veinte tienen carácter competencial, porque con esta ley ocurre lo que viene siendo habitual en los últimos tiempos en materia legislativa: que se invaden o no se respetan las competencias y siempre hay una tendencia a la recentralización, obviando, en el caso que nos ocupa, un trabajo previo ya existente.

Las restantes son de distinta índole. Entre otras cosas, con ellas insistimos en definir la Dictadura como fascista, cosa que no ocurre ni una sola vez en toda la ley. También insistimos en que la anulación de procesos judiciales debe producir responsabilidades. Asimismo, consideramos víctimas a las personas que se vieron afectadas o vieron afectados sus intereses por la extrema persecución a la que fueron sometidas, en especial las instituciones catalanas y vascas.

En otro ámbito, varias de nuestras enmiendas están vinculadas al derecho de acceso y consulta de documentos y sus restricciones. Para nosotros es evidente que no tiene ningún sentido que se mantengan secretos algunos documentos si lo que realmente pretendemos es hacer memoria histórica. También ahondamos en la necesidad de contemplar el derecho a la restitución de los bienes incautados o expropiados a personas y entidades, como, por ejemplo, muchos *ateneus* y cooperativas de Catalunya, reforzando nuestras propias enmiendas con la número 62, una de las presentadas conjuntamente.

Insistimos en la necesidad de reconocer el perjuicio generado por la prohibición de uso de lenguas propias de la nación catalana, pero también de la vasca o la gallega, y el establecimiento de medidas para su protección y reparación de su menoscabo; enmienda que también es abordada en una de las conjuntas, concretamente la 61. No voy a extenderme y voy a dar por defendidas todas las enmiendas en los términos que han sido presentadas.

Para terminar, me voy a referir a otra de las enmiendas conjuntas, a la 70, que hace referencia a la devolución de la titularidad del edificio de la Comisaría de orden público de la Generalitat republicana, actualmente ocupada por las dependencias de la Prefectura Superior de Policía de Cataluña, en la Vía Laietana número 43 de la *ciutat* de Barcelona, a la Generalitat de Catalunya. Se trata de la devolución, reclamada de forma reiterada, de un espacio utilizado como centro de represión y tortura durante décadas, como todos sabemos. Bueno, todos no; la mano derecha del ministro Marlaska, el señor Rafael Pérez Ruiz, no lo sabe o no lo sabía, ya que hace unos meses se atrevió a calificarlo, sin ruborizarse, de símbolo democrático de servicio público. Me dirijo en este sentido al Grupo Socialista para que lo corrijan.

Tal y como le dije en su momento al senador Rallo cuando me preguntó durante la tramitación en comisión si teníamos preferencia por alguna de nuestras enmiendas a fin de poder valorarla con detalle para conseguir nuestro apoyo o cambio de voto a esta ley, me gustaría que se aplicaran en esta, porque aceptar esta enmienda y retornar a las instituciones catalanas este emblemático edificio de la Vía Laietana barcelonesa va a servir para dar un primer paso en el ámbito de la reparación y la restitución. Sería también un ejercicio práctico de memoria democrática de gran calado, y, sobre todo, sería un hito en su famosa y poco exitosa agenda del reencuentro con Catalunya.

*Moltes gràcies. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 8 a 49 y 51 a 62, tiene la palabra el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Gracias, presidenta.

Es evidente, lo hemos dicho antes, que la ley que estamos debatiendo no es la ley de Esquerra Republicana; no tiene ese sello. Pero, precisamente por eso, lo que nos interesa es presentarles y que tomen en consideración, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista, un conjunto de enmiendas que no son cosméticas; un conjunto de enmiendas que en ningún caso son estilísticas; un conjunto de enmiendas que van dirigidas al corazón de la ley que estamos debatiendo, la memoria histórica, la memoria democrática a fin de cuentas. Por tanto, son cuestiones sustanciales y son cuestiones a las que deberían prestar un poco de atención. Bien es cierto que en algunos momentos ha parecido que pudiéramos tener algún avance, pero tiene que concretarse, y la mejor forma de concretarlo en un trámite parlamentario es incorporar las enmiendas al texto final. Como decía un compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, ¿esto supone una semana de tiempo? Si el resultado es realmente positivo y mejora lo que tenemos, es nuestra obligación, más aún como Cámara de segunda lectura.

Vamos a centrarnos en lo que nos atañe en estos momentos, que es la presentación de estas enmiendas. Como les decía, son sustanciales, y permítanme empezar por una que además es un ejemplo de colaboración entre diferentes grupos parlamentarios de diferentes sensibilidades en esta Cámara, como es la enmienda colectiva presentada junto con los senadores de Junts per Catalunya, Compromís y Mès per Mallorca, en la que proponíamos la supresión del título de rey, concretamente la enmienda número 63. Ya se ha señalado que ha sido inadmitida a trámite. Como senador representante de Esquerra Republicana y también como ciudadano y politólogo, debo decirles que es incomprensible la disparidad de criterios entre el Congreso de los Diputados y el Senado, toda vez que allí se aceptó la enmienda, se tramitó la enmienda y se votó la enmienda.

Permítanme una pregunta. ¿Estamos acaso en una Cámara que practica una suerte de control preventivo de constitucionalidad? Si es así, desafortunadamente, ya conocemos en Catalunya lo que eso significa, hasta el punto de que una práctica de este tipo costó años de prisión a la entonces presidenta del Parlament, Carme Forcadell, y está llevando a juicio hoy mismo a un compañero que también fue president del Parlament y ahora conseller, Rogert Torrent, simplemente por limitar aquellas temáticas que podrían debatirse en una Cámara llamada Parlamento. Eso es inaceptable.

Obviamente, la pregunta que les hacía antes de si la Cámara practica esta suerte de control preventivo de constitucionalidad es una pregunta retórica puesto que ya se nos dirá que —comillas— no se puede; pero ni nos convence la decisión, ni dejaremos, como republicanos que somos, de creer que la monarquía no es un regalo caído del cielo ni aporta nada al funcionamiento del sistema político, habida cuenta de la ejecutoria de ambos monarcas desde que Franco designara al primero de ellos como su sucesor a título de rey y jurara este los principios generales del Movimiento.

Dicho esto, hemos presentado más de cincuenta enmiendas propias al texto recibido del Congreso, así como cuatro conjuntas con Junts per Catalunya, Compromís y Més per Mallorca. En cuanto a las primeras, queremos destacar diferentes grupos temáticos por su relevancia. Recuerden, no son cosméticas. En ese sentido, encontrarán sus señorías un conjunto de enmiendas que proponen mejorar el texto del proyecto de ley, incorporando valores inherentes a la democracia y/o que amplían el ámbito del proyecto de ley no solo al franquismo y su represión, sino también a la inclusión de la apología de las ideologías nazi y fascista. Las enmiendas 8, 9, 10, 41, 42, 43, 47, 48 y 49 van en dicha línea. Retiramos también, en ese caso, la 50, por duplicidad, para que vean que vamos al grano, no a introducir cuestiones meramente estéticas.

Presentamos, además, enmiendas orientadas a sacar del olvido a colectivos especialmente significativos —y que no son cosméticas—, como, por ejemplo, los deportados a la Alemania nazi, enmienda número 59 o, vinculada a ella, a los desaparecidos en los convoyes de tales deportaciones, enmienda número 11. ¿O es que acaso eso no nos interesa en nuestra memoria?

Presentamos también enmiendas relativas a la discriminación padecida por motivos raciales o étnicos, enmiendas 12 y 21. ¿O es que no nos interesa incorporar también al pueblo gitano, por ejemplo, o el reconocimiento al papel de la guerrilla antifranquista, enmienda número 56? Fíjense, no son cosméticas, no son brindis al sol, son enmiendas que van al corazón de esa ley si realmente queremos que esa ley sea útil para todos, sea valiosa y cuente con el sello de calidad de Esquerra Republicana. Y también en ese sentido, en relación con colectivos especialmente significados en toda la represión histórica, apuntamos al necesario estudio de la participación activa en las políticas represivas padecidas especialmente por mujeres y niños de una institución inenarrable en estos casos, porque parece que no se puede poner en cuestión, que es la Iglesia católica, enmienda número 18.

Por otro lado, otro grupo de enmiendas aborda la necesaria e indispensable protección y salvaguarda del marco competencial, a lo que el senador Cervera hacía también referencia en su intervención, porque consideramos que, con la formulación actual, pudiera ser objeto de menoscabo en una determinada aplicación de la ley. Así, pretendemos potenciar la subsidiariedad y ese respeto al marco competencial mediante las enmiendas 20, 22, 23 y 24, sin olvidar una de las más relevantes en este sentido, la enmienda número 25. Hablo de menoscabo competencial porque demasiado a menudo estamos viendo invasiones o potenciales invasiones competenciales en la interpretación de las leyes que se aprueban.

En cuanto a la enmienda 25, persigue garantizar que la creación del banco estatal de ADN de víctimas de la guerra y de la Dictadura, iniciativa que felicitamos, no suponga menoscabo de aquellas iniciativas existentes en otras comunidades autónomas. En este sentido, la política desplegada por la Generalitat de Catalunya es un ejemplo de buena práctica desde que se impulsará, junto con el Plan de fosas, por el entonces *conseller* y, como siempre, amigo, Raül Romeva.

Por otro lado, las enmiendas 14 y 15 son especialmente relevantes por cuanto completan los efectos de la declaración de nulidad del artículo 5, verdadera aportación y punto clave, que nuestra formación valora muy positivamente. La enmienda número 14 incorpora el reconocimiento del derecho a la reparación económica, así como la inclusión en el expediente judicial de la causa anulada. Reparación económica: no sirve solo un documento; a las víctimas, a los represaliados, a los ateneos, a las cooperativas, a los partidos, a los actores no solo les sirve un documento. Eso, por suerte, en Cataluña se estuvo haciendo también de la mano del amigo y entonces *conseller* Carles Mundó. De lo que estamos hablando aquí es de reparación patrimonial, reparación económica, mientras que la número 15 insiste en dicho derecho de reparación económica y patrimonial. Ello se complementa

con el establecimiento de nuevos plazos o con la reducción de los recogidos en el proyecto de ley para la realización de auditorías, muy necesarias, así como con el tipo de indemnizaciones que debieran derivarse de las mismas, enmiendas 30, 31, 32, 33, 35, 51, 52, 55, 56 y 57.

Además, es especialmente relevante, por motivos que a nadie se le escapan, nuestra enmienda número 53. Léansela, por favor. Recoge la necesaria certificación y anulación de la sentencia que condenó a muerte a Lluís Companys i Jover, en su condición de presidente de la Generalitat de Catalunya. Les recuerdo: el único presidente democráticamente elegido fusilado por las fuerzas fascistas. Ahí es necesario. *(Aplausos)*.

Presentamos, asimismo, un grupo de enmiendas relativas a los fondos documentales, elementos básicos si realmente nos creemos la búsqueda de la verdad. Así, las enmiendas 26 y 27 incorporan un nuevo artículo al proyecto de ley, el 25 bis, que crea el censo de fondos documentales para la memoria democrática, con una detallada previsión de su organización, configuración y funcionamiento, a las que añadimos las enmiendas 44 y 45, que suman dos nuevas infracciones al listado del artículo 62, en consonancia con lo propuesto; es decir, debe ser una infracción no permitir el acceso a los documentos o esconder esos documentos.

En otro orden de cosas, también proponemos el 14 de abril como día de la memoria histórica en la enmienda número 16 y el 5 de febrero, como día del recuerdo y homenaje al exilio, así como la supresión —nobleza obliga— de todos los títulos nobiliarios y grandezas de España concedidos entre 1948 y 1978.

Finalmente, y no por ello menos importantes, están las enmiendas que hemos registrado, como hemos dicho, junto con los senadores de Junts per Catalunya, Compromís y Més per Mallorca, enmiendas 60, 61 y 62 y la desafortunadamente inadmitida 63, citada al inicio. La número 60 establece la devolución de la titularidad del edificio de la actual Prefectura Superior de Policía de Cataluña, en la Vía Laietana, 43, a la Generalitat de Catalunya, su legítimo propietario, no solo porque había sido la sede de la Comisaría de Orden Público de la Generalitat republicana, sino por toda su significación histórica, así como por dar cumplimiento de una vez por todas a lo recogido en la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados el 1 de junio de 2017. ¿O esas aprobaciones no tienen ningún sentido para ustedes?

En cuanto a la número 61, es evidente que se hace imprescindible el reconocimiento de la persecución y represión cultural y lingüística de las culturas y lenguas aragonesa, asturiana, catalana, gallega, occitana y vasca durante la guerra y, muy especialmente, durante la posguerra y la Dictadura.

Y, finalmente, quiero llamar su atención sobre la enmienda 62, que junto con la número 13 reitera la obligación de realizar un reconocimiento explícito a la necesidad de reparar de manera efectiva el daño sufrido, patrimonial y económicamente, a los ateneos, cooperativas y otros entes asimilados, en su día excluidos del amparo de la Ley 4/1986 o de la Ley 43/1998, que vieron sus bienes inmuebles y derechos de contenido patrimonial incautados por el Decreto de 13 de septiembre de 1936, la Ley 9 de febrero de 1939 y la Ley de 23 de septiembre de 1939.

Termino. Se nos podrá decir, y en el turno de portavoces seguramente volveremos sobre ello, que la gran mayoría o todas las enmiendas que hemos presentado ya fueron objeto de debate en el Congreso. ¡Claro que sí! Estaba tentado de decir: claro que sí, guapi. A fin de cuentas, fueron rechazadas —también es cierto—, pero en nuestro ADN, por ser hijos y nietos de quienes nos honran con su presencia, está el gen de la persistencia. Seguiremos defendiendo así el valor de una Cámara de segunda lectura, como es esta, mientras sigamos presentes en ella.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, recuerden, si me permiten la sugerencia, aquella máxima que cada día que pasa cobra más importancia en esta Cámara. Es una máxima que, si me permiten —repito— la sugerencia, estaría bien que se aplicaran en este contexto. Es muy sencilla: No negociar es perder.

*Moltes gràcies. (Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 128 a 228, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Señora presidenta, señorías, el mayor de los disparates es el enfrentamiento entre los españoles. Sabias palabras del presidente Adolfo Suárez. Ya podrían, señorías del Partido Socialista, tomar buena nota de ellas. Porque ustedes hoy nos han traído, una

vez más, un discurso guerracivilista, de bandos, y aquí el único bando que hay es el de España, el de los españoles. Ese es el único bando que importa al Partido Popular, España y los españoles, todos, absolutamente todos. (*Aplausos*). Y, por supuesto, la libertad. Qué importante es la libertad. En este punto, viendo la tribuna de invitados, aprovecho para dar la bienvenida a las entidades valencianistas como Lo Rat Penat y también a los representantes del Ateneo de Valencia y del Ateneo de Agricultura. Muchísimas gracias por defender la libertad en la Comunitat Valenciana. Y gracias por esas 200 000 firmas que acabáis de presentar en el registro del Senado para decir alto y claro que *no som països catalans, que som* Comunitat Valenciana. Muchísimas gracias. Estamos con vosotros; aquí empezó todo hace un año y vamos a seguir defendiendo la libertad en el Partido Popular de la Comunitat Valenciana y en el Partido Popular nacional con nuestro presidente, Alberto Núñez-Feijoo. Muchísimas gracias. Nos veremos estos días en la celebración del Día de la Comunitat Valenciana. (*Aplausos*).

Señorías, yo le pregunto al Partido Socialista: ¿por qué quieren enfrentar a los españoles si justo en estos momentos deberíamos estar más unidos que nunca? Estamos acabando de salir de la pandemia, todavía no hemos salido, y ustedes nos traen, insisto, un discurso guerracivilista. Cuando el otro día nos llamaban a nosotros guerracivilistas, yo les decía: a ver si es que se están mirando ustedes en un espejo. Y, lamentablemente, es así.

Nosotros, como ya les dijimos el otro día y como bien ha demostrado mi querida compañera Amelia Salanueva, no vamos a caer en el enfrentamiento, no vamos a caer en este error. Nosotros, por muchas descalificaciones e insultos como los que hoy nos han proferido —sí, señor Artemi, qué triste, nos han proferido insultos—, no vamos a caer en la provocación, porque no lo merecen los españoles en absoluto. Por cierto, este Partido Popular es el mismo con el que el Partido Socialista, en la era previa a Sánchez, llegaba a grandes pactos de Estado. Nosotros sí somos los mismos; a ver si son ustedes los que han cambiado, señorías del Partido Socialista. Y nosotros hacemos apología, sí. Hacemos apología de la Constitución, de la Transición, de la concordia. Lo digo alto y claro: sí a la Transición, sí a la concordia y sí siempre a la Constitución, por supuesto.

Permítanme únicamente una licencia personal. A una senadora que nació justamente en la semana en la que aquí, en esta Cámara, se debatía la Constitución, septiembre de 1978; a una senadora hija de un militante de UCD, que trabajó mucho por la Transición, que siempre defendió la Transición y esos valores de concordia, ustedes, lecciones de democracia, señorías del Partido Socialista, ninguna. (*Aplausos*).

Hemos presentado ciento una enmiendas, veintiuna de modificación y ochenta de supresión. Nuestras enmiendas de modificación van esencialmente dirigidas a que la ley se centre en establecer un marco jurídico para resolver la necesaria y comprensible búsqueda y exhumación de los cuerpos de las víctimas, para devolverlos a sus familias y para que puedan descansar en paz, ¡faltaría más! Ese es el sentido de nuestras enmiendas de modificación. El Grupo Popular ha intentado, a través de estas enmiendas, acercar posturas en relación con este particular, pero los grupos que conforman el Gobierno, especialmente el Grupo Socialista, no han tenido el más mínimo interés en llegar al acuerdo. Y esta postura sectaria y de rodillo es ni más ni menos que el fiel reflejo de lo que supone esta ley: sectarismo en estado puro, señorías.

Y, en cuanto a nuestras enmiendas de supresión, están dirigidas también a suprimir de la ley su carácter más sectario. Es casi todo, pero, bueno, nosotros hemos ido al carácter más sectario de la ley. Y quiero destacar una enmienda, la número 216, dirigida a suprimir la infame disposición adicional decimosexta. Ya han hablado ustedes mismos aquí de ella. Es una disposición adicional que fue incluida en la ley por expresa petición de Bildu; una disposición que ha sido incluida en la ley por expresa voluntad del Partido Socialista y que, ni más ni menos, pretende extender —sí, extender— los efectos de la ley y la sospecha de vulneración de derechos humanos hasta el 31 de diciembre de 1983. Es una barbaridad, señorías.

El señor Rallo ha leído, pero muy rápido, la disposición adicional decimosexta. Yo voy a ir más lento para que se escuche bien y para que vean ustedes que interpretamos la literalidad de esta disposición, que es lo que pide el Código Civil cuando interpretamos las normas, literalidad: «El Gobierno, en el plazo de un año, designará una comisión técnica que elabore un estudio sobre los supuestos de vulneración de derechos humanos a personas por su lucha por la consolidación de la democracia, los derechos fundamentales y los valores democráticos, entre la entrada en vigor de la Constitución de 1978 y el 31 de diciembre de 1983, que señale posibles vías de reconocimiento y reparación a las mismas».

¿Cómo que interpretación torticera? Interpretación literal. Si lo dice bien claro: extensión de la norma hasta el 31 de diciembre de 1983. Y el Grupo Popular pide la eliminación de esta disposición porque es una desvergüenza, permítanme que lo diga así, y un ataque directo a nuestra democracia, pero, sobre todo, a nuestros presidentes democráticos Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo Sotelo y Felipe González. ¿Cómo se puede traicionar tan indignamente a los presidentes libremente elegidos por el pueblo español y que contribuyeron a poner en marcha nuestra democracia? ¿Cómo es posible? ¿No les avergüenza, señorías socialistas, poner en duda al presidente socialista, señor González, por expresa petición de Bildu? ¿No les da vergüenza, señorías del Grupo Socialista? Yo me imagino que la gran mayoría de los socialistas aquí presentes sí que se sentirán avergonzados, aunque públicamente no lo digan.

Por cierto, ayer, excargos del Partido Socialista sí que fueron valientes y exigieron a Sánchez retirar la Ley de memoria democrática. (*Aplausos*). Esta noticia que les muestro es de hoy: Exdirigentes del Partido Socialista exigen a Sánchez retirar la Ley de memoria democrática. Se reunieron en un acto a favor de la Transición, ayer por la tarde, en el cual se hablaba del manifiesto de la Asociación para la Defensa de los Valores de la Transición, suscrito también, creo recordar, por la Fundación Transición, que preside don Rafael Arias Salgado, una de las personas, por cierto, que solicitamos compareciera ante la comisión y a quien el Grupo Socialista impidió, vetándolo, comparecer. Ya que no se dejó comparecer a algunos de los firmantes del manifiesto, voy a hacer un breve extracto de su contenido: No aceptamos que el pacto constitucional sea objeto de una tergiversación injusta y ajena a la verdad histórica. Tampoco aceptamos que se considere como período sospechoso hasta diciembre de 1983, cuando ya se habían celebrado el referéndum constitucional, tres elecciones generales, dos municipales y varias autonómicas. Nos preocupa que esta sospecha sea fruto de un pacto con Bildu, que aún no ha formulado una crítica a los crímenes terroristas. La reconciliación fue una de las claves de la Transición y así quedó plasmado en la Constitución.

Señorías, en el turno de portavoces ahondaremos en los motivos para votar en contra de esta ley. En relación con el resto de enmiendas, las damos por reproducidas y defendidas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señora presidenta, señorías, personas integrantes de las asociaciones memorialistas, muy buenas a todos y a todas.

Me encomendó el Grupo Socialista —al que intentaré representar lo más dignamente que pueda— el estudio —arduo, créanme— de las algo más de quinientas enmiendas que se han presentado. Y quiero hacer una semblanza de ellas de la mejor manera posible y contrarreloj, porque, además, he visto que los portavoces en turno de defensa de enmiendas han hablado más de política que de sus enmiendas, lo cual respeto y entiendo.

Esta ley se tramita en un contexto de realimentación de los derechos, que son derechos de ciudadanía a la memoria y a la dignidad. No lo dice un Gobierno socialcomunista, no; lo dice la resolución del Parlamento Europeo de 18 de septiembre de 2019, donde se explicita: Es necesario recordar los hechos trágicos de la historia europea, castigar a sus autores, reconocer y reparar el honor de las víctimas para asentar la convivencia sobre bases de verdad y de reconocimiento. Este es el contexto. ¿Por qué en 2019? Porque se está reactivando toda una corriente extremista, ultraconservadora, de la que tenemos una expresión en la Cámara, que son los socios del Partido Popular. Esos sí que son socios. Comparten gobiernos. Porque en su apresuramiento ya no distinguen lo que es un apoyo o un pacto parlamentario de participar en el mismo Gobierno, en un esfuerzo constante de tergiversar la verdad.

Voy a intentar no emplear calificativos, pero sé —porque lo aprendí muy pronto— que la democracia se sustenta en una opinión pública libre, sin la cual —dice el Tribunal Constitucional— se convierte en una cáscara vacía. Y una opinión pública libre no se puede formar recurriendo como instrumento político diario a la falsedad, a la tergiversación de los hechos (*Aplausos*), de lo cual hoy hemos tenido lecciones magistrales en este debate. Soy de una generación —me lo recordaba esta mañana el secretario primero de la Cámara, Manolo Fajardo— que, por cuatro años de diferencia con la suya, viví las postrimerías del franquismo, y el franquismo no solo era el

general; el franquismo era una estructura de poder como la de cualquier dictadura: abominable, pensada para reproducir la dictadura y el orden social que esa dictadura defiende. Y la Constitución significó el fruto de un milagro, créanme, y significaba el inicio de una nueva etapa. Los aparatos de poder represivos estaban intactos y es la democracia la que ha ido convirtiendo las fuerzas de seguridad en fuerzas de garantía de los derechos y al Ejército de España, a las Fuerzas Armadas de España, en fuerzas que participan, dentro de la legalidad internacional, en causas de paz y que se identifican con los problemas de la ciudadanía a través de la Unidad Militar de Emergencias, cuya creación fue tan denostada por esta bancada. (*Dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos*). No ha habido decisión que más integre a las Fuerzas Armadas en la realidad de la sociedad española. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Yo he aprendido, por mi generación, que toda dictadura es abominable, se revista de un discurso conservador o de un discurso revolucionario: abominable. Y fueron abominables los crímenes que se cometieron por ambos bandos durante la contienda civil. Yo pienso —pero esa puede ser mi opinión— que los crímenes del bando de los alzados contra la República estaban planificados por la autoridad militar; orden reservada del duque de Mola, casi textualmente: Que los castigos sean ejemplares y las medidas de agresión y la acción extraordinariamente duras. Pero es que después de esa etapa de gran ruptura de la sociedad española, vino la Dictadura; dictadura condenada por resolución de Naciones Unidas de 12 de diciembre de 1946 y dictadura que volvió a ser condenada por una resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de marzo de 2006.

Se aprobó la Ley de Memoria Histórica en ese clima de redignificación de las víctimas, de incorporación de los derechos a la dignidad y a la memoria en el estatuto de ciudadanía. Pero después de la aprobación de la Ley 52/2007, ha seguido habiendo hitos en este esfuerzo civilizatorio de la comunidad internacional, y con ello tiene que ver, por ejemplo, la Convención que se aprobó en su día para la imprescriptibilidad de los delitos de guerra o de lesa humanidad o la Convención para la protección integral de todas las víctimas de desapariciones forzadas, que España ratifica en el año 2009, después de la Ley 52/2007. Por lo tanto, es un proceso vivo; no dramaticemos con que esta es la última oportunidad. Este es un paso muy importante y continuarán otros, porque la memoria, señoras y señores senadores, continúa tan viva como la vida.

A veces me pregunto, como ciudadano de las islas Canarias, si las víctimas que durante la pandemia una orden expuso a los estragos de la COVID y a la muerte en las residencias de Madrid tendrán algún día derecho a la memoria (*Aplausos*), si es que no tienen antes reivindicación de justicia. Porque eso tiene nombres. Oía a la portavoz del Grupo Popular hablar de que el Partido Socialista produce un asalto al CIS, a la Fiscalía. (*Rumores*). Yo no sé de asaltos (*El señor Antona Gómez pronuncia palabras que no se perciben*). Lo que sé es de un secuestro, querido Asier Antona: el del órgano de gobierno del Poder Judicial, que es un órgano constitucional que se sustenta, como todos, en la soberanía popular, fundamento de los poderes del Estado. Eso sí que es un secuestro hoy sin ninguna discusión. (*Aplausos*). Luego, lecciones, las justas.

Las enmiendas que han presentado los grupos que respaldan el espíritu de la ley pero que la consideren insuficiente son demandas que tienen diferente orientación. Algunas plantean términos de título competencial; el Estado los tiene sobradamente; otras plantean un criterio de recelo hacia las extralimitaciones del Gobierno estatal en la interpretación de las normas. Permítanme una pequeña reflexión, no se pueden aprobar normas sobre el espíritu de la desconfianza. Además, cuando invocan competencias, hay que invocarlas con un cierto rigor. La memoria histórica no es una materia competencial de la que hablara la Constitución española, pero sí habla de derechos fundamentales y de la dignidad integral de las personas. Y también el artículo 54 del Estatuto de Autonomía de Cataluña habla de que, entre los principios rectores —no en la parte de atribuciones competenciales— de la Generalitat está la promoción de la memoria democrática. Por tanto, cuando hablemos de estas cosas, hagámoslo con un poco de rigor porque es el sistema que nos hemos dado. Y cuando se aprobó algunos se abstuvieron, y en otros territorios que cuestionan la Constitución de la mano de algunas fuerzas políticas con indudable representatividad, el referéndum constitucional se aprobó con un índice de participación y de síes, en mi opinión, destacadísimo. Así pues, hablemos de estas cosas con cierto rigor y con un cierto respeto a la inteligencia de todos.

Hay enmiendas que han presentado en la dirección de la reparación económica; reparación económica en la que esta ley, a iniciativa en el Congreso de una enmienda de Más Madrid, abre un capítulo importante. Dice la disposición adicional decimoquinta que se creará una comisión técnica, porque desde la Transición se están dictando resoluciones que implican resarcimiento económico,

y esa comisión va a hacer un balance, va a detectar los déficits y va a proponer nuevas medidas. El proceso no ha terminado; no ha terminado con respecto a quienes sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y sus familiares ni con respecto a los que formaron parte de las Fuerzas Armadas, de los Carabineros de la República, ni con respecto a las personas que desde niños tuvieron que exiliarse y volvieron a nuestro país transcurrida una gran parte de su vida ni con respecto a los que padecieron prisión durante el régimen franquista.

Enmiendas como estas son enmiendas planteadas en términos positivos. Hay otras que están espartanamente dirigidas a sustituir Constitución por democracia y España por Estado. España existe; la primera premisa de la Constitución es que España es una comunidad política, plural, pero existe. Lo que existe no es un aparato represivo que se llama el Estado, al que algunos se refieren espartanamente. Existe España, y muchos españoles, que nos sentimos muy patriotas de nuestra tierra —canaria, en mi caso—, administramos individualmente nuestras lealtades —es un derecho fundamental— y nuestro sentido de pertenencia a la España constitucional, a nuestra patria constitucional también. (*Aplausos*). Se abre esa vía.

Hay algunas enmiendas dirigidas a la cesión, a la resignificación o a la demolición de edificios históricos. Eso tiene un camino y está dentro del espíritu de esta ley. En cuanto a las que hablan de dotación presupuestaria, la tramitación de los presupuestos es, como siempre, el ámbito adecuado para la formulación de esas enmiendas.

Las enmiendas del Grupo Popular, a las que la señora Salanueva prácticamente no se ha referido, son caso aparte. Empezamos con una enmienda a la exposición de motivos, en la que dicen que su objeto es que se identifiquen las víctimas, se las exhume y se les devuelvan a sus familias y en la 129 dicen que hay que hacerlo cuanto antes. ¿Cuanto antes, después de haber estado la XI y la XII Legislaturas con cero euros para el desarrollo y la aplicación de la Ley de memoria? (*Aplausos*). ¿Qué broma es esta?

Luego hay un conjunto de enmiendas a los artículos 30, 31 y 32 que se refieren a suprimir el derecho a la verdad, el derecho a la investigación y el derecho a la reparación integral. Estas son las enmiendas de fondo del Grupo Popular. Y hay otras muchas que se refieren a la supresión de las normas que en este proyecto de ley prevén la revocación de recompensas, condecoraciones, distinciones, títulos nobiliarios del franquismo y la Orden Imperial del Yugo y las Flechas. Esta son las enmiendas que el Grupo Popular presenta y que no defiende aquí porque, en realidad, si uno hace un ejercicio de imaginación legislativa, ¿qué pasaría si las propuestas del PP salieran adelante? Que se negaría la memoria de las víctimas y se prolongaría la memoria y la magnificencia de una dictadura. (*Aplausos*). Este es el balance de la aplicación de sus enmiendas. Créanme, me parece durísimo.

La enmienda 216, que presentan frente a la disposición adicional decimosexta, es la madre de todas las mentiras. Insuperable. Porque lo que se ha hecho, no por imposición de Bildu —no es una enmienda de Bildu—, es crear una comisión técnica que estudiará no la labor de los gobiernos de la Transición ni del Gobierno del PSOE ni traicionarles ni poner en juicio la legitimidad de aquellos gobiernos elegidos por la ciudadanía —como ustedes hacen diariamente con el actual Gobierno, que parece que no está elegido por la ciudadanía, porque esta es la forma de entender la Constitución que tienen algunos—, no; se trata de estudiar, en defensa de la libertad, si por unos aparatos del Estado que estaban configurados a imagen y semejanza de una dictadura y para perpetuarla hubo delitos y agresiones contra personas defensoras de las libertades. A mí me detuvieron el 23 de febrero de 1981, en concreto una dotación de la entonces recién bautizada Policía Armada en el vehículo CP10037, comandado por un agente de la isla de El Hierro —cuyo nombre no quiero mencionar porque ha fallecido recientemente— porque estábamos pintando, mucho antes del mensaje del rey: No al golpe; libertad. Y durante el camino los agentes nos venían llamando terroristas. ¿Esto eran órdenes del Gobierno? No, era autonomía autoritaria de unos aparatos criados y desarrollados por una dictadura, y la democracia y la Constitución fueron el arranque de todo un proceso de transformación de la sociedad española en ese sentido, del cual esta ley es también un capítulo importante.

Se han referido, asimismo —tengo el tiempo que tengo—, a la Ley de amnistía. La Ley de amnistía fue vista por todas las fuerzas democráticas como una ley de libertad, y por todos aquellos que hayan cometido crímenes impunes durante el franquismo y a su amparo como una ley de punto final. Antes de entonces España había aprobado en abril de 1977 el Pacto internacional de los derechos civiles y políticos. Después se aprobó la Constitución —artículo 10.2—, y los temas de delitos que tienen que ver con lesa humanidad son imprescriptibles. Dejemos la interpretación

de todo el conjunto de nuestro ordenamiento jurídico, en el que se integra el derecho internacional humanitario, a los jueces. La Ley de amnistía fue el hito que fue y el Partido Socialista defiende estrictamente su vigencia, pero dejemos a los jueces su interpretación.

No puedo terminar —aunque me gustaría decir algunas otras cosas— sin rendir mi homenaje de respeto a las asociaciones memorialistas, a las que, por cierto, las enmiendas del Grupo Popular desdeñan completamente en cuanto a su reconocimiento y los instrumentos para continuar ejerciendo su importante función: mi admiración y para las personas cuya memoria ustedes han conservado, mi devoción.

Termino con unos versos de Pedro García Cabrera, gomero universal, socialista y represaliado por la Dictadura, al que tuve el honor de conocer: Solas no están ni las víctimas ni quienes hoy honrosamente las representan. Les acompañan manos y horizontes de esperanza, los de aquellos que se miran sus heridas en su corazón, los de aquellos que no pierden ni el rumbo ni la orientación en las tormentas. Un día habrá una isla que no sea silencio amordazado —decía Pedro García Cabrera—, que me entierren en ella. (*Fuertes aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez García.

Señorías, pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá su señoría Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Un 70,2 % de la población en el País Vasco aprobó la Constitución, pero antes Batasuna y ahora Bildu siempre han afirmado que con la Constitución de 1978 no comenzó un período de paz, de democracia ni de consolidación de un Estado democrático de derecho. Para Bildu, la Transición no fue modélica ni trajo la democracia para todos, no acabó con la herencia franquista ni terminó con la vulneración de derechos. Hoy el PSOE le reconoce a Bildu estas falsas e insultantes afirmaciones... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, espere un momento; disculpe que la interrumpa.

Señorías, necesitamos que guarden silencio para poder continuar con el debate, si son tan amables. Muchas gracias.

Puede continuar, señoría.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Siempre fue un objetivo de Batasuna cambiar ese año 1978; para ellos, ese cierre en falso del franquismo. Y han conseguido el objetivo, han conseguido trasladarlo a 1983. Pero entonces, los más de trescientos asesinatos que ETA cometió hasta 1983, ¿se supone que fueron en defensa de la libertad? ¿No existía una libertad plena en España? ¿El PSOE acepta ahora esos asesinatos por ese motivo? Es incomprensible. Además, Bildu ahora también consigue que se considere dentro del franquismo una parte del Gobierno de Felipe González, y el PSOE lo acepta y lo firma. Es surrealista.

Esta ley pretendía reconocer, resarcir, reparar y restablecer a las víctimas del golpe de Estado y la posterior Dictadura, pero tergiversa el gran Pacto constitucional. Quieren acabar con la Transición porque significó la reconciliación y fue el momento en el que se definió la organización: desde la organización administrativa territorial hasta la Jefatura del Estado. Cuestionan eso. Y, por supuesto, esto siempre va a depender de quién escriba el relato. Pero hoy el relato lo escribe Bildu por decisión del PSOE. Bildu afirmó en el Congreso que con esta ley no finaliza la lucha por la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas. ¿En serio? Porque estamos todos esperando su condena y su petición de justicia para las víctimas de ETA y su colaboración para los más de 300 asesinatos aún sin resolver.

Reconocer a las víctimas del franquismo no puede molestar a nadie, como tampoco puede molestar a nadie reconocer a las víctimas de ETA. Nadie intenta enfrentar unas víctimas a otras y les rogaría que no lo digan más, porque es inmoral. En teoría no hay víctimas de primera ni de segunda, siendo todos los asesinatos injustificables. Pero esta ley protege a las víctimas del franquismo y no a las de ETA; esta ley regula lugares de memoria del franquismo, y de ETA no; esta ley prohíbe hacer homenajes a asesinos franquistas, y no a asesinos etarras. Visto esto, según Sánchez y el PSOE, sí que hay víctimas de primera y de segunda, porque unas son más

dignas que otras, parece ser. Y lo peor es que lo que importa es quién es el asesino y no quién es la víctima en sí misma. Porque parece ser que la víctima ya solo tiene valor según quién la mate. Esto es excesivo para ustedes y para cualquiera.

Y el PSOE eligió a sus socios; el PSOE eligió a Bildu. Los eligió y les creyó cuando afirmaron que no querían más homenajes a etarras; y tardaron exactamente un mes en reanudar los homenajes. Y aún con todo, el PSOE eligió a Bildu para esta ley sabiendo perfectamente qué es Bildu. No nos lo maquillen de ninguna democrática manera. No disimulen nada, todos sabemos quiénes son y qué son. Ustedes han elegido un socio anticonstitucional, que no condena la violencia, con pasado terrorista, con terroristas en su cúpula y exterroristas en las instituciones. Bildu no miente en sus intenciones políticas ni en su no condena del terrorismo. No se atrevan a decir después que no sabían quiénes eran.

Señorías, o se está con todas las víctimas o se está contra ellas. En la Transición hubo perdón, hubo generosidad y hubo concordia. Y ahora quieren destrozarse eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, con la venia, señor presidente.

Yo ya les advertí a ustedes de lo que iba a pasar aquí esta mañana. Con ocasión de la Ley de memoria democrática se ha hablado de la derecha, la ultraderecha, de fascistas, de comunistas... ¿Después de escuchar el debate de esta mañana, ustedes creen que esto es una ley de reconciliación, que es lo que debería ser, o se trata de una ley de la trinchera, del odio, del rencor y de paso de blanquear a ETA? El PNV ha dicho que la Transición fue muy generosa con la derecha. Ya les he dicho que se iba a poner muy en cuestión la Transición. Se ha hablado de actitudes rastreras y viles por presentar enmiendas. El Grupo Socialista nos dice que las enmiendas tienen un relato hiriente, insensible, inhumano, un discurso vil. Incluso se nos ha echado en cara aquí esta mañana que hayamos equiparado a las víctimas del franquismo y a las de ETA ¿Es que no se pueden ni se deben equiparar unas a otras? Léanse ustedes detenidamente la disposición decimosexta y verán cómo no tiene un paso, que además se la ha colado Bildu —como se ha dicho aquí esta mañana—. Esquerra ha ido más lejos. Ha mencionado a la derecha, a la ultraderecha, hablando de las enmiendas a la totalidad. Miren ustedes, yo no soy de derechas, se lo digo claramente. Yo, a lo largo de mi vida, he votado al PSOE, he votado al PP, he votado a UPyD y he votado a Ciudadanos. Nunca me he catalogado de derechas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

Senador Sánchez López, espere un momento, por favor. (*Pausa*).

Señorías, ¿son tan amables de atender las indicaciones de la Presidencia y de guardar silencio? ¿Sería posible, señorías? Me estoy refiriendo a ustedes.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Yo...

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senador Sánchez López. (*Pausa*).

Gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, presidente.

Yo llevo desde las nueve de la mañana ahí sentado y no he interrumpido ninguna intervención de nadie.

Hablan de manera despectiva de la derecha o de la izquierda. Yo no soy ni de derechas ni de izquierdas; ya les digo que he votado al PP y al PSOE en diferentes momentos de mi vida. Esquerra ha hablado de la amnesia selectiva de la derecha. ¿Santiago Carrillo y Felipe González eran de derechas? La Transición es la amnesia selectiva de la derecha, con lo cual, Carrillo y Felipe González serían de derechas. «Dominio de la élite franquista en el sistema parlamentario». Se lo he advertido antes, señores del PSOE, esto es lo que piensan sus socios, y han puesto en cuestión hoy aquí la Transición. Se ha dicho que la Transición fue de una élite franquista. Directamente han dicho —y lo reproduzco literalmente entre comillas— que fue una *merde* y dos huevos duros.

Y además, literalmente —y vuelvo a entrecomillar—, se ha dicho esta mañana que bienvenida la desarticulación de la Transición. Esto lo han dicho aquí esta mañana personas con las que ustedes han negociado esta ley. Yo creo que es necesario un poquito más de consenso y un poquito más de mirar a la cara a los partidos constitucionalistas, que igual tenemos algo que decir.

¡Claro que hay que dignificar a las víctimas del franquismo! ¡Por supuesto! Como a tantas otras, pero no con Bildu ni con Esquerra, que dicen que van a desmontar la Transición y que es una *merde*. Esos son sus socios para esto y para muchas otras cosas. Eso es lo que les estoy procurando decir yo toda la mañana aquí. Y el tiempo me ha dado la razón, porque —váyase al *Diario de Sesiones*— también se ha dicho que no se puede hablar de las víctimas de ETA, que es vil, y, sin embargo, hoy aquí se ha hablado en la tribuna de las víctimas de los GAL, de la tortura y de los malos tratos en el País Vasco; que está en juego la credibilidad del discurso democrático. Se ha hablado del censo de víctimas y de victimarios. Y con eso sí estoy de acuerdo: un censo de víctimas y de victimarios; eso sí estaría bien. También se ha dicho que Bildu ha conseguido su objetivo, se ha dicho esta mañana aquí.

Estamos hablando de una ley de memoria. Y esta ley va de la memoria, de las historias de cientos y de miles de personas. Es una ley de historias, como las que se han contado esta mañana, de historias desgraciadas, de historias trágicas. De hecho, el portavoz del Grupo Socialista que ha intervenido —y además me ha parecido una intervención brillante en algunos momentos—, ha contado anécdotas personales y se ha terminado parafraseando a un compañero suyo canario. Ha contado una anécdota suya, porque tuvo unos problemas durante el tardofranquismo. La gente cuenta anécdotas, y muchas de ellas se han contado esta mañana aquí. Yo he contado la de mi abuelo, del cual me siento muy orgulloso, y es historia pura. Yo me siento muy orgulloso de mi abuelo y he contado aquí su historia porque es una historia de reconciliación. De todo lo que se podría discutir, que es mucho —porque cuando se sube a la tribuna se puede decir de todo; ese es el debate político—, de todo lo que se me podía decir, de todo lo que se me podía contraargumentar, incluso faltar políticamente, como se hace de vez en cuando pasando todas las líneas, se ha ido a hablar con cierto desdén y con cierto desprecio de mi abuelo. Y me ha dolido. Ha sido exactamente así. Tenían todos los argumentos para debatir ¿Y saben qué? Yo tengo un escrupulosísimo respeto por todos ustedes. Yo debato políticamente con ustedes; discrepamos y discutimos en la tribuna, pero tengo un respeto reverencial por todos y cada uno de ustedes y sus familias. Y si cuentan ustedes una anécdota suya o de sus familias, nunca subiría a la tribuna a hablar con desdén o con desprecio de esa anécdota, y mucho menos, utilizar esa anécdota para indicar una cierta ausencia de capacidad intelectual. El compañero —porque es un compañero— del Grupo Socialista ha salido a la tribuna a hablar y ha contado una anécdota personal, una vivencia personal. Y yo nunca en la vida pondría en duda su capacidad intelectual por esa anécdota, y, desde luego, nunca en la vida pondría en duda esa anécdota suya o de cualquiera de su familia. Pero bueno, no ofende —que entiendo que es lo que se ha pretendido— quien quiere, sino quien puede, y eso lo único que da a entender es la catadura moral de algunas personas que suben aquí. Yo nunca entraría en nada personal con ninguno de ustedes y nunca entraría en desdén y en desprecio hacia ningún miembro de su familia —máxime de uno que ya no está— si ustedes cuentan una anécdota, como se han contado aquí esta mañana en la tribuna. Respeto absoluto. Pero como estamos en una época de la política de pasar todas las líneas, no voy a entrar en esto, y, desde luego, no voy a entrar en temas personales. Cada uno se retrata como puede o como quiere. Fuera del debate político —y pido disculpas si en algún momento he podido ser árido en el debate político— nunca entraría en nada personal contra ustedes.

Señorías, como he dicho, la ley es hemipléjica: pretende proteger a las víctimas del franquismo, pero no a las víctimas de ETA. Se fundamenta en la igualdad entre españoles. Y este punto se puede debatir, porque nos hacemos alguna pregunta, y creo que esto es lo que venimos aquí a rebatir. ¿Pretende promoverse el reconocimiento y el establecimiento de lugares de memoria que recuerden el coste de la libertad y lo duro que es alcanzar la democracia, o depende de si el asesinato o el asesino fue del franquismo, pero no si el asesinato o el asesino fue de ETA? ¿Es que no se dan cuenta de esto? ¿Pretenden prohibirse los homenajes asesinos totalitarios o depende también de si el asesinato es del bando franquista en la Guerra Civil, y en este caso estará prohibido o repudiado, con todo el derecho, pero no los homenajes a los asesinos de ETA, avergonzando y entristeciendo a todas las víctimas?

Si el espíritu de esta ley es proteger a las víctimas y a los mártires de la libertad, tienen ustedes que subir a esta tribuna y explicar por qué votaron en contra de la ley que llevó Ciudadanos al

Congreso para prohibir los homenajes a terroristas. Siguen sin hacerlo, siguen sin prohibirse. Y su silencio nos hace sospechar que lo hicieron porque necesitaron los votos de Bildu. Memoria sí, pero no selectiva. Señorías, por favor, cuenten con todos. Más consenso, más pacto, más acuerdo, más democracia y menos odio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Decía Carlos Negreira, exalcalde de A Coruña y amigo personal del señor Feijóo, que Millán-Astray era un coruñés de pro, y que cómo iban a hacerle a un coruñés de pro eso de quitarle la estatua de su ciudad. Otro distinguido dirigente del Partido Popular, el señor Mayor Oreja, ministro del Interior con José María Aznar, que destacó precisamente en los últimos años por defender al señor Feijóo de aquellos que le relacionaban con el narcotráfico, definió la Dictadura como unos años de extraordinaria placidez, y se negó a condenarla porque, en su opinión, hubo muchas familias que lo vivieron con absoluta normalidad y naturalidad. La tercera voz autorizada para intentar discernir qué es lo que verdaderamente piensa el Partido Popular de la memoria histórica es la del distinguido senador Rafael Hernando, que aseguró en el año 2013 que algunos solo se habían acordado de su padre, parece ser, cuando había subvenciones para encontrarlo.

Yo hoy, señorías del Grupo Popular, sobre todo con estos precedentes, no les voy a pedir que voten a favor de esta ley y muchísimo menos que condenen el franquismo. Teniendo en cuenta que su posición al respecto es indistinguible de la de Vox, la verdad es que me parece estéril pedirles una cosa como esta. A diferencia de ustedes, yo sí creo que ustedes tienen el derecho democrático a no condenar en este caso una dictadura genocida, por más que ello dañe profundamente mi sensibilidad y la sensibilidad de millones de personas en este país. Lo que sí les pido, señorías del Grupo Popular, es que, por respeto a España, por respeto a los españoles y particularmente, fíjense, a los votantes del Partido Popular, sean ustedes honestos, que suban aquí y defiendan sin circunloquios, sin excusas, sin eufemismos, sin demagogias, sin poner a la Constitución como parapeto de sus ideas, lo que ustedes verdaderamente piensan en relación con este tema, porque, de lo contrario, ustedes, además de blanquear una dictadura y el terrorismo de la extrema derecha durante la Transición, lo que estarán haciendo es un fraude democrático. Y eso, en democracia, sí es una línea roja.

Ustedes, señorías, se opusieron a la Ley del aborto y dijeron que la derogarían; ustedes se opusieron a la Ley del matrimonio igualitario y dijeron que la derogarían; ustedes se opusieron a la Ley de memoria histórica y dijeron que la derogarían. Señorías del Grupo Popular, si estaban en contra de todas estas leyes, ¿por qué no las derogaron cuando tuvieron la oportunidad? ¿Por qué cuando el señor Rajoy llegó al Gobierno de España no se atrevió nunca a debatir en campo abierto sobre este tema? Ustedes, señorías del Partido Popular, se limitaron a asfixiar económicamente y en silencio a las familias de las víctimas que querían dar una sepultura digna a sus seres queridos. Por cierto, una actitud que tiene de cristiana lo que yo de obispo.

Señorías del Grupo Popular —y el señor Feijóo ausente en el día de hoy—, les voy a hacer espóiler. El señor Feijóo no va a gobernar España. Pero, si por alguna desgraciada casualidad del destino, terminara gobernando España, estoy absolutamente convencido de que no derogará esta ley, y no será seguramente por falta de ganas, sino porque para hacerlo tendría que pisotear los derechos de muchas personas, también, probablemente, de algunos de su propio partido. Porque esa obsesión suya por convertir la memoria democrática en una trinchera para la batalla ideológica es esencialmente eso, una obsesión suya, y es la causa, señorías, de la derrota moral de la derecha española, que se ha demostrado incapaz de divorciarse de su pasado. ¿Se imaginan ustedes a otros insignes representantes de la derecha europea, como la señora Merkel o el señor Sarkozy, poniéndose de perfil, negándose a condenar el nazismo? Señorías, no tienen ustedes la más mínima credibilidad, y por eso les crecen los enanos por la derecha y por la izquierda. Son víctimas, señorías, de sus propias contradicciones.

El Partido Popular se sitúa en el día de hoy fuera del consenso nacional, fuera de los valores democráticos y fuera del sentido común de una sociedad en la que sus ideas, para desgracia suya, cada día tienen menos influencia. Tienen —se lo voy a decir así— una posición que es

incomprensible e inexplicable para cualquier ciudadano que tenga menos de 65 años. Es así. No obstante, señorías, sí les voy a conceder algo en el día de hoy, sin que sirva de precedente, y es algo que comparto con ustedes: no creo que tenga mucho sentido enjuiciar lo que hicieron nuestros padres y nuestros abuelos durante la Transición con los ojos de 2022, porque creo que hay que entender los procesos políticos en su contexto. Pero del mismo modo, no podemos aceptar que ustedes pretendan negarnos los derechos de 2022 con los ojos de 1978. La Transición, señorías, nunca fue una estación de llegada, sino más bien todo lo contrario. Por tanto, dejen de utilizarla como tapón frente a cualquier avance social, porque no les pertenece y porque con ello lo único que hacen es deformarla hasta convertirla en un mito estéril para las nuevas generaciones. Entre los años 75 y 81 la policía y los cuerpos parapoliciales asesinaron en España a 271 personas. Hubo represión, hubo torturas y hubo asesinatos. Y decirlo no hace de menos a ni una sola del resto de las víctimas que existen en nuestro país, que han tenido, tienen y tendrán el reconocimiento de la sociedad y el reconocimiento del conjunto de las instituciones.

Señorías, termino. Hace cuarenta y dos años, otro demócrata de toda la vida, el señor Blas Piñar, líder de Fuerza Nueva, en un debate con Antonio Ibáñez, ministro del Interior de Suárez, decía: El ministro da demasiada importancia a la violencia ultraderechista y muy poca a la de ETA. Ya ve, señor Feijóo, señor ausente, y señorías del Grupo Popular, que sus argumentos para oponerse a esta ley ni siquiera son originales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, intervendrá su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bon dia de nou.*

Debatimos hoy este proyecto de ley que va a sustituir a la Ley de memoria de 2007, una ley que en su momento ya fue una gran decepción para muchos colectivos que promovían la memoria histórica por insuficiente y porque dejó sin reparar a miles de víctimas del franquismo. Estos colectivos han seguido trabajando y no han callado para abordar todas sus debilidades, y durante muchos años lo han hecho ante la negativa de los partidos mayoritarios, incluida la del Partido Socialista, que ahora nos trae esta nueva propuesta que urge aprobar y que, con gran retórica y mucho simbolismo, se nos vende como la propuesta definitiva. Ciertamente, aporta y representa un avance significativo, en ningún caso lo negamos, lo reconocemos, sobre todo en materia de políticas públicas activas de memoria y también en reparación y reconocimiento de las víctimas, pero no es suficiente, es aún insuficiente. Según Junts per Catalunya, no es una reparación definitiva a las víctimas, porque son muy pocos los actos de justicia efectiva para las personas y entidades víctimas del franquismo.

Pasadas cuatro décadas desde la muerte del dictador y de la entrada en vigor de la Constitución española, uno tiene la sensación de que en materia de memoria democrática, el Estado español continúa legislando de forma acoplejada en el marco legal del 78. Este marco es fruto, sin duda, de una transición teledirigida y tutelada desde el propio régimen franquista. Decía mi compañero en el Congreso, el diputado Josep Pagès, que es un fracaso que el peso y la inercia del franquismo se impongan a la sensación de perdedores de las víctimas del franquismo, de todos, de los torturados, de los que pasaron años en prisión, de los expoliados y de las víctimas del genocidio, del genocidio tal cual y del genocidio cultural y lingüístico en Cataluña, en el País Valencià, en las Illes Balears, en Euskadi o en Galicia. Es un fracaso, porque este franquismo incluso ha recobrado aliento, si es que en algún momento lo había perdido, y continúa copando las instituciones, desde el Poder Judicial hasta el Ejército, pasando por las fuerzas y cuerpos de seguridad, como vemos reiteradamente en esta Cámara. Así lo evidencia una ley en la que ni una sola vez se es capaz de citar o definir la dictadura como fascista.

Es una ley insuficiente porque, a pesar de declarar ilegal el régimen franquista y declarar la nulidad de las condenas y sanciones, no establece responsabilidades patrimoniales, como les decía en la defensa de las enmiendas en relación con los bienes incautados en el expolio a personas y entidades, como *les mateixes ateneus*, para los que no se prevé el derecho a la restitución. Esta ley tampoco revierte el modelo de impunidad a los crímenes franquistas y, por tanto, no se respeta el derecho a la tutela judicial efectiva. La referencia a la integración en la legalidad internacional de la legalidad española es una simple reiteración de lo que ya dice la Constitución española y, por tanto, debería vincular ya a los jueces. Asimismo, se limitan las investigaciones del fiscal de

Derechos Humanos y Memoria Democrática a procedimientos declarativos de tipo civil, cuando deberían extenderse, a nuestro entender, a procedimientos de tipo penal. En definitiva, no se cambia nada para forzar a los jueces a investigar y enjuiciar los crímenes del franquismo, y estos se mantienen con toda impunidad.

En Junts per Catalunya no podemos avalar con nuestro voto ni con nuestra abstención una ley que reafirma el falso relato de la legitimidad del régimen de 1978, heredero del régimen fascista de Franco, nunca depurado ni en la judicatura ni en el Ejército ni en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Tenemos un régimen y una situación con las mismas élites extractivas, la misma beligerancia contra la lengua y la nación catalana y los mismos métodos, los propios de Estados autoritarios para hacer frente a la disidencia política, de la que hoy vivimos un claro ejemplo.

Se refería el senador Reniu a que hoy tenemos sentado en el banco de los acusados no solo a un conseller de Esquerra, sino a la Mesa del Parlament de Catalunya por permitir el debate en sede parlamentaria sobre la monarquía y la autodeterminación. Desde aquí, *una abraçada a tots i el nostre suport* ante actos que, una vez más, hacen evidente el bajo nivel democrático del Estado español, a pesar de su magnífica y ejemplar transición. Nosotros no vamos a avalar su relato. Como les decía, por todo lo expuesto durante este debate y tal y como hicimos en el Congreso, tampoco vamos a avalar este proyecto de ley. No lo haremos por insuficiente, no lo haremos porque, a pesar de lo que nos decía el senador Pérez García, quiere ser una ley de punto final que, a nuestro entender, consolida un modelo de impunidad que, una vez más, deja sin tutela efectiva a las víctimas.

*Moltes gràcies.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: *Eguerdi on. Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

En el Grupo Parlamentario Vasco, queremos reconocer y agradecer la labor que han hecho y están haciendo todas las asociaciones memorialistas en la reconstrucción social del pasado y en la recuperación de la memoria colectiva de las víctimas, ya que, gracias a todas ellas, gracias a todos ustedes, estamos hoy aquí debatiendo este proyecto de ley de memoria democrática. Esta ley, en algunos aspectos puede resultar —como se ha manifestado aquí— insuficiente, pero, sin duda alguna, supone un claro avance respecto de la Ley de memoria histórica de 2007, ya que da un nuevo impulso a las políticas públicas de memoria y al reconocimiento a las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura. Los poderes públicos, el Estado, tienen el deber de ser agentes activos en la búsqueda de la verdad, como reclama Naciones Unidas cuando expresa que los gobiernos democráticos deben enfrentar también con medidas legislativas aquellos acontecimientos en los que se hayan producido violaciones de derechos humanos. Por tanto, en línea con lo que expresa Naciones Unidas, esta ley imputa esa responsabilidad a los poderes públicos, en este caso al Estado.

Hoy hemos oído en esta Cámara que es tiempo de concordia, que no es momento de abrir viejas heridas. Señorías, precisamente, como he dicho anteriormente, se trata justo de lo contrario, se trata de sanar y cicatrizar las heridas para que no sigan latentes pasando de generación en generación, con el riesgo, entonces sí, de que se reabran. Así lo reconocía también el Parlamento Europeo recientemente al manifestar, en relación con los horrores padecidos en Europa en el siglo XX, la importancia de la memoria histórica para el futuro de la Unión, y resaltaba que no puede haber reconciliación a través del olvido. La reconciliación solamente puede sustentarse sobre la verdad y la memoria. Verdad, justicia y reparación son elementos claves que la democracia española debe tener como compromiso fundamental y como compromiso de garantía de no repetición de los hechos más trágicos ocurridos durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Como decía al comienzo de esta intervención, esta ley pretende superar las carencias observadas en la Ley de memoria histórica de 2007. Aborda con un carácter más amplio y, al mismo tiempo, más concreto la protección de los derechos humanos y el reconocimiento de las víctimas y su reparación. En este sentido, hay que destacar el compromiso que asume el Estado en la búsqueda de las personas desaparecidas y la entrega a las familias y también en la investigación y el estudio de actuaciones de vulneración de derechos humanos ocurridas más allá del 78 que aún

quedan por resolver. A estas familias debemos agradecer el esfuerzo que han hecho por mantener la memoria, porque llevan muchos años esperando y perseverando para que se dignifique el nombre de sus familiares. Son cientos de miles las víctimas de la represión y del silencio impuesto por la dictadura franquista que en demasiadas ocasiones han tenido que soportar el daño añadido de la mentira de un relato tergiversado que además les hacía culpables. Justo es reconocer que esta labor de recuperación de la memoria y el reconocimiento de las víctimas no comienza hoy, no comienza con esta ley, sino que también entidades locales y comunidades autónomas, como es el caso de Euskadi y Navarra, junto con asociaciones memorialistas y con la propia universidad, llevan más de dos décadas trabajando en las políticas de memoria. En este sentido, también hay que destacar el reconocimiento que hace esta ley a la labor realizada en la construcción de memoria democrática por entidades locales y comunidades autónomas y la necesidad de establecer mecanismos de coordinación con el más absoluto respeto a las competencias.

Valoramos positivamente que la ley mire de forma específica a las mujeres, tantas veces olvidadas; que se visibilice y se reconozca el sufrimiento, las vejaciones, humillaciones y violaciones que sufrieron las mujeres, que las revictimizaban por el hecho de ser mujeres. Muchas de estas mujeres, como aquellas que integraron la Red Álava, también tomaron un papel activo en la resistencia antifranquista y en la defensa de la democracia y la libertad.

Por fin se afronta como parte de la memoria recuperar la realidad de los niños y niñas sustraídos durante la Guerra Civil y la Dictadura. Son hombres y mujeres a quienes se robó su identidad, madres y familias acalladas durante años por un manto de sombra y un inducido sentimiento de culpa y de vergüenza.

Asimismo, se reconoce la necesidad de restituir a las personas afectadas por poliomielitis como consecuencia de la desidia y la dejadez de los poderes del régimen franquista. Estas personas llevan muchos años luchando contra el abandono institucional.

Consideramos importante que se garantice el acceso a los fondos documentales de archivos públicos y privados a todas aquellas personas interesadas y a sus herederos. La Ley de memoria democrática mandata la modificación de la Ley 9/1968, conocida como la Ley de secretos oficiales, cuyo anteproyecto ya ha sido presentado por el Gobierno. Es un texto con el que nuestro grupo no está de acuerdo por las limitaciones y las barreras que plantea para desclasificar y acceder a la información de tantas actuaciones de los poderes públicos pendientes de esclarecer, que también está privando a las víctimas de su derecho a la verdad y a la justicia. Urge, por tanto, levantar el secreto sobre informaciones, como lo concerniente a la represión policial que acabó con la muerte de cinco trabajadores el 3 de marzo del 76 en Gasteiz, o sobre la muerte de Mikel Zabalza a manos policiales en 1985. Señorías, hacen falta respuestas, pero sobre todo hace falta justicia.

Saludamos que, sobre la base de las enmiendas presentadas por nuestro grupo en el Congreso, se reconozca la obligación de restituir documentos y otros elementos arrebatados a personas naturales o jurídicas de carácter privado y que se encuentran en ese mal llamado Archivo de la Guerra Civil o también en poder de otras entidades públicas. Con ello esperamos que, por fin, las instituciones vascas puedan recuperar la documentación y otros efectos incautados.

Esta es una ley necesaria, como he dicho anteriormente, para reparar la injusticia del olvido y la ocultación de la verdad, que reconoce a aquellas personas que defendieron la legalidad frente a la ilegalidad, que reconoce la ilegalidad del régimen franquista y de sus tribunales y resoluciones y reconoce, por tanto, a las víctimas para interponer recurso y obtener reparación. La prioridad ayer, hoy y siempre, tienen que ser las víctimas, todas las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, sin mirar color ni ideología. La búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación debe ser el objetivo en el que nos deberíamos encontrar todos los grupos políticos y todas las instituciones, porque solo así consolidaremos los valores y principios democráticos.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo va a apoyar esta Ley de memoria democrática, porque es un paso importante en un camino que seguramente habrá que seguir andando y recorriendo en defensa de la verdad y la restauración de la dignidad de todas las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Recuperar la memoria y reparar la injusticia de los derechos vulnerados tiene que ser el objetivo. Este es un camino que no termina hoy con esta ley, sino que, seguramente, vamos a tener que seguir avanzando, vamos a tener que seguir mejorando. Pero, sin duda alguna, valoramos positivamente los avances que se dan respecto a la Ley de 2007, que en muchos aspectos era meramente declarativa.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana se van a repartir el turno. El senador Elejabarrieta va a intervenir en primer lugar.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Señorías, hoy, sin duda, vamos a dar un paso para reconocer una parte de la justicia, verdad y reparación que merecen las víctimas del franquismo y sus allegados. A todas ellas les mostramos el mayor de nuestros reconocimientos. Hoy esperamos que esta ley sea refrendada, y lo celebraremos. Pero no es el fin del camino; mañana toca remangarse y seguir trabajando y caminando junto al movimiento memorialista, tal y como hemos hecho hasta ahora. Esta ley es un avance, ¡qué duda cabe!, pero seguimos estando lejos, muy lejos de los estándares que marca la legislación internacional en materia de derechos humanos. Miramos con envidia a aquellos países que han conseguido derogar leyes de amnistía que en realidad no eran más que leyes de impunidad ocultas, como lo es la Ley de amnistía de 1977, que, previa a la Constitución, fue una lavadora política y penal donde todos los crímenes y criminales del franquismo salieron de la noche a la mañana blanqueados y exonerados de su responsabilidad directa en innumerables casos de represión, tortura y muerte. Por cierto, también nos genera envidia sana ver que algunos países tienen en marcha procesos constituyentes para reemplazar constituciones escritas, dictadas y/o pactadas con o por dictadores. Esperemos que eso también llegue. Quiero recordar que algunas apostamos por la ruptura con el franquismo y no por su reforma. Aquella mal llamada Transición ni fue modélica ni acabó con la herencia franquista ni terminó con la vulneración de derechos humanos y políticos. De aquellos barro, estos lodos. Hoy, más de cuarenta años después, seguimos sufriendo sus consecuencias, pero somos muchos más los que hacemos hoy esa lectura crítica.

Euskal Herria Bildu se ha esforzado en corregir y mejorar esta ley para que se aproxime a los objetivos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Se han declarado ilegales e ilegítimos todos los tribunales, jurados y órganos penales y administrativos, así como sus resoluciones, creados a partir del golpe de Estado del 36. Se ha ampliado, además, la aplicación de esta declaración hasta el año 1983. Esperamos, de veras, que esta ley abra cauces para considerar imprescriptibles y no amnistiabiles los crímenes de guerra, lesa humanidad, genocidio y tortura, tal y como recoge la legislación internacional sobre conculcación de derechos humanos, y que ello se traduzca, lógicamente, en la apertura de investigaciones y procesos judiciales contra los responsables de estos delitos. Estaremos muy atentos.

La declaración del Fuerte de San Cristóbal en el monte Ezkaba, en Iruña, como lugar de memoria y la cesión del Palacio de La Cumbre al Ayuntamiento de Donostia para su dedicación a la memoria histórica y democrática son dos cuestiones con un valor simbólico importantísimo para la historia de vascas y vascos, pura justicia poética. Recordemos que en el Fuerte de San Cristóbal, miles de presos antifascistas vivieron un auténtico infierno y cientos de ellos fueron asesinados tras la fuga de 1938; hechos aún muy presentes en la memoria de miles y miles de familias de aquellos revolucionarios republicanos y antifascistas. Euskal Herria-Bildu está trabajando con el Gobierno de Navarra y con el Gobierno español para concretar los pasos necesarios a dar en el futuro convenio recogido en esta ley, así como en la necesaria financiación inicial para hacer realidad el Fuerte de San Cristóbal como lugar de memoria, y ello a pesar de los intentos de algunos en poner palos en las ruedas, y por algunos no me refiero solo a los sospechosos habituales, unionistas de derecha extrema. El Palacio de La Cumbre fue residencia del dictador Francisco Franco y fue utilizado durante el franquismo y con posterioridad como centro clandestino de detención y tortura. Allí fueron torturados, entre otros, los jóvenes Joxean Lasa y Joxi Zabala. Después, como todos sabemos, fueron asesinados y enterrados en cal viva por miembros de la Guardia Civil comandados por el ya fallecido general Rodríguez Galindo. No quiero olvidar tampoco el reconocimiento expreso que se realiza al sufrimiento padecido a las personas que fueron afectadas por el poliovirus durante la pandemia que asoló el Estado a partir de los años cincuenta y fueron condenados al olvido por la dictadura franquista.

Concluyo. No es nuestra ley, mantenemos distancia con algunos de sus contenidos, pero consideramos que es un paso en la dirección correcta. Por ello, votaremos a favor de la ley e inmediatamente después continuaremos en la pelea, como hasta ahora, como siempre.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá su señoría el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Si hoy estamos aquí es gracias a la lucha persistente y constante de todo el movimiento memorialista; a ellas y a ellos gracias desde el fondo de nuestros corazones.

Señorías, somos los nietos de aquellos que perdieron una guerra que no empezaron; somos los nietos de aquellos que por ser demócratas y republicanos fueron combatidos, represaliados, torturados, depurados, deportados, asesinados; somos los hijos de aquellos que pasaron por todo tipo de penurias solo por el hecho de ser rojos, republicanos, catalanes, vascos, gallegos, homosexuales, lesbianas, ateos o simplemente demócratas; somos hijos de los que vivieron un largo periodo de silencio atronador en el que los vencedores, por la gracia de Dios, pero también por la gracia de las armas, claro está, los explotaron, vejaron y reprimieron. Militares, alta burguesía y jerarquía eclesiástica no dudaron ni un segundo en intentar acabar con todo aquello que oliera a democracia: ateneos, centros culturales, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, lenguas y culturas catalana, vasca y gallega; un silencio, el de los cementerios y las cunetas sobre el que eufemísticamente se erigieron los mal llamados cuarenta años de paz; cuarenta años de un régimen fascista, un régimen nacionalcatólico que se basó en el diseño premeditado y consciente de un proceso de aniquilación de todo aquel que no comulgara con su ideario fascista. Casi medio siglo ha tardado el Estado en enfrentarse a este agujero negro de nuestra historia, y decimos enfrentarse porque de eso se trataba, de ponerse frente al espejo de la historia colectiva reciente para, de una vez, declarar la ilegalidad de la dictadura, del régimen fascista instaurado tras el golpe de Estado que degeneró en guerra civil. Medio siglo; parece mentira en una democracia a la que muchos de ustedes gustan llamar avanzada, pero que no atiende ni escucha y, como hemos visto, dista mucho de llegar a ello. Eso por la distancia que separa esta ley presentada por el autodenominado Gobierno más progresista de la historia de lo que nuestro grupo parlamentario considera que debiera ser una reparación justa de las víctimas del fascismo franquista y el reconocimiento pleno de sus desmanes.

Cuenten sus señorías que si esta ley es medianamente aceptable para nuestro grupo es gracias a la incansable labor del movimiento memorialista, así como a la lucha de nuestro compañero Joan Tardà, quien en 2007 ya alertó de que el texto que daban por cerrado entonces no resolvía los principales problemas; problemas que, es evidente, seguirán vigentes, porque es cínico afirmar que se hará justicia manteniendo inmutable la Ley de amnistía. Que se lo digan a los familiares de Salvador Puig Antich, asesinado el 2 de marzo 1974 o a los de Gustavo Muñoz, asesinado por la Policía Nacional el 11 de septiembre de 1978. Que se lo digan a aquellos familiares que seguirán viendo que no se interpretará la ley según los tratados internacionales y por ello deberán seguir buscando en el extranjero una justicia que aquí no obtendrán aún; mientras, seguirán viendo cómo los verdugos viven con absoluta impunidad. Vergüenza. Que se lo digan a los ciudadanos, asociaciones, ateneos, sindicatos o partidos políticos a los que el Estado seguirá sin asumir la responsabilidad patrimonial que les corresponde, así como tampoco lo harán la Iglesia ni las empresas que se beneficiaron de ello gracias a los batallones de trabajadores forzados; esclavos, a fin de cuentas, de forma que será el Gobierno de turno quien, según su libre albedrío, decidirá si devuelven los bienes incautados y expoliados. Medio siglo, en fin, para que el Estado anule las sentencias y considere ilegal el régimen fascista; medio siglo en reconocer que las culturas catalana, vasca y gallega fueron perseguidas y reprimidas para convertirlas en meras expresiones folclóricas en ese momento; medio siglo en reconocer las deportaciones de los apátridas; medio siglo en reconocer a las mujeres como víctimas de esa guerra, posguerra y dictadura fascista; medio siglo en reconocer que a muchas de ellas, demasiadas, aunque solo fuera una, incluso les robaron sus bebés. Queda aún mucho por hacer, por asumir, por reparar si realmente se pretende contar con una democracia plenamente consolidada, y para ello en Esquerra Republicana seguiremos con nuestra labor de apoyo al movimiento memorialista, vigilantes en todo momento, atentos al cumplimiento del contenido de una ley a la que apoyaremos desde la abstención, un gesto que en modo alguno supone otorgar la confianza y el beneplácito a la ley, es un gesto de generosidad, de aviso y crédito limitado, toda vez que acumulamos demasiadas decepciones. Tengan bien presente —se lo he dicho en el anterior turno— que no negociar es perder. Y no duden ni un momento en que el día que se haga justicia y reparación de verdad, esa ley, ténganlo bien claro, tendrá el sello de Esquerra Republicana.

*Moltes gràcies. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Señor presidente, señorías, señor ministro, muy buenas tardes a todos y a todas de nuevo.

Frente al enfrentamiento, siempre el consenso; frente al sectarismo, siempre la pluralidad y frente a la verdad de unos, la verdad de todos. Señorías, ya lo dijo Antonio Machado: «¿Tu verdad? No, la verdad, y ven conmigo a buscarla. La tuya, guárdatela». Hoy podríamos hacer —ya lo he comentado antes— un discurso de tono elevado, acalorado, pero no lo vamos a hacer. El Partido Popular no va a contribuir a reabrir heridas ya cerradas del pasado, no lo vamos a hacer, tampoco vamos a caer en lo que buscan —se ha visto en el debate con insultos hacia esta bancada— el Partido Socialista y sus socios de Podemos, Bildu y Esquerra Republicana de Catalunya: enfrentar; no vamos a caer en esto, no vamos a caer en el enfrentamiento. A quienes quieren mirar el pasado con rencor, les decimos que no; a quienes hoy no respetan a todos los que forjaron los cimientos de una joven democracia, les decimos que en el Partido Popular sí los respetamos a todos. Por eso el debate de hoy lo vamos a hacer en memoria de todos los que hicieron posible que hoy, señorías, estemos todos aquí: Suárez, Fraga, González, Carrillo, en memoria de todos ellos hacemos hoy el debate y a todos agradecemos inmensamente, cómo no, su contribución en el tránsito hacia la democracia y hacia nuestro Estado de derecho, porque, sin duda, la suma de la voluntad de concordia de todos ellos hizo posible la Transición.

Por cierto, señor Pérez García, Fraga votó sí a la Constitución. Le traigo aquí el *Diario de Sesiones*. El señor Fraga votó sí a la Constitución. (*Aplausos*). Es más, Alianza Popular recomendó el sí a la Constitución. Le muestro una noticia de *El País* de 1978; he tenido que irme al año en el que nació a buscar en la hemeroteca. Lo digo porque no sé si fue un lapsus o es que usted estaba tan embebido de la Ley de memoria democrática que nos quiso contar su verdad, no la verdad histórica, la de todos, señor Pérez García.

Por cierto, hablando de la noticia del referéndum de la Constitución de Esquerra Republicana, señor Reniu —no lo veo ahora mismo—, en Cataluña el único referéndum que ha triunfado justamente ha sido el de la Constitución, porque el referéndum de la Constitución fue masivamente apoyado en Cataluña, más incluso que en otras comunidades autónomas. (*Aplausos*).

De la época objeto de la ley, con lo que nos queremos quedar es con el abrazo de concordia que se dieron políticos de todas las siglas para mirar hacia delante, dejando las luchas del pasado atrás a fin de construir nuestra democracia. Como bien dijo Soledad Becerril, la Transición fue una sucesión de inteligencia y generosidad, y ciertamente fue así porque la Transición realmente fue una transición de transiciones. Me explico. Todos los partidos políticos hicieron su propia transición, todos; todos pusieron de su parte en la transición hacia la democracia; todos arrimaron el hombro y cedieron algo para hacer posible la Transición; todos abrieron debates en el seno de sus partidos y eso hoy no hay nadie, absolutamente nadie, que pueda borrarlo ni reescribirlo, y menos aquellos que no se creen en nuestra democracia, en nuestro Estado de derecho y en el Pacto constitucional. (*Aplausos*). Ustedes son los menos legitimados. Me refiero a Bildu, y ahora les contestaré también una cosita.

Hoy, lamentablemente, debatimos una ley que quiere atacar los fundamentos de la Transición y de la Constitución de 1978. Por ello y según ya ha anunciado nuestro presidente, Alberto Núñez Feijóo, cuando gobernemos, la derogaremos, por supuesto que sí. Apúnteselo, señor Perpinyà, la derogaremos. (*Aplausos*). Con el texto que nos traen, el Gobierno ha perdido una oportunidad extraordinaria para rendir homenaje a una generación ejemplar, que después de vivir y sufrir directamente la Guerra Civil fue capaz de superar sus diferencias, enterrar rencores y tragedias terribles, y lo que es más importante, supieron perdonar; perdonar para mirar hacia el futuro con el abrazo de la reconciliación. Con el proyecto de ley que hoy debatimos el Partido Socialista nos propone una ley sectaria que sesga la historia en base a su principio de la verdad, pero no en base al principio de la verdad. ¿Por qué decimos que es una ley sectaria? Porque la ley se titula de memoria democrática, pero nos quieren imponer la memoria de solo unos, no la de todos.

La ley dice en su artículo 2 que se fundamenta en los principios de verdad, justicia y reparación. Pues bien, señorías, no puede haber verdad, justicia y reparación desde el sectarismo, no puede haberlas, señorías. El único fin de esta ley claramente es reescribir nuestra historia reciente en un intento de imponer una interpretación sectaria de la misma, con un ejercicio de ingeniería social legislativa. Como ya he dicho en el turno de enmiendas, si hay algo que hace, si cabe, más sectaria

y extravagante —permítanme que lo diga así— esta ley y que es el sumun de la tergiversación y el sectarismo es la disposición adicional decimosexta —ya hemos hablado antes de ella—, incluida por un pacto expreso del Partido Socialista con Bildu. (*Denegaciones*). Sí, los herederos políticos de ETA. (*Rumores*). Sí, fue así, y que, ni más ni menos —ya he leído antes la disposición— extiende los efectos de la ley hasta el 31 de diciembre de 1983, es más, también la sospecha de vulneración de derechos humanos cuando ya habíamos tenido tres presidentes democráticos y ya se habían celebrado varias elecciones democráticas. ¡Qué vergüenza! (*Aplausos*). Hagamos memoria, ya que les gusta tanto: todos los presidentes que precedieron a Sánchez, todos, llegaron a grandes pactos de Estado, todos. Recordemos: los Pactos de la Moncloa, el Pacto por el desarrollo autonómico, el Pacto de Toledo, el Pacto por la Justicia, los pactos contra el terrorismo de ETA, el Pacto contra la violencia de género —veo aquí a Javier Maroto, que fue también autor de este pacto— el Pacto por la aplicación del artículo 155, que fue aplicado en esta Cámara. En cambio, ¿qué pacto nos va a dejar el señor Sánchez? Su infame pacto con Bildu, ese es el único pacto al cual ha sabido llegar el señor Sánchez, el único. (*Aplausos*). Es normal que excargos del Partido Socialista exijan a Sánchez la retirada de la Ley de memoria democrática —esta es una noticia de *El mundo* de ayer, que les muestro—, normal, señorías del Partido Socialista.

A todo lo anterior hay que añadir como motivo para no apoyar la ley que el Partido Popular no va a contribuir a reabrir heridas del pasado, y menos a crear debates inútiles para los españoles, que tan mal lo están pasando a nivel económico y social, con precios disparados, sin poder llegar a final de mes y sin que el Gobierno busque soluciones factibles, convenientes, porque, claro, está más centrado en reabrir heridas del pasado que en el presente. España está atravesando uno de los peores momentos de las últimas décadas, tras la pandemia, y el debate de hoy debería ser otro: cómo ayudar a los españoles a salir de esta.

Por otra parte, reiteramos que en ningún momento el Partido Socialista ha querido consensuar absolutamente nada con el partido líder de la oposición, con el Partido Popular, ningún aspecto de la ley. Nosotros estábamos dispuestos a acercar posturas en lo relativo —ya lo he comentado antes— a la búsqueda y exhumación de los cuerpos de las víctimas para devolverlos a sus familias y para que puedan descansar en paz, por supuesto, pero ustedes no han tenido el más mínimo interés en recabar el más amplio consenso que refleje la reconciliación entre los españoles.

Decía el senador de Bildu que esta no es la ley de Bildu. Sí, señorías, esta es la ley de Bildu. (*Aplausos*). Esta es una ley que sale con el apoyo de Bildu, y se ha demostrado con el reflejo de la disposición adicional decimosexta.

Finalizo. Aprendamos de quienes dejaron atrás las batallas del rencor y se abrazaron unos a otros para que pudiéramos heredar un país de concordia, democrático y de futuro. Eso y solo eso es lo que debería permanecer siempre en nuestra memoria.

Señorías, como veo al señor ministro Bolaños en la bancada, bienvenido a esta Cámara, le digo que en lugar de dedicarse a reabrir heridas del pasado, podría dedicarse a cerrar las heridas económicas y sociales del presente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granados.

La señora GRANADOS GALIANO: Gracias, presidente.

Ministro de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática —que está usted más aquí que el señor Feijóo sentado en su escaño—, senadores y secretarios de Estado, empiezo con un afectuoso saludo y dando las gracias a las personas representantes de asociaciones y fundaciones, así como a profesionales e investigadores que hoy nos acompañan. Ustedes han contribuido de manera decisiva desde todos los ámbitos, las entidades memorialistas para la preservación de la memoria democrática, la universidad, la investigación, para que la ley que hoy traemos aquí a debate sea la respuesta que se necesitaba. Muchas, muchas gracias a todos ustedes. (*Aplausos*).

La verdad es que llevamos ya, son las catorce horas, muchas horas debatiendo. Llevamos toda la mañana aquí, esta es la última intervención, y las posiciones han quedado claras; han quedado meridianamente claras. Les quiero preguntar a los señores del Grupo Popular —el señor Feijóo no está— por qué se empeñan en rechazar una ley que es, antes que nada, un acto de justicia elemental. ¿Qué complejo tienen ustedes sobre su papel en la historia política de este

país? Hoy tenían una oportunidad justamente para superar ese complejo, pero, desgraciadamente, no va a ser así.

Solemnizando en el vacío en este atril, ¿están las heridas cerradas, señora Pradas? Hasta que no se abran las fosas, no se cerrarán las heridas. (*Aplausos*). Es así. Mírenlos a los ojos y repitan eso, si pueden hacerlo. Estos días son de esos en los que nos emocionamos todos; está todo el grupo emocionado. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora GRANADOS GALIANO: Les querría pedir que dejen de revolcarse en la mentira; que lean la ley; que dejen de faltar una y otra vez a la verdad porque las retóricas encendidas les alejan un abismo de la realidad. No es cierto que esta ley desmerezca lo que significó la Ley de amnistía; no es cierto que no se tengan en cuenta principios jurídicos básicos como la legalidad, la seguridad jurídica o la irretroactividad. Todo, todo lo que dicen es falso. En cualquier caso, la mentira tiene las patas muy cortas y como han dejado aquí registrado todo lo que ustedes querrían y no querrían que pasase, quiero que le digan al señor Feijóo, que no está, que en su enmienda al artículo 41 muestran lo que no explican, pero que no pueden ocultar. El rastro de su voluntad ha quedado por escrito. Para la historia queda que el señor Feijóo no quiere que se supriman los títulos nobiliarios como el duque de Mola, el marqués de Queipo de Llano, el conde del Alcázar de Toledo o el duque de Carrero Blanco. (*Aplausos*). Son títulos concedidos por la dictadura por el siniestro mérito de haber sido protagonistas de episodios sangrientos de la contienda, de la represión desencadenada con la victoria de Franco o cooperadores activos en la prolongación de su régimen. Y hay algo más. Resulta que el señor Feijóo, el moderado Feijóo, no quiere que se suprima la orden imperial del yugo y las flechas. (*Aplausos*). Ese es el Partido Popular; esa es la enmienda del Grupo Popular al artículo 41. Hoy están desperdiciando una vez más la oportunidad de homologarse a las derechas europeas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señora Acedo Reyes, guarde silencio si es tan amable. Muchas gracias.

La señora GRANADOS GALIANO: Visité el memorial de La Barranca en La Rioja no hace mucho y si algo siento cuando pienso en los miles de personas represaliadas es orgullo por su causa, por su compromiso y por la serenidad para afrontar la muerte. Sin embargo, también siento rabia y dolor por un injusto destino y por su última condena: el olvido. Por eso les debemos esta ley y por eso hoy decimos alto y claro a la derecha y a la extrema derecha que la memoria democrática es ley porque así lo quieren los representantes de la sociedad española.

Los socialistas, con esta ley, hoy saldamos una deuda histórica con quienes nos precedieron; una deuda, por supuesto, con quienes defendieron la democracia cuando fue derribada y sufrieron persecución, cárcel y exilio durante décadas —muchos de ellos asesinados impune y alevosamente en las tapias de un cementerio o en la cuneta, donde todavía permanecen sus restos—; una deuda también con sus familiares y sus descendientes, que se merecen el recuerdo de sus seres queridos. Son hoy esos familiares y descendientes, por expresarlo con concisión, el rostro de los ausentes. Y una deuda, por fin, con toda la sociedad española, sin distinción de ideologías, porque un país capaz de transitar de la dictadura a la democracia pacíficamente merece reconciliarse con su propia historia. (*Aplausos*).

Senadores y senadoras, memoria es lo contrario al olvido y, en democracia, el olvido no es una opción. Memoria es el reconocimiento, la reparación y la dignificación de todas las víctimas del golpe de Estado, de la guerra y de la Dictadura. Son obligaciones de las que los socialistas jamás hemos abdicado porque para nosotros se trata de un deber de alcance moral. Lo han dicho mis compañeros, la Ley de memoria histórica de 2007 supuso un punto de inflexión y se estuvieron desarrollando políticas de memoria hasta que llegó el PP y en 2012 se dijo: ni un solo euro público para recuperar el pasado; dicho y hecho. Eso es lo que hicieron los Gobiernos del Partido Popular.

En 2018 retomamos el impulso y exhumamos a Franco del Valle de los Caídos. Convengamos que ninguna democracia puede reservar un lugar de honor a un dictador. (*Aplausos*). Y ahora seguimos este camino con una respuesta de Estado para asumir los hechos del pasado en su integridad, rehabilitar la memoria de las víctimas y reparar los daños causados.

Esta ley establece un deber de memoria de los poderes públicos y fomenta el conocimiento de nuestra historia y de todas aquellas personas y movimientos que hicieron posible los acuerdos de la Transición; sí, de la Transición. Quiero traer a colación aquí el mensaje de una persona de talla intelectual y política tan implacablemente maltratada por la Dictadura como es la de don Manuel Azaña. Nos dejó tres palabras que, en sí mismas, son tres conceptos políticos que de algún modo anticiparon el sentido de nuestra transición: paz, piedad y perdón. Paz, que es convivencia; piedad, que significa civilización, y perdón, que representa la reconciliación. Entre la muerte de Azaña, al que se le rompió literalmente el corazón en el exilio francés, perseguido ferozmente por la Dictadura de Franco, y la aprobación de la Constitución democrática mediaron casi cuarenta años. La Transición supo recoger ese legado, que también respondía a la voluntad colectiva de las viejas y nuevas generaciones: paz, piedad, y perdón.

No se habló en la Transición de olvido ni de desmemoria, y esa no puede ser, no ha sido y no será la respuesta de nuestra sociedad a una catástrofe como la Guerra Civil y la Dictadura. Recordar no atenta contra ninguno de los principios sobre los que se asentó la Transición, por mucho que lo digan ustedes; una transición que hicimos sin exclusiones. Necesitamos recordar para la comprensión de todas las generaciones, pero sobre todo para que no vuelva a suceder. Esta ley también es para que no vuelva a suceder, y para que no se repita de ningún modo necesitamos el recurso imprescindible de la memoria.

Quiero acabar haciendo una mención especial a las grandes olvidadas —la portavoz del PNV también las citaba—, las mujeres de negro, que fueron víctimas por partida doble. Son, y tomo unas palabras prestadas, las mujeres que guardaban el secreto del huido o del escondido; las que acudían todos los días a las puertas de las cárceles para llevar algo de ropa limpia y un pequeño puchero; las mujeres que recibían la noticia desgarradora de los nombres que componían la saca nocturna. Sus vestidos negros constituían casi el único lazo invisible que unía el pasado traumático con el presente sombrío que habitaban y la tenue esperanza de un futuro diferente. A ellas, a las mujeres de negro, también les debíamos esta ley. (*Aplausos*).

Y acabo, presidente, con otra gran personalidad exiliada, el poeta Luis Cernuda, que anticipó magistralmente en tan solo seis palabras el espíritu de la ley que hoy nos reúne aquí: recuérdalo tú y recuérdalo a otros, dijo Cernuda. Se lo debemos.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, me van a permitir que agradezca la presencia durante todas y cada una de las horas y los minutos que ha durado este debate a las personas que nos han acompañado en la tribuna de invitados e invitadas, a los hombres y mujeres que representan al movimiento memorialista de España, a expertos y expertas, personas que han venido también de otros países y, cómo no, al secretario de Estado de Memoria Democrática. Gracias a todos ustedes por haber estado con nosotros durante todo este debate. (*Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías puestas en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados*).

A continuación, se procede a abrir el plazo, que esta vez será de una hora, para que los senadores y las senadoras autorizados emitan el voto telemático remoto para realizar las votaciones reglamentariamente previstas, desde este momento, en que son las 14:11 horas, hasta las 15:11 horas de hoy. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley, como ustedes saben, tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

Muchísimas gracias.

- 6.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO.  
COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES  
(Núm. exp. 625/000001)

*El señor presidente lee el punto 6.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones, el senador Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Buenas tardes, presidente.

Señorías, la creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto es una buena noticia para los afectados y sus familias, y también para las asociaciones de víctimas del amianto y los sindicatos que hoy nos acompañan. Sus reclamaciones llegaron por primera vez al Congreso de los Diputados desde el Parlamento vasco en el 2016, sin poder completar su tramitación por las sucesivas disoluciones anticipadas de las Cortes Generales. (*Rumores*).

El amianto, vale la pena recordarlo, es uno de los productos más peligrosos en el ámbito laboral. Considerado como cancerígeno, en España, pese a haber sido detectado en los primeros años setenta —ya se habían dado casos— no se prohibió hasta el año 2002. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Ferrer, espere un segundo porque hay personas abandonando el hemicycle. Vamos a esperar un momento para que se le escuche con claridad.

Señoría, puede continuar.

El señor FERRER SAIS: Desde 1999 hasta el año 2020, en todo el país, la siniestralidad provocada por este material cancerígeno ha supuesto el fallecimiento de 7439 personas por mesotelioma. En cualquier caso, la mortalidad derivada del amianto se estima mucho mayor ya que forma parte del medioambiente. Por lo tanto, afecta no solamente a la población trabajadora, sino a la población en general.

La creación de este fondo es un paso adelante en el objetivo de hacer justicia con las personas afectadas y sus familias. Sobre todo, tendrá un efecto práctico, que es un alivio en relación con los tortuosos procedimientos para reconocer su enfermedad profesional a los que tenían que someterse en el ámbito administrativo y judicial; por desgracia, muchas veces sus resoluciones o fallos llegaban después de su fallecimiento.

La proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado se tramita por el procedimiento ordinario. Tuvo su entrada en esta Cámara el 27 de julio de 2022, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizaba el 12 de septiembre y fue ampliado hasta el 17 de septiembre de 2022.

A esta proposición de ley se presentaron 17 enmiendas. Las números 1 a 5, del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y las números 6, 16 y 17, de los señores Cervera Pinart y Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista, fueron posteriormente retiradas.

El día 29 de septiembre la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: doña Nerea Ahedo Ceza, del Grupo Parlamentario Vasco; doña Idurre Bideguren Gabantxo, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu; doña María Jesús Castro Mateos, del Grupo Parlamentario Socialista; don Josep María Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Alfonso Gil Invernón, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; don José Manuel Hernando García, del Grupo Parlamentario Popular; doña Beatriz Martín Lared, del Grupo Parlamentario Democrático; don Alfonso Muñoz Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María José Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, y doña María Paloma Inés Sanz Jerónimo, del Grupo Parlamentario Popular.

Ese mismo día se reunió la ponencia para emitir su informe, que no introdujo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. A continuación, se reunió la comisión, que emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia por unanimidad de los presentes en la sesión.

Para la defensa de sus enmiendas han presentado voto particular la señora Rodríguez de Millán Parro, el señor Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Finalmente, quiero trasladar en nombre de los miembros de la comisión nuestro agradecimiento a todas las asociaciones de víctimas del amianto por su generosidad y su tesón en el trabajo que vienen realizando; también a las confederaciones sindicales pues la contribución de todas ellas ha resultado decisiva en el proceso de elaboración de esta proposición de ley y, sobre todo, quiero agradecer el esfuerzo de las familias de los afectados y un reconocimiento a los propios afectados.

Deseamos que las medidas contempladas en esta norma, alcanzadas a través del consenso de todos los grupos de esta Cámara en la comisión, resulten de utilidad a los destinatarios.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Comenzamos el debate de totalidad.

En el turno a favor, ¿alguien desea intervenir? (*Denegaciones*).

En el turno en contra, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*).

En el turno de portavoces, ¿alguien desea intervenir? (*Denegaciones*).

Pasamos directamente entonces al debate del articulado.

Votos particulares de sus señorías Rodríguez de Millán, Marín Gascón y Merelo Palomares.

Para la defensa de las enmiendas 7 a 15, tiene la palabra su señoría Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO; Gracias, presidente. Buenas tardes.

En Vox defendemos la protección de los trabajadores y también de todas aquellas personas que, fuera del ámbito laboral, han sufrido las consecuencias del contacto con el amianto y sufren algún tipo de patología por esta causa; un problema que se agrava ya que las secuelas afloran de forma diferida en el tiempo, lo que provoca, además, que nunca se termine de saber en qué situación exacta termina la persona que es víctima del amianto. A lo anterior se añaden también los elevados niveles de litigiosidad que arrastra este asunto y también las dificultades que entraña la identificación del momento y el contexto en el que la persona contrajo la enfermedad, de forma que estas personas no solamente se encuentran sumidas en graves problemas de salud, sino que tienen que andar lidiando con arduos procesos para identificar la enfermedad como laboral o no, saber en qué momento se contrajo o imputar la responsabilidad a la empresa en cuestión.

Los trabajadores españoles no merecen menos que los de otros países de nuestro entorno, donde sí existe un sistema de protección y compensación a las víctimas, por lo que nosotros apoyamos esta proposición de ley y nos congratula que exista unanimidad al respecto.

En Vox no estábamos de acuerdo con lo que se proponía en el texto inicial de la proposición de ley que se presentó en el Parlamento vasco, porque preveía la creación de un organismo con personalidad jurídica propia, independiente de la Administración, que iba a contar con una presidencia, un consejo rector, una secretaría general con rango de subdirección general y unas comisiones y equipos de evaluación provinciales y para el que se preveía, entre las formas de financiación, la creación de una cuota obligatoria a los empresarios con trabajadores por cuenta ajena, hubieran tenido o no contacto con el amianto, lo cual nos parecía incluso inconstitucional. Nos alegramos de que en la ponencia se nos haya hecho caso de alguna manera, ya que finalmente no se va a crear ese organismo y se va a enmarcar en el ámbito de la Seguridad Social, que era lo que proponía Vox, por lo que el texto ha entrado en las líneas que nosotros habíamos marcado en el debate en relación con la toma en consideración.

Mantenemos nuestras enmiendas por una cuestión técnica en relación con el mal denominado lenguaje inclusivo, porque incluso en el mismo texto se utiliza de una forma aleatoria e incoherente; hay veces que se utiliza, otras, no, entre otras cosas por lo que apunta uno de los informes de la RAE que solicitó, en su momento, la exministra, la señora Calvo, sobre el uso del lenguaje en el proceso legislativo, y donde se reitera que el neutro incluye tanto al femenino como al masculino. En el texto articulado no se utiliza este lenguaje y sí en el expositivo. El hecho de que la exposición de motivos lo incluya y el articulado no es contradictorio, por lo que pedimos al resto de grupos que apoyen nuestra enmienda por una razón de coherencia con las reglas de la Real Academia Española de la lengua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el senador Gil.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Quiero agradecer a la federación de asociaciones de víctimas que haya venido aquí, en un día muy importante no solo para ustedes, sino para el conjunto del país, y también a la Mesa del Parlamento vasco, de mi Parlamento. Además, quiero dar las gracias a los portavoces que han intervenido a lo largo de este proceso, que me consta que ha sido complejo y muy largo en el tiempo. El otro día lo contaba, haciendo memoria: las primeras cuestiones llegaron al Parlamento vasco allá por el año 2002. Imaginen, si esta ley ha tardado veinte años en llegar aquí, la desesperación del conjunto de afectados y afectadas. La ciencia fue la primera que reconoció su problema, pero la política a veces puede resultar desesperante por su tardanza.

En cualquier caso, he venido aquí a hablar de enmiendas y tengo que agradecer también al conjunto de grupos políticos, que legítimamente las presentaron, que hicieran caso a los afectados y las retirasen. ¿Por qué? Porque les voy a hacer una consideración que me parece muy importante: esta ley salió del Parlamento vasco por unanimidad, pasó por el Congreso de los Diputados y se aprobó por unanimidad, y queremos y les pido, incluso a los que han presentado enmiendas —de las que luego hablaré— que también aprobemos esta ley por unanimidad, porque estamos haciendo justicia histórica con gente que muchas veces no recibió esa escucha activa del conjunto de grupos políticos. *(Aplausos)*.

Me centraré ahora en las enmiendas. Ya pedí en la comisión que las retirasen, algunas más por el fondo. Sin embargo, su negacionismo de género, terminológico, lo han traído hasta aquí; bueno, es legítimo, pero no lo comparto porque es uno de los ejes vertebradores y vertebrales que tenemos que atacar si lo que queremos es que no se produzca desigualdad en nuestro país.

Por lo que se refiere a la segunda enmienda, le diré que sí me parece de mucho calado porque ustedes quitan la condición de víctima dejándolo como afectado, y, claro, aquí ustedes confunden casualidad con causalidad. Una casualidad es que usted y yo salgamos a la plaza de la Marina, una baldosa nos haga tropezar —puede ser fruto de una casualidad— y tengamos un accidente, pero es que aquí hay causalidad; aquí hay ciudadanos que a lo largo de su vida fueron a trabajar y, de una manera silente, fueron perdiendo la vida, fueron teniendo patologías que hicieron disminuir su capacidad física o fisiológica, y algunos, hasta la muerte. Por eso les debemos ese reconocimiento y por eso aquí tenemos que cerrar el círculo con la creación de ese fondo y reparar algo en lo que la política a veces, como les decía, llega tarde. Pero nunca es tarde si la dicha es buena.

Déjenme que les diga que me siento orgulloso, como ciudadano de Euskadi, de poder estar aquí. Quiero dar las gracias a mi grupo por haber tenido a bien que sea yo uno de los ponentes de esta ley porque hoy estamos haciendo historia, señorías, porque hoy el Senado sale a la calle y la calle entra en el Senado, para reparar algo que tuvo que reparar hace mucho tiempo. *(Aplausos)*.

Señorías, termino, porque creo que hay un amplio consenso. Espero que haya unanimidad. No voy a hacer aquí partidismo, hemos tenido ya muchas horas de debate, pero sí les digo que, con orgullo, hoy podemos decir que la política responde a un problema de trabajadores y trabajadoras que madrugan para que España avance, y yo me veo reconocido en ese país que se mira en el espejo de la dignidad. Esa España es en la que yo creo y esa es la que vamos a seguir defendiendo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no intervendrán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador Sánchez López tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Intervengo desde el escaño.

Señor presidente, señorías, con la aprobación de esta ley se cierra una herida que lleva demasiado tiempo abierta. Han sido años de lucha de las víctimas del amianto, que han visto cómo sus justas reivindicaciones, de manera incomprensible, se iban posponiendo una y otra vez. Por desgracia, esta ha sido una de estas iniciativas parlamentarias que sufren, sin tener muchas veces por qué, sin saber el motivo, la inestabilidad política y las sucesivas convocatorias electorales. En definitiva, obviamente vamos a votar a favor. Esperamos y deseamos que esta proposición salga de aquí por unanimidad.

Doy mi más sincera enhorabuena a todas las víctimas y les pido disculpas por el largo tiempo que han estado esperando. También expreso mi deseo de que no se repita que ciudadanos con estas patologías tengan que esperar tantísimo tiempo, incluso décadas, para que los políticos nos pongamos las pilas.

Muchas gracias, señor presidente. Y reitero que, por supuesto, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Como saben ustedes, formo parte de un grupo modesto en términos numéricos, en el que muchas veces tenemos que elegir en qué asuntos nos detenemos más cada uno de los senadores

para trabajar, y yo he querido detenerme en esta iniciativa porque tiene grandes implicaciones para mi región. Ciertamente, hablamos de una iniciativa que nace del Parlamento vasco, pero tengo la esperanza de que la aprobación de esta ley, además de resolver un problema histórico y de reconocimiento para las víctimas del amianto, pueda servir también para prevenir posibles futuras víctimas, que se podrían producir si ciertos gobiernos autonómicos y también algunos ayuntamientos no hacen su trabajo, y en la Comunidad de Madrid, en particular, tiene una importancia capital. Por tanto, celebro —y me uno a las palabras de quienes me han precedido en el turno de palabra— el acuerdo político para empezar a hacer justicia a miles de personas afectadas y a miles de víctimas del amianto.

Lógicamente, vamos a votar a favor de esta ley porque simplemente habla de justicia. Reconocemos la necesidad urgente de aprobar este fondo, pero eso no quita que haya una serie de cuestiones que nos continúen preocupando y que hemos intentado incluir en esta ley hasta el último momento. Yo no tengo por costumbre retirar enmiendas —lo saben los compañeros del Grupo Socialista—, pero en una ley que fundamentalmente busca resolver un problema que viven en primera persona las víctimas, nos parecía razonable hacerlo, pues qué mayor razón para retirarlas que el que los propios afectados te lo soliciten. Así que lo hemos hecho de esta manera, pero quería comentar varias cosas que nos parecen importantes, que nos preocupan y que ojalá, de una forma u otra, podamos resolver en lo que tiene que ver con el desarrollo de la ley, en particular con su desarrollo reglamentario.

Nos preocupa que el fondo de compensación para las víctimas del amianto tenga una dotación que no sea suficiente para cumplir con los objetivos loables que motivan su creación. Creemos que habría sido mejor que las empresas que en el pasado obtuvieron beneficios provenientes de la exposición de sus trabajadores al amianto realizaran, lógicamente, mayores aportaciones, porque de lo que se trata es de que los responsables efectivamente se responsabilicen en mayor medida. Creemos que debemos garantizar que la actividad de la comisión de seguimiento del fondo de compensación para las víctimas del amianto sea regular, útil y continuada. Esto también formaba parte de nuestras enmiendas, pero, incluso sin enmiendas, creo que, con compromiso político, lo podremos lograr.

Por último, y creo que esto es lo más importante, el amianto permanece actualmente instalado en miles de edificios públicos de diversa índole, dependientes de diferentes niveles de la Administración, y creo que sería recomendable transmitir en la proposición de ley la necesidad de pedir un esfuerzo extra a todas las administraciones públicas. Así lo hemos intentado, pero, insisto, creo que tendremos que recurrir a otro tipo de mecanismos políticos, que sin duda tenemos, para hacerlo posible. Aquí hay partidos políticos con grandes responsabilidades en los diferentes niveles de la Administración, en las diferentes comunidades autónomas, y creo que la aprobación de esta ley tiene que servir fundamentalmente para cumplir con este objetivo.

En el caso de la Comunidad de Madrid, hay un informe sobre la exposición al amianto que ha hecho Comisiones Obreras —si no lo conocen, recomiendo que lo lean—, donde se analiza el amianto en los centros educativos de nuestra región y es absolutamente revelador: de 1258 centros analizados estarían en estos momentos afectados por amianto 925, es decir, el 74 % de los colegios de la Comunidad de Madrid se encontrarían en esta situación. Eso significa que más de 22 000 profesores, 3700 personas del personal educativo y 230 000 alumnos están en estos centros educativos con amianto, y es algo que tenemos que resolver urgentemente. Hace unos meses, y lo sabe bien la presidenta de la Comunidad de Madrid porque así se lo hemos trasladado —en particular, por ejemplo, en relación con el Colegio Meseta de Orcasitas, que es uno de los colegios que más amianto tiene en la Comunidad de Madrid—, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid se comprometió a resolver este problema. Desgraciadamente, esto sigue en la misma situación todavía, y yo, en el día de hoy, de la forma más constructiva posible, solicito de forma encarecida a los dirigentes del Grupo Popular que hablen con sus colegas de la Comunidad de Madrid y que, entre todos y todas, logremos dar solución a un problema que, más allá de la disputa partidista que normalmente acompaña a la mayor parte de los asuntos que debatimos en esta Cámara, puede formar parte de un consenso, esa palabra que muchas veces tenemos en la boca y que a menudo nos cuesta materializar.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Graciès, president*. Buenas tardes.

Intervendré brevemente desde el escaño para anunciar que mi grupo parlamentario va a apoyar esta proposición de ley iniciada, como ya se ha dicho, en el Parlamento vasco y resultado de un perseverante trabajo también de la Asociación de Víctimas del Amianto de Euskadi y otras asociaciones del resto del Estado. En reconocimiento a este trabajo y al largo recorrido de la iniciativa, Junts per Catalunya decidió retirar las 3 enmiendas, entendiendo que, en todo caso, su no incorporación tampoco hubiera condicionado nuestro voto favorable, porque, al final, el objetivo principal es el mismo: poner fin definitivamente al desamparo que han sufrido todas las víctimas del amianto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Eguerdi on guztioi*.

Tenemos hoy entre nosotros a la Mesa y a una representación del Parlamento vasco y también a representantes de asociaciones de víctimas. (*Pronuncia palabras en euskera*).

Hoy vamos a aprobar una ley para la creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto, una reivindicación histórica que para llegar hasta aquí ha atravesado un camino largo y difícil. Desde que se creó una ponencia en el Parlamento vasco, se aprobó por unanimidad una proposición de ley que se remitió en varias ocasiones a las Cortes Generales, hasta hoy ha transcurrido más de una década. Parece que hoy, por fin, llega al final del camino, un camino que se ha recorrido fundamentalmente gracias a la determinación y a la perseverancia de las víctimas, de sus familiares y de las asociaciones. *Eskerrik asko*, nuestro reconocimiento por tanto trabajo y tanto tesón. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

El amianto fue utilizado durante décadas. Incluso cuando ya había indicios de su peligrosidad, no se tomaron medidas, no se protegió el derecho a la salud y se demoró la prohibición de su uso. Así que existe la responsabilidad pública de dar respuesta y compensar el daño, porque faltó prevención y acción protectora. Además, no podemos olvidar que el amianto sigue entre nosotros y ahora corresponde su retirada, pero esta debe hacerse en condiciones, porque, si no, generaremos más víctimas aún, y esto no se puede consentir. Hay que tener en cuenta que las víctimas son difíciles de cuantificar y que, además, podrían aparecer nuevas teniendo en cuenta el tiempo de latencia entre la exposición al tóxico y la aparición de síntomas y enfermedad.

Para el Partido Nacionalista Vasco la creación de este fondo es de justicia; es reconocimiento y reparación y aunque, como decía el clásico, nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía y para algunos, por desgracia, llega tarde, la cuestión es que hoy finalmente está aquí: vamos a hacer justicia y saldar una deuda histórica. Debemos destacar que esta ley lo que hace es acabar, en algunos casos, con un interminable periplo judicial y con ciertas dificultades porque hay empresas desaparecidas, insolventes, se ha trabajado en varias y es difícil marcar una responsabilidad concreta o porque en este periplo judicial ha habido resoluciones muy dispares.

Además, otra cuestión importante es que reconoce a todas las víctimas, a toda persona expuesta al amianto en el ámbito laboral, familiar —y aquí se ha hablado en muchas ocasiones de las mujeres de trabajadores que solo limpiaban el buzo de su marido— y también en el ambiental, porque no podemos olvidar, por desgracia, que el amianto está en todas partes. Es decir, se va a reconocer a todas las víctimas y no solo a quienes tengan reconocida una enfermedad profesional. Así reza el artículo 2 de la ley que hoy vamos a aprobar cuando dice que corresponde al fondo «... la reparación íntegra de los daños y perjuicios sobre la salud resultantes de una exposición al amianto padecidos por toda persona en su ámbito laboral, doméstico o ambiental...».

Lo que toca ahora, además de que aprobemos la ley, es el desarrollo reglamentario y les aseguramos que ahí también vamos a estar pendientes.

Finalmente, quiero poner en valor el amplísimo consenso que ha suscitado esta iniciativa, algo a lo que últimamente no estamos muy acostumbrados en política. Ha habido unanimidad en el Parlamento vasco, ha habido unanimidad en el Congreso y confío en que hoy haya unanimidad también aquí, en el Senado.

Voy a terminar mi intervención agradeciendo a las asociaciones de víctimas su determinación, su tesón. El que sigue la consigue, y parece que hoy van a conseguirlo. Asumiendo que desde las instituciones se llega tarde, por lo menos, hoy estamos aquí, la ley se aprueba hoy, el fondo va a

ser una realidad y, además, con el beneplácito de los interesados y las interesadas; cosa que nos parece importante y de la que creo que todas y todos debemos congratularnos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko. Senatari jaun-andreok, eguerdi on.*

Quiero saludar y dar la bienvenida a todas las personas que os habéis acercado hoy al Senado para ser testigos de este debate. (*Pronuncia palabras en euskera*).

Deseo empezar con un reconocimiento, y es que esta proposición de ley, que crea un fondo de compensación para las víctimas del amianto, llega, por fin, a la última fase de su tramitación gracias al trabajo incansable y a la perseverancia de muchas personas que, en esta carrera de obstáculos, no han tirado la toalla. Sinceramente, señorías, creo que no debemos sobrevalorar la unanimidad porque, en este caso, hubiese sido preferible aprobarla hace ya algunos años, aun teniendo un resultado no tan unánime. Lo digo porque se ha demorado demasiado.

Quiero recordar que la ley que hoy nos ocupa comenzó su carrera con una iniciativa en el Parlamento vasco de la mano de mi compañero de partido, Juanjo Agirrezabala, el 15 de diciembre de 2011. Gracias a aquella moción, se constituyó una ponencia para analizar la creación de un fondo de compensación. Fue en 2016 cuando entró en el Congreso de los Diputados y, por fin, hoy, once años después, culminamos todo el proceso legislativo. Además, cabe destacar que, en comparación con otros países de la Unión Europea, se está reaccionando muy tarde; se reaccionó tarde a la hora de prohibir el amianto, se reaccionó tarde al regular el desamiantado, al reconocer como enfermedad laboral algunas enfermedades asociadas a la exposición del amianto y, por supuesto, se reacciona tarde a la hora de crear un fondo de compensación. Señorías, el fondo de compensación francés entró en funcionamiento hace ya veinte años. Esto debería hacernos reflexionar. Este es un claro ejemplo para constatar que la inacción tiene costes porque, a pesar de conocer las consecuencias del amianto —porque sí, señorías, se sabían, hubo conocimiento de causa—, no se tomaron las medidas oportunas, principalmente por no afectar a intereses empresariales. Esto es muy grave y ha tenido consecuencias económicas y consecuencias en la salud pública.

El amianto nos ha costado salud y nos ha costado miles de vidas. Pero es que además, ante el desamparo tanto por parte de las empresas responsables como por parte de la Administración, se ha condenado injustamente a las víctimas a gran cantidad de litigios durante demasiados años. En cualquier caso, es hora de mirar hacia adelante. Estamos ante una ley necesaria, ante un ejercicio de reconocimiento y reparación. Se reconoce como víctimas y, por tanto, beneficiarias del fondo de compensación a todas las personas que han sufrido daños y perjuicios por la exposición al amianto en el ámbito laboral, doméstico o ambiental, así como a las personas causahabientes. Es importante señalar que se reconoce a todas las víctimas, a las que han enfermado en el ámbito laboral, pero también a las que lo han hecho por causas extralaborales; todas ellas serán reconocidas.

Este es un día histórico porque es la primera vez que se va a aprobar una ley por iniciativa de un Parlamento autonómico y es un día histórico porque, por fin, se hará justicia y paliaremos el daño de muchas víctimas. Sin embargo, hoy no acaba nada y, por ello, Euskal Herria Bildu estará vigilante a los siguientes pasos. Estaremos muy atentos al reglamento de desarrollo de la ley, que deberá dictarse en menos de tres meses, y esperamos que se haga en colaboración con las asociaciones de víctimas, respetando el espíritu de la ley, y pedimos desde ya celeridad para ello. Veremos cómo quedan las indemnizaciones y estaremos muy pendientes para que haya recursos suficientes.

Para Euskal Herria Bildu ha sido una apuesta importante la creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto. De hecho, fue una de nuestras prioridades para alcanzar el acuerdo presupuestario para este año, de tal manera que esta ley ya cuenta con una financiación de 25 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Por todas las víctimas, por las que están, por las que vendrán y por las que, desgraciadamente, se quedaron en el camino, es importante hoy el reconocimiento y el compromiso de reparación. Estamos hablando de una deuda histórica y debemos hacerlo realidad a la mayor brevedad.

Muchas gracias. *Eskerrik asko. (Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Hernando García.

El señor HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Doy la bienvenida a la Mesa del Parlamento vasco y mando un saludo especialmente cordial a mi querido compañero Carmelo Barrio. Además, quiero dar también la bienvenida a las asociaciones de víctimas del amianto, que hoy se constituyen en verdaderos legisladores y que lo han sido a lo largo del proceso de elaboración de esta ley. Bienvenidos a vuestra Casa y gracias por acompañarnos en un día en el que, sin duda, debemos congratularnos porque esta Cámara, como se ha dicho ya, va a contribuir a reparar una injusticia histórica de la que ha sido objeto el numeroso colectivo de víctimas del amianto, y no solamente me refiero a aquellos que han sido afectados por una enfermedad, sino también a aquellas personas que han sufrido la propia enfermedad en su condición de familiares o allegados. Con la ley que nos aprestamos a aprobar se va a garantizar una compensación económica que, da igual la cuantía que tenga, estará, sin discusión, muy lejos de paliar el sufrimiento, el dolor y, en el peor de los casos, la muerte de las víctimas del asbesto, pero que pretende ser expresión de una responsabilidad pública integral de la que, desafortunadamente, nos hemos desentendido durante demasiado tiempo y quizás hasta demasiado tarde.

En efecto, han sido tres décadas de uso generalizado del amianto en diversos sectores de la actividad, que ha generado una tragedia en tiempo diferido de la que no terminamos de conocer las consecuencias en forma de patologías graves, en ocasiones mortales, o el número de personas afectadas, demasiadas, en cualquier caso. En este contexto, marcado además por ingentes dificultades judiciales para los escasos afortunados que pudieron demandar con éxito, los poderes públicos no hemos estado siempre a la altura de las necesidades, pero es que, además, la injusticia ha sido particularmente dura en relación con los trabajadores por cuenta propia, las personas sometidas a exposición doméstica o exposición ambiental, que han quedado, por sistema, fuera de cualquier mecanismo de vigilancia, protección o reparación. La aportación de esta Cámara hoy a la reparación de todas las víctimas del amianto será la aprobación de un texto plenamente consensuado sobre la base de un acuerdo unánime de todos los grupos del Parlamento y que el Grupo Parlamentario Popular estima que es realmente útil, y creemos que es útil porque se fundamenta en tres pilares fundamentales. El primero es la efectividad resarcitoria, de manera que la compensación se gestione y se abone directamente desde un fondo suficientemente dotado con aportaciones presupuestarias y adscrito al INSS, que, por descontado, dispone de los recursos humanos y administrativos y de la experiencia para asegurar la materialización de las reparaciones. El segundo es la transversalidad, de manera que los eventuales beneficiarios sean las víctimas del daño, con independencia de que la exposición al amianto haya sido laboral, ambiental o profesional, y con independencia de que cuenten o no con una declaración a su favor de determinación de la contingencia de enfermedad profesional e incluso con independencia de que hayan sido directos afectados o sean causahabientes de estos. Y el tercer pilar es la vocación de justicia permanente. Un alto porcentaje de las patologías asociadas a la exposición al amianto y de las muertes causadas por estas patologías se van a producir entre el día de hoy y el año 2040. Por lo tanto, el fondo no se limitará a reparar los daños que podamos conocer ahora, sino también los que ignoramos y que se revelaran mañana en forma de mesotelioma, de cáncer de pulmón, de asbestosis o de otras patologías igualmente devastadoras.

En este escenario que anticipamos, que parece evidente que va a ser la aprobación unánime de esta iniciativa, el balón queda en el tejado del Gobierno porque existen muchas cosas que todavía están en el aire. En este sentido, el fondo de compensación debe dotarse con recursos humanos y, sobre todo, con recursos financieros suficientes. Efectivamente, se anunció la aportación de una cantidad de 25 millones de euros que instamos al Gobierno a que haga efectiva tan pronto como el fondo se ponga en funcionamiento, pero es que es imprescindible —y ya se ha dicho— aprobar el reglamento de la ley porque al propio reglamento se liga el funcionamiento del fondo que habrá de determinar las compensaciones —veremos cómo— y regular los equipos de valoración. Aprovechamos este trámite para instar al Gobierno —se ha hecho ya en otra ocasión— a que apruebe el reglamento en el plazo de tres meses que establece la disposición adicional única. También creo que es una buena ocasión la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 —si, efectivamente, llegan a aprobarse— para que se regule la fiscalidad de estas compensaciones, evitando cualquier duda al respecto. En todo caso, esperamos y deseamos que el Gobierno esté a la altura que han mostrado los grupos políticos del Parlamento en la tramitación de esta proposición de ley.

Para terminar, agradecemos de nuevo la iniciativa del Parlamento vasco, en la que participó activamente el Grupo Popular. Felicitamos a las asociaciones de víctimas del amianto por este hito, en forma de ley, lamentando profundamente la tardanza, y manifestamos nuestro deseo de que el dolor sufrido o por sufrir resulte algo más soportable a partir de ahora, con la certeza de que la sociedad española en su conjunto y los poderes públicos estarán al lado de las víctimas.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, a las personas, a los trabajadores se les remunera por trabajar, pero no por perder la vida en el trabajo y, sobre ese aspecto, toda la sociedad tiene que trabajar. Incluyo a todos: políticos, administraciones, sindicatos y empresarios. Tenemos que velar por impedir que haya fallecimientos como consecuencia del trabajo, ya sea por accidente o por enfermedad profesional.

Señorías, a diferencia de lo que sucede con los accidentes de trabajo, como ya se ha dicho, en las enfermedades profesionales los daños no son instantáneos, aparecen años más tarde, y en el caso del amianto, incluso décadas más tarde, lo que está provocando una serie de inconvenientes. Como se ha apuntado, hay muchas empresas que han ido desapareciendo cuando la enfermedad se ha manifestado o que lo harán cuando se manifieste. Otro de los inconvenientes es que los trabajadores han podido prestar servicios en diferentes empresas a lo largo de su vida laboral, lo que está dificultando mucho la identificación de la empresa concreta donde se generó esa enfermedad. Todo esto está produciendo una gran cantidad de litigios.

Como aquí también se ha apuntado, hoy saldamos una deuda histórica con los afectados, con las víctimas y con sus familias, a quienes el Estado compensará económicamente y, además, ayudará en la defensa de sus derechos en los juzgados. Aquí quiero romper una lanza a favor de este Gobierno porque se ha dicho que se ha tardado mucho en poner en marcha este fondo, pero lo ha hecho este Gobierno. (*Aplausos*). Ha tenido que llegar un Gobierno progresista para poner en marcha este fondo de compensación y, además, lo ha hecho en un momento muy complicado; en un momento en el que también vamos a subir las pensiones en función del IPC, en el que hemos alcanzado un consenso con los empleados públicos para aumentar su remuneración y ahora ponemos en marcha este fondo de compensación. Señorías, eso demuestra que este Gobierno está comprometido con los problemas de la sociedad.

Para el Grupo Parlamentario Socialista esta norma tiene una importante carga simbólica porque con esta ley mandamos un mensaje muy potente a la ciudadanía, un mensaje que dice que, ante la adversidad, ante las situaciones de catástrofe, ante las situaciones imprevistas en las que el ciudadano se puede sentir solo, el Estado lo acompaña y lo protege. Porque, señorías, ¿a cuántos de ustedes no les han preguntado para qué sirve la política? ¿A cuántos no les han preguntado para qué sirve el Senado, dónde se hace política o qué es política? Normalmente solemos contestar que la política está en todas partes, y este es un ejemplo claro de para qué sirve la política. La política nace de la base, nace del pueblo, nace de la gente de a pie, nace del trabajador, del vecino, de esa persona que detecta un problema en la sociedad, que sufre una injusticia o una imperfección de nuestro Estado de derecho; personas que se organizan en asociaciones, en sindicatos, que se manifiestan protestando y pidiendo soluciones a sus representantes. Señorías, hoy me siento muy afortunado, muy orgulloso y satisfecho de la política. (*Aplausos*). A menudo podemos confrontar, pero esos no son los días importantes; los días que hacen historia son estos: los días que alcanzamos ese consenso y esa unanimidad para corregir una injusticia social.

Para acabar, el Grupo Parlamentario Socialista también quiere agradecer al Parlamento vasco y a sus representantes, que hoy nos acompañan, la presentación e impulso de esta importante iniciativa. Permítanme también que, como andaluz, salude a Carmen Fuentes, concejala del Ayuntamiento de Sevilla, de distrito de Bellavista, donde también hemos sufrido y hay muchos vecinos afectados. También quiero agradecer a los sindicatos, que están presentes aquí, por su constante defensa de los intereses de los trabajadores y, cómo no, a los afectados y a las asociaciones de víctimas, que han llegado desde todos los puntos de España. Primero, quiero pedirles perdón; aunque hayamos tardado mucho y nada pueda reparar el dolor que han sufrido, al menos hoy ponemos esa primera piedra para corregir esa injusticia. Y segundo, deseo agradecerles su lucha y su constancia, porque han sido un factor fundamental para que esta ley hoy vea la luz,

así como su colaboración y diálogo fluido y constante con todos los grupos políticos porque eso nos ha ayudado a alcanzar este clima de unanimidad.

A sus señorías también tengo que hacerles una petición, emplazarles a trabajar como lo hemos hecho hoy, pensando en la gente, escuchando a los colectivos, anteponiendo los intereses generales al interés partidista porque, señorías, eso ayudará a creer en la política y en los políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate sobre este punto del orden del día, se procede, a continuación, a abrir el plazo de una hora para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto sobre las votaciones reglamentariamente previstas para el Dictamen de la Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto, desde este momento, en que son las 14:56 horas, hasta las 15:56 horas. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta proposición de ley no tendrá lugar antes de las cuatro y media.

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. PROTOCOLO AL CONVENIO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN EUROPEA DE LÁSER DE ELECTRONES LIBRES DE RAYOS X, RELATIVO A LA ADHESIÓN DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN BERLÍN EL 6 DE OCTUBRE DE 2011, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.  
(Núm. exp. 610/000092)

7.1.2. RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN, DEL CONSEJO DE EUROPA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE ENERO DE 1999.  
(Núm. exp. 610/000093)

7.1.3. PROTOCOLO DE LUXEMBURGO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL, HECHO EN LUXEMBURGO EL 23 DE FEBRERO DE 2007, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.  
(Núm. exp. 610/000094)

7.1.4. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COREA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LAS ENFERMEDADES, HECHO EN MADRID EL 16 DE JUNIO DE 2021.  
(Núm. exp. 610/000095)

7.1.5. CONVENIO SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, HECHO EN GINEBRA EL 16 DE JUNIO DE 2011.  
(Núm. exp. 610/000096)

7.1.6. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA PESCA EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO MIÑO (TIRM), HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021.  
(Núm. exp. 610/000097)

7.1.7. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA REGULACIÓN DE LA CAZA EN LAS AGUAS Y MÁRGENES DEL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO MIÑO (TIRM), HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021.  
(Núm. exp. 610/000098)

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 7., 7.1., 7.1.1., 7.1.2., 7.1.3., 7.1.4., 7.1.5., 7.1.6. y 7.1.7.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): No se han presentado propuestas a dichos tratados. ¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa*).  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU : Gracias, presidenta.

Intervengo solo para anunciar la abstención de nuestro grupo parlamentario en todos los puntos, excepto en el del protocolo número 1 y en el del protocolo número 3, así como en el convenio número 5, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, conocido como el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que mi compañera, Ana Surra, va a argumentar a continuación.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador Martí.  
Tiene la palabra la senadora Surra.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Estamos contentas de que se apruebe, por fin, la ratificación del Convenio 189 de la OIT para que las empleadas del hogar y los cuidadores puedan tener los derechos mínimos que ya tienen los demás trabajadores. Esperamos que todos los senadores y las senadoras voten afirmativamente, pero falta mucho tiempo aún para que estas trabajadoras puedan por fin adquirir todos los derechos que proporciona el régimen general de la Seguridad Social. Hace años que ellas solas vienen luchando por obtener esos derechos, y también en esta Cámara hace años que lo venimos solicitando.

Sin embargo, e incomprensiblemente, pasaron meses tras aquellos ruidos de bombo y platillo, y de fotos en el Congreso, que anunciaban que prácticamente ya estaba firmado. En junio la solicitud entró al Senado, y es hoy, en octubre, cuando se nos presenta a votación. ¿Cuánto tiempo más tendrá que pasar para que el Ministerio de Asuntos Exteriores haga efectiva dicha ratificación? Porque hay que tener en cuenta que, una vez que realmente se firme, tendrá que pasar un año para que esta entre en vigor. La única certeza que sí tenemos es que ellas seguirán luchando, organizadas contra cualquier obstáculo que se les ponga por delante, para lograr todos sus merecidos derechos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Gilabert Sánchez.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

El próximo viernes, día 7 de octubre, se celebra la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, algo que define la Organización Internacional del Trabajo como aquel trabajo productivo, desarrollado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, plasmado a través del respeto a los principios de igualdad de género y no discriminación. El Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo decente de las empleadas de hogar, fue aprobado en 2011, siendo su entrada en vigor en el 2013. Como decía antes mi compañero, Alfonso Gil, algunas veces la política llega demasiado tarde, y en esta ocasión, también. Eso es cierto. Estamos llegando tarde a las reivindicaciones de muchas personas, pero, además, en este caso existe una discriminación histórica: la mayoría del colectivo son mujeres y, gran parte de ellas, migrantes, y tenemos que intentar corregir esa doble discriminación.

Existen dos características de este colectivo, y es que son fundamentalmente mujeres y migrantes; por tanto, cada vez tenemos que dar más importancia al trabajo del cuidado. ¿Qué más nos tiene que pasar para que lo entendamos y para que lo veamos así? ¿No acabamos de pasar una pandemia? El trabajo del cuidado es cada vez más fundamental. Por tanto, espero que la convalidación del Convenio 189 sea hoy por unanimidad. Hoy es un día de reparación, de reparación a las víctimas del franquismo, de reparación a las del amianto y el principio de la reparación de una injusticia que estábamos cometiendo con estas señoras, y digo señoras porque la mayoría son mujeres.

Algunas veces tiene que venir la política a corregir estas desigualdades. Estamos hablando de amianto, estamos hablando de reparar y de justicia. Para todo ello necesitamos del estado del

bienestar, y el estado del bienestar necesita de impuestos. Por tanto, como decía el clásico, los impuestos son el precio de la civilización. Así que, por supuesto, vamos a apoyar esta ratificación. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Nosotros queremos manifestar que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la totalidad de los convenios y de los acuerdos que hoy se presentan aquí. Es verdad que todos son importantes por una u otra razón, pero a mí me gustaría hacer referencia hoy especialmente, en concreto y en primer lugar, a la ratificación del Convenio 189, del que han hablado mis compañeros, por su especial importancia y por lo que significa de regulación y de consolidación de unos derechos por los que, es verdad, y todos lo sabemos, este colectivo lleva mucho tiempo luchando; un colectivo que, además, afecta en su gran mayoría a las mujeres.

Por ello, nosotros apoyamos esta ratificación, pero también queremos recordar que es necesaria la trasposición a las normas nacionales para que realmente las obligaciones que conlleva hagan efectivo el convenio y no se queden solo en el papel.

Y querría hacer también una breve mención, en este caso por proximidad más geográfica, a los dos convenios que se firman en relación con la pesca y la regulación de la caza en el tramo internacional del río Miño, porque —y me gustaría destacarlo— creemos que puede ser un buen ejemplo en cuanto a la gestión de los recursos, sobre todo cuando estos son escasos, en nuestras relaciones transfronterizas.

Nada más, presidenta. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate de este punto del orden del día, se procede, a continuación, a abrir el plazo de quince minutos para que los senadores autorizados emitan el voto telemático sobre los tratados y convenios internacionales debatidos, desde este momento, en que son las quince horas y seis minutos, hasta las quince horas y veintiún minutos.

Les recuerdo que la votación presencial tendrá lugar cuando se establezca desde esta Presidencia, aunque no antes de las cuatro y media de la tarde.

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA AFRONTAR EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR.

(Núm. exp. 671/000131)

AUTOR: GPP

*La señora presidenta lee los puntos 8. y 8.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado siete enmiendas: dos por parte del Grupo Parlamentario Democrático, cuatro por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Es un hecho que la inflación, los impuestos y la política económica de este Gobierno empobrece a las familias. Priorizar los gastos para llegar a fin de mes es el día a día de los españoles. Si a esto unimos gastos extras, como afrontar el inicio del curso escolar más caro de la historia de nuestro país, concluiremos que el estado de bienestar de las familias se tambalea y urge adoptar medidas concretas que ayuden a superar esta situación.

Señorías, la primera realidad con la que se puede encontrar una familia a principio de curso es que no pueda llevar a sus hijos al centro que desea. La razón principal es que un criterio geográfico

prima sobre un criterio pedagógico, e incluso sobre el propio derecho a la elección de centro. El criterio geográfico consiste simplemente en trazar una línea imaginaria en la población que dice que de ahí para allá tienen que ir los niños a tal colegio y que de ahí para allá tienen que ir a aquel otro.

Un centro educativo, señorías, ni es un mero edificio que toma importancia porque se ubica en un lugar concreto ni se puede definir con simpleza que es público, concertado o privado. Un centro educativo es mucho más; un centro educativo es el proyecto educativo que ofrece. Eso es un proyecto educativo y eso es un centro. El proyecto educativo refleja la identidad del centro, su ideario, las enseñanzas, profesorado, recursos, línea pedagógica y metodológica que ofrece; y también su organización y funcionamiento. Por lo tanto, señorías, el proyecto educativo de un centro es totalmente distinto al de otro.

Así pues, si estamos de acuerdo con esto, cada centro propone un proyecto educativo diferente y, por ello, es lógico que cada familia pueda elegir libremente el proyecto educativo del centro que entienda que se ajusta más a la educación y formación que desea para sus hijos. Por eso, quizá sea el momento de instar al Gobierno y a las comunidades autónomas a que trabajen para garantizar la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos y el centro que desean, y quizá haya que replantearse el distrito único.

La segunda realidad con la que se enfrentan las familias son los libros de texto y el resto de material didáctico que necesitan los niños. La estimación del coste de los libros de texto alcanza los 200 euros por hijo, que sumados a otros gastos de principio de curso sumarían 300 euros más. Es decir, una familia por hijo tiene que desembolsar en el mes de septiembre 500 euros para empezar a hablar, la mitad de un sueldo mileurista. ¿Cuál es el problema? Pues que muchas familias, con todo lo que se arrastra en estos meses anteriores, no tienen recursos para hacer frente a estos gastos, y no me refiero únicamente a las familias vulnerables que están en el umbral de la pobreza, sino también a las familias mileuristas, que, aunque el señor Sánchez las considere ricas, llegan con dificultad a fin de mes. Ante esto, el Gobierno aprueba ayudas para adquirir libros de texto y material didáctico. Eso sí, solo a primaria y secundaria. Muy bien, hagamos cuentas. Si dividimos las ayudas que da el Gobierno entre los casi cinco millones de alumnos de primaria y secundaria que hay, tocarían a 10 euros por niño; solo 10 euros de esos 200 que cuestan los libros o de los 500 que necesitan para poder empezar. Pero si quieren estrechamos más el cerco. Centrémonos exclusivamente en los niños de primaria y secundaria que están en el umbral de la pobreza. El reparto daría para 30 euros por niño, pero, señorías, hasta esos 200 o esos 500 creo que falta. Pero los gastos no terminan ahí, porque, según la OCU, la inflación va a hacer que el coste anual de los gastos escolares de un niño sea de 2200 euros, cuando el año pasado era de 1900 euros. Es decir, vamos a pagar 300 euros más por familia.

Por ello, les proponemos que, al menos, compensemos esa diferencia e inyectemos liquidez a los hogares con medidas, como, por ejemplo, instaurar un cheque escolar de 200 euros para cada estudiante, duplicar el fondo para libros hasta 100 millones de euros o establecer un programa de cooperación territorial, transporte, comedor escolar y material, lo que compensaría, en parte, todo esto. Creo que son propuestas razonables y fondos que no se sacarían de las arcas del Estado destinados a otras cosas, sino que saldrían de los 16 500 millones de euros que el Estado ha recaudado de más por la inflación.

Por último, la tercera realidad, que es la desesperación del profesorado. Por cierto, en el Día Mundial de los Docentes quiero felicitar a todos los profesores. Están desesperados porque no pueden programar. La precipitación de la implantación de la Lomloe en algunas autonomías no les deja programar; están desesperados porque se enfrentan a nuevos conceptos que tienen que impartir...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: ... como, por ejemplo, las matemáticas socioafectivas, el ecofeminismo, la ecodependencia o el estudio de animales como seres sintientes, sin que hayan recibido formación previa. Y están desesperados, señorías, porque no les han dado una formación para el cambio metodológico y de evaluación de aprendizaje de las competencias. Están desesperados —y termino, presidenta— porque, si los docentes no saben qué tienen que enseñar, cómo tienen que hacerlo ni cómo deben evaluarlo, y las familias y el alumnado tampoco saben qué

se les va a enseñar y cómo se les va a evaluar, el problema es que estamos ante un caos educativo que han provocado la Lomloe y este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Turno de defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no veo a ningún senador.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Moltes gràcies, presidenta.

Bé, veig que al Partit Popular també li interessa poc este debat, perquè crec que són deu membres en esta sala. El Partit Popular du de nou una moció per traure els fantasmes seus habituals: l'elecció d'escola, els concerts, ensenyaments comuns, biaixos ideològics, diners per als estudiants... Eufemismes per a no parlar directament del que vostés proposen, que és elitisme, segregació escolar, privatització, atac a l'escola pública i *xiringuitos* per als amics.

Al País Valencià, per exemple, per a contraposar el que vostés diuen en el que es pot fer a les Comunitats Autònomes i també per contraposar els que vostés fan allà on governen. Des de l'arribada de Compromís a la Conselleria d'Educació i la seua aposta per la millora de la qualitat de l'ensenyament públic, per la seua modernització, per exemple, hem pogut vore una enorme extensió de les escoles infantils gratuïtes o l'arribada dels llibres de text gratuïts. Hem passat de la corrupció de Ciegsa, eixa empresa del Partit Popular, a una aposta clara per allò públic i de qualitat.

Utilitzen ací, de nou, una moció per usar-la com a arma contra aquells que no combreguen amb la seua ideologia que és al cap i al fi classista i tremendament hipòcrita. En cap autonomia governada per forces progressistes existeixen sospites de falta de llibertat per triar un centre educatiu. De fet, és on governa la dreta on es donen les escoles gueto o se segrega als alumnes. De fet, els pose un exemple, si la Comunitat Autònoma de Madrid fora un Estat de l'OCDE, seria el segon amb més segregació escolar per darrere de Turquia. I això no ho dic jo, això ho diu Unicef i Save the Children. Tenen també vostés els informes.

Respecte als currículums, plantegen alguna cosa que ja es pot fer i els reials decrets es poden transposar o aprovar els seus propis decrets de currículums. El que el PP assenyala, eixe suposat inici incert del curs escolar, no és un problema d'Espanya, és un problema de la dreta allà on governa la dreta. De les cinc comunitats autònomes on governen vostés, quatre han iniciat el curs escolar sense aprovar els seus decrets de currículum i sense que l'alumnat o les editorials sàpiguen què tractaran durant tot el curs. Tot un caos. Això a Galícia, a Castella i Lleó, a Múrcia o a Andalusia.

Per contraposar, al País Valencià, d'altra banda, tenim un dels sistemes més gratuïts en matèria educativa: set de cada deu usuaris de menjador tenen una beca en el nostre territori; 70 000 alumnes amb menjador gratuït, que és un 50 % aproximadament dels beneficiaris de la beca; gratuïtat en tot el transport públic escolar en etapes obligatòries; 460 000 alumnes tenen també els llibres gratuïts. Gràcies al programa Xarxa Llibres, els llibres són gratuïts per a tot l'alumnat en l'educació obligatòria. Això són fets rigorosos front a propostes buides, que no concreten res, que estan interferint directament amb les competències que tenen les comunitats autònomes i si realment volen predicar amb l'exemple, ho fan. Ho poden fer perfectament en aquelles comunitats on estan. No vindre ací a fer un brindis al sol amb propostes que no es materialitzen en res.

Vostés, per exemple, parlen d'un xec de 200 euros, però és que vostés no concreten en què. No és el mateix un xec de 200 euros per a un xiquet de huit anys al País Valencia, per exemple, que té el 100 % de l'educació gratuïta, els llibres de text gratuïts, que a un estudiant universitari, que saben que la seua formació és molt més cara: llibres, matrícula, allotjament, transport, dietes, etcètera.

Contraposem models. Amb Compromís en la Conselleria s'han construït 70 centres escolars nous. L'any 2014, que va ser l'últim any complet que va estar el Partit Popular en la Conselleria d'educació, es van executar 20 milions d'euros, la majoria d'ells en sobre costos. L'any 2022 portem 200 milions d'euros en infraestructures educatives. El Partit Popular es van dedicar a soterrar 1000 milions d'euros en sobre costos en una empresa fantasma com era Ciegsa, en teoria per a fer escoles, però que ja sabem que es van desviar eixos diners. Amb eixos diners que van desaparèixer, s'hagueren pogut fer 200 escoles noves. I a pesar d'haver malbaratat més de 3000

millions d'euros, 15 000 estudiats de primària seguien en barracons quan van heretar la Conselleria o hi havia 154 escoles amb fibrociments. Van malbaratar cinc milions, per exemple, en un programa informàtic sense valor. Segons la Comissió Nacional dels Mercats i de la Competència, cinc empreses van manipular les licitacions amb Ciegsa per repartir-se les adjudicacions dels barracons i fer un negoci. O poden recordar com es van incendiar les oficines de Ciegsa per fer desaparèixer totes les proves documentals.

Per tant, entenem que el millor que li pot passar a l'ensenyament públic és que el Partit Popular estiga ben lluny d'ell. I front a la corrupció, pensem que el millor exemple és la gestió.

Gràcies.

*Muchas gracias, presidenta.*

*Veo que al Grupo Popular le interesa poco este debate, porque no está en esta sala. El Grupo Parlamentario Popular trae de nuevo una moción para sacar sus fantasmas habituales de elección de escuela, conciertos, enseñanzas comunes, sesgos ideológicos y dinero para los estudiantes; eufemismos para no hablar directamente de lo que ustedes proponen: elitismo, segregación escolar, privatización, ataque a la escuela pública y chiringuitos para los amigos.*

*Pero para contraponer lo que ustedes proponen y lo que hacen ustedes donde gobiernan, en el País Valenciano, por ejemplo, desde la llegada de Compromís a la Conselleria de Educación apostamos por la calidad de la enseñanza pública y por su modernización, como hemos podido ver con una enorme extensión de las escuelas infantiles gratuitas o la llegada de libros de texto gratuitos. Hemos pasado de la corrupción de Ciegsa con el Partido Popular a una apuesta clara por lo público y de calidad.*

*Utilizan aquí de nuevo una moción para usarla como arma contra los que no comulgan con su ideología clasista y tremendamente hipócrita. En ninguna autonomía gobernada por progresistas existen sospechas de falta de libertad para elegir un centro educativo. Es donde gobierna la derecha donde se dan las escuelas gueto o se segrega a los alumnos. Les pongo un ejemplo. Si la Comunidad Autónoma de Madrid fuera un Estado de la OCDE, sería el segundo con más segregación escolar, por detrás de Turquía. Esto no lo digo yo, lo dicen Unicef y Save the Children en sus informes.*

*Respecto a los currículos, plantean alguna cosa que ya se puede hacer, y los reales decretos se pueden trasponer o pueden aprobar sus propios decretos de currículos. Lo que el PP señala en ese supuesto inicio de curso incierto no es un problema de España, es un problema de la derecha allí donde gobierna. De las cinco comunidades autónomas donde gobiernan ustedes, cuatro han empezado el curso sin aprobar sus decretos de currículo y sin que el alumnado o las editoriales sepan qué tratarán durante todo el curso. Todo un caos. Esto en Galicia, Castilla y León, Murcia y en Andalucía.*

*Por el contrario, en el País Valenciano tenemos uno de los sistemas más gratuitos en materia educativa del Estado: siete de cada diez usuarios de comedor tienen beca; 70 000 alumnos tienen comedor gratuito, un 50 % aproximado de los beneficiarios de beca; 460 000 alumnos tienen también los libros gratuitos gracias al Programa Xarxa Llibres para todo el alumnado de la educación obligatoria. Estos son hechos rigurosos ante propuestas vacías que no concretan nada y que están interfiriendo en las competencias que tienen las comunidades autónomas. Y, si quieren, háganlo en aquellas comunidades donde gobiernan en vez de hacer aquí un brindis al sol.*

*Ustedes hablan de un cheque de 200 euros, pero no concretan para qué, y es que no es lo mismo un cheque de 200 euros para un niño de ocho años, que en el País Valenciano lo tiene cien por cien gratuito, que para un estudiante universitario cuya formación es mucho más cara: libros, matrícula, alojamiento, transporte, etcétera.*

*Contrastemos modelos. En la Conselleria se han hecho 70 centros educativos nuevos. En el año 2014, que fue el último año completo que estuvo el Partido Popular en la Conselleria de Educación, se ejecutaron 20 millones de euros, la mayoría en sobrecostes; en 2022 llevamos 200 millones de euros en infraestructuras educativas. El PP se dedicó a enterrar 1000 millones de euros en sobrecostes de la empresa fantasma Ciegsa, en teoría, para hacer colegios, pero a saber qué hicieron con ese dinero que desapareció, y se hubieran podido hacer 200 colegios nuevos. A pesar de haber malgastado más de 3000 millones de euros, 15 000 estudiantes de primaria seguían en barracones. Cuando entramos en la conselleria había 154 escuelas con fibrocementos. Gastaron cinco millones en un programa informático sin valor. Según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, cinco empresas manipularon licitaciones para que Ciegsa se repartiera las*

*adjudicaciones y hacer negocio, o podemos recordar cómo se incendiaron las oficinas de Ciegsa para hacer desaparecer pruebas documentales.*

*Por lo tanto, entendemos que lo mejor que puede pasarle a la Administración pública es que el Partido Popular esté bien lejos de esto. Ante la corrupción, nosotros proponemos gestión.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Villuendas Asensio.

La señora VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, un saludo cariñoso que me sale del corazón a todas aquellas mujeres riojanas de negro, allí donde estén, madres, viudas y hermanas, que fueron durante toda su vida a los Montones a velar a sus muertos, a pesar de que lo tenían prohibido. *(Aplausos)*. Muchas gracias.

Señorías, hemos presentado una enmienda de sustitución con la única finalidad de mejorar la parte propositiva de su iniciativa. Como el origen de esta moción fue consecuencia de una interpelación sobre el inicio del curso escolar —preocupación que tiene el Partido Popular—, quiero que hoy hagamos un poco de memoria, porque parece que ustedes, la bancada del Partido Popular, se olvidan de cómo fueron los inicios de los cursos escolares durante una fuerte crisis económica, con un Gobierno del Partido Popular y con el señor Rajoy en la Moncloa. Vamos a hacer recordatorio: 9200 millones de euros recortaron en educación; aumentaron el número de alumnos por aula; aumentaron el horario lectivo de los profesores; hicieron un recorte drástico del número de becas, de hecho, aumentaron la nota de corte y, además, también elevaron el umbral de renta; se perdieron nada más y nada menos que 30 000 puestos de trabajo docentes, y llegamos a una tasa de abandono escolar con una cifra absolutamente escandalosa, el 17,9 %.

Como consecuencia del concepto de demanda social acuñado por el ministro Wert, llevaron a cabo una escolarización absolutamente selectiva del alumnado, multiplicaron los conciertos educativos sin ningún criterio de justicia social y cedieron suelo público para la creación de centros privados que luego, lógicamente, pasaban a concertarlos. Y por aquello de la memoria, señorías del PP, ¿les suena a ustedes de algo el nombre de Francisco Granados? ¿Se acuerdan de él, responsable político del Partido Popular que, además, fue senador y estuvo en esta Cámara? ¿Les recuerdo cuánto recibía en sus cuentas privadas por la cesión de suelo público para los centros privados? Pues recibía entre 900 000 y 1200 000 euros —les refresco la memoria— por cada cesión. *(Aplausos)*.

Voy a resumir su gestión, señorías. Curso sí y curso también durante la crisis económica, la verdadera historia del Partido Popular con la educación pública de este país fue la del tijejetazo y la dinamitación del principio de equidad y del principio de igualdad de oportunidades. Ese es su haber, señorías. Y hoy, tras dos años de una dura crisis sanitaria, con una crisis energética por medio provocada por la invasión de Putin a Ucrania, estamos con un Gobierno progresista, con Pedro Sánchez, y hemos iniciado un curso escolar que hoy sabemos, además, que va a ir acompañado por los presupuestos más sociales de la historia de este país. Un inicio de curso escolar, señorías, que está caracterizado por el éxito colectivo, que ha supuesto la vuelta a la normalidad de las aulas tras dos años de pandemia; un éxito colectivo por el que damos las gracias desde aquí, por supuesto, a toda la comunidad educativa, porque nos ha dado lecciones de responsabilidad, de esfuerzo y de buen trabajo. ¿Y cómo iniciamos el curso escolar? Pues, señores del Partido Popular, con una inversión de 6000 millones de euros, con un incremento del PIB en educación que acaricia ya el 5 %, y con un récord en inversión de becas —estamos ya en 2100 millones de euros—. A todo esto ustedes votarán en contra porque habrá un millón de alumnos que van a recibir una beca; pero es que, además, recibirán una beca complementaria.

Por lo tanto, señorías, ante lo que les acabo de decir —señor Feijóo, que no está, que es el gran ausente y el moderado—, lo único que les puedo pedir para finalizar es que dejen de poner palos en las ruedas, que son tiempos difíciles y tiempos complejos; que aunque sea por primera vez, por favor, en esta legislatura arrimen el hombro, apoyen nuestra enmienda y contribuyan a que las familias de clase media y clase trabajadora, que son la mayoría social de este país, afronten con dignidad y con tranquilidad el curso escolar y, sobre todo, consigan la mejor de las herencias y la mejor herramienta para romper barreras y que sus hijos puedan crecer personal y

profesionalmente con lo único que les podemos proporcionar nosotros en este momento, que es una educación de calidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Rodríguez, López para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Evidentemente, no vamos a aceptar ninguna de estas enmiendas porque en ningún caso pretenden construir ni mejorar esta moción. Su verdadero interés, por supuesto, no son las familias ni el sufrimiento que están teniendo ahora, porque ustedes son los que han provocado este empobrecimiento; lógicamente, sería reconocerlo. Y, por supuesto, tampoco les interesa la segregación porque el verdadero interés que tienen ustedes no es hablar de educación, sino hablar del Partido Popular; en vez de solucionar los problemas de la educación, atacan al Partido Popular y, sobre todo, centrándose, como el señor Mulet ha dicho, en Madrid. Madrid es su verdadera obsesión; su obsesión no es la segregación, su obsesión es Ayuso. Ese es el problema. La verdad es que Madrid es un ejemplo de libertad y de igualdad de oportunidades, y así lo han dicho los madrileños que han votado masivamente al Partido Popular.

Hablan de segregación y hace referencia a la organización Save the Children. Lo que dice esta organización es que la segregación escolar es una problemática que amenaza a la calidad, equidad y libertad, señoría, de nuestro sistema educativo; libertad, señorías de la izquierda, señorías del Partido Socialista. Ese derecho que ustedes no contemplan en el terreno educativo, porque ¿de verdad creen que tener que elegir el centro que ustedes quieren dentro de la zona que ustedes trazan y bajo los contenidos e ideología que ustedes imponen favorece la libertad y la igualdad de oportunidades? Yo creo que no. Además, lo preocupante de todo esto es que para ustedes la libertad es una herramienta válida para justificar que una niña de secundaria aborte sin decir nada sus padres, pero no es un derecho que le permita a esa misma niña elegir el centro de educación que quiere. ¡Oye, qué libertad tienen ustedes!

A la señora del Grupo Parlamentario Socialista le diré que mi nombre es Ramón Rodríguez, no soy Feijóo. Soy el que estaba aquí interpellando con ustedes. Y, por supuesto, le diría que si quiere apelamos a la memoria más cercana, la LOMLOE que han aprobado ustedes solos, es decir, sin la comunidad educativa, sin el resto de los partidos políticos, etcétera. Acusan al Partido Popular de generar caos educativo allí donde gobiernan. Bien, ¿saben cuál es el caos educativo? El caos educativo es pasar de curso sin aprobar; prescindir del mérito, capacidad y esfuerzo; eliminar contenidos imprescindibles; omitir la historia de España antes de 1812; permitir que alguno de sus socios versione la historia de España a su conveniencia; minusvalorar la memoria; maltratar al profesorado; permitir que la EBAU genere desigualdad; despojar a los alumnos con necesidades educativas especiales de un centro de referencia educativo; impedir que los niños entre 0 y 3 años accedan a una plaza gratuita, pero no a donde ustedes quieran que vaya, sino donde quieran los padres que vaya. Señorías, lo que realmente genera caos en la educación hoy en día es la LOMLOE y el enfoque ideológico que imprime la izquierda, aquí representada.

Termino. Señalan con el dedo los guetos, los colegios concertados y todo esto. Yo creo que tenemos que zanjar esta cuestión. Señor Mulet, en España hay 5300 colegios concertados. El alumnado de la concertada supone el 25 %, o sea, dos millones de alumnos...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya concluyendo.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Sí. Una de cada cuatro familias elige el proyecto educativo de estos centros. Por lo tanto, señorías, respeto; merecen el mismo respeto que tienen ustedes, que disfrutan, por supuesto, de su escaño con bastantes menos apoyos que tienen los colegios concertados.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, termine.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Termino. Ustedes saben que, si queremos solucionar el problema de los colegios concertados, deben adecuar la financiación de la concertada a la realidad, porque los primeros segregados estos colegios y los niños y las niñas que acuden a ellos.

La escuela, señorías, señora Plaza, es un reflejo de la sociedad. Si se es injusto con la escuela, se es injusto con la sociedad, y ustedes son injustos con esta sociedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el comienzo del nuevo curso escolar, tras la aprobación de los nuevos currículos educativos derivados de la LOMLOE, está siendo un auténtico desastre. Hasta siete comunidades autónomas —Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Galicia, País Vasco, Canarias y Murcia— no habían aprobado sus directrices debido al retraso por parte del Gobierno en publicar los reales decretos, lo que implicaba una falta de libros de texto adaptados a la nueva normativa y, sobre todo, una falta de formación del profesorado, que a estas alturas ni siquiera sabe a ciencia cierta qué y cómo deben enseñar a los alumnos a lo largo del próximo año.

Según la Concapa y ANPE, se está aplicando la normativa sin orden ni concierto, con lo cual, hoy el caos es absoluto. Desde distintas asociaciones advierten que van a ser dos años de caos, ya que este año se modifican los cursos impares y el próximo año los pares. Todo ello sin contar con que venga un nuevo Gobierno y volvamos otra vez a cambiar la normativa. Esta es la octava reforma educativa en democracia, señorías. En palabras del presidente de la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, no podemos obsesionarnos con desdoblarse el lenguaje en niños y niñas o musulmanes y musulmanas, porque eso ya es llegar a la estupidez. Señorías, ideologizar la enseñanza es lo peor que le puede pasar a un país, y los profesores son los primeros que ya no hacen caso a planteamientos que excedan del sentido común. La historia no se entiende si no se explica de forma cronológica. ¿Cómo se entendería la identidad de nuestro país si no conocemos cómo se han desarrollado los acontecimientos? No se puede consentir que se utilicen las normativas para imponer una ideología que no aporta nada a la educación.

Señorías, qué fácil puede ser manipular un pueblo al desconocer ciertos acontecimientos. Se da la paradoja de que se quiere cambiar a un currículo competencial cuando los que tienen que ponerlo en marcha en este Gobierno son unos incompetentes. Señorías, la LOMLOE, aprobada por este Gobierno socialcomunista, es la ley más ideológica que ha habido en la historia de España. Es un auténtico disparate y un delirio absoluto. Mete ideología en todas las asignaturas, por todos lados: enfoque socioafectivo de las matemáticas o matemáticas con perspectiva de género, expresión que tanto les gusta, señorías del Partido Socialista, y que nos la van a meter hasta en la sopa. Siempre que se habla de España es con un tinte negativo o ideológico. Se habla mucho de actitud crítica, pero luego se les olvida el mérito, el esfuerzo o el sacrificio.

Señorías, con la LOMLOE se derrumbará aún más la exigencia académica, lo que dificultará la inserción de los estudiantes en el mundo laboral, un mundo ultracompetitivo en palabras de José María Marco. Si a todo esto se añade que la reforma se encamina a dar una vuelta de tuerca al adoctrinamiento ideológico de los jóvenes, nos encontramos ante un paso más en la devaluación del sistema educativo, en particular del público, convertido en cámara de resonancia de las fantasías nihilistas y autodestructivas del postsocialismo.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, Partido Popular, estamos de acuerdo con su moción y votaremos a favor.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Democrático? No veo ningún senador.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada? El senador no hará uso de la palabra.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, presidenta.

Junts, en algun punt, podríem estar d'acord amb aquesta moció, sobretot en el punt 1. Però moltes coses ens trontollen. L'Estatut d'Autonomia de Catalunya ens atribueix la competència d'educació. Per tant, no acceptarem cap mesura recentralitzadora com les que s'apunten en aquesta moció. Els currículums els aprova la Generalitat de Catalunya, per molt que vostès hi vulguin posar el nas.

Senador Ruz, en la seva intervenció a la interpel·lació amb la ministra va dir: «*En este inicio de curso se está produciendo una anomalía legal en una parte de España, Cataluña, porque ustedes conocen la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, del Supremo y, ahora, del Constitucional, que determina que el 25 % de las horas lectivas en Cataluña se han de impartir en la lengua que es de todos*» Cito sus palabras. A veure, senyories, la nostra llengua, el català, també és llengua de tots, senyor Ruz. Quina és exactament la llengua de tots. Quina? Perquè el català, el basc, el gallec, l'aranès són llengües pròpies del territori. Els alumnes podrien sortir de les escoles aprenent totes les llengües que es parlen en les diferents comunitats autònomes. I tots i totes podríem sentir aquestes llengües com a llengües de tots. La pena és que vostès només en senten una: el castellà, i per això menyspreen les altres. Porten molts anys utilitzant la llengua per generar divisió i crispació. Deixin d'utilitzar el català com a eina de confrontació. Deixin-ho. Perquè realment és l'eina educativa més fàcil de generar unió. Obrin la seva ment i vegin el català i la resta de llengües com a oportunitat i no com a motiu de divisió. Si fem aquest canvi, tots i totes hi sortirem guanyant.

Quan diu «anomalía legal», parlem del traspàs de beques? En parlem? El 2001 el Tribunal Constitucional va dictaminar que són les comunitats autònomes qui han de gestionar la resolució i el pagament de beques i ajudes a l'estudi. Fa 21 anys que vostès estan incomplint sentències del Tribunal Constitucional en no fer el traspàs de les beques a Catalunya. Això no és una anomalía legal? Vinga, va.

Parlem de museus? Els museus reben trenta cops més finançament corrent de l'Estat que els museus de Barcelona. Això no és una altra anomalía? Tot i que la legislació no defineix el castellà com a llengua vehicular, el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya obliga deu centres a impartir el 25 % de les classes en castellà. Això no és una anomalía legal? L'Estat, el 2021, només va executar el 35 % de la inversió prevista, i això podria anar fent un llistat de coses, d'anomalies legals, que vostès fan a Catalunya. Però no tinc massa temps a la intervenció, només em queda un minut i he de parlar d'altres coses.

Catalunya compta amb un sistema educatiu fort, amb grans professionals i amb unes famílies absolutament compromeses amb el projecte educatiu i els seus centres, que és el que preval. El que sorprèn també d'aquesta moció és que només s'hi parli d'argumentari de fons de llibres de text. Que està bé, però creiem que també s'hauria de demanar un augment de fons per a les noves tecnologies, ordinadors, pissarres electròniques, tauletes, etcètera. I prou.

Acabo amb el que és més important: felicitant tots i totes els docents, ja que avui és el nostre dia. El dia 5 d'octubre és el dia mundial del docent. Moltes gràcies per la vostra dedicació.

*Gracias, presidenta.*

*Junts podría estar de acuerdo con algún punto de esta moción, sobre todo con el uno, pero hay muchas cosas que nos chirrían. El Estatuto de Autonomía de Cataluña nos atribuye la competencia en educación, por lo tanto, no vamos a aceptar ninguna medida recentralizadora como las que se apuntan en esta moción. Los currículos los aprueba la Generalitat de Catalunya, por mucho que ustedes quieran meter las narices.*

*Senador Ruz, en su intervención en la interpelación con la ministra dijo que en este inicio de curso se está produciendo una anomalía legal en una parte de España, Cataluña, porque ustedes conocen la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, del Supremo y ahora del Constitucional que determina que el 25 % de las horas lectivas en Cataluña se han de impartir en la lengua que es de todos. Cito sus palabras. Pues bien, señorías, señor Ruz, nuestra lengua, el catalán, también es lengua de todos. ¿Cuál es exactamente la lengua de todos? Porque el catalán, el vasco, el gallego o el aranés son lenguas propias del territorio. Los alumnos podrían salir de las escuelas aprendiendo todas las lenguas que se hablan en las distintas comunidades autónomas y todos y todas podríamos sentirlos como lenguas de todos. La pena es que ustedes solo sienten una, el castellano, y por eso desprecian las demás. Llevan muchos años utilizando la lengua para generar división y crispación. Dejen de utilizar el catalán como una herramienta de confrontación; dejen de hacerlo, porque realmente es la herramienta educativa más fácil para generar unión. Abran su mente y vean el catalán y el resto de lenguas como una oportunidad y no como un motivo de división. Si hacemos ese cambio, todos y todas saldremos ganando.*

*Cuando dice anomalía legal, ¿hablamos del traspaso de becas? En 2001, el Tribunal Constitucional dictaminó que son las comunidades autónomas quienes deben gestionar la resolución y el pago de becas y ayudas al estudio. Hace veintiún años que ustedes están incumpliendo*

*sentencias del Tribunal Constitucional al no hacer el traspaso de las becas a Cataluña. ¿Eso no es una anomalía legal? ¡Venga, va!*

*¿Hablamos de museos? Los museos de Madrid reciben treinta veces más financiación corriente del Estado que los de Barcelona. ¿Eso no es una anomalía? A pesar de que la legislación no define el castellano como lengua vehicular, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña obliga a diez centros a impartir el 25 % de las clases en castellano. ¿Eso no es una anomalía legal? En 2021, el Estado solo ejecutó el 35 % de la inversión prevista. Y podría seguir con una retahíla de anomalías legales que ustedes tienen en Cataluña, pero no tengo más tiempo en mi intervención, me queda un solo minuto y tengo que hablar de otras cosas.*

*Cataluña cuenta con un sistema educativo fuerte, con grandes profesionales y con unas familias absolutamente comprometidas con el proyecto educativo y sus centros. ¿Qué es lo que prevalece? Lo que sorprende de esta moción es que se hable del argumentario de fondos de libros de texto, que está bien, pero creemos que habría que pedir también un aumento de fondos para las nuevas tecnologías, ordenadores, pizarras electrónicas, tabletas, etcétera.*

*Y acabo con lo más importante, felicitando a todos y todas las docentes, ya que hoy es nuestro día, el 5 de octubre es el Día Mundial del Docente. Muchas gracias por vuestra dedicación.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko, presidente andrea.

Debatimos supuestamente una moción consecuencia de la interpelación del Grupo Popular a la ministra de Educación en el Pleno anterior. Y digo supuestamente porque la interpelación tenía como objeto preguntar sobre las medidas que está tomando el Gobierno para que las familias puedan afrontar la vuelta al colegio. Podríamos pensar entonces que la moción abordaría medidas económicas para afrontar el inicio del curso escolar que el PP propone al Gobierno, pero nos encontramos nuevamente con un popurrí de peticiones entre las que se incluyen sus habituales reivindicaciones, como la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos —las madres se ve que no deciden y la educación de las niñas debe dar igual— o las quejas sobre los currículos o la forma de evaluación del alumnado, como si no se fiaran de que el profesorado lo hará de una manera justa. Aprovecho para felicitar a *maisuus* y *andereños* del País Vasco en su día. Y estas medidas no tienen mucho que ver con afrontar la vuelta al colegio.

En cualquier caso, en el Pleno anterior debatimos una moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre el sistema de becas y ayudas al estudio, y la moción consecuencia de interpelación tiene un elemento común con aquella, la invasión competencial. No terminamos de entender por qué estos dos partidos, y otros de esta Cámara, se empeñan en desprestigiar la arquitectura competencial del Estado e insisten en medidas que el Gobierno no puede tomar porque el ámbito del que hablamos, el educativo, es competencia de las comunidades autónomas. La defensa de nuestras competencias exclusivas en materia de educación es una línea roja, y ya saben, por tanto, que van a tener nuestro voto en contra a esta moción.

En cuanto a las medidas económicas que proponen, instan al Gobierno a instaurar un cheque de 200 euros por estudiante, así, para cualquier estudiante, independientemente de su situación económica o de su nivel de estudios; es que no puede ser más populista esta medida. Ya comenté en el Pleno anterior, con motivo de la moción del Grupo Socialista, que al menos en Euskadi la política de becas y ayudas al estudio, que financiamos con nuestro propio presupuesto, está destinada a garantizar la equidad en la educación y permitir que todas las personas, incluyendo las más vulnerables, y sobre todo ellas, puedan acceder a una educación de calidad. Es aquí donde la escuela pública gratuita para todo el alumnado es la mayor ayuda para afrontar el comienzo de curso. Además, las becas existentes permiten que todas las familias puedan pagar el transporte, el comedor o los libros de texto, becas que se han aumentado como respuesta a la inflación.

Y en cuanto a los libros de texto, señorías del Partido Popular, creo que deberían empezar a pensar en el presente, no ya en el futuro. Es necesario impulsar la adaptación del sistema educativo a la transformación tecnológica y digital en marcha con el objetivo de construir una escuela innovadora, moderna y creativa, y para lograrlo hay que trabajar en la mejora de la competencia digital del alumnado, de manera paralela al concepto del libro de texto, y aportar los recursos necesarios para la digitalización de las escuelas o la adquisición de dispositivos digitales para alumnado y profesorado. Así lo hacemos donde gobernamos, porque creemos firmemente

que el sistema educativo no debe solo adaptarse, sino convertirse en un agente de cambio e innovación.

Como ya he indicado, mi grupo votará en contra de esta moción.  
Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Bona tarda, senyores i senyors senadors; els que hi sou presents. Primer també vull començar sumant-me a aquest reconeixement a aquesta tasca anònima que fan milers i milers de docents a Catalunya i a la resta de l'Estat.

També vull començar, si m'ho permeten —ja que avui hem començat parlant de memòria democràtica— posant en el seu coneixement que aquest any s'ha engegat a Catalunya l'any dedicat a Natividad Yarza, en el 150 aniversari del seu naixement a Valladolid. Aquesta senyora, la historia de la qual suposo que desconeixen, va ser la primera alcaldessa elegida democràticament a Catalunya, i a l'Estat espanyol, a les eleccions de gener del 1934 en la candidatura d'Esquerra Republicana de Catalunya al poble de Bellprat, que és a l'Anoia. Però si la porto aquí i en parlo aquí a manera de reconeixement, és perquè va ser mestra d'escola rural en diferents pobles de Catalunya, entre ells Bellprat i, més tard, La Pobla de Claramunt. Natividad Yarza Planas va ser mestra, alcaldessa, republicana i antifeixista. Va tenir sort perquè no la van afusellar com tants altres mestres. Només va haver de morir a l'exili. Deia: «La llibertat no consisteix a fer de la llei un dret, sinó a convertir el dret en llei». Estaria bé que alguns i algunes de vostès es quedessin amb aquesta música.

I perquè ens sentim hereves de tantes i tants mestres que, com la Natividad, van patir repressió i exili per defensar una escola al servei de totes les criatures, en especial les de classe més baixa, i que van patir tota mena de vexacions per banda dels cacics locals i de l'església per defensar l'escola laica, sense adoctrinament religiós, votarem no a la seva moció. Vostès són mestres —en el mal sentit de la paraula— de crear alarmes, alimentar la por i no oferir solucions. Una vegada més ens tornen a parlar de la llibertat dels pares.

No em donarà temps, però mirin el darrer informe de l'UNICEF de què vol dir crear desigualtats. Hi ha un estudi d'ESADE, un organisme tan revolucionari, que també parla d'aquest tema. I què significa la seva proposta de retirar els reials decrets? La LOMLOE es va aprovar en aquesta Cambra no només amb els vots del Partit Socialista. Ha seguit tot el procediment que tocava i, per tant, és una llei democràtica que s'ha d'implantar, i al Govern li toca tirar-la endavant. I què vol dir «*sesgos ideològics*»? Perquè avui dia, no parlar d'escalfament global, de crisi, de la importància de les cures... Això sí que és fer ideologia. Quan no se'n parla.

I no entraré —perquè no em dona temps— a parlar de què vol dir per a vostès «*el esfuerzo de los alumnos*». Perquè saben què passa? Que la majoria del qui repeteixen —i això també està molt documentat per un informe de Save the Children— són els de classes més desfavorides. Mira quina casualitat! Però vostès castiguen aquesta classe. I que com que hauran de fer una classe de competències, jo els dic algunes de les coses que el Govern de la Generalitat de Catalunya ha desenvolupat fent servir i exercint les seves competències, en el sentit d'anar eliminant les desigualtats. Per exemple, la gratuïtat d'Infantil als dos anys —important—; la reducció de ràtios que hem iniciat a P3 —Infantil 3, és diu ara—; l'avançament del curs escolar; una oferta integrada d'FP de més de 400.000 places; la creació —ja que parlen tant d'escola viciada— de 52 escoles bressol rurals. No em dona temps, però poden entendre la importància que té això. Per primera vegada a la història, les escoles que segreguen per sexe ja no rebran finançament públic; el Departament ha atorgat un augment molt important de beques de menjador: 158.279 ajuts de menjador. No els ho detallo, però si algú hi té interès, ho tinc aquí apuntat. Podríem també parlar que dedicarà unes beques importants d'ajudes a les famílies amb rendes mitges i baixes. A Catalunya estem fent els deures per aconseguir que l'educació serveixi per compensar les desigualtats. Faci'n vostès la feina als territoris que governen i treguin els seus interessos partidistes del món de l'educació.

Acabo amb una altra frase de Doña Nati —perquè li deien així, no s'oblidin que venia de Valladolid i va ser alcaldessa per Esquerra Republicana—: «la llibertat, obra de la civilització i dels segles, no està vinculada a cap poder personal; pertany a la humanitat».

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Muchas gracias, señora presidenta.*

*Buenas tardes a las señoras y señores senadores, a los que están presentes. Quiero empezar sumándome también al reconocimiento a la labor anónima que hacen miles y miles de docentes en Cataluña y en el resto del Estado, y también quiero empezar, si me lo permiten, ya que hoy hemos hablado de memoria democrática, poniendo en su conocimiento que esta semana se ha puesto en marcha en Cataluña el año dedicado a Natividad Yarza en el 150 aniversario de su nacimiento en Valladolid. Esta señora, cuya historia supongo que no conocen, fue la primera alcaldesa escogida democráticamente en Cataluña y en el Estado español en las elecciones de enero de 1934, en la candidatura de Esquerra Republicana de Catalunya, en el pueblo de Bellprat, que está en la comarca de la Anoia. Pero si hablo de ella aquí a modo de reconocimiento es porque fue maestra de escuela rural en distintos pueblos de Cataluña, entre ellos El Prat y, más tarde, La Pobla de Claramunt. Natividad Yarza Planas fue maestra, alcaldesa republicana y antifascista, y tuvo suerte porque no la fusilaron como a tantos otros maestros, solo tuvo que morir en el exilio. Ella decía: La libertad no consiste en hacer de la ley un derecho, sino convertir el derecho en ley. Estaría bien que algunos y algunas de ustedes se quedasen con esa música.*

*Y porque nos sentimos herederas de tantas y tantas maestras que como Natividad sufrieron la represión y el exilio por defender una escuela al servicio de todos los niños y niñas, sobre todo los de clase más baja, y que sufrieron todo tipo de vejaciones por parte de los caciques locales y de la Iglesia por defender la escuela laica sin adoctrinamiento religioso, vamos a votar no a su moción. Ustedes son maestros, en el mal sentido de la palabra, en crear alarmas, alimentar el miedo y no ofrecer soluciones. Una vez más nos vuelven a hablar de la libertad de los padres.*

*Y no me va a dar tiempo, pero les diré que el último informe de Unicef habla de qué quiere decir crear desigualdades, y un estudio de Esade, un organismo tan revolucionario como Esade, también habla de ese tema. ¿Y qué significa su propuesta de retirar reales decretos? La LOMLOE se aprobó en esta Cámara no solo con los votos del Partido Socialista, sino que ha seguido todo el procedimiento que correspondía y, por lo tanto, es una ley democrática que tiene que implementarse y al Gobierno le corresponde sacarla adelante. ¿Y qué quiere decir sesgos ideológicos? Porque hoy día, ¿saben qué pasa?, que no hablar de calentamiento global, de crisis, de la importancia de las curas, eso sí que es hacer ideología.*

*Y no voy a entrar, porque no me da tiempo, a hablar de lo que quiere decir para ustedes el esfuerzo de los alumnos, porque ocurre que la mayoría de los que repiten —esto también está muy documentado por un informe de Save the Children— son los de las clases más desfavorecidas. Fíjense qué casualidad, pero ustedes castigan a esa clase. Y puesto que vuelven, van a tener que hacer una clase de competencias, y voy a decirles algunas de las cosas que el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha desarrollado utilizando y ejerciendo sus competencias en el sentido de ir eliminando las desigualdades. Por ejemplo, la gratuidad de infantil a los dos años, importante. La reducción de ratios que hemos iniciado este curso en P3 o infantil 3, como se llama ahora. Adelantamiento del curso escolar. Una oferta integrada de FP de más de 400 000 plazas. La creación —ya que hablan tanto de escuela viciada— de cincuenta y dos guarderías rurales —pueden entender la importancia, porque no me da tiempo a entrar en ello—. Por primera vez en la historia, las escuelas que segregan por sexo no van a recibir financiación pública. El departamento ha otorgado un aumento muy importante de becas comedor, 158 279 ayudas —no se lo detallo, así que si alguien tiene interés, lo tengo aquí apuntado—. Podríamos también hablar de que va a dedicar unas becas importantes de ayudas a las familias con rentas medias y bajas. Señorías, en Cataluña estamos haciendo los deberes para conseguir que la educación sirva para compensar las desigualdades. Hagan ustedes su trabajo en los territorios donde gobiernan y quiten sus intereses partidistas del mundo de la educación.*

*Y acabo con otra frase de doña Nati, porque así la llamaban. No se olviden que venía de Valladolid, una alcaldesa por Esquerra Republicana. Ella decía: La libertad, obra de la civilización y de los siglos, no está vinculada a ningún poder personal, pertenece a la humanidad.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tenemos que dar una respuesta a los problemas de la ciudadanía. Esa es nuestra función, y para ello quiero decirle a la representante del Grupo Parlamentario Vasco que estamos

en el presente. Nos acusa de que no estamos en el presente, pero fíjese si estamos en el presente que lo que dice esta moción es que se rescate a estas familias que lo están pasando mal en el principio de curso porque no tienen fondos suficientes para poder afrontarlo. Eso es lo que dice fundamentalmente esta moción.

Quiero decir a la señora Castellví que está bien que aproveche para decir su discurso, pero hoy no hemos venido a hablar de su libro, es otro libro, y lo que sí les diría a los partidos nacionalistas e independentistas, tanto a unos como a otros, es que realmente esta moción es para todos los niños y niñas de España, y no se lo tomen ustedes como paraguas para decir que no y para proteger únicamente a los niños y niñas que viven en su territorio. Hay que ser un poco más empático y solidario porque vivimos en un país muy bonito.

Voy a hacer dos reflexiones. La primera, que durante el verano las familias han tenido que tomar principalmente dos decisiones, han tenido que decidir entre irse de vacaciones o llegar a fin de mes. Lógicamente, la mayoría ha renunciado a sus vacaciones. Han tenido que decidir entre llenar la cesta de la compra o poner el aire acondicionado, y, como todos ustedes saben, se han vendido muchos abanicos. Pero llegado el mes de septiembre ya no se puede decidir si comer pescado o comprarse ropa de otoño o coger el coche para pasar el fin de semana en el pueblo, sino que directamente se ven obligados a inmovilizar su vehículo, reacondicionar su vestuario y renunciar a ciertos alimentos de los que antes disfrutaban. ¿Por qué? Pues simplemente porque, entre otras cosas, tienen que acometer necesariamente unos gastos educativos extra en el inicio de curso más caro de la historia. ¿El problema cuál es? Pues que una gran mayoría de familias no dispone de fondos para ello, acuden a los abuelos o incluso a un préstamo personal para poder afrontarlos.

En todo caso, señorías, mi primera reflexión. Una sociedad en la que comer algo más que puchero, poner la calefacción o afrontar los gastos educativos se convierte en un lujo es una sociedad enferma que no conoce sus prioridades. Y esa es la sociedad a la que ustedes nos están llevando.

Para la segunda reflexión, señorías, debemos hacer una radiografía objetiva de la situación educativa de nuestro país. La educación de 0 a 3 años carece de plazas gratuitas suficientes. En el segundo ciclo de educación infantil no hay docentes de apoyo. Las ratios de primaria y secundaria se disparan. La evaluación carece de la más mínima exigencia. Los programas que acreditan que los centros educativos sean bilingües están fracasando. La EBAU genera desigualdad. La falta de libertad de elección de centros, ya lo he explicado, es un hecho. Los centros concertados —también lo he explicado— se ven perseguidos. Los currículos generan incertidumbre.

En la escuela pública parece que se ha invertido más en ideología que en lo que realmente necesita, que es acometer una modernización efectiva, con recursos materiales y humanos, digitalización, formación del profesorado, etcétera. Los docentes demandan menos burocracia y cada día tienen más; demandan también una carrera docente que no sale por ningún lado. La inclusión con garantías de éxito es una utopía y la educación especial tiembla ante el Gobierno del Partido Socialista. Y, por último, en esta semana se publica un estudio que acredita que el 28 % de los jóvenes españoles solo tiene estudios básicos, es decir, el doble de la media de los países de la OCDE.

Señorías, segunda reflexión: tenemos que ponernos de acuerdo. Tenemos que cambiar esto. No puede ser que haya ocho leyes educativas en cuarenta años. El pacto educativo tiene que ser un objetivo que hay que cumplir. Es imprescindible retomar el diálogo político y social del que se han alejado ustedes y buscar puntos de encuentro que den respuesta a la demanda y necesidad de consenso que necesita la sociedad española. Por lo tanto, yo les invito a trabajar en un pacto educativo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular nos trae hoy una moción consecuencia de interpelación sobre el inicio del curso escolar. Comienzan diciendo caos, incertidumbre y falta de acción por parte del Gobierno para con las familias ante el inicio de curso. Y yo les digo que caos, incertidumbre y falta de acción es la que tiene el Partido Popular, que ha aprovechado el inicio del curso académico

para reabrir unos debates que ya estaban completamente cerrados. (*Aplausos*). Lo demuestran con esta moción populista, una moción malintencionada, poco rigurosa y que, además, invade las competencias de las comunidades autónomas, y para colmo falta a la verdad. Señorías, la libertad de elección de los padres está completamente garantizada, y lo peor de todo es que ustedes lo saben. Eso es lo peor. Y no le voy a hablar de Madrid, señor Rodríguez, le voy a hablar de Andalucía. En Andalucía sacaron un decreto de escolarización basándose en esa supuesta libertad de elección de los padres, donde solamente pueden elegir unos cuantos, los de mayor poder adquisitivo. ¿Y qué pasa? Que los de menor poder adquisitivo no pueden elegir. Eso es lo que pasa en Andalucía.

Respecto a la educación especial, ya está bien, señorías del Partido Popular. Usted aquí no lo ha dicho porque quizá se avergüence, porque yo me avergonzaría de utilizar a los niños y niñas de educación especial y a sus familias para sacar rédito político. Eso es lo que hacen ustedes. (*Aplausos*). Lo dice claramente la LOMLOE: los padres y las madres podrán elegir el centro que quieran para sus hijos, es decir, pueden elegir un centro de educación especial, si quieren, o un centro ordinario, y en el centro ordinario lo que hace la LOMLOE es darles recursos suficientes tanto humanos como materiales para que los niños y niñas puedan estar en buenas condiciones y, además, con inclusión. Y por primera vez se pregunta a las familias qué es lo que quieren para sus hijos. Con la LOMCE esto no ocurría.

Además, piden retirar los reales decretos de infantil, primaria y secundaria, y nosotros nos preguntamos que por qué se van a retirar, ¿porque no les gustan a ustedes? ¿Por eso se van a retirar, porque no son de su gusto? Le recuerdo que la LOMLOE, aunque usted diga lo contrario, se aprobó por mayoría absoluta en el Congreso y en el Senado. No, no, no mueva la cabeza, por mayoría absoluta tanto en el Congreso como en el Senado. Además, una ley orgánica se tiene que aprobar por mayoría absoluta, y usted lo sabe. Lo que está claro es que el Partido Popular no solamente no respeta el que se apruebe por mayoría absoluta, sino que, además, no saben que estamos en democracia y que, por supuesto, se tiene que aprobar.

Señor Rodríguez, una vez más ustedes hablan de adoctrinamiento en la escuela, ¿y sabe usted lo que hacen? Faltar el respeto a los profesores, a las profesoras, a los maestros y a las maestras. Eso es lo que hacen ustedes, faltarles al respeto. (*Aplausos*). Por cierto, quiero aprovechar, puesto que es el día del docente y de la docente, para felicitar a todos los docentes y a todas las docentes de España, porque durante este curso y los pasados, con la pandemia y después de la pandemia, tuvieron un comportamiento ejemplar.

Respecto al programa de cooperación territorial, deberían saber que ya existe, y deberían saberlo sobre todo porque lo dijo la ministra aquí en la interpelación, como también dijo que el transporte escolar es gratuito, señor Rodríguez, gratuito. Pero el comedor, las actividades extraescolares y el aula matinal son competencias autonómicas. Mire, apunte un dato que seguramente le va a interesar: desde que gobierna el Partido Popular en Andalucía, Moreno Bonilla ha subido un 9 % el aula matinal, las actividades extraescolares y el comedor escolar; repito, un 9 %. (*Aplausos*). Dígale usted a las comunidades autónomas donde gobiernan que las bajen, porque son las comunidades autónomas más altas de toda España. (*Aplausos*).

Piden, además, duplicar el fondo para libros de 48 a 100 millones, y yo les digo, y la ministra lo dijo aquí, no son 48 millones de euros, son 60 millones. Por eso les estoy diciendo que mienten otra vez. Son 60 millones de euros los que se han puesto este año. Por otro lado, tengo que decirle que precisamente el señor Feijóo, el ausente, la primera medida que tomó cuando fue presidente de la Xunta de Galicia fue quitarles los libros gratuitos a las familias. Esa fue la primera medida que hizo. Entonces, no sean tan demagogos, porque cuando gobiernan hacen una cosa y cuando están en la oposición otra. No quiero ni pensar que harían si llegaran a la Moncloa, pero, claro, no lo vamos a ver porque no va a llegar, por supuesto. (*Rumores*. — *Aplausos*).

Por último, piden instaurar un cheque de 200 euros para cada estudiante. ¿De verdad piden un cheque de 200 euros para cada estudiante? ¿Les da lo mismo lo que ganen sus padres y sus madres? ¿Les da exactamente lo mismo? Mire, la mayor inversión de becas la ha hecho el Gobierno presidido por Pedro Sánchez: 2134 millones de euros, un 45 % más que cuando gobernaban ustedes. Pero, además, en el nuevo presupuesto aparecen 400 millones de euros más; incrementan 400 euros desde septiembre hasta diciembre para los que ya tienen beca. Por eso, ya basta de demagogia.

Por último, quiero terminar con una frase de Pedro Zerolo que decía que la diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes defienden un modelo de sociedad en el que no cabemos ni la

mitad de los españoles, y nosotros defendemos un modelo de sociedad en el que cabemos todos, incluidos ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señorías.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el siguiente punto del orden del día. Y les recuerdo que la votación presencial no será antes de las cuatro y media.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA AYUDAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA ACTUAL COYUNTURA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 671/000132)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 8.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Martínez Peñarrubia.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

Antes de empezar mi intervención, señora Plaza, quiero decirle nada más que una cosa, que lo único que ha aumentado en Andalucía desde que está el señor Moreno Bonilla gobernando, se lo puedo asegurar, es la confianza de los andaluces y los votos de los andaluces para el Partido Popular. Eso es lo único que está demostrado. (*Aplausos*).

Señorías, hoy traemos a esta Cámara una moción consecuencia de interpelación que llega justo a tiempo. Con una inflación desbocada y unos presupuestos a punto de ver la luz, yo creo que es el momento oportuno para traerla aquí. El primer paso para preparar mi intervención fue, como no puede ser de otro modo, repasar la interpelación del anterior Pleno, sobre todo la intervención de la ministra de Asuntos Sociales y Agenda 2030. Sinceramente, me sorprendió muchísimo que dedicase de sus quince minutos, diez de ellos a hablar de la gestión del Partido Popular, ni más ni menos que lo que han estado aquí haciendo todo el día, hablar de una buena gestión que realizó el Partido Popular. (*Aplausos*). Algo habremos hecho bien, señorías, cuando ustedes no dejan de mencionarnos.

Señorías que mantienen a este Gobierno, no es de recibo que cualquier persona que tenga una responsabilidad en este país, ya sea hombre o mujer, se dedique a criticar y no a trabajar o a aportar soluciones. Yo creo que esto solo pasa aquí, en este país, con este Gobierno, con el gran Gobierno del señor Sánchez. Señorías, solo hay una ley que ustedes estén cumpliendo al cien por cien, que es la ley del embudo, lo ancho para mí y lo estrecho para el resto.

Señorías, un Gobierno debe aportar a la ciudadanía cuatro cosas: certidumbre, cercanía, compromiso y, sobre todo, confianza, y este Gobierno está incumpliendo actualmente todas ellas. Empecemos por la primera: certidumbre. ¿Con qué certeza puede afrontar un futuro mejor cualquier ciudadano español, sobre todo aquellos que tienen que afrontar su día a día con una ayuda que hoy la tienen, pero que mañana no sabemos si la van a seguir manteniendo? Además, en la mayoría de los casos, por desgracia, sin ella, porque les recuerdo, señorías, que más de un millón de personas se han quedado sin su estrella, sin su ingreso mínimo vital. Señorías, más de un millón de personas. Hace pocos días, la Oficina Estadística de la Unión Europea, Eurostat, publicó este mes de septiembre los datos que han confirmado el peor de los presagios: la riqueza en España ha caído con el señor Sánchez, de los 24 430 euros que se registraban en el año 2017 —y no voy a ser yo la que diga quién gobernaba en el 2017— a los 23 510 euros que tenemos en el año 2021. Señorías, 920 euros menos por cada ciudadano en cuatro años. Prometieron que el

ingreso mínimo vital llegaría a 2,3 millones de beneficiarios, pero, fíjense qué casualidad, debido a su modo de gestionar ahora mismo solo ha llegado a la mitad de los hogares. La información que nos traslada la Seguridad Social es que a fecha 31 de julio se han rechazado 785 000 expedientes del ingreso mínimo vital, y algunos de ellos, señorías, simplemente por la falta de una firma. Nos debería dar vergüenza ahora mismo. Díganme, señorías, ¿están ustedes aportando certidumbre o creando complicaciones a la ciudadanía en España? Yo creo que es lo segundo.

En cuanto a la cercanía, ustedes piensan que todo el mundo cuenta con los recursos suficientes y con la información necesaria para solicitar las ayudas, pero hay que acercar las instituciones a la ciudadanía. Señorías, la propia Airef constataba el pasado diciembre que cerca de seis hogares, que potencialmente podían recibir el subsidio, no lo habían solicitado. ¿Debido a qué? Pues, simplemente, a la compleja gestión y a los pocos recursos que en muchos de los casos las personas que tienen que solicitar estas ayudas no tienen, por falta de estudios, no son informados o son incapaces de realizar estas gestiones. Les informo desde aquí que hay ayuntamientos que sí ayudamos a realizar estos trámites, pero hay muchos otros que no lo hacen, y no porque no quieran, sino porque ustedes han sido incapaces incluso de llegar al ayuntamiento, que es la administración más cercana que tiene el ciudadano.

Respecto al compromiso, señoría, dígame, ¿qué compromiso tiene este Gobierno, con qué o con quién? Porque cada vez nos ponen ustedes la convivencia más difícil. Han conseguido ustedes enfrentar a las comunidades autónomas, que han sido tanto en la pandemia como después de ella el motor de nuestro país. Y esta mañana también hemos visto cómo lo que intentan ustedes es simplemente dividirnos a todos los españoles. Por lo tanto, compromiso, señorías, ninguno.

Voy a ir terminando, porque no me queda tiempo, pero sin la confianza cómo van a crear los españoles en un Gobierno como el de ustedes, que les piden a todos los españoles que nos duchemos en vez de bañarnos, que me parece bien, pero primero reduzcan ustedes sus ministerios, porque son el Gobierno más amplio de toda la Comunidad Europea. Para pedir primero, señorías, deben ustedes de dar ejemplo, cosa que no están haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En la moción del Grupo Popular se habla de bono social y de ingreso mínimo vital; se habla de asistir a los españoles en un momento de especial gravedad, consecuencia de una crisis económica agravada en gran medida por la peor gestión de la pandemia y una crisis energética. Todos los partidos que se sientan hoy aquí, excepto Vox, han apoyado las políticas climáticas que nos han condenado a una crisis y que nos obligan a estar aquí hoy para aprobar unas ayudas sociales.

Ustedes crean el problema y luego presumen de haber encontrado la solución. Hoy estamos aquí hablando de ayudas sociales, y eso nunca puede ser una buena noticia, porque significa que hay españoles que no pueden sostenerse por sí mismos, porque no tienen trabajo o porque el que tienen es precario. Hoy estamos hablando de bonos y de ingresos mínimos porque unas élites nacionales e internacionales decidieron que debíamos dinamitar nuestra soberanía, que debíamos obedecer a los intereses de otros, y hoy son los ciudadanos de a pie los que pagan las consecuencias de las decisiones que ha tomado un Gobierno sin preguntar a nadie.

Estamos hablando de bono energético, mientras el Gobierno elabora listados de yacimientos para prohibir su exploración y su explotación; estamos hablando de ingreso mínimo vital, mientras el Gobierno es incapaz de garantizar a los españoles su derecho al trabajo digno. Lo normal sería que la gestión de una ayuda tan vital para muchos españoles no dependiese de diecisiete administraciones distintas, porque no estamos hablando de privilegios, estamos hablando de justicia social, y ni siquiera en eso el Gobierno es capaz de garantizar la igualdad de los españoles, unificando los programas y los criterios de acceso a las ayudas en todo el territorio nacional.

El Gobierno hoy cuenta con más recursos que nunca a costa del contribuyente. Sánchez ha aumentado la recaudación por habitante en 5400 euros, y ante una crisis, una inflación desbocada y las peores previsiones, las ayudas de este Gobierno son cero. Se niegan a bajar los impuestos que han utilizado junto a la inflación para que el Estado ingrese más que nunca, cuando los españoles son más pobres; ejecutan una subida del salario mínimo interprofesional sin bajar las cotizaciones

para que el Estado haga caja; aprueban un ingreso mínimo vital de mentiras, porque no sabemos ni a quién ha llegado, porque son incapaces de garantizarlo, y sacan un bono social restrictivo con múltiples requisitos sin una sola medida que ayude a bajar el precio de la luz. Cada día que pasa los españoles están peor, y ustedes cada vez más acomodados en su sadismo fiscal.

Les piden esfuerzo a los españoles, ¿y cuál es el esfuerzo que ha hecho este Gobierno? Subir el sueldo de los diputados un 3,5 % más el año que viene, porque, según su portavoz en el Congreso, hay que dignificar la política. ¿Cuál es el esfuerzo que hace el Gobierno para pagar su factura de la luz? Pues aprobar una partida extra de 3,72 millones procedentes del remanente para poder pagar la factura, y nosotros nos preguntamos: ¿qué remanente tienen los españoles para pagar la factura de la luz? Se lo podemos preguntar a la ministra de Hacienda, que vino ayer a decir que lo suyo es empatía y lo de lo demás es demagogia fiscal. Y todo mientras se anuncian nuevas subidas de impuestos, que son ataques a las clases medias y trabajadoras.

Nunca ha habido tanta distancia entre la clase política y la realidad de la calle. En Vox creemos que hay que ayudar a los españoles, que necesitamos un Estado que los proteja cuando lo necesitan y que necesitamos un sistema de protección social fuerte. Por eso pedimos en nuestras enmiendas extender el aumento en los porcentajes de descuento del bono de electricidad al menos hasta que la inflación no baje del 2 %, y que aquellos consumidores que tengan contratada la electricidad en el mercado libre puedan beneficiarse del bono e incluir a las víctimas de violencia doméstica dentro de los beneficiarios en situaciones especiales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para defender las enmiendas, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Como ya hicimos en el anterior Pleno, venimos planteando que se refuerce el bono social térmico con mayores partidas para garantizar que las personas con mayor vulnerabilidad económica y de zonas climáticas más frías perciban pagos en mayor cuantía para la energía destinada a calefacción, agua caliente sanitaria o cocina, independientemente de cuál sea su fuente utilizada. Por otro lado, también defendemos que se realicen las modificaciones necesarias que permitan que las comunidades de vecinos puedan disfrutar de las tarifas de último recurso o de mercado regulado, eliminando la restricción existente de los 50 000 kilovatios hora máximos en el año y suponen la discriminación entre usuarios al tener que amoldarse a los peajes LR-4 y LR-5 con precios que llegan a triplicar los de la tarifa de último recurso.

Ya le dijimos aquí al presidente del Gobierno cuando compareció que los pequeños productores de energías fotovoltaicas están siendo maltratados. El hartazgo llegó en la forma de la primera huelga solar de nuestra historia, y a buen seguro que estas protestas seguirán si se siguen pagando sus excedentes en horas de sol a precios irrisorios y cobrando el tope de gas a quienes tienen vehículos eléctricos para contaminar menos, mientras que al mismo tiempo se bonifican las energías contaminantes como es el combustible fósil.

Recientemente, también propusimos en el debate de la Ley de protección de consumidores y usuarios vulnerables el concepto del derecho a la energía con el objetivo de conseguir que se garantice una energía mínima vital. La medida votada en contra por los partidos que luego se dedican a rellenar los consejos de administración de las energéticas y gasísticas, era especialmente oportuna ante la insuficiencia de medidas y todas las derivadas sociales que conlleva la pobreza energética en familias vulnerables, como la pérdida de calidad de vida de las personas, su autonomía y promover la normalización, la participación y la inclusión social, económica, laboral, cultural y educativa y de salud de todas las personas.

Así, la propuesta que ustedes rechazaron hubiese garantizado un suministro mínimo vital gratuito, que, posteriormente, escalaría los precios por tramos de energía demandada para poder hacer frente a la vulnerabilidad energética. Eran propuestas razonables, como también lo era la que hicimos en esta Cámara de acabar con los consejos de administración como puerta de salida de los políticos, tanto de esta Cámara como de otra, o los que están en el ejecutivo. Aquí en el Senado se vetó que se pudiera debatir una propuesta como esta. Pensamos que al frío se ha de llegar con los deberes hechos. Han tenido muchos años para hacer esto, incluso el Partido Popular, que desgraciadamente también ha gobernado muchos años, y hemos visto que, en lugar

de adoptar medidas para ir en esta dirección, se ha dedicado a nutrir a las energéticas, igual que el Partido Socialista, con sus cargos. Podemos hablar de Ángel Acebes; de José María Aznar; de Carmen Becerril; de Santiago Cobo, marido de Teófila Martínez, por si no le conocen por el nombre; de López del Hierro, marido de Dolores de Cospedal; de Isabel Tocino; de Antonio Hernández Mancha; de Marcelino Oreja o de Ana Palacio, etcétera. Para eso sí que han tenido políticas y prioridades, pero para dotar de medidas efectivas y reales ya hemos visto que no. Las mociones ya sabemos para lo que sirven, para estar aquí una horita y que cada uno diga su monólogo y ya está, pero aplicación práctica para la ciudadanía, desgraciadamente, vemos que ninguna. Cuando han gobernado tampoco lo han hecho, que era el momento de hacerlo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Escudero Ortega.

El señor ESCUDERO ORTEGA: Gracias, presidenta.

Señorías, senadora Martínez Peñarrubia, pocos minutos le ha echado usted al bono social eléctrico y al gasístico. Esto viene a demostrar, señorías, que el Grupo Popular, a través de la presente moción, vuelve a demostrar que su estrategia y sus pretensiones no van por el camino de conocer la complejidad de la situación energética actual de nuestro país ni del propio entorno europeo, ni mucho menos a reconocer la posición y las medidas que el Gobierno de coalición ha venido tomando para garantizar una vida mejor para aquellas familias vulnerables y las clases medias y trabajadoras.

Por lo tanto, como dijo el mismo presidente del Gobierno en esta Cámara, Europa vive unos momentos de incertidumbre causados por la guerra de Putin en Europa. Rusia tiene un potencial declarado militar, pero también tiene un potencial declarado energético y es capaz de llevar a Europa a una situación compleja y límite. Mientras tanto, el Partido Popular se entrega a crear un clima negativo sobre nuestra economía, dentro y fuera de España, generando una visión catastrofista y hurtando, a través del miedo, a todos los ciudadanos sus capacidades para saber la realidad y poder actuar ante los retos que tenemos delante. Lamentamos que la oposición de la derecha esté más interesada en tumbar al Gobierno que realmente preocupada por que los ciudadanos puedan vivir mejor. Realmente lo único que les preocupa es preservar sus propios intereses electorales o rendir pleitesía a los poderes que les sustentan.

Señorías del Partido Popular, en la reforma fiscal que el Gobierno de coalición ha presentado se establecen claramente los objetivos de este Gobierno en lo que debe ser una política fiscal progresiva y justa, y no pueden ser otros que ayudar a aquellas familias más vulnerables y a las clases medias y trabajadoras. Siguiendo esa misma línea de justicia social, de apoyo sin descanso y sin fisuras a las familias vulnerables y a las clases medias y trabajadoras, que son nuestra prioridad y fundamentalmente el motivo de nuestra acción política, venimos a anunciar que en fechas próximas la coalición de Gobierno tendrá preparado un plan de contingencia energética que saque de la burda demagogia energética y fiscal al Partido Popular, y lo vamos a hacer desde el diálogo y el consenso en medio de este ambiente en el que se mueve la oposición de nuestro país, que niega cualquier apoyo al Gobierno en sus políticas sociales.

Hoy vienen ustedes a hablar del ingreso mínimo vital, y les puedo decir, señorías, que tengo una retahíla de medidas del Gobierno en materia de Seguridad Social que les sonrojarían ante el falso planteamiento de su moción, que no es ni más ni menos que humo para ocultar sus preferencias en el trato a los más poderosos. Por ejemplo, nuevos formularios para el acceso a la petición; una línea 900 gratuita, para más información, que hasta el mes de agosto ha llegado a casi 560 000 personas; un CATT, un centro de atención telefónica y telemática, para que se atiendan todas las quejas o los planteamientos que hagan los ciudadanos, y el refuerzo a la Seguridad Social con más de 1000 trabajadores dedicados única y exclusivamente a atender el ingreso mínimo vital, incluidas las citas presenciales, de modo que el funcionario de turno con el expediente citará al interesado. Son solo un ejemplo, señoría. Cuando esa información está completada —porque toda la información no la pone la Seguridad Social, sino que le tiene que llegar de otras administraciones—, el Gobierno tiene seis meses para dar el visto bueno a esa reclamación. Señoría, les aseguro que en estos momentos los plazos son muy inferiores a los plazos que marca la ley. Por lo tanto, termino con una sola pregunta. ¿Cuánto tiempo piensan

ustedes que hubiese tardado un ciudadano en ver satisfecha su reclamación del ingreso mínimo vital si gobernara la derecha? Sencillamente, la eternidad. Jamás hubiesen puesto en marcha una medida de este tipo, como por supuesto tampoco pusieron en marcha la Ley de la Dependencia. Les recuerdo que son los propios altavoces mediáticos de la derecha los que califican de paguitas este tipo de ayudas.

Seguimos, señoría, con el bono eléctrico, y les digo que este Gobierno ha ampliado la cobertura a 600 000 personas, llegando hasta 1 900 000, estableciendo una renovación automática. Estas mejoras llegan a suponer entre el 60 y 70 % de la base de la tarifa regulada durante todo el ejercicio 2022. Señoría, la solución no es extender los actuales descuentos hasta el fin del invierno, sino analizar si estos son suficientes para mantener la adecuada protección a los más vulnerables y actuar en consecuencia, según los resultados de dichos análisis, tanto para la electricidad como para el gas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor ESCUDERO ORTEGA: En esto, señorías, es en lo que trabaja el Gobierno, en el borrador de un plan de contingencia.

Señorías del PP, todo a su debido tiempo, pero tengan la completa seguridad todos los senadores de que el Gobierno asegurará la protección máxima de los más vulnerables, tal y como viene sucediendo, e implementará mejoras económicas y nuevas medidas según transcurra la situación a través, como he dicho, del citado plan de contingencia. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando. (*Rumores*).

El señor ESCUDERO ORTEGA: Señorías del Grupo Popular, piensen que el gas no es el único combustible para la calefacción, está el carbón, el gasoil, etcétera. (*Rumores*). Deben saber que actualmente los usuarios del gas están ya beneficiándose del bono térmico, que vamos a reforzar el plan de contingencia energética que se va a presentar, y ahora mismo, hasta que llegue ese momento, estamos actuando sobre la TUR, la Tarifa de Último Recurso, cuyos incrementos actualmente se encuentran limitados sus incrementos...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, perdone.

Tiene la palabra la senadora Martínez Peñarrubia para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Presidenta, si se me permite, intervengo desde el escaño.

Quiero dar las gracias de antemano a todos los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a esta moción, y voy a responder a las mismas con la mayor brevedad posible. Empezaré por la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, concretamente por Vox. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Aunque compartimos parte de esta enmienda no podemos aceptarla porque liga la necesidad del bono social térmico y eléctrico exclusivamente a la inflación, y puede ser que la inflación baje pero que sigamos teniendo todavía una crisis energética. Por lo tanto, nos es imposible modificar el texto; creemos que es más adecuado el que nosotros hemos presentado. De todos modos, les agradezco su labor.

En cuanto a las dos enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Confederal, señor Mulet, le puedo asegurar que cuando hemos gobernado hemos hecho lo que hemos podido y más; con poquitos recursos, muchísimo más. La enmienda número 1, de modificación, no puedo aceptársela porque modifica sustancialmente nuestra petición. Ustedes piden solamente para una parte de la ciudadanía y nosotros en la propia enmienda lo que hacemos es ampliarlo; lo que hacemos es pedir para todos los ciudadanos, sin discriminar a nadie. Pero sí le vamos a aceptar la número 2, la de adición. Creemos que esa enmienda viene a sumar, como usted bien ha dicho en su exposición, respecto a las ayudas a los ciudadanos, viene a conseguir que se les rebaje la factura de la luz a todas las comunidades de vecinos y, por lo tanto, esa enmienda la vamos a aceptar.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, voy a hacer un inciso. Creo recordar que en el Partido Popular llevamos pidiéndole al Partido Socialista y a este Gobierno que rebajen los impuestos de la luz y el gas y que bajen el IVA desde el 1 de junio de 2021. Quisiera saber cuándo ha empezado la guerra, porque no podemos echarle siempre la culpa al Partido Popular o a la

guerra; señorías, eso es imposible. (*Aplausos*). No puedo aceptarles la enmienda de sustitución, porque, de verdad, no mejora en nada el texto presentado. Hablan de que aprobarán ustedes próximamente —lo ha dicho también usted aquí ahora mismo— un plan de contingencia energética, y no podemos a estas alturas estar esperando un plan. Sinceramente, los españoles ya no estamos para planes; estamos para rebajar impuestos, estamos para ayudar a que la economía funcione y estamos para hacer que nuestro país crezca y desde luego esta enmienda no aporta nada en ese sentido. Es una enmienda ambigua, poco concreta y carente de financiación. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría la senadora Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Hablamos de bonos y de ingreso mínimo, de subsidios, la misma semana que el Gobierno presenta unos presupuestos a costa de disparar el gasto público; unos presupuestos dignos del Gobierno más antisocial de la historia, que va a seguir gastando aquello que no tiene y que nos va a condenar al expolio fiscal y a una deuda pública inasumible con el objetivo de comprar voluntades. Pero ¿qué hace hoy el Gobierno por aquellas familias que van a necesitar estos subsidios que hoy debatimos?

En medio de una crisis energética el Gobierno de España se queda solo rechazando la energía nuclear mientras en el resto del mundo se abren nuevas centrales nucleares. El último estudio de la Asociación Mundial de la Energía Nuclear eleva a 429 el número de instalaciones nucleares que se están desarrollando a lo largo y ancho del globo, de manera que mientras el resto del mundo rectifica y baja impuestos, el Gobierno anuncia nuevas subidas fiscales. Solidaridad lo llaman, haciendo ese uso perverso y torticero del lenguaje propio de la izquierda para disfrazar nuevos atracos a las clases medias y trabajadoras.

Y cuando Vox dice que no, que hay que bajar los impuestos, nos acusan de querer recortar el Estado del bienestar. Y sí, queremos recortar el Estado del bienestar de los políticos, porque nos acusan de querer estar del lado de los ricos cuando este Gobierno acaba de regalarle a Bill Gates 130 millones de euros del bolsillo de todos los españoles. (*Rumores*). Nos acusan de querer estar del lado de las grandes fortunas los mismos que acaban de aprobar subirse el sueldo y vienen a decirnos que hay que pedirle más al que más tiene cuando resulta que los que más tienen hoy se sientan en el Consejo de Ministros. Porque ¿quién es más rico hoy, el autónomo al que le suben la cotización y tiene que pagar 700 euros del tope del gas o el Gobierno que aprovecha la crisis para hacer caja? Esos son ustedes, y nosotros estamos al lado de los españoles que el Gobierno está exprimiendo.

¿Qué ocurre? Que estamos en medio de una crisis energética por culpa de un fanatismo climático que decía querer luchar contra el calentamiento global y que nos lleva al absurdo de tener que aprobar bonos energéticos que, desgraciadamente, hacen falta a muchas familias y desear un invierno lo más cálido posible porque no vamos a poder hacer frente a la factura de la luz. En España tenemos gas, tenemos carbón, tenemos litio, tenemos petróleo y una larga lista de materias primas que son claves en nuestra capacidad energética; lo que no tenemos es un Gobierno que apueste por España. (*Rumores*). Lo que hace este Gobierno, en lugar de apostar por nuestra soberanía, es liderar las importaciones de gas ruso, un país que financia *lobbies* y grupos ecologistas alemanes que se dedican a demonizar la energía nuclear y el *fracking* con el solo objetivo de perpetuar su hegemonía energética en Europa.

La izquierda no es la salvadora del medio ambiente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor, si son tan amables? Muchas gracias, puede continuar.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

La izquierda no es la salvadora del medio ambiente; son ustedes los tontos útiles de los intereses extranjeros que legislan en contra de los intereses de las familias españolas (*Protestas*). Y si están tan convencidos de lo contrario, le pedimos al Partido Socialista que haga uso del artículo 92 de la Constitución y permita a los españoles decidir si quieren bonos energéticos o quieren energía limpia y barata; si quieren la adhesión a los objetivos de desarrollo sostenible o

si quieren explotar sus propios recursos; si quieren la Agenda 2030 o si quieren soberanía. No es ecologismo, es la excusa para justificar la destrucción de nuestro bienestar, la transformación de nuestro modo de vida y la eliminación de nuestras libertades, y esto, señorías del PP, no se arregla con Excel; se arregla enfrentando sus políticas con algo más que una calculadora, poniendo el interés de los españoles por encima de cualquier otro, explotando nuestros recursos, bajándoles los impuestos a los hogares españoles y denunciando sin complejos todas esas políticas ecologistas que nadie ha decidido, pero cuyas consecuencias sufrimos todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Democrático tomará la palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, senador Vidal Matas tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies president.

He de reconèixer que no pensava utilitzar aquest torn, però com que m'han destinat aquest *piropo* tan interessant, contestarem. Tontos *inútils*. Gràcies. Sí, Vox em dedica aquestes paraules. Aquí un *tonto inútil* que ha legislat des del Parlament de les Illes Balears, ha legislat aquí en el Senat per combatre l'emergència climàtica i així ho seguirà fent. Per tant, benvingut si per a vostès sóc un *tonto inútil*, l'ecologisme serem uns *tontos inútils*, però vostès es quedaran sense planeta. Vagin vostès a la seva consciència.

I senadora del Partit Popular, davant el dubte existencial de dutxa o bany: dutxa. Sempre! Estem en sequera. Això és un consell que li donarà qualsevol conseller de Medi Ambient o a Andalusia, que estan en sequera, també ho tenen clar que han d'estalviar aigua. El senyor Moreno Bonilla retira el cànon d'aigua, per tant, no podrà fer front a les emergències que tindrà amb l'aigua. Però senyors, no fitem bromes tan banals de dutxa o bany. La política d'estalvi d'aigua, la política de fer front a la sequera és una política d'estat i una política seriosa. El cicle de l'aigua s'ha d'afrontar d'una forma integral i la ciutadania es clau en aquest efecte. Per tant, aquestes frivoltats són innecessàries.

I anem al tema que ens tocava. Les receptes del Partit Popular habitualment sempre són baixades d'impostos, sigui el que sigui, és igual el que sigui: emergència climàtica, baixada d'impostos, atur, baixada d'impostos, el que sigui, pujada de preus, baixada d'impostos, qualsevol cosa, baixada d'impostos. Hi ha altres vies. Ho han demostrat les Illes Balears i el camí es fa caminant. Els podem demostrar que si realment creuen en les coses que estan plantejant d'avui en aquesta moció les poden aplicar en els territoris on governen. Al Govern de les Illes Balears anunciàvem la pujada de la Renda Social garantida —ah, perdonin, és que a Madrid aquesta, aquesta renda social garantida no existeix i per tant no la poden pujar—. O incrementàvem, evidentment, les rendes d'emancipació —ah, d'acord, és que vostès no donen rendes d'emancipació i aquest tipus d'ajudes, per tant, no les poden pujar—. O bonificam l'accés a la universitat, enguany, perquè la gent pugui afrontar i no quedi sense estudis. Això ho poden fer. Però no, vostès prefereixen donar ajudes als que tenen més rendes i tenen les rendes més altes perquè puguin estudiar a escoles privades. Això és la diferència entre vostès i nosaltres. Es pot fer política social. Els diners han d'anar destinats a què tothom tingui igualtat d'oportunitats. Aprenguin de les mesures que fa el Govern de les Illes Balears. I vostès, senyors del Partit Socialista a les Illes Balears, on hi ha MÉS per Mallorca, a la Conselleria de Serveis Socials i a on vostès han de governar amb nosaltres, també actuem per estar al costat de la ciutadania. Ho poden fer a la resta de l'Estat. Els estarem molt agraïts.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*No pensaba utilizar este turno, pero como me han lanzado este piropo tan interesante, contestaré. Tontos inútiles: gracias. Si Vox me dedica estas palabras soy un tonto inútil que legisla en las Islas Baleares y aquí, en el Senado, para combatir la emergencia climática, y lo seguiré haciendo, así que bienvenidos; y si para usted soy un tonto inútil, el ecologismo igual es tonto e inútil, pero nos quedaremos sin planeta; allá con su conciencia.*

*Y al Partido Popular le digo que ante la duda sobre si ducha o baño, ducha siempre; estamos en sequía. Este es un consejo de Medio Ambiente, y en Andalucía, donde están en sequía, también tienen claro que deben ahorrar agua, pero ahora el señor Bonilla retira el canon al agua y no pueden hacer frente a las emergencias relacionadas con el agua. Señores, no hagan bromas tan*

*banales sobre si ducha o baño. La política de ahorro de agua, la política de hacer frente a la sequía es una política de Estado seria. El ciclo del agua tiene que enfrentarse de una manera integral, y la ciudadanía es clave en este sentido, así que estas frivolidades son innecesarias.*

*Vamos al tema que nos ocupa. El planteamiento del Partido Popular suele ser la bajada de impuestos: emergencia climática, bajada de impuestos; paro, bajada de impuestos; subida de precios, bajada de impuestos. Esto cada tres días, como han demostrado en las Islas Baleares, y el camino se hace andando. Si creen realmente en las cosas que están planteando en esta moción las podrían aplicar donde gobiernan. En las Islas Baleares aumentamos la renta social garantizada —ah, claro, que esto en Madrid no existe, así que no lo pueden subir—, incrementamos evidentemente las rentas de emancipación —otra cosa que ustedes tampoco hacen, este tipo de ayudas no las dan, así que nos las pueden subir—, bonificamos el acceso a la universidad para que la gente no se quede sin estudios. Ustedes no, ustedes prefieren dar ayudas a los que tienen rentas más altas para que puedan estudiar en escuelas privadas. Esta es la diferencia entre ustedes y nosotros. Si se quiere hacer política social todo el mundo tiene que tener las mismas oportunidades; aprendan del Gobierno de las Islas Baleares. Y ustedes, señores del Partido Socialista, en las Islas Baleares y allí donde tienen que gobernar, espero que estén junto a la ciudadanía, y, si pueden hacerlo en el resto del Estado, les estaremos muy agradecidos.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado tomará la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president. Bona tarda.

Avui ens hem de posicionar amb una moció conseqüència d'interpel·lació del Grup Popular, que si fem cas al petitum de la moció parla només de dues mesures per donar solució, diuen, al patiment de la gent en el tema de la crisi energètica i també per parlar del límit de l'ingrés mínim vital. Però clar, això fa referència a una interpel·lació, i una interpel·lació per parlar del patiment de la gent no ens estranya en aquests temps perquè se suposa que estem aquí per alleugerir aquest patiment. El que ja ens estranya més —o no— és que aquesta qüestió es fa servir per entrenar mítings i retrets centrats més en la Comunitat de Madrid que en l'interès del patiment per la gent. Així doncs, ara tothom, tothom, reclama la sensibilitat energètica, climàtica i social per a ell mateix. Parlen en clau de campanya.

En aquesta interpel·lació van parlar de mesures per limitar la crisi energètica. Ara sí, ara els preocupa molt la pobresa energètica. Parlen de l'ingrés mínim vital, com alguna cosa triomfalista per part d'uns i criticada per part dels altres i que les comunitats autònomes ja havien fet aquest esforç. Parlen de sanitat, de protecció social, de vivenda, de dependència, d'autònoms i pimes, de bancs i energètiques, de l'execució dels fons europeus per part del Ministeri. I tot això ho fan per ajudar la gent dins d'una picabaralla esquitxant el fang polític on entren uns i uns altres, l'interpel·lant i la mateixa ministra. PP, PSOE i companyia s'esforcen a mirar de saber quin d'ells és millor a l'hora de proposar o anunciar propostes per als espanyols en situacions de patiment. Per Catalunya, ja els hi ben dic, ens és igual els uns que els altres, perquè van passant *gobiernos* de tots els colors de la *izquierda* i de la *derecha*, però què atenen malament els interessos de Catalunya i dels catalans. Porten propostes de més titular que no pas de contingut i també amb molt poc trasllat a la butxaca i als drets de la gent. Continuen recentralitzant cada cop que poden, és a dir, cada cop. I ho fan amb cànon de residus, amb la llengua, amb la vivenda, amb tot allò que se'ls posa pel davant.

I la senyora ministra ens diu que ella vol pels espanyols el mateix que per la gent que estima. Doncs entendran que nosaltres vulguem, com a representants catalans en aquesta cambra, també per aquella gent que ens estimem, per aquells catalans, el mateix que la ministra vol per als seus.

Però des de Junts per Catalunya hem sigut proactius i hem treballat i hem fet propostes, propostes de resolució en el debat de l'Estat de la nació, propostes que hem elevat al Ministeri de Transició Ecològica, que no són propostes de titular, sinó propostes nuclears per poder donar resposta a la crisi energètica. Som proactius i els ho dic, però vostès continuen creient que es poden permetre ser insubmisos al compliment de les pròpies lleis del seu país. Què passa amb el finançament autonòmic? I amb els traspessos competencials? Els pensen abordar per tal que

es puguin atendre els serveis i, per tant, ajudar a la gent? Ho volen despullar-nos de totes les competències i aleshores parlar-ne?

Pobresa energètica. No hem trobat aquesta empatia per la gent que pateix més quan el govern català busca mesures i vostès ho porten al Tribunal Constitucional.

Sanitat. Es parlava de col·lapse a la sanitat. I ho feien justament aquells que volien rebentar el sistema sanitari català.

Vivenda. Una altra vegada, incursió competencial, i a més a més, no atenen allò que està a les seves mans per atendre-ho i ja s'ha parlat molt en aquesta cambra. Tornin i parlin de la cessió de les 12.000 vivendes per a usos socials a Catalunya. I així podria seguir tot un llistat. Però no tenim temps i, com que a la interpel·lació es va surfejar, jo he fet només un surfeig de tot allò que vostès incompleixen.

I la senadora del PP ens parla de concòrdia. *Nada más y nada menos*. Concòrdia. Doncs jo els diré que la concòrdia és el conveni entre persones amb un instrument jurídic d'autoritat. I vostès la van trencar quan recollien signatures per l'Estatut de Catalunya. I també hem parlat avui aquí de la Constitució espanyola. I algú deia que havia nascut quan l'estaven discutint. Doncs quan ha defensat el pacte del 155 no ha recordat que quan s'estava discutint la Constitució, el senyor Fraga Iribarne va proposar que es pogués fer amb el 155 el que van fer els socialistes i el PP i va ser tombat pels pares constituents. Ho dic a efecte d'aquelles filles que avui ho defensen.

La millor proposta social per nosaltres, per als catalans, mentre som proactius per a tothom, és comptar amb allò que generem i que cada dia ens posen més difícil de generar. El nostre pla de xoc al patiment de la gent és la independència. La nostra concòrdia passa per la democràcia. Visca Catalunya lliure!

*Gracias, presidente. Buenas tardes.*

*Hoy debemos posicionarnos sobre una moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular cuyo petitum habla de dos medidas para dar solución —dicen— al sufrimiento de la gente en el tema de la crisis energética y también para hablar del ingreso mínimo vital. Esta moción es consecuencia de una interpelación relativa al sufrimiento de la gente, cosa que no nos extraña en estos tiempos, porque se supone que estamos aquí para aliviar este sufrimiento, lo que nos extraña más —o no— es que esta cuestión se utilice más para entrenar mítines y para echarse cosas en cara en Madrid que para centrarse en el sufrimiento de la gente, y hoy todos reclaman la sensibilidad energética climática y social para sí mismos. Hablan en clave de campaña.*

*En esta interpelación hablan de medidas para limitar la crisis energética, ahora sí, ahora les preocupa mucho la pobreza energética; hablan del ingreso mínimo vital, alabado de manera triunfalista por parte de unos y criticado por parte de otros, y de que las comunidades autónomas ya habían hecho este esfuerzo; han hablado de sanidad, de protección social, de vivienda, de dependencia, de autónomos y de pymes, de bancas y de energéticas, de la ejecución de los fondos europeos por parte del ministerio, y todo esto lo hacen para ayudar a la gente dentro de una lucha en la que saltan al fango político, donde entran el interpelante y la propia ministra. PP, PSOE, etcétera, se esfuerzan por intentar saber quién de ellos es mejor a la hora de anunciar propuestas para los españoles en situaciones de sufrimiento. En Cataluña ya les digo que nos dan igual unos u otros, porque van pasando Gobiernos de todos los colores, de la izquierda y de la derecha, que atienden mal los intereses de Cataluña y de los catalanes. Se trata más de propuestas de titular que de contenido y, además, con poco traslado al bolsillo y a los derechos de las personas. Siguen recentralizando cada vez que pueden, es decir, cada vez; y lo hacen con el canon de residuos, con la lengua, con la vivienda, con todo lo que se les pone por delante.*

*La señora ministra nos dice que ella quiere para los españoles lo mismo que para la gente que quiere. Pues bien, entenderán que nosotros queramos, como representantes de los catalanes, para los catalanes, para la gente que queremos, lo mismo que la ministra quiere para los suyos.*

*En Junts per Catalunya hemos sido proactivos y hemos trabajado y hemos hecho propuestas, propuestas de resolución en el debate del Estado de la Nación, propuestas que hemos elevado al Ministerio de Transición Ecológica, que no son propuestas de titular, sino propuestas nucleares para poder dar respuesta a la crisis energética. Somos proactivos, ya se lo digo, pero ustedes siguen pensando que se puede ser insumiso al cumplimiento de las propias leyes del país. ¿Qué pasa con la financiación autonómica, con los traspasos de competencias? ¿Piensan abordarlos*

*para que se puedan atender los servicios y, por lo tanto, ayudar a la gente, o quieren desnudarnos de todas las competencias y después hablar?*

*Pobreza energética. No hemos encontrado esta empatía para la gente que más sufre cuando el Gobierno catalán busca medidas y ustedes las llevan al Tribunal Constitucional.*

*Sanidad. Hablaban de colapso en la sanidad, y lo hacían precisamente aquellos que querían reventar el sistema sanitario catalán.*

*Vivienda, de nuevo incursión competencial y, además, no atienden a lo que está en sus manos atender, y ya se ha hablado mucho en esta Cámara. Hablemos de la cesión de 12 000 viviendas para usos sociales en Cataluña. Y así podríamos seguir con todo un listado, pero no tenemos tiempo y, como en la interpelación se surfeó, yo he hecho simplemente un surfeo de todo lo que ustedes incumplen.*

*La senadora del PP nos habla de concordia, nada más y nada menos, concordia. La concordia es el convenio entre personas con un instrumento jurídico de autoridad, y ustedes lo rompieron cuando recogían firmas para acabar con el Estatuto de Cataluña. También se ha hablado aquí de la Constitución española, y alguien decía que había nacido cuando se estaba debatiendo. Pues bien, cuando ha defendido el pacto del 155, no ha recordado que cuando se estaba debatiendo la Constitución el señor Fraga Iribarne propuso que se pudiera hacer con el 155 lo que hicieron los socialistas y PP, y se lo cargaron los padres constituyentes.*

*La mejor propuesta social para nosotros los catalanes, que somos proactivos para todos, es contar con lo que generamos y que cada día nos ponen más difícil generar. Nuestro plan de choque al sufrimiento de la gente es la independencia. Nuestra concordia pasa por la democracia. ¡Viva Cataluña libre!*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko. Arratsalde on.

Es cierto que estamos ante una subida de precios de la cesta de la compra, de la energía, de hecho hoy venía en la prensa que ha habido una subida de un 70 % interanual en la luz, una inflación asfixiante, asfixiante, para muchísimas familias, y además el problema es que no es una cuestión meramente coyuntural, tiene elementos estructurales, aunque es cierto que la situación actual ha empeorado el panorama. La energía es fundamental para cubrir las necesidades básicas, y en la coyuntura actual es necesario ayudar a las familias, a los consumidores más vulnerables, y yo creo que los diferentes Gobiernos ponen en marcha medidas, con mayor o menor acierto, para minimizar los efectos de estos precios desorbitados. *(Rumores)*.

Cuando presentaron la moción consecuencia de interpelación, tuve que releer la interpelación porque me costó ver la consecuencia, la relación directa entre lo de hace quince días y la moción. Pero luego volví a leer la moción, y lo que no he visto es mucha relación entre la moción y lo que hoy se nos ha presentado aquí por parte del grupo proponente. Lo que sí he visto es que en su último punto —por lo que he leído, no por lo que han contado aquí— hacen referencia al ingreso mínimo vital, a su gestión, que, evidentemente, necesitará de todos los medios que sean suficientes, y de verdad esperamos que se lleve de manera eficaz y llegue a todas las personas que lo necesitan. Pero me van a permitir que no entre en este punto. El ingreso mínimo vital se gestiona en Euskadi y bastante nos costó conseguir la transferencia. Los otros dos puntos hablan sobre los bonos sociales, el eléctrico y el térmico. Este segundo, saben que no nos convenció del todo, entre otras razones por temas competenciales. Por cierto, el Tribunal Constitucional dio mucha parte de razón al Gobierno vasco, pero les quiero recordar que ustedes se abstuvieron en aquel bono y en aquel decreto, no sé si les interesaba tanto. Vista la situación actual, ambos bonos tienen mayores descuentos... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Ahedo, créanme que no es mi intención interrumpirles constantemente haciendo llamadas al silencio. Queda mucha tarde todavía de debate y de Pleno, señorías, el volumen es insoportable y no me gustaría tener que tomar otro tipo de medidas, como llamar a alguna de sus señorías por el nombre, para que bajen el volumen, pero es que es imposible. Por favor, hagan un esfuerzo, salgan hablar fuera y, si están en el hemiciclo, guarden silencio, por favor.

Puede continuar. Muchas gracias.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Vista la situación actual, ambos bonos tienen mayores descuentos, de momento hasta final de año, y lo que plantea el Grupo Popular es que esos mayores descuentos sean durante todo el invierno y mientras no se atenúe la gravedad de la crisis. A mí esto me parece bastante indefinido, porque el invierno es hasta el 21 de marzo, ¿y si sigue haciendo frío en Semana Santa?, ¿y cuánto frío tiene que hacer? Luego nos hablan de la gravedad de la crisis, ¿en qué parámetros? Me parece que son dos indefiniciones importantes, además lo plantean sin que se haya hecho una previa valoración de la eficacia y de la suficiencia de esta medida hasta ahora. En realidad me ha quedado la sensación de que aparentan que tratan de paliar las consecuencias negativas que sufre la sociedad como consecuencia de esta coyuntura económica y social global, pero al final se ven ciertas incongruencias.

En el primer párrafo de la exposición de motivos hablan de un aumento de las dificultades para llegar a fin de mes, con mayor intensidad en las rentas medias y bajas, totalmente de acuerdo. Sin embargo, donde ustedes gobiernan no parece que sus políticas, por lo menos las fiscales, vayan dirigidas a aliviar a estos colectivos, sino a otros. Otra incongruencia que vemos es que presentan una moción, que sabemos la validez que tienen las mociones, pero cuando han tenido que convalidar decretos en el Congreso —aquí hago un inciso: a mi grupo no nos gusta que se gobierne y se legisle a golpe de decreto, a ustedes les encantaba cuando gobernaban; hay veces que hay que anteponer el bienestar de la sociedad a los intereses partidistas—, y les voy a poner dos ejemplos: el Real Decreto Ley 10/2022, que establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista con muchas medidas para aliviar a esas clases que ustedes dicen que en este momento están sufriendo, se abstuvieron; pero llegó el Real Decreto Ley 6/2022, por el que se adoptaron medidas urgentes en el marco del plan de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, y votaron en contra. Y usted ha hablado hoy de presupuestos, lo que no sé es si van a entrar a negociar o no, ya nos lo contarán.

La sensación que yo tengo es que si quiero quedar bien, si intento aparentar preocupación por los más débiles, pido lo que sea, pero en una moción; sin embargo cuando Gobierno ya la cosa cambia. Vemos demasiadas diferencias entre los dichos y los hechos, así que esta moción da la sensación de ser poco creíble. Señores y señoras del PP, no nos gusta su estrategia de política no constructiva; nosotros no la vamos a alimentar, pero tampoco nos gustan los partidos de pimpón y la demagogia. Ahí al Partido Nacionalista Vasco no lo van a encontrar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, intervendrá la señora senadora Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: Gràcies, president. Bona tarda.

Normalment quan vinc a intervenir, sento nervis. En aquest cas, em sento decebuda. Perquè, senyories, aquesta moció és una nova demostració que el nivell d'hipocresia que aquesta cambra ha d'aguantar sempre pot incrementar-se. Quan parlem de les necessitats bàsiques dels ciutadans hauríem d'evitar els discursos demagògics i fer que les nostres paraules vagin en consonància amb els nostres actes allà on governem. Començo per la dreta, com no. La veritat és que després d'observar les diferents mocions que el Grup Popular ha portat en este ple, sentim vergonya, ja que defensen aquí allò que no apliquen allà on governen. Demanen ajudes als consumidors vulnerables mentre redueixen impostos als rics allà on manen. No es pot defensar els interessos dels rics i els dels més necessitats a la vegada. La crisi econòmica i la inflació que s'adjunta a la crisi pandèmica que hem passat ha tingut un impacte terrible sobre el conjunt de la població, però s'ha acarnissat especialment en aquells més vulnerables, que són els que paguen amb major crueta les conseqüències de les crisis. La nostra responsabilitat com a servidors públics, que quedi clar, ha de ser la d'impulsar accions que blinden drets i garanteixin la igualtat d'oportunitats.

Senyores i senyors, moltes famílies han quedat en una situació de vulnerabilitat. L'any 2020 la taxa de risc de pobresa va arribar al valor màxim dels darrers quinze anys i, just quan començàvem a recuperar terreny, la invasió russa d'Ucraïna ha tornat a disparar les desigualtats i el risc de pobresa. No hi pot haver recuperació si pel camí perdem una part de la nostra societat. Este eslògan ens obliga a una sèrie de responsabilitats que no podem eludir. El Govern de la Generalitat

ja ha anunciat mesures encaminades a acompanyar els més vulnerables a través d'un pla de xoc social de 300 milions. 300 milions amb el bo social tèrmic per a les 100 000 famílies més vulnerables de Catalunya, que rebran un augment del 50 % del bo aquest mateix any. Això vol dir que aquestes famílies rebran una ajuda directa entre 173 i 541 euros per fer front als augments de la factura de la llum i el gas, que és el problema més crític que existeix avui en dia. Eines per fer front a la pobresa energètica. Que al 2022 la gent hagi de passar fred per l'augment de l'energia. S'ho haurien de fer mirar. I tot això amb recursos propis de la Generalitat, que cal recordar que té un dèficit de 20 000 milions d'euros anuals. Però allí som i ho fem possible i donem solucions. Seria bo que l'Estat s'hi posés i destinés aquests excedents de recaptació producte de la inflació a reforçar les polítiques socials de les comunitats autònomes, que són les administracions competents en matèria d'atenció social i que segueixen mantenint els tres pilars fonamentals: educació, salut i serveis socials. També estaria bé que, en lloc de pressupostar augments de despesa militar, s'aposte per polítiques de promoció econòmica i social destinades a reduir la pobresa, que no para de créixer.

Pel que fa a l'ingrés mínim vital, que hem de dir? Va ser aprovat amb l'objectiu de treure de la misèria a més de 830 000 persones al conjunt de l'Estat. Així ho va anunciar el Govern en seu parlamentària i davant els mitjans, i és evident que, després de dos anys de la seva aprovació, l'accés a la mateixa no arriba a l'objectiu fixat. Això equival, se mire com se mire, a un fracàs polític i social de primer ordre. Un fracàs que suposa, per exemple, que milers de famílies hagin perdut el seu habitatge mentre esperaven unes ajudes que no han arribat, i no sabem si arribaran mai. Si repassem les dades, podem veure com es rebutgen. De mitjana, el 80 % de sol·licituds al conjunt de l'Estat, vuit de cada deu sol·licitants reben un no per resposta. Però és que, si mirem el que passa a Catalunya, el rebuig és del 90 %, la qual cosa suposa que Catalunya rebi només un 6 % d'aquesta prestació, i això comporta més de dos milions de ciutadans en risc de pobresa. No es tracta de fer una competició entre territoris per veure qui se'n beneficia més o menys, però sí crec que hem de ser honestos a l'hora de valorar el grau d'eficàcia de la prestació. No es pot predicar el que no es fa, i així no arribarem a bon port.

Ens preguntem quina qualitat de servei pot donar l'Institut Nacional de la Seguretat Social als ciutadans catalans si resulta que a les mateixes oficines de la Seguretat Social que tenim a Catalunya hi ha un 27 % menys de la plantilla. La ciutadania mereix una administració propera, àgil, que no sotmeti tots els processos a la hiperburocratització i que acompanyi el ciutadà de manera integral. Si Catalunya disposa estatutàriament de la competència en atenció social, si Catalunya disposa de prestacions pròpies com ara la Renda Garantida de Ciutadania i enguany engega també el Pla pilot per a la Renda bàsica Universal, sembla una qüestió de lògica que s'encarregui també de la tramitació i la gestió de l'ingrés mínim vital. Què millor que establir un model de finestra única que simplifiqui els procediments i la burocràcia de tal manera que aquella gent en situació més vulnerable tingui clar a qui s'ha de dirigir. Bé, és una qüestió clara i la posem damunt la taula. S'han de redefinir els requisits i procediments, dotar-hi més recursos i cedir-ne la gestió a les administracions competents, cosa que reiterem especialment.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, presidente. Buenas tardes.*

*Normalmente cuando intervengo siento nervios, en este caso me siento decepcionada, porque, señorías, esta moción es una nueva demostración de que el nivel de hipocresía que esta Cámara debe aguantar siempre puede aumentar. Cuando hablamos de las necesidades básicas de los ciudadanos, deberíamos evitar los discursos demagógicos y hacer que nuestras palabras vayan en consonancia con nuestros actos ahí donde gobernamos. Empiezo por la derecha, cómo no, la verdad, después de observar las distintas mociones que el Grupo Popular ha traído a este Pleno, sentimos vergüenza ya que defienden aquí lo que no aplican donde gobiernan. Piden ayudas a los consumidores vulnerables, mientras reducen impuestos a los ricos ahí donde mandan; no se pueden defender los intereses de los ricos y de los más necesitados a la vez. La crisis económica de inflación, que se suma a la crisis pandémica que hemos pasado, ha tenido un impacto tremendo en el conjunto de la población, pero se ha encarnizado especialmente en aquellos más vulnerables, que son los que pagan con más crudeza las consecuencias de las crisis. Nuestra responsabilidad, como servidores públicos, que quede claro, debe ser la de impulsar acciones que blinden derechos y que garanticen la igualdad de oportunidades.*

Señoras y señores, muchas familias han quedado en una situación de vulnerabilidad. En el año 2020 la tasa de riesgo de pobreza llegó al valor máximo de los últimos quince años y justo cuando empezábamos a ganar terreno la invasión rusa de Ucrania ha vuelto a disparar las desigualdades y el riesgo de pobreza. No puede haber recuperación si por el camino perdemos una parte de nuestra sociedad. Este eslogan nos obliga a una serie de responsabilidades que no podemos eludir. El Gobierno de la Generalitat ya ha anunciado medidas encaminadas a acompañar a los más vulnerables a través de un plan de choque social de 300 millones, 300 millones con el bono social térmico para las 100 000 familias más vulnerables de Cataluña, que van a recibir un aumento del 50 % del bono este mismo año. Esto significa que estas familias tendrán una ayuda directa de entre 173 y 541 euros para hacer frente al aumento de la factura de la luz y del gas, que es el problema más crítico que existe hoy en día, herramientas para hacer frente a la pobreza energética. Que en el año 2022 la gente pase frío por el aumento de los precios de la energía es algo que deberían considerar. Y todo esto con recursos propios de la Generalitat, que, recordemos, tiene un déficit de 20 000 millones de euros anuales, pero ahí estamos, lo hacemos posible y aportamos soluciones. Convendría que el Estado hiciera lo propio y destinara el producto excedente de la inflación a reforzar las políticas sociales de las comunidades autónomas, que son las administraciones competentes en materia de atención social y que siguen manteniendo los tres pilares fundamentales: educación, salud y servicios sociales. También estaría bien que, en lugar de presupuestar aumentos de gasto militar, se apueste por políticas de promoción económica y social destinadas a reducir la pobreza, que no deja de crecer.

En cuanto al ingreso mínimo vital, qué decir, fue aprobado con el objetivo de sacar de la miseria a más de 830 000 personas en el conjunto del Estado, así lo anunció el Gobierno en sede parlamentaria y ante los medios, y es evidente que después de dos años desde su aprobación el acceso a la misma no llega al objetivo fijado, y esto equivale, se mire como se mire, a un fracaso político y social de primer orden; un fracaso que supone, por ejemplo, que miles de familias hayan perdido su vivienda mientras esperaban unas ayudas que no han llegado y que no sabemos si llegarán nunca. Si repasamos los datos, podemos ver cómo se rechaza de media el 80 % de las solicitudes en el conjunto del Estado, ocho de cada diez solicitantes reciben un no como respuesta. Pero, si nos fijamos en lo que sucede en Cataluña, el rechazo es del 90 %, lo que supone que Cataluña recibe solo el 6 % de esta prestación, y esto comporta más de dos millones de ciudadanos en riesgo de pobreza. No se trata de hacer una competición entre territorios para ver quién se beneficia más o menos, pero sí creo que debemos ser honestos a la hora de valorar el grado de eficacia de la prestación. No se puede predicar lo que no se hace, y así no llegaremos a buen puerto.

Nos preguntamos qué calidad de servicio puede brindar el Instituto de la Seguridad Social a los ciudadanos catalanes si las mismas oficinas que tenemos en Cataluña tienen un 27 % menos de la plantilla. Este 27 % no está trabajando, y la ciudadanía merece una administración cercana, ágil, que no someta todos los procesos a una hiperburocratización y que acompañe al ciudadano de forma integral. Si Cataluña dispone de la competencia en atención social y dispone de prestaciones propias, como la renta garantizada de ciudadanía, y este año ha iniciado, además, el plan piloto de la renta básica, universal, parece absolutamente lógico que se encargue también de la tramitación y gestión del ingreso mínimo vital. Qué mejor que establecer un sistema de ventanilla única que simplifique la burocracia, para que la gente en situación más vulnerable sepa claramente a quién dirigirse. Es una cuestión clara y la ponemos sobre el tapete. Hay que redefinir los requisitos y procedimientos, dotarles de más recursos y ceder la gestión a las administraciones competentes, lo que reiteramos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Martínez Peñarubia.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Gracias nuevamente, señor presidente.

Volvemos a ver cómo niegan ustedes la evidencia, señorías. Estamos pidiendo solamente su colaboración para conseguir que las personas más necesitadas y más vulnerables puedan vivir una vida digna, la que se merecen; que no tengan que pensar qué va a pasar dentro de tres meses: podré pagar la factura de la luz o podré pagar la factura del gas, porque a eso es a lo que los estamos sometiendo a partir del 31 de diciembre; qué va a pasar con mi vida —eso es lo que se están preguntando los ciudadanos hoy en día—, o podré encontrar la manera más ágil de no

perder mi ayuda en tanto en cuanto intento mejorar la situación laboral, según el anuncio que ha hecho el ministro de Seguridad Social. Solamente pedimos eso, señorías: humanidad, humildad y honestidad y, si puede ser, empatía, eso de lo que tanto presume la señora ministra y que tan pocas veces pone en marcha. Es lo que nos piden los ciudadanos a los políticos, y eso es lo que hoy les traslado en nombre de mi grupo político.

Reitero la petición de aceptar esta enmienda que les presentamos, pero, además, con el ruego de que sean ustedes los responsables de conseguir que el Gobierno la ponga en marcha, porque son tantas las mociones, son tantas las iniciativas aprobadas en esta Cámara y que el Gobierno no ha puesto en marcha, que ya hemos perdido la cuenta. Sinceramente, señorías que sustentan al Gobierno, les ruego también que, de aprobarse esta moción, que espero que sea así, se preocupen ustedes y se ocupen también de que el Gobierno la ponga en marcha, porque la confianza que tenemos en que esto sea así sinceramente es nula, es decir, ninguna.

Desilusión, descontento y desconfianza, señorías, eso es lo que les están transmitiendo ustedes a los ciudadanos, y les vuelvo a reiterar que 785 000 familias en nuestro país se han quedado sin el ingreso mínimo vital, no han conseguido obtenerlo. Díganme, por ejemplo, qué medidas han puesto en marcha para combatir la pobreza infantil gracias a la aprobación del Plan de acción para la garantía infantil europea, con una asignación de casi 1000 millones de euros, algo nunca visto en nuestro país antes. Cuando ustedes hablan de la gestión del Partido Popular, creo que no recuerdan la situación en la que dejaron España, claro que no, porque la situación era muy distinta. Nosotros tuvimos que ajustarnos al presupuesto, a ustedes les han subido el presupuesto, no solo se lo han subido, se lo han triplicado, les están dando dinero para ayudar a los más necesitados y lo están utilizando para otros menesteres que no son tan necesarios, y es lamentable. Seguimos siendo el tercer país de la Unión Europea en pobreza infantil, a pesar de tener ustedes un colchón como el que tienen de la Unión Europea.

Señorías, ya vale escudarse en lo que no pueden seguir escudándose. Ayer presentaban ustedes un presupuesto y alguien decía que podíamos intentar negociar ese presupuesto con el Gobierno. Pero si ni tan siquiera nos han llamado; podrían haberlo hecho antes de presentarlo, pero, evidentemente, no lo han hecho. Ustedes, que cuentan con ese colchón, han conseguido que hoy por hoy tengamos más pobreza y más desigualdad en nuestro país. Es algo difícil de conseguir, pero ustedes lo han logrado y es difícil de entender.

Hay algo también que no puedo dejar de preguntarles, señorías. En sede parlamentaria la ministra de Asuntos Sociales y Agenda 2030 decía que en 2021 se habían ejecutado el cien por cien de los fondos europeos, ¿de dónde viene esa información? Porque, pregúntese en cualquier lugar de España, los fondos europeos no los ha visto nadie, ni las empresas, ni los autónomos, ni las entidades locales, ni las familias, señorías, nadie. ¿Por qué no se agilizan esos fondos? ¿Será por la misma causa por la que no son ustedes capaces de poner en marcha el ingreso mínimo vital para toda la ciudadanía? ¿Será porque son ustedes incapaces de gestionar adecuadamente los fondos públicos?

Señorías, reitero, solo el 13,35 % de la población bajo el umbral de la pobreza en España se ha beneficiado del ingreso mínimo vital según los datos de los directores y gerentes en servicios sociales. Y sí, señor Escudero, claro que pido que ese bono social, térmico y eléctrico, se siga aplazando hasta el año que viene, claro que lo pido, porque quiero que los ciudadanos de nuestro país tengan la suficiente confianza, la suficiente cercanía y la suficiente... (*Aplausos*) la suficiente confianza, la suficiente cercanía y el poder confiar en nosotros, en los políticos. Así que le voy a pedir y le voy a rogar que aprueben ustedes esta moción, porque, de no ser así, esas personas se quedan sin tener nada a partir del 1 de enero. Sinceramente, sí, usted me hablaba de un plan y lo hacía personalmente en mi despacho, y le voy a recordar unos cuantos planes que aquí se han aprobado y que no se han puesto en marcha. Podemos hablar del estatuto del pequeño municipio, que todavía estamos pendientes de recibir dos años después, o podemos hablar, si quiere usted, de la fiscalidad diferenciada para las zonas de Cuenca, Soria y Teruel, que todavía no la hemos recibido. Y así, una detrás de otra. Por favor, señor Escudero, le voy a rogar que, si usted confía tanto en ese plan, lo traiga aquí al próximo Pleno y seamos capaces de aprobarlo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: ... y garantizar esa confianza de los ciudadanos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Una cosa previa. Señora Merelo Palomares, dígame a su compañera que cuando una persona califica a los demás se está calificando ella misma; si nos dice tontos útiles, imagínese de lo que se está calificando ella. (*Aplausos*). No me gustaría a mí decirle a una mujer que es lista e inútil.

Y, señora Martínez, ¿usted sabe lo que ha subido en Andalucía? El paro: 6788 parados más. (*Aplausos*). ¿Sabe usted lo que se ha agrandado? El bolsillo de los ricos. Eso es lo que se ha ensanchado en Andalucía.

Señorías del PP, el cinismo les puede, de verdad; ustedes piden al Gobierno la extensión de unas medidas en las que se sigue avanzando y a las que se han opuesto reiteradamente, medidas que dan soluciones a las dificultades que los españoles y las españolas llevan afrontando desde hace meses y que han garantizado la estabilidad de muchas familias en nuestro país. Señorías del PP, podría enumerar todas las veces que ustedes han votado no a todas esas medidas, me quedaría sin tiempo, créanme, y lo han hecho con un objetivo muy claro: desgastar al Gobierno de la nación, sin pensar que los daños colaterales son directamente a las economías familiares españolas. En el PSOE, los socialistas somos conscientes de que en esta ocasión los costes de la crisis no pueden recaer de nuevo en la clase trabajadora, como ocurrió en la crisis financiera de 2008. Esta vez les toca solidarizarse a los que más tienen, les toca arrimar el hombro a los poderosos, a las élites, a las que ustedes rescataron y protegieron entonces. Se trata de una cuestión de equidad fiscal y de justicia social, porque la fiscalidad no será justa si no paga más quien más tiene, si no contribuye cada ciudadano, cada ciudadana, en función de sus capacidades. Se llama, como dice el artículo 31 de la Constitución, progresividad fiscal.

Señorías del Partido Popular, dicen que el dinero de los impuestos está mejor en el bolsillo de los ciudadanos. Les voy a formular una pregunta: ¿pueden todos los bolsillos dar las mismas respuestas y de la misma forma a un mismo problema? (*Aplausos*). ¿Puede un trabajador costearse una cirugía con una estancia media en un hospital con una cuantía que ronda los 20 000 euros? Yo creo que no puede, ¿no? Pero convendrán conmigo, señorías, que la única herramienta para combatir la desigualdad es el Estado, el Estado del bienestar, que, a su vez, es la viga maestra de la democracia, y los impuestos, aunque no lo compartan, sirven para mantenerlo, para garantizar la igualdad de oportunidades. Está claro que en los momentos de crisis es el Estado, desde lo público, el único que nos da respuesta. Lo hemos visto en la crisis sanitaria de la COVID y lo estamos viendo ahora. Es el Estado el que nos salva de las situaciones excepcionales de crisis y no la caridad de quienes más tienen, de esos a quienes ustedes quieren dejar el dinero en su bolsillo. Por eso, el Gobierno aprobó la semana pasada un paquete de medidas fiscales que se encaminan precisamente a reforzar el Estado del bienestar y a dar un respiro tributario a la clase trabajadora. Precisamente, en estos momentos de incertidumbre es cuando el Gobierno debe dar respuesta desde la solidaridad.

Cualquiera pensaría que todas las razones que ha puesto el Gobierno encima de la mesa son suficientes para que ustedes echen una mano y dejen el no por el no. ¿Por qué no lo hacen? El problema, señorías del Partido Popular, es que ustedes no creen en el bien común, ustedes creen con fe ciega que el mercado es la única solución de todos los problemas y que, por tanto, los recursos públicos hay que reducirlos a la mínima expresión. Despierten ustedes de su ensoñación: el neoliberalismo al que ustedes se aferraron ha fracasado. Hoy en día hay un consenso generalizado de que estas políticas neoliberales que desarrollaron tanto Reagan como Thatcher solo trajeron más desigualdades sociales y más sufrimiento, y la desregulación de la economía que impulsaron acabó en la crisis financiera de 2008, cuyas consecuencias aún se dejan notar. Hasta la primera ministra británica ha tenido que dar marcha atrás con su paquete de medidas de bajadas impositivas y lo han hecho los mercados, no lo ha hecho nadie más. Seguramente, muchos de ustedes leyeron con avidez a Fukuyama cuando en su libro, *El fin de la historia y el último hombre*, proclamó la victoria del capitalismo y el fin de la ideología. Les aconsejo, si me lo permiten, que lean ahora su última publicación: *El liberalismo y sus desencantados*, un texto que es una enmienda a la totalidad a las tesis que ustedes defienden. Fukuyama, que ha sido uno de los escritores de cabecera del conservadurismo, ha afirmado: Los neoliberales fueron demasiado lejos —punto—. Ahora hacen más falta políticas socialdemócratas, políticas socialdemócratas, señorías, las que hace el Partido Socialista Obrero Español. (*Aplausos*). Les invito a enmendar sus

errores y a que nos ayuden a salir de la incertidumbre lo antes posible, porque sus conciencias, créanme, estarán más tranquilas, sus esfuerzos habrán sido útiles y, como dijo Ortega y Gasset, no quedarán aislados en su melancolía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, se procede a continuación a abrir el plazo para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto electrónico remoto de las siguientes dos mociones.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para afrontar el inicio del curso escolar, del Grupo Parlamentario Popular, que se votará en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para ayudar a la ciudadanía ante la actual coyuntura económica, política y social de España, también del Grupo Parlamentario Popular. Se votará con la incorporación de la enmienda número 2, de Izquierda Confederal, con número de registro 155368.

Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las diecisiete horas y cinco minutos, hasta las diecisiete horas y veinte minutos de la tarde de hoy. Asimismo, señorías, les recuerdo que la votación presencial de estas mociones consecuencia de interpelación tendrá lugar una vez finalizado el debate de todas las mociones.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 6.1.1. PROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. (*Votación*).

COMISIÓN: CONSTITUCIONAL  
(Núm. exp. 621/000057)

*El señor presidente lee el punto 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a votación. (*Pausa*).

Cierren, por favor, las puertas.

Votaremos las propuestas de veto. Recuerden que para su aprobación se exige la mayoría absoluta.

Votamos, en primer lugar, la propuesta de veto número 3, de su señoría Prudencio Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos a continuación, señorías, la propuesta de veto número 2, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y María José Rodríguez de Millán.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 1, de su señoría Sánchez López.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 148; abstenciones, 6.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 179

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos la propuesta de veto número 4, del Grupo Parlamentario Popular.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
No habiendo sido aprobada ninguna de las propuestas de veto presentadas, procedemos a realizar a continuación las siguientes votaciones reglamentariamente previstas. La primera, la votación de las enmiendas, las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

De su señoría Sánchez López votamos, en primer lugar, las enmiendas números 1 y 2.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 4; en contra, 253; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
De su misma señoría votamos las enmiendas números 3 y 4.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 1; en contra, 256; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 5.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 4; en contra, 253; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y votamos la enmienda número 6.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 149; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, votamos, en primer lugar, las enmiendas números 229, 232, 233, 237, 239, 247 y 249.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 230 y 240.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 249; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 231, 244, 245, 257, 280, 290, 292 a 294 y 360.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 180

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 248; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 234, 238, 246, 248, 276, 283 y 320.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 249; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Señorías, votamos a continuación las enmiendas números 235, 243, 258, 260, 262, 267, 269, 273, 284, 298 y 300.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 249; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 236, 259, 261, 263, 270, 274, 285 y 297.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 249; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 241.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 250.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 251.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 252 a 254.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 255.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 181

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 248; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 256.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos a continuación la enmienda número 264.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 249; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 265.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 266.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 268.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 271.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 272.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 275.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 4.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 182

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 277.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 278.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 279.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 281 y 282.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 248; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 286, 296 y 318.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 287.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 288 y 289.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 291.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 183

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 295.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 249; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 299 y 382.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 8; en contra, 247; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 301, 326, 333, 341, 346, 348, 352, 354, 356, 358, 364, 366, 378 y 385.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 302.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 5; en contra, 249; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 303.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 251; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 304.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 254; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 305.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 306.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 251; abstenciones, 1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 184

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 307.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 4; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 308.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación votamos la enmienda número 309.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 8; en contra, 250; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 310.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 8; en contra, 249; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 311 a 314.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 315.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 316 y 321.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 9; en contra, 250; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 317.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 252; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 319.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 185

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 9; en contra, 250; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 322 a 324, 327 a 331, 336, 337, 342 y 350.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 325, 332, 339, 340, 345, 347, 351, 353, 355, 357, 363, 365, 377 y 384.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 254; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 334 y 335.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 254; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 338, 343 y 344.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 251; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 349.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 359.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 361 y 362.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 252; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 367.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 251; abstenciones, 1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 186

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 368.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 9; en contra, 250; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 369.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 370.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 248; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 371.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 251; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 372.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 251; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 373.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 251; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 374.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 375.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 379 y 380.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 187

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 250; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 381 y 383.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 9; en contra, 250; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Por último, de su misma señoría, Martínez Urionabarrenetxea, votamos la enmienda número 386.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación, votamos las enmiendas de su señoría Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.  
En primer lugar, las enmiendas números 387, 388, 391, 405, 407, 417, 429, 442, 446, 447, 449, 452 a 455, 462, 468, 469 y 473.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 389, 393, 395, 396, 404, 408, 409, 411, 412, 414, 416, 424, 425, 432, 435, 438, 457, 460 y 463.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 9; en contra, 236; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 390, 394, 397, 406, 422, 433, 434, 436, 437, 439 a 441, 443 a 445, 448 y 456.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 8; en contra, 235; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 392 y 398.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 237; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 399 a 401.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 238; abstenciones, 17.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 188

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 402.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 19; en contra, 239; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 403 y 431.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 8; en contra, 234; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 410, 413, 415, 418, 419, 421, 423, 426, 428, 430, 450 y 461.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 234; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 420.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 427.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 239; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 451.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 22; en contra, 236; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 458.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 235; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 459.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 23; en contra, 235; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 464.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 189

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 234; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 465 y 466.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 235; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 467.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 5; en contra, 235; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 470.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 234; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Por último, de su misma señoría Mulet García, votamos las enmiendas números 471 y 472.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 18; en contra, 235; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
A continuación, votamos las enmiendas del senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal.  
En primer lugar, las enmiendas números 474 y 482.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 236; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 475.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 9; en contra, 235; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 476, 480 a 481 y 489.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 237; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 477, 483 a 484, 486 a 488.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 190

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 478 y 485.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 235; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 479 y 490.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 240; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 491.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 233; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 492.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 5; en contra, 232; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 493.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 234; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 494.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 22; en contra, 233; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Por último, de su misma señoría, votamos la enmienda número 495.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 234; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación, procedemos a la votación de las enmiendas de su señoría Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal.  
En primer lugar, votamos las enmiendas números 496, 497, 499, 501 a 503, 506, 510 y 513.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 191

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 236; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 498, 508, 509, 511, 514 a 516, 519 y 520.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 500 y 504.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 236; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 505.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 236; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 507.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 8; en contra, 237; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 512.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 517.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 236; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Por último, de su señoría Gómez Perpinyà, votaremos la enmienda número 518.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 19; en contra, 236; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas de sus señorías Cleries i González y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista.  
En primer lugar, votamos las enmiendas números 64 y 75.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 192

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 65 a 68, 70, 73, 76 a 90, 92 a 105, 107, 109 a 110.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 21; en contra, 237; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 69, 74, 111 a 113, 115 a 126.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 18; en contra, 236; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 71, 106 y 108.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 21; en contra, 236; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 72 y 91.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 7; en contra, 237; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 114.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 18; en contra, 235; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Por último, de sus mismas señorías, votamos la enmienda número 521.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 22; en contra, 235; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
A continuación, votaremos las enmiendas de su señoría Reniu Vilamala, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.  
En primer lugar, las enmiendas números 8, 22, 23, 31, 42 y 46.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 21; en contra, 237; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 9, 10, 14 a 16, 18 a 21, 24 a 28, 30, 32 a 37, 40, 41, 43 a 45, 47 a 49, 51 a 56, 58 y 59.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 193

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 21; en contra, 235; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 11.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 22; en contra, 232; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 12, 29, 39 y 57.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 21; en contra, 233; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 13.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 22; en contra, 236; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, de su misma señoría, votamos las enmiendas números 17 y 38.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 18; en contra, 234; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos a continuación, señorías, del senador Josep Maria Reniu Vilamala, originariamente enmiendas presentadas por varios senadores: la senadora Cortès Gès, el senador Elejabarrieta Díaz, el senador Reniu Vilamala, el senador Cervera Pinart, el senador Mulet García y el senador Vidal Matas.  
En primer lugar, votamos la enmienda número 60.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 21; en contra, 235; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 61.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 21; en contra, 235; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, de su misma señoría, votamos la enmienda número 62.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 21; en contra, 235; abstenciones, 4.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 194

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, votamos la enmienda número 7.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 19; en contra, 234; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular,

En primer lugar, votamos las enmiendas números 128 a 130, 134, 142, 144, 148, 153 a 155, 189 y 220.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 131, 133, 139, 140, 143, 145, 146, 152, 156 a 158, 163 a 173, 176 a 179, 181, 182, 184 a 187, 193, 195 a 203, 205 a 209, 211, 214, 216, 218, 219, 222 a 224 y 226.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 149; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. *(Rumores)*.

Señorías, por favor, un poco de silencio.

Votamos, a continuación, la enmienda número 132.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 102; en contra, 152; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Rumores)*.

Señorías, no me gustaría, por un error, tener que volver a empezar todas las votaciones.

Votamos las enmiendas números 135 a 137, 141, 174, 175 y 227.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 138, 149, 150, 212, 221 y 225.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 105; en contra, 148; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 147, 151, 159 a 162, 180, 183, 188, 191, 192, 194, 204, 210, 213, 215, 217 y 228.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 104

5 de octubre de 2022

Pág. 195

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Y, por último, señorías, votamos la enmienda número 190.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 104; en contra, 151; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 128; en contra, 113; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de memoria democrática. *(Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías puestas en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados.)*

Abran, por favor, las puertas.

Muchas gracias, señorías.

Ruego llamen a votación. *(Pausa.— El señor Martínez Urionabarrenetxea pide la palabra)*.

¿Sí, senador Martínez?

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Quiero proponer un aplauso para todos los miembros del Senado que hemos debatido, cada uno desde sus posiciones, una ley tan importante como la Ley de la memoria democrática, que, por desgracia, ha salido por una leve mayoría. Podría haber salido por unanimidad. *(Aplausos.— El señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Bolaños García, abandona el hemiciclo.— Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Urionabarrenetxea. *(Pausa)*.

Cierren, por favor, las puertas.

Señorías, con su permiso, vamos a proceder a la siguiente votación presencial. *(Rumores)*. Y con su permiso también, senador Hernando, si me lo permite. Muchas gracias

## 6.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO. *(Votación)*.

COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

(Núm. exp. 625/000001)

*El señor presidente lee el punto 6.1.2.*

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votaremos las enmiendas. Y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

De sus señorías Marín Gascón, María José Rodríguez de Millán y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, votamos, en primer lugar, la enmienda número 7.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 149; abstenciones, 109.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, votamos las enmiendas números 8 a 15.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 148; abstenciones, 109.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos en un solo acto el resto de la proposición de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 259; en contra, 1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto. *(Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados)*.  
Enhorabuena; sobre todo, a sus promotores.  
Señorías, continuamos con las votaciones presenciales.

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 7.1.1. PROTOCOLO AL CONVENIO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN EUROPEA DE LÁSER DE ELECTRONES LIBRES DE RAYOS X, RELATIVO A LA ADHESIÓN DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN BERLÍN EL 6 DE OCTUBRE DE 2011, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*. (Núm. exp. 610/000092)

*El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 252; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

#### 7.1.2. RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN, DEL CONSEJO DE EUROPA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE ENERO DE 1999. *(Votación)*. (Núm. exp. 610/000093)

*El señor presidente lee el punto 7.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 234; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

#### 7.1.3. PROTOCOLO DE LUXEMBURGO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL, HECHO EN LUXEMBURGO EL 23 DE FEBRERO DE 2007, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*. (Núm. exp. 610/000094)

*El señor presidente lee el punto 7.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 250; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.4. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COREA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LAS ENFERMEDADES, HECHO EN MADRID EL 16 DE JUNIO DE 2021. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000095)

*El señor presidente lee el punto 7.1.4.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 236; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.5. CONVENIO SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, HECHO EN GINEBRA EL 16 DE JUNIO DE 2011. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000096)

*El señor presidente lee el punto 7.1.5.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 258; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado. *(Aplausos)*.

- 7.1.6. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA PESCA EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO MIÑO (TIRM), HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000097)

*El señor presidente lee el punto 7.1.6.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 234; en contra, 1; abstenciones, 24.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.7. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA REGULACIÓN DE LA CAZA EN LAS AGUAS Y MÁRGENES DEL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO MIÑO (TIRM), HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000098)

*El señor presidente lee el punto 7.1.7.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 234; en contra, 1; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

Y, en último lugar, por el momento, pasamos a la siguiente votación de manera presencial.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR SUS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS PARA CONFECCIONAR UNOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 REALISTAS, ASÍ COMO A NEGOCIAR UN PLAN PARA HACER FRENTE A LA INFLACIÓN. (*Votación*).  
(Núm. exp. 671/000130)  
AUTOR: GPP

*El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente votación de manera presencial. Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 145; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

## 9. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 9.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA MUERTE BAJO CUSTODIA JUDICIAL DE MAHSA AMINI Y EN CONTRA DE LA REPRESIÓN QUE SUFRE EL PUEBLO IRANÍ.  
(Núm. exp. 630/000024)

El señor PRESIDENTE: Señorías, la Mesa ha recibido una propuesta firmada por todos los grupos parlamentarios, que ruego al señor secretario primero que pase a dar lectura.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Con la venia, señor presidente.

«La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido desde hace décadas en diversos textos internacionales. Es también un principio fundamental de la Unión Europea. Sin embargo, existen muchos países en los que sigue sin respetarse.

»El pasado 13 de septiembre, la joven iraní de 22 años, Mahsa Amini, de origen kurdo, fue detenida por la policía de la moral y llevada a una comisaría para asistir a una hora de reeducación por infringir supuestamente la obligación de cubrirse la cabeza con un yihad bien ajustado. Poco después fue ingresada en coma en un hospital, donde falleció el 16 de septiembre.

»La versión oficial afirma que sufrió un paro cardíaco, pero diversos testigos aseguran que la golpearon dentro del vehículo que la trasladaba a la comisaría y que tenía señales de maltrato. Pocos días después, Hadis Najafi, de 20 años, colgaba en redes sociales un vídeo en el que se quitaba el yihad y se recogía el pelo rubio en un moño frente a la policía, que intentaba controlar una manifestación en la ciudad de Karaj. Recientemente supimos que la joven murió bajo custodia policial.

»Estos nuevos atentados contra los derechos y libertades de las mujeres en Irán han originado una ola de manifestaciones y enérgicas protestas en más de veinte ciudades del país, en las que, como Hadis Najafi, miles de mujeres se graban mientras se cortan el pelo o queman sus velos a cara descubierta, compartiendo esos vídeos en las redes sociales. En varias ciudades las mujeres protagonizan manifestaciones en las que se quitan el yihad y cantan contra el Gobierno, protagonizando violentos enfrentamientos con la policía del régimen iraní de Ebrahim Raisi, que han sido duramente reprimidas.

»Se cree que hasta el 24 de septiembre han fallecido al menos 54 personas como consecuencia de esta represión, según varias fuentes, y los detenidos pueden ser más de 1186.

»Ante esta gravísima vulneración de los derechos de las mujeres y de los derechos humanos, el Senado condena la vulneración de los derechos humanos, y particularmente de los derechos de las mujeres y las niñas por parte del régimen iraní.

»Reprueba la muerte bajo custodia policial de las jóvenes Mahsa Amini y Hadis Najafi, así como la represión desencadenada por las autoridades iraníes contra las mujeres y contra todos

aquellos que se han solidarizado con el fallecimiento de la joven, pidiendo la eliminación de las restricciones en la vestimenta y en la conducta impuestas por el régimen iraní.

»Atiende a las demandas de las mujeres iraníes en el exilio que piden apoyo a la comunidad internacional en su lucha contra la represión y la falta de libertades en Irán.

»Apoya a las manifestantes que han salido a la calle en Irán y otras naciones del mundo para protestar por la muerte bajo custodia policial de Mahsa Amini y Hadis Najafi y exigir la puesta en libertad de todos los detenidos, empezando por la periodista Nilufar Hamedí, que fue la primera en comunicar la muerte de Mahsa.

»Condena la represión del régimen iraní, especialmente represivo de los derechos y libertades de las mujeres, de las personas homosexuales y minorías étnicas y religiosas.

»Reconoce el derecho de las mujeres en cualquier parte del mundo a la libertad individual de indumentaria.

»Y anima a impulsar en el seno de las Naciones Unidas iniciativas a nivel global a favor de la libertad de las mujeres». (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Ha sido aprobada por asentimiento.

## 10. MOCIONES

### 10.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL FENÓMENO DE LA SUSTRACCIÓN DE RECIÉN NACIDOS.

(Núm. exp. 662/000137)

Autores: GPS, GPERB, GPV, GPN y GPIC

*El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción no se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, en nombre de los grupos parlamentarios autores de la moción, su señoría Castellà Surribas.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Con la venia, presidente.

Señorías, empezaré con una perogrullada aparente: el año tiene trescientos sesenta y cinco días; incluso los bisiestos, cada cuatro años, uno más: trescientos sesenta y seis. Pues bien, desde hace muchos, muchos años, a veces más de veinte, a veces más de treinta, a veces más de cuarenta, e incluso a veces más de cincuenta, cada día del año muchas, muchas madres, se levantan pensando que no saben si su hija o su hijo está vivo. (*Aplausos*). No saben dónde está ni qué ha sido del niño que les robaron, y sienten en su interior uno de los desgarros más profundos que puede sentir el alma humana. Y cada día, cada uno de los trescientos sesenta y cinco días del año, año tras año, se les rompe el corazón y lloran. Sabemos que su llanto es una lección de dignidad, es un compromiso de lucha. Son verdaderas madres coraje, y en medio del silencio, la indiferencia y el olvido mantienen encendida la llama del amor por los hijos que les robaron sin más ideología que el amor de una madre. Sobrevivientes en el dolor. Y también cada día de los trescientos sesenta y cinco días del año, y algunos son bisiestos, miles y miles de niños que se saben robados buscan a sus madres para poder entenderse, construirse y recomponer la fractura biológica que les plantea cada día la pregunta de quién soy y por qué he sido abandonado.

Algunos de ellos guardan una carta falsa de la institución, a menudo pública, que perpetró el robo, entregándolos a unos padres adoptivos. Esta carta, cruel, deshumana, fruto de una mente perversa, dice así: Me gustaría que, si algún día te enteras de que tu madre no te quiso, me puedas perdonar, porque, hijo mío, yo no te puedo guardar, no por mis padres ni por dinero, sino porque no te quiero. Y acaba diciendo: No llores, porque vas a ser feliz. Imagínense cada uno de ustedes descubrir que son adoptados o adoptadas y leer esta carta. ¡Cómo les explotaría el corazón en mil pedazos! Pues bien, esta es la realidad de muchas personas.

*No llores que vas a ser feliz* es el título del libro con el que ha publicado su tesis Neus Roig, que tuve el honor de codirigir y que me ha llevado durante diez años a trabajar intensamente por una solución reconciliatoria en la cuestión de los bebés robados desde el Observatorio de las

desapariciones forzadas de menores y en colaboración con tantas y tantas asociaciones. Que vuestro nombre conste cuando menos una vez en las actas democráticas del Senado. Gracias, Neus Roig; gracias, Silvia Climent; gracias, Enrique Vila; gracias, Paco Tena; gracias, Ruth Puertas; gracias, Guillermo Pena; y gracias a todas y a todos los que habéis hecho de esta lucha el motor de nuestra presencia en el espacio público. (*Aplausos*). Gracias a todas, a todas las asociaciones de bebés, de hijos, de madres.

Seguramente la tesis de Neus es el estudio más extenso y más amplio que de esta situación se ha hecho en España, y por ello mereció la calificación de excelente *cum laude*. Pues bien, en ella se calcula que entre 250 000 y 300 000 niños fueron robados desde el año 1938 hasta el siglo XX. Es difícil entender cómo una cuestión tan grave ha pasado desapercibida, silenciada y olvidada durante tantos años en nuestra democracia, y eso nos interpela a todas y a todos. Debe darse respuesta a esas madres y a esas hijas e hijos que han tenido que luchar en solitario.

Todo empezó con el catedrático de Psiquiatría Antonio Vallejo-Nájera, conocido como el Mengele español, que nos trajo la experiencia de los campos nazis a las prisiones de mujeres españolas y que en su libro *Eugenesia de la hispanidad* nos explica cómo extirpar el gen rojo de las mujeres republicanas. En las cárceles, las mujeres republicanas eran obligadas al rezo y a la comunión, víctimas del maltrato y la tortura, en muchos casos víctimas del abuso sexual; y las que tenían niños veían cómo se los llevaban las monjas para que fueran criados por sanas y bien pensantes familias cristianas afectas al régimen. (*Aplausos*). Se esperaba que algunas de ellas parieran tras el embarazo, en no pocas ocasiones fruto de violaciones múltiples a las que habían sido sometidas, para fusilarlas. Sus delitos, ser esposas, madres o hijas de republicanos; muchas de ellas sin más ideología que la supervivencia diaria, en ocasiones solo por haber militado en UGT, solo por haber sido afectuosas y alegres, de ideas republicanas, socialistas y libertarias. Tan solo en esta época la querrela del juez Garzón habla de más de 30 000 niñas y niños robados. Pero todo continuó a peor.

La creación del Patronato de protección a la mujer, presidido por doña Carmen Polo de Franco, y dependiente del Ministerio de Justicia, se convertiría en la institución guardiana de las esencias nacionalcatólicas del nuevo régimen. Era la idea de que España tenía que funcionar con la disciplina de un cuartel y con la moral del convento. Cada año, en torno a 30 000 niñas eran institucionalizadas en los diferentes centros del Patronato de protección —eran conocidas como las patronatas— cuando acababan castigadas en cárceles o en centros psiquiátricos por su mal comportamiento. Su delito normalmente era la conducta moral inapropiada. Las que tenían algún tema penal iban a los tribunales y a la cárcel, pero había quienes tenían como único delito amores clandestinos o conductas morales que se consideraban inapropiadas, vestimentas inadecuadas —si me permiten, como lo que ocurre en Irán—, no cumplir con los oficios religiosos o, en casos más graves, ser víctimas de violaciones y abusos en las casas a las que habían ido a servir, en unos años en que centenares de miles de mujeres abandonaron sus pueblos, el campo, para servir en régimen de casi esclavitud en casas de señoritos de la ciudad.

Las patronatas no tenían derecho a nada; hasta los 26 años permanecían recluidas, y sus hijos, usurpados. En las hojas de ingreso de algunas aparecen firmadas por médicos afectos al régimen expresiones como ser ligera de bragas o distrofia social. Creo que hoy podemos decir que el franquismo tuvo una causa general contra las mujeres (*Aplausos*), recogiénolas en el hogar, en la cocina, en la sacristía, en el silencio, y en no pocas ocasiones en la violencia, el maltrato, la humillación y la diferencia. Y a finales de los setenta no tardaron en aparecer las que vieron un sustancioso negocio en regalar niños por Navidad.

La ideología del nacionalcatolicismo extendía su idea de que una mujer sin hijos era un jardín sin flores, y algunas ortopedias vendían cinturones con cojines para simular el parto; y en muchos hospitales había mujeres pobres, quizás analfabetas, desprotegidas de la compañía de sus familias, a las que les informaban de que su hijo había nacido muerto y a las que llevaban a la inducción forzada en otros casos. Un niño en Barcelona valía lo mismo que un piso en el Eixample: un millón de pesetas. Los niños se podían pagar a plazos. Muchos de ellos recuerdan cómo iban con sus padres adoptivos una vez al mes a una institución donde los padres entregaban un sobre y una monja acariciaba sus cabezas y constataba lo mucho y sanos que crecían.

Pero lo más grave de esta arquitectura es que todas, todas, todas las causas que han llegado a los tribunales han sido provisionalmente archivadas. No hay ninguna investigación oficial, ninguna facilidad para acceder a los archivos, en muchos casos en manos de órdenes religiosas. Y las familias, solas, abandonadas. Las mujeres madres han tenido que buscarse la vida con

investigaciones privadas, con centros de ADN no siempre claros, con búsquedas personales por redes, intentando encontrar a sus hijos o a sus madres; y el Estado más que jugar a favor parecía jugar en contra.

Pues bien, esta ponencia es un intento de saber dónde estamos, de estudiar todas las vías posibles para solucionar la cuestión, para facilitar lo que principalmente quieren las madres y los hijos: la verdad y el reencuentro. En seis meses podemos tener negro sobre blanco la realidad a la que nos enfrentamos, haber escuchado a víctimas, entidades, expertos, investigadores, observatorios, y, sobre todo, tener una visión adecuada de lo que ha pasado y cómo abordarlo.

La ponencia avanza y quedará escrito para todos. Luego, quien quiera podrá mirar a otro lado. Y esto nos convoca a todos. Por eso ha sido inmediata la decisión, el apoyo y el impulso de tantos grupos: de Esquerra Republicana —gracias, Laura Castell—, de Junts per Catalunya, del Grupo Nacionalista Vasco, de las izquierdas confederales, porque hoy nadie debería quedarse fuera de esta propuesta. Por ello, permitidme, con todo el respeto, que pida el necesario apoyo también del Grupo Popular, porque es un grupo importante y hoy se trata, no de ganar por más o por menos una votación, sino de restablecer el necesario calor y la protección del Estado a los ciudadanos víctimas de este execrable crimen y de trabajar por la verdad. Y en eso todos los demócratas tendríamos que estar juntos. Estoy seguro de que ustedes, señores y señoras del Partido Popular, también estarán hoy a la altura de la exigencia ética de una sociedad democrática con las víctimas.

Y acabo con unos versos del gran poeta catalán Gil de Biedma, en un poema mítico. Decía que entre todas las historias de la historia la más triste es la de España, porque acaba mal. Pues bien, en el año 1978 pusimos las primeras piedras para que la historia de España acabara bien, y en esto tenemos que estar todos empeñados. Hoy, con el espacio que generamos con esta ponencia, avanzamos hacia ese final feliz de nuestra historia colectiva.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señorías, es una degeneración democrática que grupos proetarras y golpistas estén en las instituciones (*Protestas*), pero que además sean los mismos grupos los que vengan a hablarnos de una trama corrupta es un insulto y una vejación a las víctimas y a todos los españoles que sufrimos y padecemos el miedo generado por unos y por otros. (*Rumores*). Herederos de ETA, ustedes sí que han sustraído niños, concretamente a veintitrés, que arrebataron a sus familias con sus bombas.

Dicen en su moción que el derecho no es suficiente para lo que las víctimas demandan en estos casos, y les tenemos que dar la razón, porque si no fuera así, ustedes estarían todos en la cárcel. Golpistas, ustedes han creado el caos y la división en Cataluña. Ustedes se han manifestado contra un alumno a quien han señalado por querer estudiar en español. ¿Qué vienen a contarnos estos dos grupos de justicia infantil?

Pero si quieren hablar de ello, vamos a hablar de ello. En primer lugar, quiero recordarles que este tipo de cuestiones no son competencia de los políticos, sino de la justicia; pero como ustedes desprecian la justicia, se inventan comisiones, que de paso les da dinero. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*).

Se refieren en su moción a la Ley de memoria democrática, una ley que se inventa una historia que jamás fue así y que más bien debería llamarse de revancha democrática. Esta moción forma parte de la propaganda oficial de la izquierda, con la que quieren reafirmar su valiente antifranquismo cincuenta años más tarde. ¿Que se produjeron casos de bebés sustraídos? Desgraciadamente, pero no esa trama corrupta inventada por la izquierda para criminalizar a los mismos de siempre, porque la alarma se generó antes de tener ninguna prueba científica ni ningún pronunciamiento judicial. Pero no es ninguna sorpresa. Si ustedes creyeran en la justicia, estarían ahora mismo colaborando por los más de trescientos crímenes de ETA sin resolver.

Fíjense: *El País* abrió un portal de denuncias, lo que implica que las eventuales víctimas no fueron al juzgado sino al portal de denuncias del diario *El País*. La estrategia no les salió mal, desde luego: asociaciones, chiringuitos y subvenciones por todas partes. De nuevo, desvalijando a los españoles con esa falsa y doble moral que ya nadie se cree.

Señorías, desde Vox les insistimos: si quieren reclamar algo, acudan a la justicia y no a los políticos. Nosotros ya les adelantamos que el 91 % de los análisis realizados para comprobar los supuestos robos de bebés dan como resultado la falsedad de las acusaciones. El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco no pudo acreditar la existencia de delito. Paren ya de hacer más daño. ¿O es que piensan seguir abriendo tumbas de bebés cuarenta o cincuenta años después? Señorías, asuman que el franquismo desapareció, dejen de seguir confrontando a los españoles con polémicas que ya han pasado por los tribunales. Y centrémonos en mejorar la vida de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Merelo. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Señorías, según las denuncias presentadas, el robo de bebés ha tenido mayor incidencia en distintas etapas, mediante la separación de miles de menores de sus familias desde 1939 hasta bien entrada la democracia para darlos en adopción o para que los inscribieran como hijos biológicos de otras mujeres. Unos ocurrieron, efectivamente, bajo el régimen de la dictadura franquista y otros tuvieron lugar tras la aprobación de la Constitución y las leyes que surgen de esta y que son las que conforman nuestro actual Estado de derecho.

Tras la aprobación de la Constitución, señorías, el mayor número de denuncias se concentra en torno a los años ochenta y se extiende en el tiempo, llegando incluso en algunos casos hasta principios de los años dos mil. Este problema —este es un hecho que debemos hacérselo mirar— ha merecido la atención de instancias internacionales, como, por ejemplo, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, el Relator de las Naciones Unidas, Pablo de Greiff, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Naciones Unidas, y una misión del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo.

Tal y como constata entre sus recomendaciones el informe anual del Defensor del Pueblo del primer semestre de 2017, los poderes públicos están obligados a dar una respuesta legal a las víctimas y a hacer un esfuerzo, en el marco de sus competencias, que son muchas, para esclarecer los hechos denunciados, así como darles todo el apoyo necesario para paliar la angustia que les produce el hecho de no poder conocer a sus familias biológicas. Imagínense. Ante la falta de respuesta adecuada de las administraciones públicas ante todos estos casos, hay que recordar, señorías, como ha dicho el proponente, que todavía no se ha resuelto por los tribunales españoles ni un solo caso de bebés robados, a pesar de ser España el segundo país del mundo en casos de desapariciones infantiles tras el caso *Stolen Generation*, en Australia. Esto, señorías, clama al cielo y evidencia claramente la necesidad de proponer soluciones urgentes.

El artículo 10.1 de la Constitución española proclama el derecho a la propia identidad personal y al libre desarrollo de la propia personalidad, la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes, como fundamento del orden político y democrático de nuestro país. Además, la persistente situación de miles de personas que desconocen sus propios orígenes, su nombre, su identidad, así como la de miles de madres, padres y familiares que todavía los buscan, hiere la propia conciencia de la humanidad.

Hay que recordar que el artículo 8 del Convenio europeo de derechos humanos reconoce a todos esos padres y madres, hermanos y otros familiares afectados el derecho a la vida familiar y sin injerencias externas, por supuesto. Asimismo, el artículo 9 del Convenio sobre los Derechos del Niño establece que los Estados parte velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando obviamente las autoridades competentes así lo determinen. Y el Convenio internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, suscrito por España, establece en su artículo 25, dedicado a la infancia, que los Estados parte tomarán las medidas necesarias para prevenir y sancionar este hecho penalmente.

Por todo ello, reconociendo el gravísimo sufrimiento inhumano que esos padres y madres, así como hermanos y demás familiares, han tenido que padecer y todavía continúan padeciendo, muchos de los cuales aún continúan a la espera de conocer la suerte y el paradero de los recién nacidos que fueron sometidos a la desaparición forzada en cárceles, hospitales, clínicas y en cualquier centro estatal o privado de cualquier naturaleza o índole donde las mujeres dieran a la luz,

y por la necesidad de que esos recién nacidos, hoy adultos, conozcan sus orígenes, obviamente vamos a apoyar esta iniciativa. La vamos a votar a favor y vamos a formar parte de la ponencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Señorías, Izquierda Confederal ha firmado la moción en la que solicitamos, junto con otros grupos, la creación de una ponencia en el Senado para analizar el inmenso drama de los bebés robados. Que personas concretas: médicos, comadronas, sacerdotes, basándose en no sé qué prerrogativas que supuestamente les concedía una ideología supremacista, fueran capaces de robar bebés a sus madres y dispusieran de ellos como si fueran objetos de cambio es de una inmoralidad y de una inhumanidad difícilmente creíbles.

Se me hace que el sufrimiento provocado por estos robos es tan inmenso y tan intenso, tan difícilmente concebible, que consideré que esta ponencia serviría para darnos luz a todas y todos nosotros y para que la sociedad —toda la sociedad— tuviera conocimiento de este crimen. Pero, hete aquí, la presentación de la moción ha tenido sus consecuencias. Nos ha llegado una protesta de diversas asociaciones de familias de bebés robados que piensan, y creo que no les falta razón, que lo que se debería hacer es impulsar ya en el Congreso la Proposición de Ley 122/000039, sobre bebés robados en el Estado español. Es decir, con esa protesta, por un lado, desdeñan la actividad autónoma del Senado al supeditarla a la del Congreso, y, por otro, sospechan de los auténticos motivos del Partido Socialista al presentar esta moción, cuyo único objetivo podría ser alargar aún más el proceso de debate de la ley o retrasar este *sine die*.

Quiero aclararles que si nosotros apoyamos esta ponencia es porque consideramos importante escuchar a las víctimas, a todas las víctimas, y a la ciudadanía siempre. Esta escucha debería servirnos para mejorar la ley cuando llegue, aunque, en fin, visto lo que pasa en el Senado, es igual. Para qué nos vamos a reunir, para qué vamos a trabajar en enmiendas, para qué vamos a escuchar a las víctimas, a la ciudadanía, si ya viene todo atado y bien atado. Por cierto: 128 síes, 113 noes y 18 abstenciones; y los socialistas aplaudiendo como locos la aprobación de la ley, en el gesto más infantil, de infantilismo patológico, que he visto en el Senado.

Esta mañana ha habido quienes han mencionado y han leído poesías. Yo también voy a referirme a una de Antonio Machado: Españolito que vienes al mundo te guarde Dios. Una de las dos Españas ha de helarte el corazón.

A mí personalmente el corazón me lo hielan las dos Españas. Mi *ama* solía decir que España menos mal que solo hay una, porque, si no, todos nos iríamos con la otra.

Lo digo claramente, señorías: el Senado debería ser una Cámara de representación y de debate, tanto como el Congreso. De representación no sé si lo es, pero, desde luego, de debate, no. E insisto en que no hay más que ver lo que ha sucedido esta mañana con la Ley de memoria democrática. Últimamente, además, con la presencia del líder de la oposición se está convirtiendo o se va a convertir cada vez más en un *ring* de boxeo. Y nosotros, a aplaudir. Pues no, conmigo que no cuenten. Miren, llevo tres años en el Senado y en estos tres años creo que solo hemos conseguido devolver al Congreso tres leyes, si no me equivoco. En todas las demás, rodillo. ¿Qué digo rodillo? Apisonadora. Lo aprobado en el Congreso, perfecto; ni una coma se puede cambiar. No hay más que ver lo sucedido hoy con la llamada Ley de memoria democrática. Por eso lo digo nuevamente: si somos incapaces de convertir el Senado en una Cámara de debate, de diálogo democrático, disolvámonos. Disolvámonos.

Por otro lado, señorías del Partido Socialista, no caigan en la tentación de utilizar esta moción para retrasar el debate de una ley cada vez más necesaria, porque, la verdad, conociéndolos, tampoco me extraña que algunas de estas asociaciones desconfíen de ustedes. Para eso no cuenten con nosotros.

Y quiero terminar con un verso de un breve poema de un poeta navarro llamado Ramón Irigoyen, dedicado a un señor en cuyo honor tenemos una estatua a la entrada del Senado: Cánovas; por cierto, asesinado por un anarquista en mi pueblo. El verso de Ramón Irigoyen, fruto de la soledad (Becerril) del corredor de fondo, decía así: «No olvides, vida mía, que el amor Sagasta».

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas Gracias, senador Martínez Urionabarrenetxea.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president.

Bona tarda, senyories. Som signants convençuts d'aquesta moció; molt més després d'escoltar el discurs negacionista dels de sempre, que volent negar només fan més evident el que són. Som signants convençuts de crear aquesta ponència a l'empara de la Comissió de Justícia, que estudiï un fenomen —com s'ha dit— tan greu i frapant com és la sostracció de menors acabats de néixer. En som signants perquè entenem que, en aquest àmbit, la veritat és una assignatura pendent que fa massa temps que s'arrossega, i no només cal aclarir-la sinó que cal fer justícia reparativa i garantir la no repetició.

És cert que hi ha territoris que han legislat al respecte; no sempre amb l'encert desitjat, segons col·lectius afectats. També és cert que, a nivell estatal, com recordava ara el senador de Geroa Bai, hi ha una proposició de llei, aturada en el seu tràmit al Congrés, sobre aquests nounats robats.

Podria semblar, per tant, incongruent proposar la posada en marxa d'una ponència al Senat si hi ha una proposició de llei en marxa al Congrés. A nosaltres ens sembla que són coses compatibles, i volem veure aquesta ponència com una oportunitat. Una oportunitat, com deia el mateix senador, perquè es puguin expressar les víctimes, perquè puguem tenir coneixement ampli del que representa, i que quan aquesta llei arribi a aquesta Cambra, tots tinguem els arguments necessaris perquè no passi com amb la Llei de Memòria Democràtica, que avui han aprovat i que, com els he dit, malgrat com d'històrica ens l'ha presentat el senador Rayo, per a nosaltres és totalment insuficient. Donant resposta al comunicat que ens ha fet arribar Cecua, amb l'addició d'Itxaropena Bebés, entenem que el cal procurar és que la ponència serveixi per establir mecanismes pel dret a la justícia per a les víctimes en l'ordre jurisdiccional penal, i que no passi —com dèiem— com amb aquesta Llei de Memòria Democràtica tan històrica, que nosaltres no hem recolzat, entre altres coses, també per aquesta raó.

Votarem, doncs, a favor d'aquesta moció que hem subscrit, per la creació d'aquesta ponència, i ho farem pensant en aquest impuls, en la millora de la proposició de llei que hi ha al Congrés, i que quan arribi aquí, esperem que aquesta vegada sí no passi el que també reflectia molt bé el senador de Geroa Bai, i puguem exercir de veritable Cambra de segona lectura. Aviam si és veritat.

Res més. Només vull expressar la nostra solidaritat amb els milers de persones que han patit i que pateixen una situació tan aberrant, i esperem poder ser útils per posar llum a la foscor d'un llarg període.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenas tardes, señorías. En Junts per Catalunya somos signatarios convencidos de esta ponencia, y mucho más después de escuchar el discurso negacionista de los de siempre, que queriendo negar solo hacen más evidente lo que son. Somos firmantes convencidos de crear una ponencia, al amparo de la Comisión de Justicia, que estudie un fenómeno, como se ha dicho, tan grave y sorprendente como es el de la sustracción de bebés recién nacidos. Y somos firmantes porque entendemos que en este ámbito la verdad es una asignatura pendiente que hace demasiado tiempo que se arrastra, y no solo hay que aclararla, sino que hay que hacer justicia reparadora y garantizar la no repetición.*

*Es cierto que hay territorios que han legislado al respecto, aunque no siempre con el acierto deseado, según los colectivos afectados. También es cierto que, a nivel estatal, como recordaba ahora el senador de Geroa Bai, ya hay una proposición de ley, cuyo trámite está parado en el Congreso, sobre estos neonatos robados. Podría parecer, por tanto, incongruente proponer la puesta en marcha de una ponencia en el Senado si hay una proposición de ley en marcha en el Congreso. A nosotros nos parece que son cosas compatibles y queremos ver esta ponencia como una oportunidad; una oportunidad, como decía el mismo senador, para que se puedan expresar las víctimas, para que podamos tener conocimiento amplio de lo que representa y que, cuando esta ley llegue a esta Cámara, todos tengamos los argumentos necesarios para que no pase como con la Ley de memoria democrática que hoy han aprobado y que, como les he dicho, a pesar de que ha sido presentada como histórica por el senador Rallo, para nosotros es del todo insuficiente. Dando respuesta al comunicado que nos han hecho llegar como adición de la asociación de bebés*

*robados Itxaropena, entendemos que lo que hace falta es procurar que la ponencia sirva para establecer mecanismos para el derecho a la justicia de las víctimas en el orden jurisdiccional penal y que no pase, como decíamos, como con esta Ley de memoria tan histórica que nosotros no hemos apoyado, entre otras cosas, por ese motivo.*

*Vamos a votar, pues, a favor de esta moción que hemos suscrito para la creación de esta ponencia, y lo haremos pensando en ese impulso, en la mejora de la proposición de ley que está en el Congreso y en que, cuando llegue aquí, esperemos que, esta vez sí, no pase lo que reflejaba muy bien el senador de Geroa Bai, y podamos ejercer de verdadera Cámara de segunda lectura, a ver si es verdad.*

*Nada más, solo quiero expresar toda nuestra solidaridad con los miles de personas que han sufrido y que sufren una situación tan aberrante y esperamos poder ser útiles para poner luz en la oscuridad de un largo período.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Cervera. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Señorías, somos plenamente conscientes de los evidentes déficits existentes hasta el momento en el objetivo por todos y todas compartido de atender y conferir las respuestas que las víctimas afectadas por la execrable práctica de la sustracción de recién nacidos están exigiendo desde hace ya demasiados años. Uno no puede sino recordar la iniciativa del Grupo Vasco liderada por el senador Cazalis, que ya en el año 2012 suscitó el acuerdo unánime de esta Cámara, para abordar esta lacerante realidad mediante una moción consecuencia de interpelación, que previamente concitó el compromiso del entonces ministro de Justicia para impulsar las medidas pertinentes y su correcto abordaje. No sería justo afirmar que nada se ha hecho en este tiempo porque se han desarrollado iniciativas de diversa índole con resultados desiguales, tanto en las instituciones públicas de carácter autonómico o estatal, véase la propia Ley de memoria democrática recién aprobada en esta Cámara y sus medidas positivas sobre esta temática, como en el ámbito judicial, en el que se ha chocado en demasiados casos con el muro de la prescripción, tan conocido en el ámbito de la memoria histórica de este Estado español. Pero lo cierto es que hoy día sigue siendo una cuestión sin resolver, una dolorosa asignatura pendiente que requiere del necesario pulso político para remover y superar los obstáculos que impiden el esclarecimiento de la verdad, la depuración de las posibles responsabilidades penales y la reparación y atención de las víctimas.

Señorías, hace falta una enorme falta de humanidad para no ser sensibles ante el terrible drama vivido por quienes se vieron privados de sus hijos e hijas —inicialmente con el engaño, la mentira y la cobertura de aberrantes criterios de ideología de género franquista y, después, por intereses crematísticos para ponerlos en adopción en manos de otras familias— y, también, por quienes, a su vez, se vieron despojados de sus madres y padres biológicos, hermanos y hermanas, en su caso; despojados, en definitiva, de su propia identidad. Vidas que se derrumbaron al conocer esta terrible realidad, vidas que tienen que ser reconstruidas desde lo más profundo de su ser y que necesitan y exigen apoyo, atención, verdad, reparación y justicia por el enorme e irreparable daño sufrido. Hablamos de entre 30 000 y 300 000 casos, según las asociaciones de afectados, y de un periodo de tiempo que se prolonga desde 1936 hasta bien entrada la Transición, aunque con etapas diferenciadas y múltiples casuísticas.

Señorías, la responsabilidad del Estado en orden a abordar esta situación es incuestionable por las obligaciones contraídas en virtud de la suscripción de convenios internacionales como el europeo para la protección de derechos humanos o la Convención de los derechos del niño de las Naciones Unidas, entre otros, pero sobre todo por la responsabilidad ética que a todos cuantos podemos aportar, sumar, nos interpela, y que se basa en un principio básico de humanidad y de defensa de los derechos humanos. Y esos dos principios, la perspectiva humanista y la defensa de los derechos humanos son dos referentes fundamentales en el proceder histórico y presente del Partido Nacionalista Vasco. Hoy el Grupo Vasco suscribe, por tanto, la propuesta de creación de una ponencia que aborde la realidad de este fenómeno, y lo hace con un objetivo muy claro que está recogido expresamente en la moción: esclarecer lo sucedido y ayudar a las víctimas a obtener verdad, reparación y justicia. Y en este objetivo las propias víctimas, a través de sus asociaciones,

deben tener un papel principal con la propia comparecencia en la ponencia junto con aquellas personas o entidades que se estime que pueden aportar en su consecución.

Termino. Señorías, en el Grupo Parlamentario Vasco somos plenamente conscientes de la realidad de la Proposición de Ley sobre bebés robados en el Estado español presentada en el Congreso de los Diputados; una proposición impulsada además por colectivos de víctimas; de hecho, nuestro grupo, el Grupo Vasco, votó a favor de su toma en consideración; como también somos conscientes de su actual situación de paralización. En el Grupo Vasco abogamos claramente por su reactivación y su pronta tramitación, y comprendemos, por tanto, la decepción y exigencia de las asociaciones, pero ello no empece para que también en el Senado podamos aportar en la necesaria reflexión sobre las cuestiones nucleares de este fenómeno, sin que ello tenga por qué entorpecer, ralentizar ni paralizar esta iniciativa legislativa. Desde luego, no es esta la voluntad de nuestro grupo; de hecho, sus conclusiones podrían ser incorporadas a esta iniciativa en tanto —no lo olvidemos— toda iniciativa legislativa debe pasar en su tramitación por esta Cámara, sin desdeñar tampoco que la misma puede servir para dar a conocer y con ello concienciar aún más a la sociedad actual sobre unos hechos que no se deberían repetir nunca más. Es más, quién sabe si precisamente el inicio de este camino en esta Cámara puede suponer la espoleta que provoque la pronta reactivación de lo iniciado en la Cámara Baja. Ojalá así sea. En todo caso, entendemos que el esfuerzo bien merecerá la pena.

Muchas gracias. Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Landa.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Señorías, debo decir que, como republicana, estoy contenta y emocionada porque nos encontremos debatiendo esta iniciativa. Confiamos en que el impulso de esta ponencia desbloquee la proposición de ley que ya ha salido y que sigue obstaculizada en el Congreso. Antes de seguir, quisiera enviar un saludo a Neus Roig, presidenta del Observatorio de las desapariciones forzadas de menores, que tiene convenio con 16 asociaciones de víctimas; a María Bueno, de la Plataforma internacional de víctimas por desapariciones forzadas infantiles, «Te estamos buscando», que engloba a 6 asociaciones; y a Ana Cueto, de la Asociación víctimas contra la impunidad de las desapariciones infantiles; Neus, María y Ana, un saludo. En segundo lugar, quiero agradecer a los diferentes grupos la predisposición desde el minuto uno a trabajar conjuntamente para la puesta en marcha de esta ponencia.

Señorías, la Resolución 24/25 y la Recomendación 22/23 sobre desapariciones forzadas del Consejo de Europa, aprobadas este enero pasado, reiteran que las desapariciones forzadas violan los derechos humanos, que los Estados tienen la obligación de investigar y que la incertidumbre de las víctimas provoca un daño enorme psicológico, social, legal y económico. A pesar de esto, la sustracción y tráfico de bebés no ha entrado en la agenda legislativa de los gobiernos españoles y, cuando ha habido alguna iniciativa, ha acabado en estado vegetativo, como la actual. Ante la inacción estatal se contraponen los parlamentos de Cataluña y Canarias, que elaboraron la Ley 16/2020, de la desaparición forçada de menors, y la Ley 13/2019, sobre los menores robados en la Comunidad Autónoma de Canarias, respectivamente. El Estado español ha recibido reiteradas advertencias de organismos internacionales instando a tomar medidas. El Grupo de trabajo sobre las desapariciones forzadas de Naciones Unidas en 2014, en 2017 y en 2021 ha lamentado la ineficacia de las medidas de investigación, las dificultades de acceso a los registros, la no adaptación a la normativa de la convención. Pero no solo el grupo de trabajo, también el relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de Naciones Unidas ha señalado la inacción del Estado en 2014, en 2017 y ahora, en 2022, en un informe conjunto con otros relatores de Naciones Unidas. Este informe conjunto propone a España, entre otras medidas, evitar que la responsabilidad de la búsqueda recaiga sobre las víctimas, o la ratificación de la Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, o la creación de una comisión de investigación en el Parlamento español que determine el nivel de participación estatal. La creación de esta ponencia va en este sentido.

Señorías, nos encontramos ante crímenes sistémicos, delitos de género, de torturas durante los partos, de adopciones irregulares, de robos de bebés, de identidades alteradas, desde los

primeros años de la Guerra Civil hasta 1996. Si durante la Guerra Civil y la Dictadura se traficó con hijos de familias represaliadas, durante la democracia se convirtió en un negocio de venta de recién nacidos; delitos siniestros ocultados durante años, miles de casos sin esclarecer, miles de víctimas sin reparación moral. Las víctimas no tienen resultado por parte de la justicia o ven su caso archivado porque se les aplica la prescripción o ven el caso de su bebé desaparecido reducido a una mala praxis.

Señorías, tenemos la ocasión de revertir esta injusticia, pero, paralelamente a aprobar una nueva ley, el Estado debe revisar su legislación penal teniendo en cuenta las observaciones del Comité contra la desaparición forzada de Naciones Unidas de 2015, de manera que se prevean las penas apropiadas atendiendo a su extrema gravedad, que se identifiquen los niños, que se garantice la integración de muestras genéticas. Por estas razones es importante escuchar en sede legislativa tanto a expertos como a víctimas, y para ello una ponencia de estudio puede ser el mejor medio para ayudar a las víctimas a obtener la verdad, la justicia y la reparación. Será necesaria la modificación del Código Penal admitiendo la desaparición forzada de menores como delito de lesa humanidad, o la modificación de la Ley de protección de datos para poder acceder a los archivos que hagan referencia a menores desaparecidos y a la usurpación y cambio de identidad —finalizo—, o será necesario revisar los concordatos con la Santa Sede para la entrega de documentos o la creación de un banco de ADN estatal. En todo caso, espero...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora CASTEL FORT: Finalizo.

Espero que empecemos los trabajos en breve y las conclusiones nos sirvan para modificar la normativa antes de que se acabe la actual legislatura. Las víctimas no pueden esperar más. Un abrazo a todas. Una abraçada a totes. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Castel. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, no existe mayor dolor para una madre que la separación forzosa de su hijo; el verse privada de él y el desconocer el futuro de ese niño es un pesar que de por vida acompañará a esa mujer; ni qué decir del sufrimiento de los niños, que se ven privados de su propia identidad. Por ese sufrimiento y la gravedad y la complejidad de esta cuestión consideramos que debe evitarse la confrontación y no debe utilizarse con fines políticos y propagandísticos. Por eso, asistimos con enorme pesar, señorías, a las intervenciones realizadas a lo largo de esta sesión plenaria, que tienen como finalidad, no la defensa de las víctimas, que debería ser lo primordial, sino desenterrar nuevamente el discurso guerracivilista que, a estas alturas, la mayoría de los españoles tienen superado. Ustedes pretenden hacer del drama personal de los afectados por los casos de bebés robados una cuestión ideológica, pero que no coincide con el sentir mayoritario de las asociaciones de afectados, que en las numerosas reuniones en las que hemos participado, no querían que se tratara como una cuestión de memoria histórica, pues muchos de los casos de sustracciones de bebés se han producido ya consolidada la democracia en nuestro país, también existen casos de adopciones irregulares, y todos los afectados tienen que ser defendidos de igual manera y no circunscribirse a un determinado momento histórico.

Señorías, traen a este Pleno una moción con la que buscan fundamentalmente un titular; sí, señorías, buscan nuevamente la confrontación y la división y, si no, por qué no se ha ofrecido a este grupo parlamentario la firma de la moción, igual que nos han pedido ahora apoyo; por qué no se pidió en el momento de presentarla; por qué no se ha tratado en ningún momento en la Comisión de Justicia. Solo su sectarismo puede hacernos entender la exclusión sistemática del principal partido de la oposición en determinado tipo de asuntos, en los que parece que prime más su interés por contentar a sus socios que la defensa de los afectados. Y digo esto porque, si de verdad les preocupara la defensa de los afectados, no tendrían paralizada en trámite de enmiendas al articulado la proposición de ley que se está tramitando en el Congreso y cuyo texto ha sido elaborado por el movimiento asociativo; una proposición de ley cuya toma en consideración fue apoyada por el Partido Popular porque estamos siempre con las víctimas, con todas las víctimas,

con las de estos hechos y con las de cualquier otro hecho delictivo, cosa que no pueden decir otros. Por eso, no será este grupo el que se oponga a esta moción.

Ustedes llevan toda esta sesión plenaria hablando de memoria, se les llena la boca, pues vamos a hacer memoria, que parece que a ustedes les falla en algunos casos. Fue con un Gobierno del Partido Popular cuando se comenzó a recibir y a escuchar a las asociaciones de afectados, sí. Fue con un Gobierno del Partido Popular, en 2013, cuando se creó el servicio de información y documentación a personas afectadas por la posible sustracción de recién nacidos. Fue con un Gobierno del Partido Popular cuando se creó el fichero de perfiles genéticos en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Fue con un Gobierno del Partido Popular cuando se llevaron a cabo reformas legislativas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil para dotar de mayores garantías en la identidad de los recién nacidos, a fin de evitar indeseados casos de sustracción, y se multiplicaron también los controles para el caso de fallecimientos de los nacidos en centros sanitarios tras los primeros seis meses de gestación. Fue con un Gobierno del Partido Popular cuando, a través de la Fiscalía General del Estado, se procedió a unificar criterios en los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos. Y ustedes, cuando han gobernado, ¿qué han hecho? Ya se lo digo yo: nada. Bueno, sí, paralizar la tramitación de la proposición de ley que venía del movimiento asociativo e intentar desenterrar fantasmas del pasado, circunscribiendo los casos de los bebés robados a los producidos durante la Guerra Civil y la Dictadura, cuando son conocedores de que se siguieron produciendo hasta bien entrada la democracia. Por eso, por todo lo que he contado que ha hecho el Partido Popular en cuestiones de humanidad, de respeto, de sensibilidad y defensa de las víctimas de estos hechos y de otros, al Partido Popular, lecciones, ninguna. (*Aplausos*). Y, si de verdad les interesa la defensa y la reparación de las víctimas, lo más rápido es desbloquear la tramitación de esa proposición de ley a la que hemos aludido.

Voy terminando, presidente. El Partido Popular ha estado, está y estará del lado de las víctimas, de cualquier víctima. Por eso, por el drama que viven los afectados y la gravedad del tema, vamos a apoyar la creación de esta ponencia de estudio para continuar con el trabajo ya iniciado por anteriores gobiernos del Partido Popular y que seguiremos haciendo en breve porque, afortunadamente, ya queda poco tiempo para que España tenga el Gobierno que se merece, que estará presidido por Alberto Núñez Feijóo (*Rumores*), y que seguro que ayudará a las víctimas, a estas y a todas, a obtener verdad, reparación y justicia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Martín Pozo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsalde on guztioi.

Cuando conocí a Neus Roig, a María Bueno y a Ruth Puertas, entre otras muchas mujeres, la verdad es que me adentré de una manera muy intensa, como otros compañeros y compañeras, en un mundo negro y oscuro. Un mundo negro y oscuro donde brillaba, sin embargo, la luz, la energía y la fuerza de estas mujeres que están luchando por una causa noble. Pónganse en situación, señorías. Una mujer que porta su bebé durante todo el embarazo, que pasa los dolores del parto y espera ansiosa recibir al fruto de su vientre y, en cambio, lo que recibe es la fatal noticia de que ha fallecido. Sin embargo, muchas de esas mujeres no llegaron nunca a creer que esa fuese la realidad, vieron cosas extrañas y esto acabó por convencerles de que les habían mentido y habían robado sus bebés. Pero piensen también en esos hombres y mujeres que, en un momento determinado, descubren que sus padres no son sus padres; su padre y su madre no son sus progenitores biológicos y empiezan a pensar por qué les han abandonado. Reciben un día el mazazo cruel cuando les dicen que son bebés robados y que, probablemente, quienes eran para ellos lo más cercano habían participado en esos robos, y se preguntan dónde están su madre, sus hermanos, sus hermanas, su familia.

Por eso, cuando hoy la Ley de memoria democrática ha reconocido a estos bebés, a sus madres y sus familias como víctimas, creo que ha sido un paso muy fuerte. Más allá de lo que algún senador aquí ha dicho, yo me he sentido verdaderamente muy contento con esto y también muy contento con que haya habido otros muchos colectivos que hayan sido reconocidos, los de la polio, que han estado aquí, o algunos otros. En concreto yo hoy, por eso, me he permitido el lujo de lucir esta corbata que representa a uno de los colectivos más perseguidos, que eran los hombres y

mujeres que practicaban la masonería, mujeres como Clara Campoamor (*Aplausos*), gente como Cristóbal de Lora o como Fernando de los Ríos y tantos otros. La Ley de memoria democrática es cierto que recoge en relación con los bebés robados un momento concreto, un tiempo concreto; mujeres republicanas que se consideraba que no tenían capacidad para ser madres y a las que les arrebataron los hijos después de destetarlos; o mujeres vulnerables, mujeres jóvenes, madres solteras, que se consideró que no tenían aptitud para ser madres y sin más les decían que su hijo, su niño o niña, había muerto y se lo robaban. Esto es lo que pasaba y la verdad es que es una situación trágica, pero también es cierto que se creó un negocio, un negocio vil y cruel con el robo de los bebés para convertirlos en adopciones, que se ha mantenido hasta bien entrados los años noventa del siglo pasado.

Y por ese motivo, porque no estamos hablando solo de hechos ocurridos hasta 1978 con la aprobación de la Constitución, sino hasta mucho después, es por lo que hemos pensado que sería interesante crear esta ponencia. Y como de bien nacidos es ser agradecidos, yo quiero dar las gracias a Laura Castel, que fue la primera persona que me comentó esta idea. Tengo que decirte, Laura —perdona que te tutee—, que tardaste tres segundos en convencerme y hoy soy un apasionado de esta iniciativa; una iniciativa en la que vamos a conseguir que todas esas asociaciones puedan contar su experiencia, aportar su trabajo, aportar un montón de información que necesitamos, y lo hagan en sede parlamentaria para que conste para siempre en esta Cámara Alta y nos permita hacer recomendaciones, bien sea cuando tengamos esa ley de bebés robados que todos esperamos que salga algún día, o bien sea con la legislación actual, con cosas como abrir los archivos para que se pueda encontrar la filiación, o bancos de ADN para que se pueda encontrar realmente quienes son los progenitores y las familias biológicas. Esto es una cosa muy importante porque puede permitir a esas personas rehacer su vida desde la verdad, o cosas como, por ejemplo, los encuentros familiares, que tienen que ser tutelados con expertos y especialistas.

Voy a concluir, señorías. En uno de los encuentros me pidió Neus Roig que le cantase una canción en euskera que tuviese que ver con los niños. Le canté un villancico cuya letra era: Haurtxo polita sehaskan dago/zapi txuritan txit bero. El bello bebé se encuentra en su cuna/ calentito entre sus sábanas blancas. Bueno, pues no hay o no hubo bebés en esa cuna y, por eso, esta causa, la causa de que una madre pueda encontrar a su hijo o a su hija es la más noble y digna y tiene que ser una causa de la democracia y de todos y todas.

Eskerrik asko. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Oleaga.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar una vez finalizado ese plazo.

## 10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UN SISTEMA DE BONIFICACIONES PROGRESIVAS QUE INCENTIVEN A LOS CONSUMIDORES A REDUCIR SU CONSUMO ENERGÉTICO.

(Núm. exp. 662/000136)

Autor: GPP

*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee el punto 10.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Agudo.

La señora AGUDO ALONSO: Muchas gracias. Muy buenas tardes, señorías.

Lo venimos debatiendo durante toda la sesión plenaria, la situación que viven las familias españolas hace necesarias inmediatas actuaciones por parte del Gobierno de España que vengan a compensar los altos precios que están soportando en el pago de sus facturas. Por ello, hoy el Grupo Parlamentario Popular trae esta moción al Pleno del Senado con una de las propuestas que

vienen recogidas dentro del pacto energético que hace unas semanas el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, remitió al presidente del Gobierno con medidas que protejan a las familias y a las empresas para la recuperación de la economía de España; un documento que combina una serie de medidas que tendrían un impacto inmediato en el abaratamiento de la factura, con reformas de todo el sistema energético a medio y a largo plazo.

Una de las medidas planteadas en este documento de pacto energético que hemos presentado al Gobierno es el establecimiento de un sistema de bonificaciones para las familias y las empresas que ahorren en sus consumos de luz y de gas. Miren, señorías, se ha comprobado que las ayudas y los incentivos animan a los consumidores a reducir su consumo energético, y en el Partido Popular estamos convencidos de que hay que favorecer el ahorro y no penalizar, multar o sancionar a los ciudadanos. La propuesta que planteamos es muy sencilla. Queremos que los ciudadanos que ahorren en su consumo de luz y gas tengan un descuento directo. Por ello, planteamos, como habrán podido ver en nuestra moción, un sistema de bonificaciones progresivas para el consumo de la electricidad y del gas para este invierno en función de los ahorros alcanzados; bonificaciones que serán abonadas en sus facturas como un descuento sobre la energía consumida; bonificaciones abonadas por las comercializadoras en los ciclos de facturación, como les he dicho, y que deben ser asumidas y recogidas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Este es el modelo que defiende el Partido Popular, cuanto más dinero se quede en los bolsillos de los ciudadanos, mejor; frente al modelo actual del Gobierno socialista de Pedro Sánchez para el que cuanto más dinero se quede en las arcas de Hacienda, mejor para el despilfarro, mientras las familias viven una inflación desbocada —por cierto, la más alta de toda España en mi tierra, en Castilla-La Mancha—, con una deuda desorbitada en nuestro país y un Gobierno que está pidiendo esfuerzos a los españoles para contener el gasto, cuando el mayor gasto que soportan los ciudadanos españoles es tener un Gobierno con dos equipos de fútbol sentados en el Consejo de Ministros. Frente a ello, lo que venimos a proponerles son unos descuentos directos de hasta el 20 % en el recibo de la luz y el 40 % en el recibo del gas para aquellos hogares que moderen su consumo energético en más de un 15 %, con una escala progresiva de rebajas en la factura eléctrica según cuál sea el ahorro energético. La reducción partiría del 5 % en la luz y del 10 % en el gas si el consumo baja entre un 3 % y un 7 %, y el descuento podría alcanzar el 20 % en la luz y el 40 % en el gas para ahorradores superiores al 15 %. Esa reducción del consumo que planteamos podrá contribuir a la rebaja del precio de la luz, a la rebaja de la factura del precio del gas y, por supuesto, a continuación, al descenso de la inflación; una inflación que ahora mismo es el impuesto más cruel que en este momento están soportando las familias españolas. Además, es una medida que tiene la particularidad de que no discrimina a los beneficiarios por nivel de su renta, que se plantea aplicar a todos los consumidores por igual al margen de su situación económica y que, por supuesto, también será compatible con los beneficiarios del bono social.

Les presentamos esta propuesta de conceder rebajas directas sobre el recibo de la luz a aquellos que cumplan ciertos objetivos que les he planteado, y que estamos abiertos a debatir porque estamos en el sitio para hacerlo, para analizarlo, para determinar la intensidad. Pero, además, es que es una petición que va en línea con las orientaciones que la Unión Europea ha dado a los Estados miembros para confeccionar sus planes de reducción de consumo: apostar por las recomendaciones y evitar las obligaciones a los ciudadanos; recomendaciones para los consumidores domésticos y para la pequeña y mediana empresa que vayan aparejadas de rebajas directas para fomentar un ahorro energético voluntario por parte de los españoles, sin racionamientos, y en un marco temporal de aplicación de esta medida que les proponemos desde el 1 de noviembre de este año hasta el 31 de marzo de 2023, porque la situación que hoy se sufre requiere ayudar a las familias y a las empresas españolas de forma inmediata, desde ya, no anunciando ahora medidas y esperar a ponerlas en marcha al año que viene. Lo que hoy les traemos aquí es una propuesta de sentido común para lograr reducir el consumo energético incentivando y no prohibiendo, que es lo que hasta ahora ha hecho este Gobierno.

Miren, en el Partido Popular hemos demostrado nuestra capacidad para presentar medidas útiles al Gobierno y medidas que sean útiles y necesarias para la ciudadanía. Prueba de ello es la decisión del Gobierno de bajar el IVA de la luz y del gas, tal y como se lo venimos reclamando desde el mes de abril y, sin duda, esta medida también, de aprobarse hoy, tendría un efecto positivo en los ciudadanos. No sé si hoy los partidos del Gobierno también van a calificar esta

medida como de cosmética, como ya hiciera la ministra en su momento con la rebaja del IVA, pero más tarde tuvieron que desdecirse, rectificar y al final la tuvieron que aplicar, copiando lo que el Partido Popular, como les digo, les venimos reclamando desde el pasado mes de abril. Espero que los que entonces se burlaban de aquellas medidas que veníamos proponiendo en el Partido Popular, hoy no queden en evidencia. Por lo tanto, señorías, está en su mano no repetir el error.

Nuestra propuesta es hacer descuentos como le acabo de plantear y que podamos aprobarla y el Gobierno la pueda poner en marcha desde ya, desde el próximo 1 de noviembre, porque las familias, como digo, no pueden esperar, el Gobierno no puede volver a llegar tarde, y ninguno de los que estamos aquí podemos perder el tiempo. El principal objetivo en un momento de grave crisis como la actual debe ser la recuperación económica y la recuperación social de nuestro país y eso exige, sin duda, luchar decididamente contra la inflación. El momento para ayudar a las familias es ahora, no hay que esperar a que las medidas surtan efecto el año que viene. Es el momento de ayudar a las familias españolas ahora, sí o sí, y más aún cuando el Gobierno tiene 27 000 millones de euros de recaudación extra para llevar a cabo medidas serias como las que hoy el Grupo Parlamentario Popular les está planteando. Estamos en un momento donde debe primar el sentido común, porque cuando las cosas van mal, los gobiernos están para ayudar —la prueba y el ejemplo están en las comunidades gobernadas por el Partido Popular— y no para apretar, como se está haciendo por parte del Gobierno de España. Insisto, es necesario actuar ya, porque los españoles están soportando las mayores subidas de la luz, del gas, de las hipotecas, de la vuelta al cole —lo hemos debatido hace un momento— o de la cesta de la compra, la más cara en cuarenta años, la más cara de la zona euro.

Somos conscientes y todos los que estamos aquí sabemos que hasta el propio Gobierno sabe que la situación es mala, y no es porque lo diga el Partido Popular; es que hasta los propios líderes autonómicos del Partido Socialista empiezan a copiar las medidas del Partido Popular. Bueno, algunos como el presidente de mi tierra lo hace solamente para tener algunos titulares nacionales, nada más. Pero el Gobierno incluso es consciente de que la cosa va mal y hace anuncios que llegan tarde, llegan con retraso, medidas que han quedado cortas e insuficientes; medidas que llevan meses criticando, pero que son las propuestas que viene defendiendo desde hace meses el Partido Popular. Pero, miren, al Partido Popular no lo van a encontrar en la confrontación, sino en las propuestas frente a los ataques, porque la solución a los problemas que hoy tienen los españoles requiere de responsabilidad y, desde luego, no puede pasar por dar la puntilla a las familias que tan mal lo están pasando. Insisto en la necesidad de actuar inmediatamente, sin populismos ni castigar a las clases medias, a las que, por cierto, este Gobierno ya ha convertido en ricos dejando al 80 % de los contribuyentes fuera de esos anuncios que ha realizado en los últimos días el señor Pedro Sánchez. La dificultad de las familias es lo que nos debe ocupar a todos y, por eso, hoy vengo con este espíritu constructivo para realizar un camino de reformas coherentes con la actuación de otros países de nuestro entorno y, por supuesto, de las instituciones europeas. Como digo, no venimos con el ánimo de confrontar, pero sí de pedirles su apoyo.

Sabemos que el Gobierno ha perdido el discurso de bajar los impuestos, pero hay margen para ayudar a las familias, a las empresas, que lo están pasando realmente mal. La inflación se come la nómina de los trabajadores, la inflación se está comiendo los ahorros de las familias y la competitividad de las empresas, y ya que el Gobierno no puede controlar los precios, por lo menos que lleve a cabo medidas como las que hoy les estamos proponiendo. Las medidas de ahorro que se han tomado por ahora por parte del Gobierno de España son obligatorias. Lo que hoy les estamos proponiendo el Partido Popular es nuestra alternativa, que plantea una reducción voluntaria del consumo usando como incentivos los descuentos y las bonificaciones en la factura de la luz, que supondría 2900 millones, porque digo yo que dentro de los 27 000 millones de euros que el Gobierno ha recaudado de más en este tiempo por la inflación, pues hay margen de maniobra y, desde luego, hay mucho dinero para ayudar a las familias.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Agudo.

Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. No se defiende, decae la enmienda.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Edo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

La señora EDO GIL: Gràcies, president.

Bona vesprada, senyories. El Grup Parlamentari Popular ens presenta una moció perquè s'adopten les mesures necessàries per incentivar els consumidors a reduir el consum energètic establint un sistema de bonificacions. Si bé la reducció del consum energètic per part dels consumidors es fa necessària, ja no sols per temes econòmics, sino també per temes mediambientals, de conscienciació i respecte amb el medi degut a la crisi climàtica, la proposta de les bonificacions a l'estalvi del consum planteja, per a nosaltres, nombrosos inconvenients. Es tracta, seguint la línia de les propostes fiscals que plantegen vostés, el Partit Popular, d'afavorir els que més tenen. Es tracta d'una mesura regressiva, ja que les rendes més altes tenen més potencial i capacitat d'estalvi que les rendes baixes, els més vulnerables i necessitats. Creuen senyories que els ciutadans amb rendes més baixes tenen molt de marge per reduir el consum d'electricitat o de gas? No creuen que les rendes baixes, ja estan consumint menys energia per l'efecte preu i tenen menys capacitat de reducció de la seva demanda, cosa que suma a les dificultats per emprendre inversions en eficiència energètica o en autoconsum? D'altra banda, la mesura proposada resultaria poc eficaç, presentant un cost elevat per unitat d'estalvi aconseguit i presentaria, a més, problemes d'implementació: referències de consum històric en cas de canvi de companyia, canvi de residència, més enllà del mateix finançament.

En realitat, el que hem de fer, i el que espera la ciutadania i estem fent davant una situació com l'actual, és donar cobertura a les famílies més vulnerables i a les empreses amb risc pels preus energètics. Per això, el Grup Parlamentari Socialista presentem una esmena de substitució en què s'insta a aprovar un pla de contingència energètica, en el que ja està treballant el Govern, comptant amb els principals agents polítics i socials, perquè és molt decebedor, que sent aquest un debat central a Europa, el principal partit de l'oposició a Espanya, no tingue un plantejament clar. Rectifiquem, sí el tenen, amb propostes per beneficiar sempre els que més tenen.

Propostes que fins i tot el Partit Popular Europeu els esmemen. Vostés voten ací en contra de mesures proposades al pla d'estalvi energètic promogut pel govern d'Espanya, o es mostren en contra de l'impost per retallar els beneficis a les grans companyies energètiques, mentre els seus companys europeus les plantegen. Responsabilitat fiscal, justícia social i reformes estructurals progressives: aquestes són les bases de les polítiques d'aquest Govern. Apostar per un model fiscal progressiu, no amb baixades generalitzades d'impostos ni eliminant impostos a les rendes altes. Un sistema fiscal progressiu on els que més tenen més contribuïsquen. El Govern d'Espanya està implementant nombrosos paquets de mesures per enfortir, i ara més, davant l'actual situació política i econòmica, un estat del benestar que garantisca la igualtat d'oportunitats de totes les persones.

Esperem que amb l'acceptació de la nostra esmena, comencen a donar suport a alguna de les mesures que sí necessitem la majoria dels ciutadans i ciutadanes. Mesures que ajuden i afavorisquen el conjunt de la ciutadania espanyola. Deixen de dir no a mesures necessàries, deixen de fer oposició frontal només perquè les propose el Govern d'Espanya.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Popular nos presenta una moción para que se adopten las medidas necesarias para incentivar a los consumidores a reducir el consumo energético estableciendo un sistema de bonificaciones. Si bien la reducción del consumo energético por parte de los consumidores se hace necesaria no solo por temas económicos, sino también por temas medioambientales, de concienciación y de respeto por el medio ambiente, la propuesta de las bonificaciones al ahorro del consumo plantea para nosotros numerosos inconvenientes. En la línea de las propuestas fiscales que plantean ustedes, el Partido Popular, se trata de favorecer a los que más tienen, se trata de una medida regresiva, ya que las rentas más altas tienen más capacidad y potencial de ahorro que las rentas más bajas y los más vulnerables. ¿Creen, señorías, que los ciudadanos con rentas más bajas tienen mucho margen para reducir el consumo de electricidad o gas? ¿No creen que las rentas bajas ya están consumiendo menos energía por el efecto del precio y tienen menos capacidad de reducción de su demanda, cosa que se suma a las dificultades para emprender inversiones de eficiencia energética o de autoconsumo? Por otra parte, la medida propuesta resultaría poco eficaz para conseguir un ahorro y presenta problemas de implementación; referencias de consumo histórico en caso de cambio de compañía, de cambio de residencia, más allá de la propia financiación.*

*En realidad, lo que hemos de hacer y lo que espera la ciudadanía ante una situación como la actual es dar cobertura a las familias vulnerables y a las empresas con riesgos por los precios energéticos. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de sustitución en la que se insta a aprobar un plan de contingencia energética, en el que ya está trabajando el Gobierno contando con los principales agentes políticos y sociales, porque es muy decepcionante que, siendo este debate central en Europa, el principal partido de la oposición en España no tenga un planteamiento claro; rectifico, sí lo tienen, con propuestas que benefician a los que más tienen.*

*Propuestas que incluso el Partido Popular Europeo les enmienda. Ustedes votan aquí en contra de las medidas propuestas en el plan de ahorro energético o se muestran en contra del impuesto para recortar los beneficios de las grandes compañías energéticas, mientras sus compañeros europeos las plantean. Responsabilidad fiscal, justicia social y reformas estructurales progresivas: estas son las bases de las políticas de este Gobierno. También apostar por un modelo fiscal progresivo, no bajadas generalizadas de impuestos ni eliminando impuestos a las rentas más altas; un sistema fiscal progresivo donde los que más tienen, más contribuyan. El Gobierno de España, está implementando planes y políticas para fortalecer, ante la actual situación política y económica, un bienestar que garantice la igualdad de oportunidades a todas las personas.*

*Esperamos que con la aceptación de nuestra enmienda empiecen a dar apoyo a una de las medidas que sí necesitamos la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas, medidas que ayuden y favorezcan al conjunto de la ciudadanía española. Dejen de decir no a medidas necesarias; dejen de hacer oposición frontal solo porque las proponga el Gobierno de España.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, autora de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora AGUDO ALONSO: Gracias, presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño.

Señoría del Grupo Parlamentario Socialista, no podemos aceptar una enmienda que viene a sustituir el objeto que nos ha llevado a presentar esta moción. No vamos a aceptar una enmienda en la que ustedes vienen a cargarse este planteamiento de aprobar unas bonificaciones que incentiven el ahorro del consumo de luz y de gas. Pero es que, además, lo hacen con una mera declaración de intenciones. Y yo le quiero preguntar: cuando ustedes hablan de que el Gobierno va a seguir trabajando para tomar medidas, ¿a qué se refieren?, ¿a las medidas prohibitivas que están atacando directamente a la actividad económica del país?, ¿a las medidas que vienen a penalizar con multas y sanciones a los ciudadanos y a las empresas?, ¿o a las improvisaciones del Gobierno que le lleva a rectificar y a tener que copiar y aprobar las medidas del Partido Popular? Porque, si es eso, al igual que el Gobierno dijo que no podía bajar el IVA de la luz y luego lo hizo, igual que el Gobierno dijo que no podía bajar el IVA del gas y luego lo hizo, yo les animo a que se sumen a este plan energético que ha presentado el Partido Popular al presidente del Gobierno de España; con los incentivos que hoy les proponemos, hagan lo mismo que con el IVA de la luz y del gas, y apoyen esta moción.

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría la senadora Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

En Vox apoyamos el establecimiento de un sistema de bonificaciones al consumo de la energía, pero no compartimos la filosofía que subyace en su propuesta porque el planteamiento es erróneo. El planteamiento no debe ser incentivar a los consumidores a reducir el consumo energético, porque suena a los consejos que nos daba el Gobierno para poner la lavadora a las tres de la madrugada, que es más barato, y porque de lo que se trata precisamente es de posibilitar el consumo por parte de las familias sin que tengan que elegir entre encender la calefacción o pagar el alquiler, que es lo que llevan haciendo meses. Porque, por si no lo saben, hay miles de familias que llevan mucho tiempo ahorrando en el consumo, no porque quieran, sino porque no pueden afrontar el pago de la factura, y un ahorro impuesto no es un ahorro. Un ahorro no puede ser una

cartilla de racionamiento que nos imponen ahora, porque todos en Bruselas decidieron iniciar un proceso de descarbonización en España de un modo acelerado e irracional en beneficio de las renovables y paralizando la diversificación de los tipos de suministros con un coste económico y social que no se atreven a explicarles a los españoles. De manera que ahora es mejor hablar de incentivos al ahorro, porque suena mejor, que de la falta de suministro por culpa de una política energética contraria al interés de los españoles. ¿Y qué se puede hacer? Hay que bajar todos los impuestos y eliminar el resto.

Esta que les muestro es la factura de la luz de un bar. Una factura de 2081,85 euros, de los cuales, 796 se pagan en concepto del tope del gas. Esta es la política fiscal del Gobierno, no para los ricos, sino para muchos trabajadores españoles y muchos autónomos que sacan adelante sus negocios con mucho esfuerzo, asfixiados por el sadismo fiscal que practican Sánchez y sus socios. Esto hay que eliminarlo, y hay que eliminar los impuestos ideológicos como el de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>. El porcentaje de emisión de CO<sub>2</sub> por parte de España es del 0,8 %, y en nombre de ese ínfimo porcentaje a los promotores de la Agenda 2030 y de los objetivos de desarrollo sostenible no les importa llevarse por delante a las clases medias y a los hogares más desfavorecidos. La política que se desarrolla en virtud de la Agenda 2030 es la que ha dado lugar a los precios estratosféricos de la luz. Hoy el precio de la energía es superior al de antes de aprobarse la Ley del cambio climático, y los españoles tienen derecho a saberlo sin que se les oculte bajo eufemismos o se les disfrace de ahorro. Y eso precisamente es lo que no ataja la moción del Grupo Popular cuando asume implícitamente en su redacción que hay que incentivar el ahorro en lugar de posibilitar el consumo, un matiz que pone de manifiesto la asunción de los postulados ideológicos de la izquierda, aunque el objetivo de establecer un sistema de bonificaciones sea bueno. Pero se resisten a dar esa batalla, se resisten a denunciar el fanatismo climático, olvidando que las ideas también tienen importantes consecuencias económicas y que les han entregado ese monopolio a la izquierda.

Lo que hay que hacer es bajar radicalmente todos los impuestos y eliminar el resto; ayudar fiscalmente a las familias, pero también eliminar toda la legislación climática; elaborar un plan de soberanía energética y terminar con el gasto político redundante e ineficaz, porque puede hacerse y se pueden poner todos esos recursos en manos de las familias españolas que tanto lo necesitan para poder pagar su factura. Y España puede cambiar el rumbo de su política energética; basta con poner en el centro los intereses de los españoles. Quizá el resultado no lo veamos hoy, pero este Gobierno tiene la obligación de dar ya los pasos para que por lo menos nuestros hijos sí puedan verlo, y eso sí sería tener sentido de Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). No interviene. Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). Tampoco interviene. Muchísimas gracias.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). Tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

A través de esta moción del Grupo Popular se insta al Gobierno español a adoptar medidas necesarias para incentivar a las familias y empresas a reducir su consumo energético mediante un sistema de bonificaciones progresivas en el consumo de gas y electricidad en función de sus ahorros alcanzados. Señorías, tal y como se recoge en el preámbulo, y tal y como usted misma ha dicho, esta moción está extraída de un documento que el presidente de su partido envió al presidente Sánchez. Nuestro grupo no va a entrar a analizar las razones oportunistas por las cuales ustedes presentan en esta Cámara esta iniciativa precisamente en un momento en el que se supone que debe estar elaborado el plan de contingencia de reducción del consumo energético en el Estado, y que debería incluir las aportaciones realizadas por todas las comunidades autónomas, y en concreto las realizadas por el Gobierno vasco. Pero sí voy a entrar a analizar dos cuestiones de fondo que para nuestro grupo son importantes. Según su propuesta, a mayor ahorro, mayor bonificación. El ahorro energético comporta restricciones y sacrificios, y en muchas familias y empresas, dada la situación económica actual, va a ser difícil y más que complicado

ahorrar energía. En el ámbito de las familias hay grandes diferencias entre unas y otras, una familia modesta y vulnerable puede tenerlo difícil para ahorrar en energía, salvo que apague la calefacción o no ponga la lavadora y salga a la calle con la ropa sin lavar. En cambio una familia pudiente puede tener holgura para reducir su consumo. En el ámbito de las empresas pasa lo mismo: un panadero puede tener muy complicado ahorrar energía, en cambio una empresa de consultoría lo podría tener más fácil.

Señorías del Grupo Popular, su propuesta, que es sencilla de anunciar, puede resultar en la práctica totalmente injusta, y esta es la primera cuestión de fondo en la que centramos nuestra posición, pues deja a los vulnerables fuera de esta bonificación cuando en esta coyuntura tan crítica son ellos los que deberían estar aún más protegidos. En su moción, señorías —y esta es la segunda cuestión de fondo—, hacen hincapié en que hay que favorecer el ahorro, y es cierto, hay que favorecer el ahorro, pero el conseguido de forma eficiente. La eficiencia energética no comporta ni restricción ni sacrificios, pues se produce lo mismo utilizando menos energía, y esto es lo que hay que potenciar y fomentar: la eficiencia energética en los hogares, en los edificios y en los pabellones industriales, y esta cuestión tan importante no la mencionan ustedes.

Dentro de este ahorro eficiente, tampoco hacen mención a la necesidad de desarrollar el autoconsumo, las comunidades energéticas como fórmulas importantes de este ahorro eficiente, que en la actualidad tienen serias limitaciones regulatorias.

Por todo ello, señorías, nuestro grupo va a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, intervendrá su señoría el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, president.

D'entrada, sembla que la bonificació per un bon ús, per estalvi d'energia, seria una bona idea, però si ens n'anem a la base de la que hauria de ser l'ètica de l'acció política —la que deia Weber—, l'ètica de la responsabilitat, hem de mirar quines conseqüències té. I en un escenari en que la gran alça de preus de l'energia ja ha provocat que aquells que més recursos tenen, o aquells que més consciència tenen en l'ús de l'energia, ja hagin promogut aquest estalvi, vol dir que aquestes bonificacions no acabarien bonificant ni a aquells que tenen consciència ni a aquells que han reduït per necessitat. Per tant, podríem pensar que ens dirigim a aquelles persones que són normalment l'objectiu de les polítiques del Partit Popular. Un Partit Popular que estima les persones, però les jurídiques, no les físiques, com fa amb les condonacions fiscals a les grans fortunes, quan justament en situació de crisi les grans fortunes haurien de pagar més per tancar el forat que hi ha entre les rendes del capital i les rendes del treball.

Com que crec que l'important és fer propostes, i ser propositiu, a Esquerra Republicana hem fet un conjunt de propostes. Vam fer arribar 18 mesures a la vicepresidència tercera del Govern. No les llegiré totes, les 18, però faré esment d'algunes, com incrementar els fons de l'IDAE d'inversió de recursos distribuïts i flexibilitat; que la transposició de les comunitats energètiques que vam acordar al darrer ple sigui ambiciosa i no quedi disminuïda pels interessos de l'oligopoli elèctric; reformar la Llei de l'IVA, per exemple, perquè aquells que vulguin abocar l'excés d'energia fruit de l'autoconsum, o que vulguin llogar la seva teulada perquè algú hi faci aquesta generació d'energia, no entrin en haver de tributar per l'IVA; impulsar l'autoconsum, afavorint amb plantilla i amb digitalització la tramitació dels expedients; que hi hagi silencis administratius pels punts de connexió automàtics, quan són de petits, i simplificació, en definitiva, per a totes aquelles persones —físiques, aquestes sí— compromeses amb la seva comunitat, i compromeses amb el medi ambient, que volen afavorir la lluita contra la crisi energètica.

Els lleigeix quatre més breument: reparar la situació dels petits inversors perjudicats per aquest canvi regulatori quan van assenyalar, quan van castigar, aquells que havien fet l'aposta primera per les energies renovables amb l'impost de les renovables; reformar els peatges de les línies de distribució a tensió entre 24 i 30 kilovolts; accelerar la implantació del reglament de xarxes tancades, i finalment, però no de menys importància, el que dèiem, estimar les persones físiques, estimar els interessos públics i no les persones jurídiques, impulsant el control i la gestió pública de les grans centrals hidroelèctriques. Si estimem les persones, apostem precisament per allò que

transforma l'activitat, que va cap a la transformació del model energètic i que ajudar realment les persones.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*De entrada parece que la bonificación por un buen uso y ahorro de energía sería una buena idea, pero, si nos vamos a la base de la que debería ser la ética de la acción política, la que decía Weber, la ética de la responsabilidad, tenemos que ver qué consecuencias tiene. Si en un escenario donde el gran incremento de precios en la energía ya ha provocado que aquellos que menos recursos tienen o que más conciencia tienen del uso de la energía promuevan este ahorro, quiere decir que estas bonificaciones no acabarían bonificando ni a los que tienen conciencia ni a los que han reducido su uso por necesidad. Por tanto, podríamos pensar que nos dirigimos a aquellas personas que suelen ser objetivo de las políticas del Partido Popular, un partido que quiere a las personas, pero a las jurídicas, no a las físicas, como se ve con las condonaciones fiscales a las grandes fortunas cuando precisamente en situación de crisis las grandes fortunas deberían pagar más para cerrar el hueco que hay entre las rentas del capital y las del trabajo.*

*Y puesto que creo que lo importante es ser propositivos, en Esquerra Republicana hemos elaborado una serie de propuestas; hicimos llegar dieciocho medidas a la Vicepresidencia tercera del Gobierno. No las voy a leer todas, solo voy a mencionar algunas, como es incrementar los fondos del IDAE, de inversión de recursos distribuidos y flexibilidad; que la trasposición de las comunidades energéticas, que acordamos en el último Pleno, sea ambiciosa y no quede disminuida por los intereses del oligopolio eléctrico; reformar la Ley del IVA, por ejemplo, para que aquellos que quieran verter el exceso de energía fruto del autoconsumo o que quieran alquilar su tejado para que alguien pueda generar energía no tengan que tributar por el IVA; impulsar el autoconsumo, favoreciendo con plantilla, con la digitalización la tramitación de los expedientes; que haya silencios administrativos para los puntos de conexión automáticos cuando son pequeños, y la simplificación, en definitiva, para todas aquellas personas físicas, estas sí, comprometidas con su comunidad y con el medioambiente y que quieren favorecer la lucha contra la crisis energética.*

*Les leo brevemente cuatro más: Reparar la situación de los pequeños inversores perjudicados por el cambio regulatorio, ya que aquellos que hicieron una apuesta inicial por las energías renovables fueron castigados con su minoración; reformar los peajes de las líneas de distribución de tensión entre 24 y 30 kilovoltios; acelerar la implantación del reglamento de redes cerradas, y por último, aunque no menos importante, querer a las personas físicas, querer los intereses públicos y no a las personas jurídicas, e impulsar el control y gestión pública de las grandes centrales hidroeléctricas. Si queremos a las personas, apostemos precisamente por aquello que transforma la actividad, por aquello que va hacia la transformación del modelo energético y que realmente ayuda a las personas.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la senadora Agudo Alonso.

La señora AGUDO ALONSO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ya les he dicho, el Grupo Parlamentario Popular ha puesto a disposición del presidente del Gobierno un plan de ahorro energético para que lo pueda hacer suyo y pueda ponerlo en marcha desde ahora mismo, sin esperar; sin esperar a anunciar hoy algo que no se ponga en marcha hasta el 2023.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, ese plan cuenta con más de cincuenta apartados; está lleno de propuestas, y muchas de las que usted ha comentado ya se recogen en ese plan que, como digo, ya tiene el presidente del Gobierno, que es quien puede ponerlo en marcha desde este momento. Creo que hay que afrontar este debate con seriedad. Bastante incertidumbre están viviendo las familias, sí, las personas, los españoles y también las empresas; una incertidumbre acrecentada por los bandazos que da el Gobierno y por esa improvisación que, desde luego, no ayuda para nada y afecta a la credibilidad de un Gobierno que tiene a los ciudadanos perplejos, y yo les entiendo, porque ven que su Gobierno dice un día que las medidas que bajan impuestos no valen y a la semana siguiente copia las medidas del Partido Popular y baja el IVA del gas y de la luz. Entiendo la perplejidad de los españoles cuando ven a media parte

del Gobierno diciendo una cosa y a la otra parte diciendo la contraria. Entiendo la perplejidad de los ciudadanos cuando ven incluso a los barones socialistas, pues unos dicen unas cosas y otros, otras.

Esa improvisación y esa falta de responsabilidad desde luego que no ayuda a solucionar los problemas de los españoles. Como tampoco ayuda la poca sensibilidad que ha tenido este Gobierno con las rentas bajas y medias, a las que ha dejado fuera de esas medidas que ha anunciado. Tampoco ayuda el no querer bajar el IVA a los productos básicos, como ha propuesto el Partido Popular. Y tampoco ayuda que el Gobierno no quiera ampliar esa reducción del IVA de la luz y del gas hasta el final del invierno.

Aquí tienen nuestras propuestas, señorías. Todas ellas se recogen en este documento que les muestro; si quieren pueden aprobarlas en este mismo momento y se pueden poner en marcha. Yo entiendo que el Gobierno no dejará a las señorías del Grupo Socialista que las aprueben, pero, si quieren, yo se las dejo. Aquí las tienen. Si ustedes hoy no las aprueban estoy segura de que dentro de unas semanas tendrán que aplaudir que el Gobierno haya rectificado de nuevo y haya tomado como suya una propuesta del Partido Popular. *(Aplausos)*. Por nuestra parte pueden copiar todo lo que entiendan necesario; si es en beneficio de los españoles, aquí tienen nuestras propuestas para llevarlas a cabo.

El Partido Popular va a seguir insistiendo con más propuestas para que a los españoles les vaya mejor y para que el Gobierno pueda copiarlas. Entiendo que es difícil que Pedro Sánchez pueda ver desde el Falcon las grietas que el socialismo está dejando en nuestro país, pero yo les pido que no seamos cómplices de esa mala gestión de Sánchez, porque, cuando se vaya, esa mala gestión va a tener consecuencias. *Sánchez* se irá más pronto que tarde, y yo les pido que no seamos sus cómplices, porque las consecuencias de la nefasta gestión que está llevando a cabo el Gobierno socialista nos perseguirán por generaciones. Si quieren medidas, aquí las tienen. Se las proponemos y, si quieren, pueden votarlas a favor, como estos incentivos que hoy les proponemos para el ahorro energético; medidas, como digo, que son de sentido común, al igual que todas y cada una de las propuestas que hemos traído durante estos meses. Primero el Gobierno se burló, las criticó y luego no ha tenido más remedio que copiar. En sus manos queda no volver a cometer ese error.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra su señoría el senador Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Senadora Agudo, sus propuestas las hemos leído, las hemos estudiado. Nosotros trabajamos y hemos visto su plan, su programa. Pero, señoría, la mitad de las propuestas que presentan ustedes en ese documento milagro las estamos aplicando ya. *(Aplausos)*. Una parte es mentira y la otra nos la tiene que explicar porque no se aclaran ni ustedes. Eso respecto al documento.

Porotrolado, tienen ustedes tanta obsesión con el hecho de que hayamos recaudado 27 000 millones más de euros que ya nos llama la atención. ¿En qué se creen ustedes que nos vamos a gastar ese dinero, en el bingo? *(Aplausos)*. ¿No vieron ustedes ayer la presentación de los Presupuestos Generales del Estado? ¿A dónde va a ir ese dinero? A donde ustedes no quieren que vaya: a sanidad, a educación, a dependencia, a lo que ustedes se cargaron, señorías. *(Aplausos)*.

Señoría, en Castilla-La Mancha lecciones de gestión del Partido Popular, ni una, porque el periodo más negro de la historia de nuestra región fueron los cuatro años de la señora Cospedal *(Aplausos)*. Cerraron ustedes centros de salud, colegios rurales, servicios públicos de la gente que más lo necesita, intentaron vender hospitales, y su milagro económico fue que, encima, duplicaron la deuda. Compruébenlo, porque son cifras públicas. *(Aplausos)*. Así que ese es su milagro.

También me llama la atención eso de que cuanto más dinero se quede en el bolsillo de los ciudadanos, mejor. Eso se lo dice usted a alguien que vaya a ingresar en un hospital y le cueste 40 o 50 000 euros. A ver si le parece que por tener los 200 o 300 euros más que ustedes le pueden, le compensa una operación que valga 20 o 30 000 euros. *(Aplausos)*. Eso se lo explica usted al que tenga que utilizar alguno de esos servicios.

Centrándonos en su moción, como ya le ha dicho mi compañera, la senadora Edo, ni nos gusta, ni la compartimos, ni la vamos a apoyar, por supuesto que no, porque siempre arriman

ustedes el ascua a los mismos, a los que más pueden ahorrar y a los que más medios tienen para ahorrar. ¿Me puede decir usted el ahorro que le va a suponer su medida milagrosa a los habitantes de la Cañada Real, que los tienen ustedes sin luz desde hace ya un montón de años? (*Aplausos*). A lo mejor se ahorran tres o cuatro velas, si ustedes les compensan de alguna manera.

En definitiva, lo tienen ustedes fácil, lo tienen chupado: cuando se voten todas esas medidas que traen aquí tan buenas y milagrosas, digan que sí, porque luego o se abstienen o votan en contra. Le pongo unos ejemplos: hemos bajado el IVA de la luz del 21 al 5 %; rebajamos el impuesto de la electricidad al 0,5 %; suspendemos el impuesto de generación de electricidad. Todo esto ha supuesto más de 10 000 millones de euros a los españoles, a las españolas y a los ciudadanos. Las medidas de ahorro de las que hablan ahora las tildaron de frívolas; dijeron que era una frivolidad bajar el aire acondicionado o bajar la calefacción. Contaron con el aplauso de la Comisión Europea, de la señora Von der Leyen —por cierto, de su familia política—, pero lo que más debería preocuparles, señorías, es que estas medidas cuentan con el apoyo de la ciudadanía, que una vez más demuestra que son más responsables que ustedes, señorías. (*Aplausos*).

En política energética y en el resto de políticas están ustedes más solos que la una, bueno, de vez en cuando les echan una mano sus socios de Vox con su negacionismo activo. Y en Europa están ustedes más solos aún. Hoy el canciller alemán Olaf Scholz decía: Hay que recortar los beneficios excesivos para abaratar energía. Su portavoz en el Congreso, Cuca Gamarra, decía que con estas medidas estamos metiendo la mano en el bolsillo a las empresas. Está claro de parte de quién están ustedes.

Pero lo que es de nota son sus referencias a la excepción ibérica, que es un logro del Gobierno español, y que tildan ustedes de timo ibérico. Dicen que la excepción ibérica ha agravado la situación y disparado el precio mayorista de la electricidad al 41 %. Le voy a leer textualmente —en castellano, lógicamente, para que nos entendamos todos— lo que dijo Macron el otro día —abro comillas—: La prioridad será actuar sobre el gas. Vamos a tratar de obtener por lo menos lo mismo que han conseguido nuestros amigos portugueses y españoles —termino ya, presidente—, y es que el techo del gasto utilizado para la obtención de electricidad ha obtenido resultados en el mercado. Fin de la cita. Como saben, Bruselas está pensando muy seriamente y en breve plazo extender al resto de Europa esta exención.

Por todo ello, señorías, y ya para finalizar, recuerden aquello de que nadie miente si se siente fuerte...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: ... solo miente quien se siente vulnerable, y también recuerden que mentir es un pecado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto telemático los senadores y senadoras que han sido autorizados se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción. Asimismo, les recordamos que la votación presencial de esta moción tendrá lugar al finalizar el debate de todas las mociones.

- 10.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS QUE GARANTICEN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CRECIDAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN. (Núm. exp. 662/000135)  
Autor: GPD

*El señor presidente lee el punto 10.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado nueve enmiendas: una del propio grupo parlamentario democrático; cuatro del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; dos del Grupo Parlamentario Popular, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente. Buenas noches ya, señorías.

En el Partido Regionalista de Cantabria manifestamos nuestra preocupación por las posibles inundaciones y el mantenimiento y limpieza de los ríos. Entramos en el mes de octubre, nos acercamos a la época de lluvias y con ello comienza un tiempo de inquietud constante entre los vecinos de las zonas ribereñas, las entidades locales y los Gobiernos autonómicos, que son las administraciones con competencia para actuar frente a las emergencias. No creo que sea necesario decir que esta inquietud viene causada por una problemática tan dañina como frecuente en los últimos años: las inundaciones causadas por el desbordamiento de los ríos. No es este un problema localizado en una región geográfica concreta ni en una comunidad específica, no, este es un problema que afecta a la mayor parte del Estado y sobre el que todas las administraciones afectadas están de acuerdo en que debemos actuar prioritariamente. Por tanto, este problema no entiende de colores políticos.

Durante la última década y con mayor ímpetu en el último lustro, se ha visto cómo cada invierno las inundaciones son más habituales e intensas, con lo que su capacidad de generar daños sobre las poblaciones que viven en los márgenes fluviales es cada vez mayor. Así, no es extraño que en estas fechas cada año veamos pueblos arrasados y sistemas productivos completamente destrozados. Varios son los factores que nos han llevado a esta situación, que podríamos calificar de insostenible, pero dos de ellos son claves: por un lado, la virulencia de los fenómenos climáticos cada vez más extremos, y, por otro, una actuación insuficiente de las confederaciones hidrográficas en materia de limpieza y mantenimiento de los cauces fluviales. Sobre el primero de los factores, las soluciones vendrán a medio y largo plazo; de hoy para mañana, no conseguiremos frenar el cambio climático por muy rápido que realicemos la transición ecológica. Ahora bien, sobre el otro factor, la limpieza y mantenimiento de los ríos, aún queda un gran recorrido que todavía no se ha comenzado a hacer en condiciones. Prueba de ello es el estado en el que se encuentran los cauces y sus márgenes, de cuya correcta conservación, en un alto porcentaje, son responsables organismos dependientes del Estado y, en otros casos, los propios ayuntamientos, que en su mayoría son rurales y carecen de recursos para realizar esas labores de limpieza y mantenimiento, y además tienen que pedir permiso a las confederaciones. Basta recorrer el curso de muchos de los ríos o arroyos que cruzan el territorio nacional para comprobar que esta problemática que hoy traemos es cierta y genera muchos problemas en determinadas épocas del año.

Los cursos fluviales son transportadores naturales de sedimentos, como arenas, lodos, arcillas o gravas; elementos sólidos que, en determinados tramos, por causas estrictamente naturales, acaban depositándose. Estos depósitos acaban acumulándose unos sobre otros, convirtiéndose en obstáculos para que el agua fluya por los ríos. A estos elementos que transporta el río podemos unir otros elementos naturales que, sin ir en suspensión, también pueden acabar en los cauces. Un ejemplo son los árboles de ribera, cuyos restos terminan cayendo en los cauces. En el mejor de los casos, solo es ramaje lo que va cayendo y acumulándose porque, en otros casos, pueden ser los propios árboles completos los que acaben cruzados en el río. El resultado de estas acumulaciones de materiales sólidos a lo largo de los cursos fluviales es la aparición de auténticas barreras que limitan la capacidad de desagüe y provocan, como es lógico, el desbordamiento de los ríos.

No debemos pensar que estos cúmulos de materiales son nuevos ni fruto de nuestro tiempo. Evidentemente, toda la vida ha habido árboles y vegetación en las zonas de ribera y toda la vida el agua ha arrastrado gravas y arenas. Y, consecuentemente, toda la vida se han llevado a cabo actuaciones para eliminar esos obstáculos y para que los ríos pudieran desaguar a su máxima capacidad. De esta forma, siendo verdad que siempre ha habido inundaciones y desbordamientos, estos eran controlados en gran medida, pues se sabía hasta dónde podía llegar el agua cuando su volumen aumentaba y rebosaba el nivel del río. Tanto es así, que, históricamente, en muchas zonas de España, estas crecidas dentro de los parámetros normales han sido un complemento esencial para la agricultura y la huerta en zonas como la ribera del Ebro. Ahora bien, esa circunstancia histórica choca radicalmente con lo que vivimos ahora. Si decíamos que esos cúmulos de materiales hace años se extraían dejando limpios los ríos, hoy es una labor casi imposible de realizar. ¿Todo esto por qué? Simplemente porque las confederaciones hidrográficas han instaurado una política de inmovilismo, cuyo resultado ha sido un conjunto de cauces colmatados e incapaces de realizar su función natural, que no es otra que recoger las aguas corrientes superficiales y canalizarlas.

En consecuencia, sufrimos inundaciones, que cada año alcanzan mayor extensión, poniendo en peligro a muchos núcleos de población que nunca estuvieron afectados por estos fenómenos. Piensen, por ejemplo, en los vecinos de mi tierra, Reinosa y su entorno, quienes en diciembre de 2019 sufrieron las peores inundaciones de su historia. En pocos minutos el río Ebro se desbordó y gran parte de la ciudad quedó inundada. El agua alcanzó en algunos puntos más de dos metros de altura; muchos garajes, trasteros, quedaron inundados, destruyéndose enseres y objetos de gran valor, tanto material como sentimental. Y, lo que es peor, también se inundaron muchas viviendas en las que había personas cuya salvación fue subir a pisos superiores, así como muchos negocios que sufrieron también la crecida. Piensen, por ejemplo, en las explotaciones ganaderas y en las industrias afectadas por las crecidas de los ríos, como ocurrió con el río Saja, en enero de 2019, y con los ríos Pas y Asón, en noviembre de 2021, también en mi región.

Precisamente por estas cosas, debemos ir pensando en tomar cartas en el asunto de forma inmediata. Las crecidas incontroladas de los ríos que padecemos los últimos años ponen en peligro la vida de los vecinos que la sufren, tanto física como emocional y económicamente. En la mayor parte de las ocasiones, sus viviendas son el resultado del trabajo de una vida, y los negocios, las fábricas y las explotaciones agropecuarias arrasadas son la forma de subsistir de muchas familias. De verdad, ¿podemos permitir que episodios como esto sigan ocurriendo año tras año, cuando existen mecanismos para reducir la virulencia de las inundaciones? En el Partido Regionalista de Cantabria creemos que no, la desidia y la dejadez no pueden ser la tónica cuando están en peligro infraestructuras de gran valor económico y, sobre todo y más importante, la vida de personas. No podemos admitir que las respuestas de las confederaciones a las solicitudes de los ayuntamientos se demoren en el tiempo, y de esto saben los alcaldes cántabros y muchos de los que están aquí. Sucede, por ejemplo, en la ribera del Besaya y sus afluentes, donde ven que no reciben respuesta por parte de la confederación competente para limpiar sus ríos.

Por ello, traemos al Pleno una moción en la que proponemos una serie de medidas que creemos necesarias, asumibles por el Gobierno y sobre todo factibles. No son un canto al sol, sino actuaciones que pueden ponerse en marcha inmediatamente y que podrían ser instrumentos útiles para paliar y prevenir futuros desbordamientos de los ríos. De esta forma, queremos que haya un ámbito sobre el que actuar preferentemente y sin dilación, por ejemplo, para acometer las obras necesarias para garantizar esa limpieza de los cauces que hoy no se da. Con ello daríamos un paso importante al recuperar la capacidad de desagüe de los ríos, extrayendo gravas y arenas acumuladas, o sacando esos árboles caídos que obstruyen y dificultan el curso natural de las aguas. En algunos casos, en mi comunidad, han llegado a llevarse por delante puentes, como ocurrió en el pueblo de Ucieda.

Para poder llevar a cabo estas actuaciones, somos conscientes de la necesidad de una financiación suficiente. Lo cierto es que ya hay partidas presupuestarias consignadas para ello, pero el grado de ejecución de este ejercicio supera ligeramente el 10 %, lo que es una auténtica vergüenza cuando lo que está en juego son vidas humanas. En este sentido, creemos imprescindible ejecutar las partidas presupuestarias del actual ejercicio y consignar partidas en los próximos presupuestos para ponernos al día en el ámbito de la limpieza de los ríos, con especial atención a aquellos municipios rurales cuyos recursos son insuficientes para llevar a cabo las labores de limpieza de cierta envergadura en la zona urbana. A la vez, se hace necesario implementar una serie de sistemas de detección y prevención de las crecidas de los ríos, pues de ellos depende poder dar una respuesta rápida y efectiva ante eventos de esta naturaleza. Proponemos, igualmente, reducir los trámites y la burocracia a la que se enfrentan los ayuntamientos y otras administraciones cuando solicitan llevar a cabo actuaciones de limpieza de ríos en tramos urbanos, pues aquellos que pueden afrontar esta competencia envenenada requieren una serie de permisos de la confederación competente cuya concesión puede prolongarse años. Finalmente, creemos necesario agilizar los largos procesos administrativos que deben seguir, tanto las personas físicas como las empresas y ayuntamientos, a la hora de solicitar y recibir ayudas como consecuencia de inundaciones, ya que, como dijimos antes, las riadas se llevan por delante vidas enteras que deben ser reconstruidas.

Para finalizar, quiero recalcar que este es un problema real que afecta a la ciudadanía y que esta iniciativa responde a propuestas hechas por alcaldes de Reinosa, Zagra y Osera de Ebro en la sesión de la Comisión de Transición Ecológica celebrada el 14 de junio. Allí, todos los portavoces de los grupos parlamentarios presentes se solidarizaron con ellos, y sería decepcionante que estas propuestas, sus propuestas, no recibieran hoy también su respaldo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

Hace pocos días hemos acabado uno de los veranos más cálidos y secos que conocemos. Las reservas de agua en los diferentes embalses están hoy al 31 %, 18 puntos menos que la media de los últimos diez años. Si no llueve y no nieva pronto, podemos llegar a tener graves problemas de abastecimiento en algunos municipios en los próximos días, ya que no habrá agua que llene nuestros ríos. Salvo en la España húmeda, casi todos nuestros ríos tienen grandes variaciones de caudal a lo largo del año. El estiaje prolongado en verano se agrava con las altas temperaturas, que producen una gran evaporación, y a esto cabe añadir las intensas lluvias y las crecidas relacionadas con las precipitaciones torrenciales.

En los últimos años vemos cada vez con mayor frecuencia cómo temporales y lluvias torrenciales desbordan nuestros cauces y producen grandes destrozos, grandes cantidades de agua que debemos gestionar y aprovechar.

Este es el espíritu de la enmienda que presentamos, en la que pedimos que las confederaciones realicen un plan de gestión y regulación de los ríos sobre los que tienen competencias a fin de aprovechar los aportes extra de aguas producidos por los episodios de lluvias torrenciales y crecidas. En este punto, quiero poner de ejemplo las balsas laterales del río Matarraña, infraestructuras que sirvieron para pacificar la cuenca de este río frente a la pretensión de realizar un gran embalse que se ha demostrado una forma sostenible de gestionar un río y un ejemplo de cómo el diálogo entre los diferentes actores es la mejor manera de acometer soluciones respetadas por todos. Esperemos que acabe pronto este proyecto en su totalidad. Faltan tres balsas por realizar, y de momento la Confederación Hidrográfica del Ebro no ha dicho cuándo las hará.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría Rufà Gracia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gràcies, senyor president.

Bona nit a tots i a totes. Seré breu perquè ja he parlat algun cop amb el senador del PRC sobre les propostes que ha presentat Esquerra Republicana, que bàsicament són propostes per millorar en algun aspecte la seva esmena a la seva moció inicial. Creiem que és una moció molt bona on ens veiem reflectits perquè, si bé és ben cert que les confederacions hidrogràfiques són lentes, són lentes en tot. Per exemple, fa dos anys que vam demanar la compareixença de la presidenta de la Confederació Hidrogràfica de l'Ebre aquí al Senat i encara no ha vingut. Això demostra una vegada més les maneres que tenen de fer aquestes estructures estatals que de vegades, quan actuen, ja ha passat un o dos anys.

El que s'ha fet amb aquestes esmenes, ho torno a dir, és intentar millorar el text inicial i esperem que gran part d'elles siguin acceptades.

Gràcies. (Aplaudiments).

*Gracias, señor presidente.*

*Buenas noches a todos y a todas. Voy a ser muy breve, y digo que seré breve porque he hablado alguna vez con el senador del PRC respecto a las propuestas que ha presentado Esquerra Republicana, que básicamente son para mejorar en algún aspecto su moción inicial. Creo que es una moción muy buena en la que nos encontramos reflejados, porque si bien las confederaciones hidrográficas son lentas, lo son en todo. Por ejemplo, nosotros pedimos hace dos años la comparecencia de la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, aquí, en el Senado, y todavía no la hemos visto; esto demuestra una vez más su forma de hacer con estas estructuras estatales, ya que, a veces, cuando actúan ya ha pasado un año o dos.*

*Con nuestras enmiendas intentamos mejorar el texto inicial y esperamos que buena parte de ellas sean aceptadas.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna.

Jaun-andreak, 2021eko abenduaren 20an, Nafarroako senatari autonomiko gisa, akordio bat sinatu nuen María Jesús Montero Ogasun eta Funtzio Publikoko ministroarekin, 2022ko Estatuko Aurrekontu Orokorrek babesteko negoziazioen esparruan. Espainiako Gobernuarekin sinatutako akordioak sei puntu zituen, eta horietatik bost bete dira edo egiteko bidean daude.

Beste bat geldirik dagoela dirudi, inork ez didalako informazio fidagarririk ematen. Eta funtsezko zuzenketa da niretzat eta Geroa Bairentzat. Villava-Atarrabia aldean Ultzama ibaiaren berreskurapen eta hobekuntza hidraulikoarekin zerikusia duena da. Urrian gaude eta ez dakigu ezer horri buruz. Gure haserrea, Atarrabiako gure jendearen haserrea, Atarrabiako herritarren haserrea izugarria da. Dagoeneko lana hasita egon behar zuen, behar zen eremua urtero urez gainezka egiten delako. Horrexegatik gure kezka handia da, oso. Eta badirudi ez diola axola ez PSOERI, ez Espainiako gobernuari, nahiz eta akordioa sinatuta egon. Ordainetan, Geroa Baik babeska eman zien Estatuko Aurrekontu Orokorrei, nire botoarekin babestu bainuen. Guk gure hitza bete bete dugu. Gobernuak, gaur egun, oraindik ez! Hortik dator gure gehikuntza-emendakina.

Ez dut bukatu nahi Jose Miguel Fernandez Viadero senatariari eskerrak eman gabe adostasunerako izan duen jarreragatik. Zinez eskertzen dizugu gure emendakina onartu izanagatik.

*Gracias, presidente.*

*Señorías, el 20 de diciembre de 2021, como senador autonómico de Navarra, firmé un acuerdo con María Jesús Montero, la ministra de Hacienda y Función Pública en el marco de las negociaciones para apoyar los Presupuestos Generales del Estado de 2022. El acuerdo firmado con el Gobierno español constaba de seis puntos, de los cuales cinco se han cumplido o están en vías de realizarse.*

*Hay otro punto que parece estar parado, porque nadie me da información fiable al respecto, y se trata de un asunto fundamental para mí y para Geroa Bai. Este punto está relacionado con la recuperación y mejora hidráulica del río Ulzama en la zona de Villava. Estamos en octubre y no sabemos todavía nada al respecto. Nuestro enfado, el enfado de nuestra gente de Villava, la indignación de los vecinos de Villava es tremenda. Las obras deberían haber empezado ya porque la zona se desborda todos los años. Por eso nuestra preocupación es muy grande y parece que no le importa ni al PSOE ni al Gobierno español, aunque ese acuerdo esté ya firmado. Como contrapartida, Geroa Bai apoyó los Presupuestos Generales del Estado, con mi voto. Nosotros hemos cumplido nuestra palabra; el Gobierno, hoy día, todavía no, y de ahí nuestra enmienda de adición.*

*Y no quiero acabar sin agradecer al señor senador José Miguel Fernández Viadero su actitud de consenso. Se lo agradecemos sinceramente por haber aceptado nuestra enmienda.*

Un compañero de Geroa Bai, de Atarrabia, Villava, me decía el otro día: Koldo, desengáñate; las políticas socialistas funcionan siguiendo este esquema. No, ya no es aquello de tesis, antítesis, síntesis, qué va, ahora se han hecho mucho más modernos, ahora es: negociación, acuerdo, incumplimiento, y cuando se denuncia el incumplimiento se vuelve a empezar. La verdad, cada día me atrae más la idea de pensar que ustedes funcionan así. No se imaginan cuánto me gustaría equivocarme.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatori jauna.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la senadora Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidente. Buenas noches, señorías.

Mi grupo comparece en el debate de esta moción para defender las dos enmiendas que hemos presentado y que creemos conveniente explicar para dar a conocer nuestra posición sobre esta cuestión. Pero antes de ello me gustaría decirle al señor Fernández Viadero que en el Grupo Popular compartimos el interés y la preocupación por el tema que ahora estamos debatiendo.

Compartimos que las inundaciones son uno de los desastres naturales con mayor impacto sobre vidas y bienes, un impacto destructivo que desgraciadamente se produce con demasiada asiduidad, por lo que entendemos es imprescindible poner en marcha soluciones que sean efectivas y hacerlo con celeridad. Y es en este punto en el que cobran valor las dos enmiendas propuestas por mi grupo.

Señor Fernández Viadero, estamos de acuerdo en que es imprescindible que haya una planificación previa de acondicionamiento y preparación de los terrenos, de la misma manera que sabemos que es igual de imprescindible que se actúe no solo en tiempo, sino también en forma para que las personas afectadas sepan que en un plazo comprometido su problema va a ser solucionado. Y es que, aunque aquí entren en juego cuestiones climáticas sobre las que no tenemos capacidad de intervención, debemos estar convencidos de que la única solución pasa por la actuación coordinada de las distintas administraciones, unas administraciones que —hay que decirlo bien claro— no pueden permitirse el lujo de estar presentes dando respaldo el día que el agua inunda las viviendas y los terrenos, pero que desaparecen con la misma rapidez con las que desaparece el agua.

Y les digo esto porque ahí es cuando la ciudadanía justificadamente exige responsabilidades, porque a los damnificados no les importa si las competencias en materia hidráulica están en manos del Estado, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos o de una o varias de las confederaciones hidrográficas existentes. A los afectados no les preocupan las cuestiones técnicas de los proyectos, los permisos o las licitaciones; a la gente que padece las inundaciones no les interesa el complejísimo acervo normativo que envuelve todo este tema: la Directiva Marco del Agua, la directriz básica de planificación de Protección Civil o los planes hidrológicos de cada una de las cinco demarcaciones hidrográficas españolas. Lo que sí que les importa, lo que sí que les preocupa, lo que sí que les interesa es que se dé una solución definitiva a los graves problemas que varias veces al año sufren quienes padecen las crecidas de los ríos, y ahí es determinante que cada administración desempeñe el papel que le corresponde y lo haga en el momento que le corresponde. Por eso centramos nuestras enmiendas en la importancia de la temporalización y de la coordinación, porque, aunque muchos ayuntamientos no disponen de recursos humanos, técnicos y económicos, sí conocen la idiosincrasia de su terreno, de la misma manera que las confederaciones hidrográficas cuentan con personal y dinero, pero les falta proximidad con el territorio y a veces, muchas veces desgraciadamente, determinación. Sobre las administraciones autonómicas, algunas de ellas disponen de recursos, todas tienen presencia territorial, pero hay ocasiones en las que hay ausencia de compromiso e implicación, como más tarde les explicaré.

Señor Fernández Viadero, termino ya; lo que pretendemos con nuestras enmiendas es garantizar que con su moción el Gobierno de España adquiera un compromiso con la ciudadanía afectada por las inundaciones, porque el planteamiento no puede ser únicamente apoyar un discurso continuista que se limita a repetir de manera constante, de manera permanente, que el Gobierno va a seguir trabajando. Ese sabemos que no es el camino porque es evidente que no está siendo suficiente para revertir situaciones como las que periódicamente se sufren en Cantabria, en Navarra, en Zaragoza, en Palencia o en Valencia.

Por eso, le proponemos, señor Fernández Viadero, que se aproveche esta moción para instar al Gobierno a no seguir poniendo parches ni antes de las inundaciones ni durante ni después, porque le vuelvo a decir, sabemos que eso no sirve. Usted sabe que la solución definitiva pasa por movilizar los recursos necesarios y que estos sean coordinados por las distintas administraciones para que sucesos como las inundaciones que se han producido en valles y municipios de muchos puntos de España no vuelvan a producirse. Todo lo que no sea eso es solo una declaración de buenas intenciones, es un brindis al sol, y eso no lo acepta ni la ciudadanía ni quienes tienen sus viviendas, sus propiedades en los márgenes de los ríos ni este grupo parlamentario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Fernández Gutiérrez.

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Señorías, señor senador del PRC, ha presentado una moción que entendemos hace una aportación al problema grave de las inundaciones, de los daños que estas producen. Reconocerán

que nos enfrentamos a una dimensión del problema que lamentablemente no se resuelve con la socorrida mención: inundaciones siempre las ha habido, o con una simple apelación a la limpieza de cauces o de otras actuaciones similares que, como usted dice en la moción, solo son algunas de ellas. Cada vez son más frecuentes las sequías seguidas de lluvias torrenciales y somos testigos de una realidad que no se comprendería sin el impacto de la climatología, del innegable cambio climático, y sin tener en cuenta la complejidad técnica que requieren algunas de las actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de cauces, ya que de no ser así estamos seguros de que el remedio pretendido sería peor que la enfermedad. Conviene recordar la necesidad de realizar, por tanto, un serio aporte técnico y todo el conocimiento acumulado para abordar estas necesarias intervenciones, al menos para evitar otros daños indeseados que derivarían de actuaciones que se llevan a cabo sin el consiguiente estudio y valoración de su impacto.

Las propuestas o aportaciones del Grupo Socialista no alteraban la intención de su iniciativa. En otros puntos, la pretensión del Grupo Socialista es complementar añadiendo la referencia planificadora que se ocupa de lo que propone el Plan de gestión de riesgo de inundación, tal y como está previsto en el segundo ciclo de aplicación de la Directiva Comunitaria de Inundaciones 2022-2027; y en relación con la referencia de burocracia y para facilitar los trámites, quiero sugerir que es tal y como está previsto en la modificación del reglamento del dominio público hidráulico, en tramitación actualmente.

Por ello, en el Grupo Socialista, preocupados por las inundaciones y por todas las consecuencias del cambio climático, estamos comprometidos con el trabajo que realiza el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para ir minimizando esta situación. No nos ha aceptado las aportaciones que le hacíamos; sinceramente, creemos que precisaban y complementaban su iniciativa, a la vez que hubiéramos logrado un acuerdo que también hubiese sido un buen mensaje a la ciudadanía, particularmente a los afectados, un mensaje claro que todos estamos buscando, que son las respuestas correctas, las actuaciones adecuadas.

Señorías, quiero terminar garantizándoles que el Gobierno de Pedro Sánchez no va a mirar para otro lado, como no lo ha hecho nunca, pero también les aseguro que va a poner todos los medios materiales, presupuestarios y personales para paliar, en la medida de lo posible, estos desastres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador representante del Grupo Parlamentario Democrático, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios que han presentado sus enmiendas el trabajo realizado y sus aportaciones. En unos casos se van a aceptar algunas y en otros explicaré ahora por qué no se van a aceptar.

En el caso de las enmiendas del Grupo Popular, aceptamos las dos que nos ha presentado; consideramos que complementan el texto que habíamos presentado y lo que hacen es mejorar la moción y ante eso no íbamos a decir en ningún momento que no a sus aportaciones porque creemos que son positivas y, por tanto, lo positivo hay que apoyarlo.

Del Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu —también hablé con su portavoz—, vamos a aceptar la enmienda número 1, que hace una aportación al texto, y además importante, sobre la coordinación que hay que tener con las comunidades autónomas. La enmienda número 2 también la vamos a aceptar; habla no solo de los ayuntamientos, sino de las entidades supramunicipales, que es otra cuestión característica de otros territorios y, por tanto, nos parece bien que se aporte al texto, lo mismo que ese apoyo logístico, técnico y económico preciso. También vamos a tener en consideración la enmienda número 3, dado que nos añaden no solo las ayudas, sino también indemnizaciones. Y no aceptamos la enmienda número 4 porque es algo ya muy concreto que se circunscribe al ámbito de Cataluña, y queríamos una moción un poco más genérica.

Quiero agradecer también al senador Koldo Martínez su aportación con su enmienda; hemos hablado en varias ocasiones y le agradezco muchísimo la redacción de la enmienda; ojalá se cumplan sus peticiones, porque será bueno para todos y también para su territorio.

A Teruel Existe le digo lo mismo. Nos parece interesante este plan de gestión y este estudio sobre el aprovechamiento de las aguas. Por tanto, es algo novedoso y creemos que es una aportación importante a la moción.

Al Grupo Socialista quiero agradecerle también sus distintas aportaciones, y como he comentado con ellos, lamento que hayan puesto que es una enmienda de modificación, porque o aceptaba todo lo suyo y mi moción quedaba deslavazada, o presentábamos una transaccional y hay algún punto en el que no estamos de acuerdo. Entiendo que, como bien ha dicho la senadora de Cantabria, Isabel Fernández, todos estamos en el mismo camino y creo que ninguno de los que estamos aquí cree que no hay que hacer cosas; mucho sois alcaldes de municipios y sabéis lo que estáis pasando con estas cuestiones de inundaciones y con los trámites que hay que hacer. Por eso, tenemos que tratar entre todos de aligerar no solo la burocracia, sino todo aquello que sirva para mejorar la calidad de los cauces y que minimice el riesgo de las inundaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces al turno de portavoces.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, año tras año vemos cómo se reproducen inundaciones en los mismos lugares con cada vez más daños económicos, medioambientales y personales por la inacción de las administraciones, de todas las administraciones, locales, regionales y nacionales, cada una en la medida de sus competencias, por falta de mantenimiento y limpieza de los caudales fluviales.

Vox ha presentado distintas iniciativas en distintos lugares con objeto de instar a las confederaciones hidrográficas correspondientes a determinar y ejecutar las obras de infraestructuras, recuperación, mantenimiento y limpieza de los cauces, pero, además, para que se lleguen a acuerdos con los ayuntamientos para la ejecución de obras y mantenimiento de los cauces fluviales que discurren por las zonas urbanas.

El Gobierno de España, a través de las confederaciones hidrográficas, debe cumplir con sus compromisos y ayudar a las entidades locales que necesitan esa ayuda. La dejadez del Ejecutivo en la ayuda de los pequeños municipios en la limpieza de los cauces de los ríos, tiene como consecuencia ríos sucios, ríos mal mantenidos a los que una avenida de agua genera un desbordamiento tan brutal que pone en riesgo la vida y haciendas de nuestros ciudadanos. Una sentencia del Tribunal Supremo establece que debe primar la limpieza de los ríos y la seguridad de los habitantes frente a las consideraciones de respeto al medioambiente del propio río.

Vox ha incluido una enmienda a los presupuestos de Cantabria 2022 en la que aumenta la partida destinada a la mejora de los cauces fluviales en cerca de 3 millones de euros, con el fin de que, de una vez por todas, se lleven a cabo las obras que sean necesarias para que los ciudadanos no estén sufriendo cada vez que llueve ante el miedo a que sus casas sean arrasadas por el agua. Vox también reclama control sobre las indemnizaciones que se prometen tras las inundaciones, como sucedió con las de Reinosa 2019 y otros muchos lugares, pero que los ciudadanos no llegan a cobrar nunca o lo hacen tarde.

Por eso, Vox ha incluido una enmienda en los presupuestos de Cantabria 2022 por importe de 1,7 millones de euros en concepto de ayudas a afectados por las inundaciones acontecidas en la región. Por otro lado, Vox Menorca ha presentado una enmienda a la Ley de reserva de la biosfera en relación con la limpieza de los bosques y torrentes.

Señorías, en muchos casos, las distintas administraciones y Gobiernos se comportan como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá su señoría Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Buenas noches, señor presidente, señorías.

Muy rápidamente diré que el Partido Aragonés comparte totalmente la moción del Partido Regionalista Cántabro, al que agradezco su posición en defensa de los intereses de la gente que afecta al río Ebro. Las diferentes administraciones públicas no escuchan las propuestas y reivindicaciones de los alcaldes ribereños y municipios afectados, no se adoptan medidas adecuadas que palien y minimicen los efectos provocados por el aumento del caudal. Si medioambientalmente lo que se pretende es mantener un cauce, la única manera de hacerlo es teniendo limpio ese cauce.

Los pueblos y las personas de la ribera del Ebro necesitan soluciones objetivas y técnicas. Necesitan un cauce limpio. Debe escucharse y atender a quienes siempre han convivido con el río Ebro; son los que mejor lo conocen y cuidan y, además, sufren por la inacción de las administraciones públicas. No puedo extenderme más, aunque podría estar mucho rato hablando de qué soluciones técnicas son necesarias, porque no solo hay que hablar de la limpieza, la limpieza engloba todo un problema y, en ese sentido, hay que trabajar. Y como la moción del PRC va en esa línea, nosotros la apoyaremos, como no podía ser de otra manera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría, por su brevedad.  
Por el mismo grupo, tomará la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros tenemos que lamentar la falta de empatía del propio Ministerio de Transición Ecológica y de la Confederación Hidrográfica del Ebro con los afectados por los desbordamientos del río Ebro y sus afluentes, al menos en el caso de la Comunidad Foral de Navarra. Estas son situaciones que se repiten, como se ha dicho, cada vez con más frecuencia y con una peculiaridad también muy llamativa, que es que con el mismo caudal o incluso inferior, los daños son superiores. ¿Qué quiere decir esto? Que los cauces de los ríos no se encuentran en las condiciones adecuadas. Por lo tanto, en este caso concreto es evidente que los afectados están llamando a la puerta del ministerio y de la confederación para que se les escuche. Ellos viven en los cauces del río, ellos tienen mucho que decir, y el ministerio y la confederación los tiene que escuchar.

Miren, se decía, y se decía bien, que en esta Cámara comparecieron tres alcaldes, los de Cantabria, Aragón y Navarra, a iniciativa del PRC, del PAR y de Unión del Pueblo Navarro. La conclusión de los alcaldes: medidas preventivas, sí; pero limpieza de los ríos también y, sobre todo, a la hora de que la confederación les escuche. La confederación no puede imponer sus proyectos de manera aleatoria, tiene que consensuar también las bondades y las no bondades de los proyectos que se quieren llevar a cabo y, por lo tanto, en ningún caso se puede recurrir, como decía, a la imposición. Porque se están sacando de la manga el Proyecto Ebro Resilience sin contar con los alcaldes ni con los agricultores ni con los afectados y, por lo tanto, el ministerio y la confederación tienen que escucharlos. Mire, es llamativo, por ejemplo, y finalizo, señor presidente, que los agricultores de Navarra fueran la semana pasada a Bruselas a contar la situación que están padeciendo y que el ministerio y la confederación fuesen incapaces de recibirlos. Así no, señorías, así no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra, en primer lugar, su señoría Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Los ríos son corrientes naturales de agua que fluyen hasta el mar o hasta otros ríos. Las confederaciones hidrográficas tienen las competencias de gestión sobre la continuidad de su curso. Sin embargo, si hablamos de la necesidad de mantenimiento de este, se diferencia entre tramos urbanos, donde los ayuntamientos son responsables, y tramos rústicos, donde son las confederaciones las responsables.

Señorías, esta lámina que les enseño muestra el estado del río Guadalupe a su paso por mi ciudad, Alcañiz, una imagen que avergüenza a los alcañizanos y a cuantos nos visitan; un espacio insalubre por el que no es agradable pasear. El ayuntamiento lleva más de un año sin limpiarlo, y aún seguimos esperando.

Esta es una imagen que se produce cada vez que hay una riada producida por la gestión del propio río. Por lo tanto, siendo el ayuntamiento competente ahora, tendría que ser la Confederación Hidrográfica del Ebro quien ayudara al ayuntamiento a limpiar, pues genera un peligro para los que allí vivimos y también puede generar problemas aguas abajo.

Señorías, lo que llamamos paisaje natural no es sino el resultado de la actividad humana sobre su entorno, que lo ha moldeado a lo largo de su historia para su aprovechamiento y disfrute. Debemos permitir actuaciones sobre los cauces que mitiguen los daños más graves de las

avenidas. La tecnología actual y los conocimientos en hidrología permiten una gestión del cauce de nuestros ríos que compatibilice la dinámica ecológica con la actividad humana sostenible, pero segura.

Quiero recordar unas palabras de Jaime Izquierdo pronunciadas en esta misma Cámara hace unos meses en la Comisión de Despoblación; estas: Si alguno de ustedes, señores senadores, vive en una casa de campo o en un chalé con jardín pruebe a despedir al jardinero o a dejar de hacer labores de huerto o jardinería, verá cómo, al cabo de un tiempo, el entorno de su casa se convierte en una selva y ya no podrá acceder a ella. Es lo que nos está pasando a gran escala en los territorios de mayor valor agroecológico de la Península y de los archipiélagos, huérfanos de campesinos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente.

Simplemente intervengo para agradecer a todos los grupos que vayan a apoyar la moción. Como he dicho en mi intervención inicial, creemos que es una moción asumible por todos ustedes. Si esta moción sirve para mover conciencias y para, como hemos visto, que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico envíe notas de prensa en estas últimas horas, si esta moción sirve para que se muevan y trabajen más y ejecuten el presupuesto, bienvenida sea.

Quiero dar las gracias a los ayuntamientos de distintos colores políticos de mi región, porque han tenido que hacer grandes inversiones de sus bolsillos para hacer frente a las limpiezas de sus cauces, así como al Gobierno de Cantabria que también ha hecho una importante inversión ayudando a los ayuntamientos en dicha limpieza. Y no puedo acabar sin agradecer a la Confederación Hidrográfica del Ebro que sí haya dado su apoyo, que sí haya actuado en el caso de Reinosa. Asimismo, es de agradecer el trabajo que hemos hecho, y que hayamos conseguido, con la presión, con las preguntas, con el movimiento político, que las ayudas, las subvenciones, que en Reinosa tardaron dos años en pagarse, se hayan pagado en otros casos posteriores en ocho meses.

Por lo tanto, creo que en este caso la labor de todos nosotros puede estar dando sus frutos o, por lo menos, como he dicho al principio, moviendo conciencias, pero tenemos que seguir actuando, porque nos lo reclaman nuestros vecinos, nuestros alcaldes, nuestras comunidades autónomas y porque es necesario para prevenir posibles desgracias, tanto materiales como, más grave todavía, humanas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal va a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, intervendrá la señora senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president.

Bona nit, senyories. Molt ràpidament. Estem d'acord absolutament amb la proposta que ens porta el PRC avui aquí al Senat. I respecte de la neteja de les lleres hi ha per una banda un tema més conceptual de prevenció d'inundacions, i això és un altre debat i podríem parlar molt de quines són les actuacions per prevenir les inundacions, i una part que és a la que es refereix més aquesta moció que fa referència a la competència que tenen les confederacions i els tràmits administratius i, per tant, a la flexibilitat, als permisos, a l'actuació, a la celeritat i també als recursos.

Com ja s'ha dit aquí, a les zones rurals i a les poblacions petites, s'ajunten les dues problemàtiques. Per una banda, la dificultat de trobar permisos per actuar a les lleres dels rius i la dificultat de fer-hi front. És innegable i jo no ho abordaré més perquè ja n'ha parlat tothom que tenim episodis més freqüents, curts però molt més catastròfics, i que davant del canvi climàtic hem de ser capaços de canviar les respostes. En aquest cas, sense allargar-me més, vull dir que també saben vostès que a Catalunya hi ha l'Agència Catalana de l'Aigua, que és l'organisme que protegeix aquest bé comú que comparteix competències amb la Confederació Hidrogràfica de l'Ebre en les conques intercomunitàries i que té competència en les conques internes.

I en aquest sentit, vull agrair al senador Rufà l'esmena totes les esmenes que ha presentat, però especialment aquella esmena que no se li ha acceptat perquè és t que, si la Confederació té l'obligació de netejar les lleres dels rius, quan no ho fa, li demana a l'ACA que ho faci. El que no fa és passar-li els recursos per fer-ho i aleshores s'ha de fer a càrrec de recursos de la Generalitat de Catalunya. Per tant, penso que era una esmena que quan vulgui tornar la a plantejar tindrà el nostre absolut suport, perquè trobem que és injusta aquesta qüestió.

Els parlava, sense allargar-me més i per posar los hi un exemple, de la celeritat de les confederacions no només en el cas d'inundacions, també en el cas de la sequera, que també és un cas que ens afecta en el canvi climàtic, i els posaré un exemple: aquest estiu a la meua zona, a l'Alt Pirineu, que és una zona de Catalunya on hi ha més pluviometria normalment que la resta de Catalunya, doncs hem patit també una sequera que ha fet que moltes poblacions petites, doncs els pous o els rius més petits, doncs s'abastien d'aigua per a les persones o el bestiar, doncs no la podien agafar. Però paradoxalment, en aquesta zona també disposem de rius amb molta quantitat d'aigua com el Noguera Pallaresa o la Ribagorçana, i també de nombrosos embassaments. La qüestió és que, per poder tenir aquestes autoritzacions per poder abastir d'aigua a les poblacions més petites i fins i tot el bestiar i aquestes explotacions ramaderes, doncs els permisos s'eternitzaven.

És cert que amb molta voluntat per part del nostre govern i també dels ajuntaments,-vull agrair la feina que fan els alcaldes i els regidors d'aquests ajuntaments i també dels agents rurals en aquest cas— es va trobar una mesura conjuntural, si volen, per donar aquesta resposta i va arribar una mica tard. Però el que no pot ser és que tinguem que estar pendants d'aquests permisos que s'allarguen per donar una respost a una situació que reclama una resposta immediat. Per això pensem que no només s'ha de flexibilitzar aquests permisos en el tema de la neteja de lleres, sinó que també s'han de canviar protocols per poder garantir donar resposta al canvi climàtic i tenir seguretat en poder abastir els habitants, protegir les seves cases, protegir el bestiar i protegir també els conreus. Donarem suport des de Junts per Catalunya a aquesta proposta amb les esmenes que s'hi han incorporat.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenas noches, señorías. Muy rápidamente diré que estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta que nos trae el PRC aquí al Senado. Y respecto a la limpieza de la que hablamos, hay que centrarse conceptualmente en la prevención de inundaciones, por lo que podríamos hablar mucho de las actuaciones para prevenir las inundaciones. Hay otra parte, a la que se refiere más esta moción, que hace referencia a la competencia que tienen las confederaciones y a los trámites administrativos, es decir, a la flexibilidad de los permisos, a la actuación, a la celeridad y también a los recursos.*

*Como ya se ha dicho aquí, en las zonas rurales y en las zonas pequeñas se juntan las dos problemáticas; por un lado, la dificultad de encontrar permisos para actuar en los lechos de los ríos, y, por otro, la dificultad de hacerles frente. Esto es innegable, y no voy a ahondar más en este punto porque ya lo ha dicho todo el mundo. Tenemos episodios más frecuentes, cortos, pero mucho más catastróficos. Y sobre el cambio climático diré que tenemos que ser capaces de cambiar las respuestas. Sin alargarme mucho más, quisiera decir que también saben ustedes que en Cataluña tenemos la Agencia Catalana del Agua, que es el organismo que protege este bien común, que comparte competencias con la Confederación Hidrográfica del Ebro en las cuencas intercomunitarias y que tiene competencias en las cuencas internas.*

*En este sentido, quisiera agradecer al senador Rufà la enmienda, en fin, todas las enmiendas que ha presentado, pero especialmente esta que, por cierto, no se le ha aceptado, pero es cierto que, aunque la confederación tiene la obligación de limpiar los lechos del río, si no lo hace, le pide a la ACA que lo haga. Lo que no hace es pasarle los recursos para hacerlo y entonces hay que hacerlo a cargo de los recursos de la Generalitat de Catalunya. Así que me parece que era una enmienda necesaria y cuando la quiera volver a plantear contará con todo nuestro apoyo, porque nos parece que esta cuestión es injusta.*

*Sin alargarme más, como decía, voy a poner un ejemplo sobre la celeridad de las confederaciones, ya no solo en el caso de inundaciones, sino también en el de la sequía, que también nos afecta por el cambio climático. Este verano en el Alto Pirineo, en mi región, la región de Cataluña, donde hay más pluviometría en general que en el resto de Cataluña, hemos sufrido una sequía que ha hecho que los pozos o los ríos más pequeños de muchas poblaciones*

*pequeñas, con los que se abastecían de agua las personas o los animales, no se pudieran utilizar. Pero, paradójicamente, en esta zona también tenemos ríos, como el Noguera Pallaresa, con gran caudal, y para poder abastecer de agua a las poblaciones más pequeñas y a las poblaciones agroganaderas, los permisos se eternizaban.*

*También es cierto que, gracias a la buena voluntad de nuestro Gobierno y de los ayuntamientos — y aprovecho para agradecer la labor de los alcaldes y concejales de estos ayuntamientos, y también de los agentes rurales—, se encontró una medida coyuntural, si quieren ustedes, para dar esta respuesta que llegó un poco tarde. Pero lo que no puede ser es que tengamos que estar pendientes de estos permisos que se alargan para atender una situación que exige una respuesta inmediata. Por eso, creemos que no solo se deben flexibilizar estos permisos, por ejemplo, con la limpieza de los lechos, sino que también hay que cambiar protocolos para poder dar respuesta al cambio climático y tener la seguridad de poder abastecer a los habitantes y proteger sus casas, a los animales y a los cultivos. En Junts per Catalunya vamos a apoyar esta propuesta con las enmiendas incorporadas.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, presidente. Intervendré brevemente.

Es evidente que con el cambio climático vamos a tener cada vez más fenómenos meteorológicos adversos muy severos que generarán inundaciones como consecuencia de las crecidas de los ríos, pero también es evidente que las confederaciones hidrográficas responden con escasa celeridad cuando hay que abordar actuaciones precisas para evitar dichas inundaciones o minorar lo más posible los daños ocasionados por ellas. Y esta escasa celeridad o, mejor dicho, esta falta de intervención de las confederaciones hidrográficas se vislumbra claramente en la prácticamente nula inversión en obras de defensa de inundaciones, como por ejemplo, encauzamientos o ampliaciones de cauces.

En concreto, con el Plan hidrológico vigente, del período 2016-2022, no se han realizado inversiones en defensa de inundaciones y, por otra parte, también cabe significar en este debate que la ejecución de las actuaciones previstas en materia de abastecimiento y sistemas de depuración, que, en el caso de la parte oriental del Cantábrico en Euskadi, abarca Vizcaya y Guipúzcoa, alcanza solo el 12 % de las inversiones inicialmente previstas. Es decir, el Estado está dejando de abordar inversiones en materia hidráulica que hacen que el déficit de infraestructuras, ya importante de por sí, siga creciendo, alejándonos de los parámetros europeos exigidos en las directivas en materia de aguas. Pero a esta escasa actuación hay que añadir los impedimentos y limitaciones que las confederaciones establecen para que las administraciones autonómicas y locales puedan realizar actuaciones de limpieza, conservación y restauración de los cauces de los ríos para que estén en buen estado y minimizar así los riesgos de inundaciones; impedimentos y limitaciones que obedecen a estrictos criterios homogéneos e insensibles a la estructura institucional del Estado, pues cada comunidad autónoma tiene su peculiaridad, su organización, su situación de riesgo y vulnerabilidad. Pero parece ser que el ministerio ya está trabajando en un documento de revisión de la estrategia nacional de restauración de ríos. Esperemos que el documento definitivo recoja las aportaciones de las comunidades autónomas, siendo sensibles a las peculiaridades de los distintos sistemas acuáticos e hídricos del Estado.

Estamos de acuerdo, señor Viadero, con las enmiendas que usted ha incluido en su moción y, por lo tanto, nuestro grupo le dará apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tomará la palabra el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: No es preocupi, president, que seré breu. Com que els meus companys dels altres grups ja han dit moltes coses, només vull recordar aquestes inundacions que des de l'Aragó, del poble de la meva mare, per exemple, que és de Cabañas de Ebro, a 15 quilòmetres de Saragossa, on cada any els entra el riu dintre el poble fins a les Terres de l'Ebre, on de vegades els rius es desborden any rere any, és clar, s'ha de fer alguna cosa. El que no pot ser és que les confederacions hidrogràfiques tinguin molts diners, no executin i, a més, que no tinguin una bona transparència d'allò que fan.

És clar que nosaltres, els catalans, volem la gestió. Igual que volem la gestió de rodalies, volem la gestió dels nostres rius. I si és un riu que mor a l'Ebre perquè dona més vida a l'Ebre, també el volem gestionar nosaltres. El que no volem fer és pagar les despeses provocades per la ineficiència o per la no voluntat, de vegades, d'una confederació, a fer segons quines obres programades. Com he dit abans, fa més de dos anys que tenim prevista i demanada la presidenta de la CHE que vingues aquí al Senat a donar-nos explicacions sobre inundacions i encara no ha vingut.

Per tant, agraeixo al senador del PRC que ens hagi acceptat part de les esmenes. Entenia que l'última, d'addició, que era un punt nou, que parlava de transferir a l'ACA tot el poder de realitzar conjuntament amb els ajuntaments totes les obres necessàries per evitar aquests incidents no no s'hagi aprovat en aquest cas. Però nosaltres seguirem treballant en això.

Moltes gràcies.

*No se preocupe, presidente, que seré muy breve. Como mis compañeros de los otros grupos ya han dicho muchas cosas, simplemente quisiera recordar, a propósito de estas inundaciones, que, en Aragón, por ejemplo, en el pueblo de mi madre, que es de Cabañas de Ebro, a 30 kilómetros de Zaragoza, cada año el río entra dentro del pueblo hasta las Tierras del Ebro, donde en ocasiones los ríos se desbordan año tras año, y hay que hacer algo, evidentemente. Lo que no puede ser es que las confederaciones hidrográficas tengan mucho dinero y no ejecuten, y que además no tengan una buena transparencia de lo que hacen.*

*Claro que nosotros, los catalanes, queremos la gestión de nuestros ríos, como queremos la gestión de cercanías, y si es un río que muere en el Ebro, porque da más vida al Ebro, también queremos gestionarlo nosotros, lo que no queremos hacer es pagar los gastos provocados por la ineficiencia o por la no voluntad, en ocasiones, de una confederación a la hora de hacer ciertas cosas programadas. Como he dicho antes, hace más de dos años que tenemos prevista y solicitada a la presidenta de la CHE que acuda al Senado a darnos explicaciones sobre inundaciones y todavía no ha venido.*

*Así que, agradezco al senador del PRC que nos haya aceptado parte de las enmiendas. He entendido que la última de adición, que era un punto nuevo, la de transferir a la ACA el poder de realizar conjuntamente con los ayuntamientos las obras necesarias para evitar estos incidentes, no se ha aprobado. Es una lástima, pero seguiremos trabajando en ello.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría la senadora Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidente.

Señor Fernández Viadero, le hemos escuchado aquí pedir al Gobierno de la nación la realización de obras en las cuencas, la habilitación y ejecución de partidas presupuestarias, así como la simplificación de trámites administrativos, y lo hace a nivel global por tratarse de un problema que afecta a una gran parte de nuestro país. Sé que su interés es enfocar esta moción desde una perspectiva nacional, y argumenta usted que es un problema que no entiende de colores políticos. Pero estando en la Cámara territorial y sabiendo de la experiencia de gestión que su partido tiene en Cantabria, de la que usted ha hablado aquí también, me parece interesante y me parece conveniente centrarme precisamente en eso, en la implicación de su partido y de su Gobierno regional en esta problemática, para ver si lo que pide al Gobierno de España concuerda con lo que hacen ustedes en Cantabria. Y me va a permitir que le diga que parece que usted quiere cumplir hoy aquí con el refrán de consejos vendo que para mí no tengo, y le digo esto porque ustedes han estado dirigiendo la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo durante veintitrés de los últimos veintisiete años.

Parece que es tiempo suficiente para hacer balance de lo conseguido, de lo solucionado hasta ahora, y por eso yo le pregunto: ¿Qué ha hecho su partido en Cantabria allí donde gobiernan para que se minimice el riesgo de posibles inundaciones? Se lo pregunto porque dentro de sus medios, de sus posibilidades, dentro de sus competencias autonómicas ustedes pueden actuar directamente o en colaboración con las administraciones; ustedes pueden actuar porque disponen de herramientas jurídicas, medios técnicos, humanos y económicos, y ustedes pueden y deben actuar porque su partido de Gobierno está en la obligación de responder directa o indirectamente a los problemas de inseguridad personal y material que provocan las crecidas de los ríos un día sí y otro también.

Sin embargo, tirando de hemeroteca he confirmado que en esta misma legislatura, el día que se inundaban Reinosa y su comarca en Santander, en el Parlamento de Cantabria se aprobaba un presupuesto en el que el Partido Regionalista y el Partido Socialista, por primera vez, incluían una partida para acometer este tipo de actuaciones, algo positivo si no fuese porque fue absolutamente insuficiente. Le resumo. Los 200 000 euros iniciales estimados en esa partida, ustedes mismos se enmendaron y los convirtieron en un millón de euros. El Grupo Popular en Cantabria presentó una enmienda para alcanzar los 2 millones de euros, entendiendo que no era la solución definitiva, pero sí una manera de acometer con diligencia y con urgencia las necesidades de la zona de Reinosa y de Campoo. De aquella, su partido, el Partido Regionalista, y el Partido Socialista votaron en contra y renunciaron a hacer ese esfuerzo presupuestario, prefiriendo dar la espalda una vez más a los miles de afectados.

Señorías del Grupo Socialista, ¿es esa la actitud de hacer todo lo posible, de la que hablaban hace un momento? No, la actitud fue votar en contra entonces y un año después, ya en los siguientes presupuestos, incorporar para Cantabria la cuantía de 2 millones de euros. Ahí empezaban ya ustedes a copiar las propuestas del PP. Bienvenidas sean, aunque sean tarde.

Dicho esto, señor Fernández Viadero, está bien instar aquí al Gobierno de la nación a que se comprometa y cumpla con sus obligaciones; está bien instar a la señora Teresa Ribera, máxima responsable del ministerio y encargada de las confederaciones hidrográficas, a que asuma sus responsabilidades, pero todo ello no basta, no es suficiente, si ustedes no tienen la misma diligencia con las competencias que su partido tiene en Cantabria.

Señoría, en mi grupo, en Cantabria, esperamos que con esta iniciativa ustedes tengan más éxito que cuando instaron a sus socios de Gobierno a la no incorporación del lobo al Lespre. En mi grupo y en Cantabria esperamos que por una vez sea provechosa para la región la comunicación directa que se les presupone con el Partido Socialista, con su socio de Gobierno en Cantabria y de presupuestos generales aquí, en Madrid. Por cierto, señoría, ahora que va a comenzar la negociación, ¿se va a negar su partido a apoyar los presupuestos de 2023 si no llega a Cantabria el dinero suficiente y necesario para dar solución al problema de las inundaciones que todavía sigue vigente —usted lo ha mencionado— en el Saja, en el Besaya, en el Asón, en el Deva y en el Pas?

Termino ya. Señor Fernández Viadero, les deseamos suerte para alcanzar los objetivos de esta moción. Nuestro grupo va a apoyarla porque compartimos esos objetivos, pero no interprete este apoyo como una bendición para diluir las responsabilidades que su partido y sus socios tienen en el Gobierno de Cantabria y sobre todo con los cántabros. Sepa que con nuestro voto a favor no se les está dando la libertad para que piensen que son otros los que tienen responsabilidades y no ustedes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Y por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra su señoría Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Fernández Viadero, no sé si dejarle un par de minutos de mi tiempo para que responda al Grupo Popular, pero esto funciona como funciona. Y, señora Landín, nosotros, afortunadamente, no somos los expertos en copiar. Usted puede preguntar a muchos de sus compañeros que hoy no están aquí, que copiaron todo el espectro de medidas que mando Moncloa a la Xunta de Galicia. Así que no somos nosotros precisamente lo expertos en copiar. *(Aplausos)*.

Quiero comenzar, señor Fernández Viadero, dándole las gracias por haber presentado esta moción, porque entendemos en el Grupo Parlamentario Socialista que es una moción interesante e importante. Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que la conservación de los cauces, por desgracia, no es una tarea fácil para ninguna Administración, porque implica muchos elementos de la propia naturaleza y también muchos elementos que aportamos los propios naturales de la zona que hacen que los problemas al final sean mucho más grandes.

Ustedes conocen la existencia de los planes de riesgo de inundación y, por tanto, conocen perfectamente que las competencias en materia de conservación de los cauces pertenecen a las distintas administraciones, lo cual dificulta aún más el trabajo de todas las administraciones. Asimismo, conocen el programa de conservación de cauces, que forma parte de una actividad ordinaria que llevan a cabo distintos organismos de cuenca, y que se financia en los programas de los planes de gestión de riesgo de inundación. En concreto, el marco en el que nos encontramos 2022-2027 tiene una dotación económica de 37 millones de euros, pero, como ustedes conocen también, es casi

imposible predecir qué es lo que se va a tener que atajar cada año hidrometeorológico, o en cada época del año, en una temporada.

Al hilo de lo anterior, me gustaría resaltar que el Gobierno de España, en el ámbito de los planes de gestión de riesgo de inundación, tiene prevista la modernización y optimización de las redes de control. Va a incrementar los puntos de medición que ya existen y va a desarrollar herramientas informáticas que van a proporcionar una información decisiva para que la gestión de las avenidas sea la mejor posible. Para ello, además de los 37 millones que he dicho anteriormente, se va a hacer una inversión de unos 100 millones de euros.

Señorías, el Gobierno de España ha puesto ya en marcha ayudas por valor de 75 millones de euros para treinta y siete municipios de nuestro país en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia y está trabajando en la digitalización de la gestión del agua para dotar de una mayor agilidad y eficacia las tramitaciones y las respuestas de la Administración. Señor Fernández Viadero, a lo mejor usted debería mandarle también esta moción tan interesante al primo de Rajoy que negó el cambio climático y que le dijo a Rajoy que eso no iba a existir. Yo le invito a que le mande también esta moción. *(Aplausos)*.

Y quiero terminar con algo que decía mi compañera Isabel Fernández en el turno de enmiendas. El Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno de España, va a poner todo lo que haga falta en materia de recursos materiales y personales y en materia de infraestructuras para que las desgracias no ocurran —absolutamente todo—, porque estamos convencidos de que la prevención es la mejor herramienta, y ahí siempre nos van a encontrar a los socialistas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Señorías, se procede a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático de las siguientes mociones.

Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Justicia, de una ponencia de estudio sobre el fenómeno de la sustracción de recién nacidos, de varios grupos parlamentarios, que se votará en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un sistema de bonificaciones progresivas que incentiven a los consumidores a reducir su consumo energético, del Grupo Parlamentario Popular, y que también se votará en sus propios términos.

Y moción por la que se insta al Gobierno a implementar las actuaciones necesarias para la mejora de los cauces de los ríos que garanticen la detección y prevención de crecidas en zonas de alto riesgo de inundación, del Grupo Parlamentario Democrático, que se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 155232, las enmiendas 1 a 3 del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, con número de registro 155358, la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro 155364, y las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, con números de registro 155373 y 155374.

Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las nueve y diez, hasta las nueve y veinticinco horas. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas mociones tendrá lugar una vez finalizado, lógicamente, este plazo.

## 11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 11.1. LECTURA ÚNICA

#### 11.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000060)

*El señor presidente lee los puntos 11., 11.1. y 11.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Se ha presentado una propuesta de veto a este proyecto de ley, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa del veto, tiene la palabra su señoría Merelo Palomares. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio y ahorraremos un poquito de tiempo. Muchas gracias.

Puede tomar la palabra, señoría.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, presidente. Buenas noches, señorías.

Los españoles quieren que se les explique por qué algunas regiones de España tienen más privilegios económicos que otras, sobre todo en esta situación de crisis en la que nos encontramos. Como no hay razón lógica, ustedes deciden tramitar este proyecto de ley sin pasar por comisión y en lectura única para despacharlo cuanto antes. En Vox nos hemos opuesto tanto a la lectura única como a la totalidad del proyecto de ley, porque es necesario suprimir cualquier tipo de privilegio legal que suponga legitimar la desigualdad entre regiones y entre españoles.

Señorías, esta nueva modificación del convenio económico con Navarra supone una ampliación de las competencias de esta comunidad autónoma en términos fiscales y tributarios. (*Continúan los rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor, si son tan amables. Continúe, senadora; disculpe.

La señora MERELO PALOMARES: Con este convenio, por poner un ejemplo, se va a permitir a la región gestionar el IVA sobre el comercio electrónico y las tasas Tobin y Google.

Vox ha venido a las instituciones para luchar por la igualdad de todos los españoles, y estas diferencias entre el régimen común y el régimen foral profundizan en la desigualdad. Mediante esta ley se otorgan privilegios financieros injustificados para aquellos territorios regidos por el régimen foral. Frente a ello, abogamos por un Estado al servicio de la unidad de España que fortalezca los vínculos entre españoles y garantice la igualdad y la prosperidad de todos ellos, algo que, si ya es incompatible con el Estado autonómico, con los regímenes calificados de forales se revela de forma aún más pronunciada.

Pero, señorías del Gobierno, esta oposición nuestra a los privilegios derivados del concierto económico la mantenían ustedes también cuando el Partido Popular gobernaba. La actual ministra de Hacienda y Función Pública, la señora Montero, cuando era consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía exigió al entonces ministro, señor Montoro, abordar un recálculo del cupo vasco y de la aportación navarra a fin de que el reconocimiento de sus derechos forales no se tradujese en privilegios financieros injustificados. ¿Nos pueden explicar por qué lo que ayer no estaba justificado hoy sí lo está?

Señorías, las excepciones de las provincias vascas y Navarra previstas en la disposición adicional primera de la Constitución española, a través de las cuales se avalan y respetan los derechos históricos de los territorios forales, se están utilizando de manera irresponsable. Amparadas por esos supuestos derechos históricos, diversas regiones de España trabajan contra su unidad y fomentan el separatismo, con la complicidad de los sucesivos gobiernos de la nación. Es necesario limitar los efectos perniciosos que supone la utilización abusiva de este apartado de la Constitución, que se ha manifestado como claramente contraria al interés general.

Nuestro veto también incide en la opacidad de la metodología utilizada para calcular el cupo. Las ecuaciones y variables que han de tenerse en consideración revelan un laberinto matemático de imposible comprensión para los ciudadanos de a pie. La valoración oficial de los servicios comunes que el Estado sigue prestando en las provincias vascas y en Navarra está calculada a la baja. Además, con el concierto y el convenio económico respectivamente no incluyen un criterio de solidaridad interterritorial. En el mismo sentido, en el sistema foral los ajustes al consumo del IVA y los impuestos especiales no cumplen con su objetivo de adecuar el reparto de lo recaudado a la distribución territorial y sufren también de un claro sesgo a favor de las comunidades forales. Y otro aspecto de trascendental importancia y cuya valoración es inexistente en el procedimiento de cálculo del cupo o aportación con régimen fiscal especial es el déficit público anual.

Señorías, los privilegios financieros de Navarra y el País Vasco son injustificados. Conllevan una presión fiscal efectiva menor, una presión fiscal cuyo análisis debe hacerse teniendo en cuenta cuánto tributarían los contribuyentes con las leyes de este territorio y cuánto tributarían aplicándoseles las leyes de otro territorio y no por cociente entre los ingresos tributarios y el PIB. Si se hace así, teniendo en cuenta que el IRPF es progresivo, la presión fiscal será siempre mayor

en regiones con rentas más altas. Es decir, los navarros y los vascos pagan menos impuestos que con las normas del territorio común.

En definitiva, un Estado moderno necesita estar al servicio de la unidad y la igualdad, tanto entre todos sus nacionales como entre todas sus regiones. No han de caber en él regímenes fiscales diferentes para las distintas regiones que, amparadas en un supuesto origen histórico, perpetúen las desigualdades entre los españoles, desvirtúen la unidad nacional y conviertan a unos españoles en mejores que otros por haber nacido en una o en otra región. Por todo ello, pedimos que la Cámara acepte nuestro veto a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno en contra?

Senador Martínez Urionabarrenetxea, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señorías, *gabon*.

Ya sé que es muy tarde, pero para nosotros y nosotras evidentemente el tema del convenio es muy importante. La portavoz de Vox pide que expliquemos a los españoles y a las españolas —esto no lo ha dicho— qué es el convenio. Voy a intentar hacerlo. De todos modos, quiero empezar diciendo algo muy claro, y es que ya una jota del siglo XIX en Navarra lo expresaba con meridiana claridad —no la voy a cantar, les voy a ahorrar ese disgusto—: Soy navarro lo primero/ español, si me conviene/ y si me quitan los fueros/ francés el año que viene. (*Risas*).

El Convenio económico nace de nuestros derechos históricos, amparados por la disposición adicional primera de la Constitución de 1978 —esa que está en boca de todos— y también por la Ley de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra. Ampara y respeta los derechos históricos; es decir, son derechos previos y anteriores a la propia Constitución. Quienes los cuestionan estarían, por lo tanto, cuestionando, además del marco constitucional, el marco de la autonomía foral de Navarra especialmente, porque la Lora señala que, en virtud de su régimen foral, la actividad tributaria y financiera de Navarra se regulará por el sistema tradicional del convenio económico. También hay que indicar que las leyes del convenio han sido sucesivamente ratificadas por amplísima mayoría en las Cortes españolas durante las últimas cuatro décadas.

El Convenio económico constituye un sistema de financiación de riesgo unilateral. Por un lado, Navarra debe garantizarse los ingresos suficientes para financiar sus servicios públicos propios, ya que no accede a otros mecanismos de financiación extraordinarios que sí tienen a su disposición las comunidades del régimen común. Es decir, del lado del ingreso, Navarra asume todo el riesgo de la recaudación tributaria. Y, por otro lado, Navarra asume también contribuir a los gastos comunes del Estado, con independencia del nivel de ingresos que obtenga la Hacienda foral. Esto supone que, si esta aportación anual aumenta y los ingresos disminuyen, Navarra tiene menos recursos para financiar sus propios servicios, como son los servicios básicos fundamentales: salud, educación, políticas sociales, etcétera, y las infraestructuras públicas.

El Convenio económico conlleva, pues, una gestión responsable de los recursos. Navarra tiene competencias para regular, recaudar y gestionar los fondos públicos, lo que constituye una exigencia de un plus de responsabilidad en la gestión respecto a los territorios del régimen común. La Administración foral se hace responsable ante la ciudadanía de recaudar los impuestos necesarios para financiar los servicios públicos, ya que no va a recibir transferencias del Estado, como sí lo hacen las autonomías de régimen común. La capacidad normativa que le otorga el convenio permite a Navarra diseñar una política fiscal propia coherente con la política presupuestaria del lado del gasto. Todo ello implica, insisto, una muy elevada responsabilidad fiscal en el ámbito normativo y en el ámbito presupuestario.

Navarra, señorías, no es un paraíso fiscal, ni en su territorio se pagan menos impuestos, como hemos escuchado a la portavoz de Vox. Por cierto, tampoco es un infierno fiscal, como dicen otros, pero esto lo dejo para otro día. El Convenio económico, señorías, es solidario con el resto del Estado, por dos razones. Por un lado, la aportación se establece, básicamente, en función de la renta regional, el 1,6 % del país, y no de la población, el 1,35 % del país, de manera que Navarra contribuye al Estado de acuerdo con su riqueza, no con su población. En este sentido, no hay que olvidar que el peso de la aportación de Navarra al Estado representa la tercera mayor partida por detrás de sanidad y de educación dentro de los presupuestos de la Comunidad Foral, nada menos que casi el 29 % de los mismos.

Por otro lado, la aportación anual que Navarra realiza al Estado incluye la participación en los fondos de compensación interterritorial previstos en la Constitución española para corregir las diferencias económicas entre las regiones más prósperas y las más desfavorecidas, así como la contribución al pago de la deuda estatal, deuda que, como ustedes bien saben, está ya por las nubes, por encima del PIB y que, además, la pandemia y la crisis actual están todavía aumentando mucho más, con lo que esa carga va a ser para Navarra cada vez mayor en un contexto en el que también nuestra economía ha atravesado y va a atravesar dificultades crecientes y en el que los tipos de interés están creciendo de forma desmesurada, con lo que el pago de intereses se va a incrementar también de forma notable.

Señorías, desde Navarra siempre, siempre se ha afrontado la negociación con el Estado con lealtad institucional, transparencia y metodología científica, en contra de lo que algunos insinúan —hoy Vox, antes Ciudadanos, pero también incluso los sectores más centralistas del Partido Popular o de Izquierda Unida, o incluso del Partido Socialista—. Me imagino que no tendré que recordar las acusaciones de la actual ministra de Hacienda cuando llegó al ministerio, diciendo que la aportación de Navarra al Estado no era transparente y que debería ser superior; ahora parece que ha cambiado de opinión, y me alegro y la felicito por ello.

En Geroa Bai rechazamos esas insinuaciones, que solo pretenden extender el confusionismo y la manipulación de la realidad, pretendiendo extender el enfrentamiento entre comunidades solidarias para intentar obtener réditos políticos, sobre todo cuando provienen de sectores que abogan por el tratamiento privilegiado de los más pudientes, sin meditar el desequilibrio que ello pueda producir en sus cuentas, y la desviación en las cuentas ajenas que pueden provocar por la necesidad de transferencias en el caso de políticas presupuestarias irresponsables.

Un diputado socialista de Navarra, mi amigo Santos Cerdán, defendía el otro día en el Congreso el convenio por respeto a la Constitución. Nosotros, las mujeres y los hombres de Geroa Bai, lo hacemos sobre todo por respeto a Navarra, por respeto a nuestros derechos históricos, por respeto a nuestro autogobierno.

Lógicamente, votaremos en contra del veto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Este proyecto de ley regula el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y el Estado para la actualización del Convenio económico navarro, que es el pacto que establece y armoniza las relaciones tributarias y financieras entre Navarra y el Estado, fijando el mecanismo para calcular la aportación económica y armonizar así los dos regímenes fiscales. Navarra tiene potestad para establecer y recaudar los impuestos correspondientes a su territorio. Con esos ingresos financia los servicios públicos de su competencia, sanidad, educación, servicios sociales, y mediante la aportación económica paga al Estado el importe correspondiente a las competencias que la Administración central presta en Navarra, como defensa, asuntos exteriores, la Corona o las Cortes Generales.

Hoy aprobaremos la sexta modificación de este convenio, porque hay que adaptarlo a las reformas que se han producido en el ordenamiento jurídico del Estado; por ejemplo, el impuesto sobre determinados servicios digitales, el IVA del comercio electrónico, el impuesto sobre transacciones financieras o el nuevo impuesto sobre los depósitos de los residuos y la incineración.

Quiero exponer algunas obsesiones o mitos bastante extendidos sobre el convenio navarro, obsesiones que explican la abstención o el rechazo por parte de partidos nacionalistas y de Vox, que es una curiosa coincidencia. El convenio no es un privilegio; Navarra es solidaria a través de la participación en los fondos de compensación interterritorial y la contribución al pago de la deuda estatal. Además, la aportación económica se establece en función de la renta regional, la riqueza del país, en este caso, el 1,6 %, y no de la población, que sería el 1,35 %, por lo que Navarra contribuye de acuerdo a su riqueza y no a su población.

Navarra no es un paraíso fiscal, en Navarra no se pagan menos impuestos. Eso depende de la gestión del Gobierno de Navarra de turno y, de hecho...

El señor PRESIDENTE: Senadora Goñi, discúlpeme.

Señorías, es que el ruido es mucho, es excesivo y si tengo que parar, vamos a terminar, lógicamente, más tarde. Por economía del tiempo, guarden un poquito de silencio, por favor, que ya estamos terminando. Muchas gracias.

Continúe, por favor.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

En Navarra no se pagan menos impuestos que en el resto de España; de hecho, hace siete años que pagamos bastantes más impuestos que en el resto del país, y la actividad económica se ha ralentizado sensiblemente, porque eso depende de la gestión del Gobierno Foral.

Navarra puede establecer tributos distintos a los del resto del Estado, pero siempre dentro de unos márgenes. La mayoría de los impuestos indirectos son prácticamente idénticos a los del Estado y es en los impuestos directos donde Navarra sí puede establecer diferencias, pero con límites, porque la presión fiscal global debe ser equivalente a la del resto de España.

El convenio implica responsabilidad fiscal y suficiencia presupuestaria, lo que quiere decir que este sistema también conlleva riesgos, de los que nunca se habla. Navarra debe garantizarse los ingresos suficientes para financiar sus servicios públicos, ya que no va a acceder a otros mecanismos de financiación que sí están accesibles a las comunidades del régimen común. Además, Navarra asume el riesgo de tener que contribuir a los gastos comunes del Estado, independientemente del nivel de ingresos que obtenga la Hacienda foral; es decir, si debemos aportar al Estado más cantidad y hemos recaudado menos, Navarra tendrá menos ingresos para financiar sus propios servicios.

En esta sexta modificación del convenio económico el Gobierno de Navarra, el Gobierno foral, se dividió. Los socios del Gobierno de Navarra, del PSOE, no quisieron apoyar la actualización de este convenio. Los socios nacionalistas vascos, claro. Geroa Bai y Bildu, se abstuvieron, siguiendo sus prioridades ideológicas nacionalistas. Consideran que se limita la capacidad de decisión del Parlamento y no comparten la representación en la comisión negociadora. Esta comisión negociadora está formada por técnicos de ambas administraciones y por miembros de los dos gobiernos. La determinación del índice de imputación y el cálculo de la aportación económica es técnica y es un pacto entre gobiernos, no es una cuestión que se decida entre dos poderes legislativos, como sí ocurre con el Concierto del País Vasco. Es un problema, digamos, de comprensión por parte de los socios del PSOE navarro.

El Concierto económico del País Vasco es diferente al Convenio económico de Navarra. Entiendo que por ideología Geroa Bai y Bildu quieren poner concierto y convenio al mismo nivel, quieren equiparlos, pero esto no es defender al Gobierno de Navarra, no mientan, esto no es defender el autogobierno, esto es justamente lo contrario. Los socios del Gobierno de Navarra anteponen su ideología nacionalista a ese autogobierno de Navarra y quieren debilitarlo.

El Convenio navarro está encajado en la Constitución, no es el resultado de un mercadeo político, sino que es el resultado de un amplio consenso de fuerzas y prioriza el cálculo técnico al político, sin tejemanejes. Geroa Bai y Bildu prefieren una comisión política a una comisión eminentemente técnica. Seamos sinceros, hablamos de dinero, de la financiación de los navarros y de la aportación que pagamos al Estado. Dejemos a un lado la ideología política y seamos leales; debemos optar por esta comisión técnica.

Los nacionalistas vascos tienen como objetivo que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada dentro de España, y les molesta el convenio. Esta sería la foto de la Navarra foral frente a esa Navarra que anhela conseguir el nacionalismo vasco. El Convenio económico es la herramienta que tenemos los navarros para mantener nuestro autogobierno, nuestros fueros y nuestro respeto y lealtad a España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, intervendrá su señoría el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas noches. Hemos de lamentar que a estas horas se tenga que abordar una cuestión como esta, pero sí que les he de decir que este es un tema crucial para Navarra, es vital, es la esencia de Navarra: el Convenio económico, como es el régimen foral y también

nuestra integración en este país. Porque no se puede en ningún caso hablar de universalidad ni tampoco de uniformidad cuando hacemos referencia a la unidad de España como país, sería un grave error. ¿Por qué? Por ejemplo, la Ley orgánica de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra, en su artículo 1, el mejoramiento del fuero, recoge que Navarra constituye una comunidad con régimen, autonomía, instituciones propias, indivisible, integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos. Por lo tanto, señorías, esto es algo crucial en la esencia de Navarra como pueblo y también como parte integrante de este país. Y quien pone en duda la integridad de Navarra en este país son los que hoy presentan este veto.

Es evidente también, señorías, que el régimen foral de Navarra, el mejoramiento del fuero está reconocido en la propia Constitución española; si defendemos la Constitución española, defendemos también sus contenidos. Nosotros discrepamos en una disposición transitoria cuarta, que es esa posibilidad de incorporar Navarra a Euskadi. Nosotros discrepamos, pero defendemos también nuestra Carta Magna y sabemos que en su disposición adicional primera deja muy claro que se amparan y se respetan los derechos históricos de los territorios forales, entre ellos los de Navarra. Porque, además, señorías, que nadie se olvide, aquí se ha criticado el Convenio económico, se ha criticado por parte de algunos responsables de comunidades autónomas, fundamentalmente, cuando han tenido problemas de financiación o no han sabido gestionar adecuadamente su comunidad. Entonces se recurre, como hizo en su día la ministra, cuando era consejera de Andalucía, a la crítica fácil y al populismo centralista. Por lo tanto, en esa línea, nosotros, Unión del Pueblo Navarro, queremos desmentir totalmente y rechazar estas críticas y también que el Convenio económico sea un privilegio para Navarra. En ningún caso, jamás, el convenio económico le ha otorgado a Navarra nada que no le correspondiese; todo lo contrario, la ha obligado a actuar con corresponsabilidad, con corresponsabilidad a la hora de esa autonomía y esa eficiencia en gestionar sus propios ingresos y sus propios gastos.

Pero es que, además, señorías, tampoco es ninguna panacea. En los momentos de crisis, Navarra sufre más que otras comunidades autónomas, porque al final otras comunidades autónomas pueden pedir el amparo del Gobierno de España, sin embargo, en el caso concreto de Navarra, no; lo hemos padecido en las últimas crisis económicas y también en la aplicación de la Ley de estabilidad presupuestaria, cuando lo pasamos tan mal o peor que otras comunidades autónomas. Y eso se tiene que decir y dejar claro.

Y hoy se ha dicho aquí también que nosotros no aportamos en función de la población a las cargas generales del Estado. Estamos aportando en función de nuestra riqueza, de la renta per cápita de los habitantes. Por lo tanto, señorías, que se tenga muy claro que Navarra es leal y respetuosa con el resto de España y con el resto de los españoles, porque somos España y porque somos también españoles. Y ahí tienen las publicaciones, cuando se hacían, de las balanzas fiscales, en las que se conocía la aportación de cada comunidad, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra, y no éramos de las que menos aportábamos a las cargas del Estado, todo lo contrario. Por lo tanto, hay que romper con ese mito.

Por otro lado, es evidente que el Convenio económico no es lo mismo que el cupo vasco, la historia misma lo puede recoger. Yo les animo a ustedes a que lo vean. El cupo vasco es una carta otorgada, sin embargo, el Convenio económico es un reconocimiento de la historia del viejo Reino de Navarra y también, desde el punto de vista jurídico, de la Ley de 1839 y de la Ley paccionada de 1841. En esa línea, nosotros volvemos a defender este Convenio económico. Porque, además, señorías, a diferencia de lo que se ha dicho, yo tengo aquí unos datos concretos —no les voy a aburrir con ellos—, y en este momento, señorías, los navarros estamos pagando más impuestos sobre la renta que el resto de España. Y lo podemos dar con ejemplos concretos, tanto en la Comunidad de Madrid como en Guipúzcoa. Por ejemplo, dos hijos, trabaja una persona, en este caso concreto con unos ingresos de 26 000 euros, se está pagando en Navarra el 35 % más que en la Comunidad de Madrid; o en Guipúzcoa para el año 2022, una familia con un hijo menor de 3 años y otro de 5 años, con unos ingresos de 35 000 euros, está pagando un 37 % más. Estos son los números. Por lo tanto, señorías, ni es ningún privilegio ni es ninguna panacea.

Se ha dicho, y se ha dicho bien, señorías, que, al final, los grupos nacionalistas en el Parlamento de Navarra discreparon, los propios grupos que configuran el Gobierno de Navarra discreparon en la actualización de este convenio, y Geroa Bai y Bildu se abstuvieron. ¿Quiénes sacaron adelante este convenio? Los partidos constitucionalistas, los partidos que creemos en la Constitución española, los que nos consideramos españoles, y entre ellos, Unión del Pueblo Navarro, faltaría más. En esa línea, esta es una demostración palpable de que esto no es ningún privilegio ni se

quiere romper con España. Eso sí, nosotros también, como formación política, hemos exigido al Gobierno de Navarra que asuma sus competencias y, por ejemplo, en dos cuestiones concretas, discrepamos del comportamiento que ha tenido el Gobierno de Navarra, el primero de ellos a la hora de imputar la deuda pública del Gobierno de España que, como se ha dicho, está disparada; y, por otro lado, en la implantación de algunos impuestos, como el impuesto de residuos, que nosotros ya teníamos establecido desde el año 2018 y que el Gobierno de Navarra, en este caso concreto, como en la deuda, ha hecho una sumisión al Gobierno de España con la que nosotros no estamos de acuerdo.

Por lo tanto, señorías, y ya finalizo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CATALÁN HIGUERAS: ... ni privilegio, ni panacea; una forma más de ser españoles en este magnífico país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Es verdad, Geroa Bai se abstuvo en el Pleno del 23 de diciembre de 2021 cuando el Partido Socialista retiró la propuesta de modificación de la ley porque no iba a tener los votos suficientes, porque tampoco Unión del Pueblo Navarro, Navarra Suma, iba a votar a favor. La volvieron a presentar sin modificar ni una coma en marzo, y en ese momento Navarra Suma sí votó a favor. ¿Qué pasó en esos tres meses? Pues no lo tengo muy claro, pero les puedo contar algo. Entre diciembre y marzo se votó la reforma laboral en el Congreso. UPN llegó a un acuerdo, creemos, con el Partido Socialista, por el que UPN votaba a favor del borrador y el Partido Socialista llegó a decir que apoyaría los presupuestos del Ayuntamiento de Pamplona, en manos de UPN, es decir, de la derecha, y tampoco apoyaría una reprobación del alcalde por unas declaraciones xenófobas. ¿Qué pasó? Llega el Pleno del ayuntamiento, el PSOE cumple su palabra, esta vez sí, y vota los presupuestos del alcalde Maya, de UPN, en Pamplona.

Se vota la reforma laboral en el Congreso y los dos diputados de UPN votan en contra; se enfada el Grupo Socialista y entonces en el ayuntamiento vota a favor de la reprobación del alcalde Maya. Eso, que sepamos. ¿Había más acuerdos? Pues no lo sabemos, pero esto aclara mucho y muy bien cómo valoran la derecha navarra y el Partido Socialista muchas veces el Convenio Económico y el fuero, es decir, los unos y los otros se lo intercambiaron como si fuera un plato de lentejas. Nosotros nos abstuimos el 23 de diciembre y nos abstuimos el 3 de marzo, si no recuerdo mal, por los mismos motivos.

Para nosotros, ya lo he dicho, la defensa de nuestro autogobierno y en concreto de la pieza angular de nuestra autonomía fiscal y financiera, que es la Ley del convenio, es fundamental. La actualización del Convenio Económico, la sexta desde 1990, firmada entre los representantes de Navarra y el Estado el 20 de diciembre de 2021 —tres días después se presentó en el Parlamento—, como digo, supone una mejora importante y un refuerzo de las competencias tributarias y financieras de Navarra. Esta actualización, por cierto, es el resultado de un trabajo arduo que arrancó no esta legislatura sino la anterior en Navarra y que ha vivido, por cierto, del otro lado de la mesa, de la parte de la mesa del Estado, tres legislaturas y, por lo tanto, tres gobiernos. Esta última actualización, lo digo sin ambages, supone el logro de reivindicaciones que venían de tiempo atrás, como que la comunidad foral pueda recaudar nuevos impuestos, la tasa Google, la tasa Tobin; aumento de determinadas competencias de inspección y de control tributario; incorporación de mejoras, simplificando la gestión de las empresas navarras y también mejoras para Navarra que afectan a los flujos financieros con el Estado. Con todo ello estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo, nos abstuimos. ¿Y por qué nos abstuimos? Pues sencillamente porque no compartimos la reforma del artículo 67, apartado 2.h), en el que se propone innecesariamente, insisto, innecesariamente —así lo afirmaba también José Antonio Asiáin, un importante histórico socialista de Navarra, que estuvo en el Gobierno de Navarra— incluir entre las competencias de la comisión coordinadora

la determinación del índice de imputación, porque creemos que la facultad de determinar, insisto, determinar el índice de imputación debe residir en última instancia en el Parlamento de Navarra, quien tiene que tener además capacidad de supervisión de todo el proceso mediante fórmulas de transparencia informativa, que en este momento no existen, al menos, tanto como nosotros deseáramos.

A nuestro entender lo que propone la modificación de este artículo es debilitar la Ley del convenio, incluso debilitar en determinados momentos la capacidad negociadora de la comunidad navarra con el Estado. No sé, señor Catalán, no sé si en alguna de mis palabras ve usted la lucha desafortunada por la independencia, o señora Goñi, no sé qué oscuros objetivos ve; creo que soy bastante transparente cuando hablo. El índice de imputación, señora Goñi, no es una variable más, tiene valor político, porque es el reconocimiento en el Parlamento de Navarra de nuestras obligaciones para con el Estado. Su determinación no es solo técnica, que lo es, por supuesto y por descontado, pero es también y de manera muy especial una decisión política. Si Navarra ha de pagar al Estado el 1,6 % por las cargas no asumidas o el 1,4 %, o el 1,7 %, entenderán que eso ha de ser supervisado por el Parlamento de Navarra y, en última instancia, decidido por él.

El Parlamento de Navarra, a instancias de Geroa Bai, aprobó en noviembre del año pasado la creación de una ponencia para la reforma de la LORAFNA, que ya ha cumplido 40 años, y tengan por seguro que en dicha ponencia, mi grupo, Geroa Bai, propondrá que la facultad de determinación del índice de imputación para la aportación foral de Navarra al Estado resida en el Parlamento de Navarra, que deberá disponer, además, de capacidad de supervisión del proceso, para lo que deberá contar con informaciones fidedignas y transparentes por parte de los comisionados navarros. No sé si esto tiene algo que ver con la independencia o no, pero yo no lo veo.

Por lo expuesto, señorías, reconociendo los aspectos positivos de la modificación de la Ley del convenio, pero teniendo muy presente que lo que se nos propone es hurtar al Parlamento de Navarra su capacidad de decisión, en representación de la sociedad navarra en esta cuestión, como senador autonómico de Navarra, lamentándolo mucho, no puedo votar esta modificación de la Ley del convenio e, insisto, sintiéndolo mucho, me abstendré.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). No van a intervenir. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

En este turno de fijación de posición para el veto intervengo para decir que votaremos en contra del veto presentado y que en el turno de portavoces... (*Denegaciones del presidente del Senado*) ¿No vamos a hacer turno de portavoces? Pues entonces voy a bajar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, el debate del veto sustituye al debate de totalidad. Si desea intervenir, hágalo ahora en sus diez minutos.

La señora ETXANO VARELA: Entonces sí intervengo, sí. Gracias, presidente

Después de esta confusión, buenas noches a todas y a todos.

No quería dedicar demasiado tiempo a hablar sobre el veto presentado, porque la verdad es que es un veto lleno de disparates que evidencian sobre todo el gran desconocimiento que tiene el grupo que lo presenta del convenio navarro y, como lo cita, también del Concierto Económico vasco, y merece la pena debatir y rebatir con quienes entienden o con quien tiene disposición a entender, pero no en el caso de quienes no quieren entenderlo. No quieren entender el funcionamiento de los sistemas de financiación diferenciados de convenio y concierto, y específicamente hoy, que estamos hablando del convenio navarro, quiero decirles que esto se ampara en la disposición primera de la Constitución, pero no crea el derecho. La disposición lo único que hace es reconocer, amparar y proteger los derechos históricos de los territorios forales, esa Constitución que dicen que defienden, pero que solo la defienden de vez en cuando y solo en algunos artículos.

Confunden conceptos. Hoy no estamos discutiendo la aportación navarra. Hoy hablamos del proyecto por el que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Hablan de privilegios que no existen. Cuando hablamos de un sistema de financiación de riesgo unilateral y, por lo tanto, un sistema en el que se debe conjugar la responsabilidad de recaudar y gestionar los recursos,

Navarra recauda sus propios impuestos para hacer frente a todos sus servicios, a todos sus gastos y para hacer frente con carácter prioritario a la aportación que debe hacer al Estado por las cargas no asumidas y donde no cabe posibilidad de rescate por parte del Estado si no van bien los ingresos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría.

Senador Dalmau Blanco y quienes están en el área, por favor, guarden silencio, porque se les escucha desde aquí.

Muchas gracias. Puede continuar.

La señora ETXANO VARELA: Hablan de insolidaridad obviando el contenido del artículo 54 de la Ley de convenio, donde figuran cuáles son las cargas no asumidas por la comunidad foral, entre otras, las cantidades que se dotan a los fondos de compensación interterritorial, a los que se refiere el artículo 158.1 de la Constitución, o los intereses y cuotas de amortización de todas las deudas del Estado. Y finalmente cuestionan el procedimiento que ha sido ratificado por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, según el cual la justificación de la aplicación de lectura única reside en la naturaleza negociada y paccionada de los textos. De no existir este contenido paccionado desaparecería la foralidad que ampara y respeta la disposición adicional primera de la Constitución que ya hemos citado.

Hoy presentan un veto cuyo objetivo principal es tratar de utilizar el convenio navarro como fuente de agravios frente a otras autonomías para intentar obtener unos réditos políticos en términos de votos en el resto del Estado. Esto se llama demagogia, oportunismo y manipulación partidista, y la verdad es que les aseguro que obtendrán pocos réditos con este discurso, por lo menos en Euskadi, en la Comunidad Foral Navarra, en la comunidad autónoma vasca. Los resultados electorales de su formación claramente reflejan el poco apoyo que tienen sus posicionamientos políticos en Euskadi.

Por tanto, hoy, insisto, debatimos la actualización del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, el instrumento financiero y tributario más importante del autogobierno navarro, así lo reconocemos, así se reconoce en nuestro grupo y así se reconoce por las instituciones navarras.

Y aquí quiero hacer una parada pequeña. Quería decirle a la señora Goñi que ha trasladado algunas inexactitudes al intentar comparar el cupo, la forma de calcular el cupo y la aportación navarra. (*Rumores*). En cualquier momento se lo puedo aclarar, porque lo ha dicho.

El señor PRESIDENTE: Senador Fragoso, ¿puede guardar silencio, por favor? ¿Son tan amables?

La señora ETXANO VARELA: Y también se lo puedo aclarar al señor Catalán, que en sus comparaciones habla de convenio y cupo. Me extraña que lo haga, señor Catalán. Yo me imagino que entenderá que el cupo vasco sería la aportación navarra y el convenio y el concierto. Pero bueno, me ha extrañado y se lo tenía que decir.

La modificación de la Ley 28/1990, de 26 diciembre, relativa al Convenio de Navarra, se realiza tal y como se prevé en la disposición adicional tercera de la ley, que dice que cuando se produzca una reforma sustancial en el ordenamiento jurídico tributario del Estado ha de procederse de común acuerdo a la revisión del Convenio Económico navarro y eso es precisamente lo que ha ocurrido desde la última modificación que se produjo en el año 2015, hace prácticamente siete años. La comisión negociadora del convenio, en las sesiones de marzo y junio de 2022 alcanzó un acuerdo que hoy vamos a votar y por el que se conciertan varios impuestos aprobados por el Estado cuya exacción, gestión y recaudación pasa a partir de ahora a manos de la Hacienda Foral de Navarra, un acuerdo coherente con el sistema tributario internacional, que establece que se tribute allí donde se genera el valor. Por eso lo valoramos positivamente, porque permite al Gobierno foral poder contar con todos los recursos fiscales que le corresponden. Básicamente y sin entrar en detalles técnicos, que ya están explicitados en el texto reformado, se incorporan al convenio el impuesto sobre el valor de extracción del gas, petróleo y condensados; el impuesto sobre determinados servicios digitales; el impuesto sobre transacciones financieras; el impuesto sobre depósitos de residuos; el impuesto sobre el valor añadido, y, de igual manera, como dice el texto, se han incorporado también cambios técnicos con el fin de mejorar la gestión e inspección

de la Hacienda Foral, así como la coordinación entre la Administración tributaria foral y la estatal. Esto es básicamente lo que recoge el anexo del proyecto de la ley, claro y conciso. Proyecto de ley de artículo único que se puede rechazar, aprobar o se pueden abstener en aquello que ha sido pactado por ambos gobiernos en el seno de la comisión negociadora. Por eso, el trámite que se establece es el de lectura única, una característica esencial del convenio que es preciso respetar. Esta reforma pone de manifiesto que el convenio es un instrumento adaptable a los cambios y que, por tanto, permite regular las relaciones económico-financieras y tributarias entre la Comunidad Foral de Navarra y el Estado. Es un instrumento que cuenta con nuestra máxima consideración y respeto.

Insisto, estamos conformes con el procedimiento de lectura única y así lo reflejamos ayer con nuestro voto afirmativo. Ahora bien, el Grupo Vasco considera que el acuerdo alcanzado por ambas partes, por los gobiernos, incorpora un cambio legislativo que va en contra de la capacidad de actuación y, por tanto, de la decisión del Parlamento de Navarra. El cambio parece nimio, pero es importante, porque ahora —lo ha explicado ya anteriormente quien me ha precedido, el senador Martínez—, el índice de imputación deja de estar en manos del Parlamento de Navarra. A partir de ahora, la fijación de este índice corresponderá a una comisión técnica formada por representantes de los dos gobiernos, a la comisión coordinadora negociadora, artículo 67.2.h), una decisión que hasta ahora se plasmaba en una ley que debía aprobar el Parlamento y que a partir de ahora queda fuera del mismo.

De la misma manera que el índice de imputación se recogía en la disposición transitoria primera, una disposición que al estar recogida por ley tenía también que ser votada en el Parlamento navarro, ahora el acuerdo la elimina de esta disposición transitoria primera y no va a poder el Parlamento decidir acerca de este índice simplemente porque ha desaparecido de la ley, simplemente no va a poder ser votado porque se ha suprimido esta disposición transitoria primera. Y esto supone restar o quitar esta competencia al Parlamento de Navarra y, por tanto, minar el autogobierno. No se preserva la personalidad del convenio, que ponía en manos del Parlamento de Navarra la determinación del índice de imputación. Esto lo podríamos corroborar en todos los debates parlamentarios que ha habido al efecto en el Parlamento navarro desde el año 1990.

No podemos entender esta modificación sino en clave política, como ha quedado claro por las intervenciones que me han precedido, que trata de reducir el margen de maniobra del Parlamento de Navarra en materia tributaria y financiera, y, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con este cambio legislativo.

Nuestro grupo ampara el procedimiento, defiende el convenio navarro y entiende las modificaciones tributarias que deben ser incorporadas en virtud de la disposición adicional tercera ya citada, pero, desde luego, discrepamos de la cuestión de fondo que acabamos de plantear: la modificación del artículo 67.2.h) y la supresión de la transitoria primera. Así que, en coherencia con lo decidido y votado en el Parlamento navarro, hoy el Grupo Parlamentario Vasco, también con bastante pena —esa sería la palabra—, se va a abstener en la votación del Proyecto de Ley por el que se modifica el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra y, como ya hemos anunciado, votaremos en contra del veto presentado.

*Eskerrik asko.* Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No van a intervenir. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría. Salanueva Murguialday.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Buenas tardes noches.

Señorías, intervengo muy brevemente. Muchas cosas ya se han contado sobre el contenido de este proyecto, sobre este asunto del orden del día, pero sí, como navarra y miembro del Partido Popular, me gustaría hacer una serie de consideraciones del porqué, de qué significa, hacer un poco de pedagogía de qué significa el Convenio Económico de Navarra, que es una herramienta, un instrumento muy importante no solo para los navarros, sino también para todos los españoles, y explicar nuestra posición sobre esta modificación concreta, que es la sexta que se produce.

Ya se ha dicho que el Convenio Económico de Navarra es un elemento de autonomía financiera que tiene sus raíces en la historia; en concreto, la Ley paccionada de 1841 debe ser muy tenida en cuenta. El régimen económico de Navarra ha sobrevivido a repúblicas, aunque ha habido

algún contrafuero también en la propia República; ha sobrevivido a monarquías; ha sobrevivido a dictaduras, y, por supuesto, el régimen democrático, la Constitución española de 1978 lo protege y lo ampara en la disposición adicional primera.

En este caso concreto, pero también con carácter general, el Convenio Económico de Navarra lo que hace es determinar la aportación de Navarra, la aportación económica que Navarra hace a las cargas generales del Estado, y lo cuantifica, le pone una cifra; es decir, las competencias, los servicios que el Estado presta en Navarra. Además, establece un procedimiento de actualización y de armonización del régimen tributario con el régimen general conforme al principio de solidaridad y de lealtad constitucional. Ya se ha dicho y se ha cifrado que la aportación es en función de la renta relativa, que es el 1,6 % y no como debiera ser, en función de la población, que aportaríamos menos cantidad de la que está establecida. El procedimiento es que dos comisiones negociadoras: una política y una técnica del Gobierno de Navarra y el Gobierno central, analizan el gasto que hace el Estado en Navarra para pagarlo. Quiero recordar unas palabras que el que fue presidente de la república italiana, el señor Cossiga, dijo, que yo creo que resume muy bien lo que supone el Convenio Económico. Dijo: Navarra es un ejemplo de cómo se puede conjugar la defensa de la propia autonomía con la solidaridad de una nación.

La autonomía fiscal de Navarra, evidentemente, consiste en que Navarra recauda los tributos directos, tiene un sistema tributario para recaudar los impuestos directos, tiene la potestad normativa, mientras que la imposición indirecta la hace de manera homologada con los impuestos del Estado. Es decir, Navarra mantiene ciertas diferencias con el sistema tributario del Estado, pero la estructura del sistema es idéntica y hoy existe una coincidencia básica en la regulación de los tributos, es decir, la obligación de mantener una presión fiscal efectiva a la del resto del Estado. Eso es para quienes insisten o no entienden o no comprenden que no se trata de ningún privilegio ni se trata de un acto insolidario, porque siempre se hace con la perspectiva de la solidaridad con todos los pueblos de España.

Ya se ha explicado por otros portavoces lo que supone mantener una plena responsabilidad fiscal: que los ingresos tributarios que tiene Navarra, que recauda Navarra deben asegurar la totalidad del consumo del gasto público que necesitan los navarros en sanidad, en educación, en carreteras. En una situación de bancarrota, desde luego, Navarra no tendría a quién acudir; la responsabilidad de los gobiernos es la que obliga, evidentemente, a hacer una recaudación justa para mantener los servicios públicos. En el ejercicio de su autonomía financiera, como bien se ha dicho, Navarra es una de las comunidades que mayor presión fiscal tiene de España, lamentablemente, pudiendo ser de otra manera, y por tanto, el privilegio se utiliza, como dirían algunos, de muy mala manera.

Quisiera decir también muy brevemente que esta es una forma de ser España. El Convenio Económico de Navarra es una forma de ser España, de reconocer la singularidad. La unidad está bien, pero eso no significa uniformidad; cada territorio, señorías, conforma la nación española y hemos ido aportando cada uno de nosotros nuestra propia esencia, con instituciones propias, como es el caso de Navarra, o con regímenes peculiares. Cuando se habla de privilegios entiendo que hay un gran desconocimiento, y así lo ha hecho, con todos mis respetos, señoría de Vox, su veto. Es un desconocimiento profundo y lamentamos que no se hayan informado un poco más.

Este trámite de lectura única no es ni más ni menos que el fruto de la naturaleza del Convenio Económico, que es una ley paccionada, una ley pactada; es una ley que no se puede enmendar, que se acepta o se rechaza, y no hay ningún desdoro ni ningún déficit democrático para los senadores ni para los diputados ni para los grupos parlamentarios; no hay ninguna restricción de las facultades legislativas de ninguno de nosotros. El procedimiento es así y no puede ser de otra manera, dada la peculiaridad y la naturaleza del Convenio Económico. Me da pena que precisamente usted haya dicho frases y haya hecho argumentaciones tan lamentables sobre el Convenio de Navarra, sin reconocer que en España hay otros regímenes fiscales diferentes, como es el cupo del País Vasco o el régimen de Canarias, y siendo usted de Ceuta parece mentira que desconozca que en Ceuta y en Melilla también hay un régimen fiscal diferente. La verdad es que lo lamento mucho. Es cierto que Vox no tiene ninguna presencia institucional en Navarra, y como las comisiones están conformadas por representantes de todos los partidos políticos, quizás eso le haya llevado a no enterarse muy bien de lo que supone el Convenio Económico de Navarra, y en concreto este. Es cierto que la actualización del convenio cada equis años tiene un carácter técnico y complejo, pero de ahí a decir, como se afirma, que es algo oscurantista y que hay falta de transparencia es algo que, desde luego, cuenta con todo nuestro rechazo.

Señorías, la unidad de España está muchísimo más segura con el respeto a la Constitución española, a las peculiaridades de los distintos territorios que formamos España con lealtad y con solidaridad, que no teniéndolo. El Convenio Económico no es de izquierdas ni de derechas, es de todos. Aunque los nacionalistas e independentistas en Navarra, con la boca pequeña, parecen muy foralistas, la verdad es que la navarridad, la defensa de la identidad de Navarra y de su régimen foral dentro de España está amparada en la Constitución. Ya lo decía mi compañero Koldo Martínez, que él muy bien de navarro, pero que eso de Constitución y de España, que muy poquito. Como digo —él lo ha puesto de manifiesto de una manera muy sencill—, la navarridad y el Convenio Económico son la antítesis de los proyectos políticos que tienen los nacionalistas, que son la anexión de Navarra a Euskadi y la independencia del País Vasco, de Euskal Herria de España. El convenio es una forma de ser España, de ser parte de España, pero nunca será un elemento de soberanía. De hecho, ya hemos escuchado decir a Bildu que el convenio es insuficiente, que se ha esquilado, que Madrid dicta y Navarra obedece. Nosotros estamos muy contentos, no solo por el contenido del convenio, que podría ser mejorable, pues las competencias en Navarra podrían haberse negociado un poquito mejor, sino por el procedimiento en sí mismo. Para nosotros es tan importante en esta ocasión el fuero como el huevo. Es más importante el procedimiento que la cuantía que se va a realizar.

Y quiero hacer una aclaración a las dudas que tienen los nacionalistas con el tema del índice de imputación. El tema de imputación no es como dicen ustedes, por lo menos a juicio del Partido Popular, y es que se fija de común acuerdo con las dos administraciones, pero no es una modificación del convenio y, por tanto, no debe ser aprobado de acuerdo con el Parlamento. Así pues, no hay ningún contrafuero en ese sentido.

Para finalizar, señorías, les diré que Navarra, desde el principio de lealtad constitucional que ha inspirado siempre estas negociaciones, está orgullosa de su foralidad, pero también de pertenecer a esta gran nación que es España. Navarra lo está y en el Partido Popular también lo estamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches ya, señorías. El Grupo Socialista dice sí a la ley que modifica el Convenio Económico entre Navarra y el Estado. Volvemos a decir que sí a una de las columnas maestras sobre las que se asienta un proyecto colectivo tan apasionante y plural como es la Comunidad Foral de Navarra. Los socialistas hemos participado en la construcción de las cuatro columnas maestras sobre las que se asienta la autonomía política y el bienestar social de la Comunidad Foral de Navarra, que son: la Constitución española, la Ley Orgánica del mejoramiento del régimen de Navarra, la integración de España en la Unión Europea y el Convenio Económico entre el Estado y Navarra.

Cuando se adoptan las decisiones más importantes definimos la esencia de lo que somos y mostramos lo que pensamos de verdad. En política no nos define tanto lo que decimos sino lo que hacemos hoy aquí. Por ello, podemos sostener con satisfacción que el Partido Socialista de Navarra es la única formación política de Navarra que forma parte de los cuatro grandes consensos que vertebran la Comunidad Foral de Navarra, y es que los socialistas demostramos mediante hechos que representamos la centralidad política en una tierra tan diversa y plural como es la Comunidad Foral de Navarra. En primer lugar, fuimos artífices clave en la aprobación y elaboración de la Constitución española, que supuso la recuperación de la democracia y de las libertades públicas en el país. Ni el regionalismo navarro de UPN, ni el nacionalismo vasco apoyaron la Constitución española. En segundo lugar, participamos en el consenso de la Ley Orgánica de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, norma que regula el autogobierno de las normas de los navarros dentro de la Constitución y que permitió democratizar las instituciones forales de Navarra. Este año celebramos el 40 aniversario de esta norma, lo que ha demostrado que ha sido útil para que los navarros y las navarras nos autogobernemos en el seno de la Constitución. En tercer lugar, propiciamos el proceso de integración de España en el seno de la Unión Europea. Cedimos soberanía para participar en un proyecto común y de solidaridad como es la Unión Europea, y es que es el modelo social europeo, señorías, el que nos permite la mejor forma de garantía frente a proyectos autoritarios que se nutren de las crisis que tenemos hoy presentes en esta Cámara y también un muro de contención contra proyectos autoritarios que amenazan el extrarradio de Europa. Y finalmente el Convenio Económico de Navarra, que es el instrumento que hace posible fiscalmente el autogobierno de los navarros.

Señorías, mientras que la Comunidad Foral de Navarra, gobernada por una presidenta socialista hoy armoniza y convenia el régimen fiscal de Navarra, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, con el apoyo de la extrema derecha, han iniciado una guerra fiscal en los territorios de España, una guerra donde se quita el impuesto del patrimonio al 0,2 % más rico de la población, y vuelve a dejar atrás a la clase media y trabajadora. (*Aplausos*). Señorías del Grupo Popular y de la extrema derecha, están rompiendo la unidad de España que tanto predicán y van en contra de lo que dicen todos los organismos económicos, que afirman unánimemente que para superar esta crisis tienen que pagar aquellos que tienen más. Y no nos engañemos, en esta guerra fiscal de la derecha subyace el desmantelamiento del Estado del bienestar y un regreso a la política de recortes y sufrimiento que aplicó la derecha en la crisis anterior, y es que sabemos por experiencia que cuando la derecha habla de reducción unilateral de ingresos, la pregunta que se hacen los ciudadanos es ¿qué prestaciones y servicios van a recortar a la clase media y trabajadora? Señor Feijóo —que no está presente— los gobiernos no se forran con los impuestos; financian servicios públicos que garantizan una vida digna a los ciudadanos y la igualdad de oportunidades reales. (*Aplausos*).

Señorías, ténganlo claro. Mientras siga gobernando María Chivite en Navarra, Navarra jamás va a entrar en una competición para rebajar los impuestos. Navarra prefiere atraer inversiones por su talento. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.  
Gracias.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Decía que Navarra prefiere atraer sus inversiones por su talento, por sus infraestructuras y por su calidad de vida, y es que tener un sistema educativo puntero, como el navarro, cercano a las necesidades de las empresas, infraestructuras modernas y una salida pública y de calidad se paga con los impuestos de los ciudadanos.

Señorías, el Convenio Económico de Navarra tiene un claro origen y legitimidad históricos, tiene su origen en el siglo XIX en la transición del viejo reino a las instituciones constitucionales mediante la Ley de modificación de los pueblos de 1841, a la que hay que sumar la única legitimidad asumible por un demócrata, que es la legitimidad democrática. Es la disposición adicional primera la que da legitimidad democrática al Convenio Económico, de la misma manera que la Ley Orgánica de reintegración del mejoramiento del fuero, y, por supuesto, aporta legitimidad democrática cada vez que renovamos el Convenio Económico con el apoyo de las Cortes Generales y del Parlamento de Navarra. No nos engañemos, señorías, a pesar de los golpes en el pecho patrióticos que algunos se están dando hoy aquí, todos sabemos que el hecho de que convivimos en una España plural y diversa que ampara la singularidad del régimen económico de Navarra es lo que hace que los navarros y las navarras queramos convivir solidariamente con el resto de España. Señorías, es en el reconocimiento de la diversidad donde reside la unidad de nuestro país.

La Ley del Convenio Económico que hoy debatimos es fruto del acuerdo político, del consenso. Mientras unos solo saben hacer política desde la confrontación, muchas veces basada en la mentira, nosotros hacemos política dialogando y acordando, y esa es la democracia bien entendida: partir del disenso para llegar a acuerdos políticos que benefician a la gran mayoría de los ciudadanos. Esto es lo útil y lo demás es solo falsa política que solo sirve para enfrentar y romper la convivencia.

Señorías, el Convenio Económico de Navarra es solidario con el resto de España, y de la misma manera implica importantes dosis de responsabilidad; solidario porque la aportación económica se calcula de acuerdo al 1,6 % de la riqueza del país que representa Navarra, si bien la población de Navarra no supera el 1,4 % de la población, e implica responsabilidad para quien lo ejerce, pues cuando la recaudación es menor, debe asumir las dificultades por sí solo.

Finalizo, señorías. Hoy, en esta Cámara, pedimos el apoyo para una ley esencial para el autogobierno de Navarra. En esta Cámara hemos oído constantemente al nacionalismo vasco, es decir, a PNV y a Bildu, pedir respeto al autogobierno, a su autogobierno y sus competencias, lo que nos merece el mayor de los respetos. Pues sí, les pedimos a ellos y al resto de formaciones políticas que conforman esta Cámara respeto y apoyo al acuerdo alcanzado entre los gobiernos de España y de Navarra y a la voluntad ya expresada en el Parlamento de Navarra por la gran mayoría de los representantes del pueblo navarro, que dicen que quieren seguir avanzando con

su autogobierno, eso sí, siempre de manera leal y solidaria con un proyecto de convivencia tan apasionante como es la España plural y diversa.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate de este proyecto de ley, se procede, a continuación, a abrir el plazo de quince minutos para que emitan el voto electrónico los senadores autorizados, desde este momento, en que son las diez horas y doce minutos, hasta las diez horas y veintisiete minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

Ruego, por favor, llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas, por favor. *(Rumores)*. A juzgar por el ruido, creo que estamos todos.

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA AFRONTAR EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000131)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 8.1.*

El señor PRESIDENTE: Se va a votar en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 147.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

### 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA AYUDAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA ACTUAL COYUNTURA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE ESPAÑA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000132).

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 8.2.*

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 155368.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 111; en contra, 128; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

## 10. MOCIONES

### 10.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL FENÓMENO DE LA SUSTRACCIÓN DE RECIÉN NACIDOS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000137)

Autores: GPS, GPERB, GPV, GPN y GPIC

*El señor presidente lee el punto 10.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 244; en contra, 4; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UN SISTEMA DE BONIFICACIONES PROGRESIVAS QUE INCENTIVEN A LOS CONSUMIDORES A REDUCIR SU CONSUMO ENERGÉTICO. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000136)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 10.2.*

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 101; en contra, 145; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 10.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS QUE GARANTICEN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CRECIDAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000135)  
Autor: GPD

*El señor presidente lee el punto 10.3.*

El señor PRESIDENTE: Esta moción se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático con número de registro 155232; las enmiendas números 1 a 3, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, con número de registro 155358; la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro 155364 y las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro de entrada 155373 y 155374.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 140; abstenciones, 112.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.  
Señorías, vamos a tener que hacer un breve receso para esperar a que se cargue el voto telemático, cuyo plazo concluye a las 22:27 horas. El voto telemático tiene estas cosas.  
Por tanto, vamos a hacer un receso para proceder a la siguiente votación.  
Muchas gracias.

*Se suspende la sesión a las veintidós horas y veintiún minutos.*

*Se reanuda la sesión a las veintidós horas y veintiocho minutos.*

11. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

11.1. LECTURA ÚNICA

11.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 621/000060)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas, por favor.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de veto número 1, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 3; en contra, 242.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Señorías, votamos en un solo acto el proyecto de ley.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 216; en contra, 3; abstenciones, 26.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Señorías, muchas gracias a todos.

Pido disculpas al personal de la Cámara por las horas de finalización de este Pleno.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las veintidós horas y treinta y dos minutos.*